

***Agencia Andaluza del Conocimiento:
Memoria de Actividades 2016***

Junio 2017

PRESENTACIÓN	7
La Agencia Andaluza del Conocimiento	9
Información Institucional	9
Organigrama	11
Consejo Rector	11
Recursos Humanos	12
Sedes	12
Código Ético	12
BALANCE DE ACTIVIDADES	13
Balance en Cifras - 2016	15
Resumen Ejecutivo	17
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD	25
1. Actividades con los grupos de interés	29
1.1. Reuniones con universidades	29
1.2. Reuniones con estudiantes	29
1.3. Reuniones CTEyA	29
1.4. Reuniones REACU	30
1.5. Participación en jornadas	30
2. Evaluación y Acreditación Universitaria	32
2.1. Título de Grado y Máster de universidades públicas andaluzas	32
2.1.1. Verificaciones	32
2.1.2. Propuestas de modificación	34
2.1.3. Seguimiento	36
2.1.4. Renovación de la acreditación	39
2.2. Programas de Doctorado de universidades andaluzas	42
2.2.1. Verificaciones	42
2.2.2. Propuestas de modificación	43
2.2.3. Seguimiento	44
2.3. Evaluación para la autorización de centros	45
2.3.1. Evaluación para el establecimiento de centros que imparten enseñanzas universitarias extranjeras	45
2.3.2. Evaluación para la autorización de centros adscritos	45
2.4. Acreditación del procedimiento de certificación de dominio de lenguas extranjeras en las universidades andaluzas	45
2.5. Actividades formativas para la evaluación y acreditación universitaria	45
2.6. Certificación de la implantación de los Sistemas de Garantía Internos de la Calidad	46
3. Evaluación del Profesorado	47
3.1. Acreditación del Profesorado Contratado	47
3.1.1. Resultados de la evaluación para la acreditación del Profesorado Contratado	50
3.1.2. Comités técnicos de evaluación y evaluadores externos	51
3.1.3. Comité de recursos de acreditación	52
3.2. Evaluación de solicitudes de contratación de Profesorado Emérito	53
3.3. Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario (DOCENTIA)	55
4. Evaluación de la Investigación	56
4.1. Comisiones de área	56
4.2. Programa de incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento	58
4.3. Actividad científica de Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico	58
4.4. Institutos Universitarios de Investigación	59
4.5. Proyectos de innovación docente universitaria	59
4.6. Otros incentivos	59
4.6.1. Proyectos Atalaya	59
4.6.2. Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica - IFAPA	60
4.6.3. Grupos de Investigación de la Universidad de Huelva	60
4.6.4. Grupos de Investigación de la Universidad de Cádiz	60
4.6.5. Libros y Tesis	60
5. Actividades institucionales e internacionales	61
5.1. ENQA	61
5.1.1. Seguimiento de las actividades de la DEVA tras la acreditación	61
5.1.2. Foro	61
5.2. Participación en proyectos internacionales	61
5.3. Evaluación de títulos en el extranjero	62
5.4. Banco de evaluadores de la DEVA-AAC	62
5.5. Actualización del Sistema de Garantía Interno de la Calidad	62

FORMACIÓN AVANZADA, MOVILIZACIÓN COMPETITIVA DEL TALENTO Y SU INTEGRACIÓN INTERNACIONAL	6. Becas Talentia	65
	6.1. Seguimiento académico	69
	6.2. Seguimiento de la obligación de retorno	70
	6.3. Gestión económica	72
	7. Talentia Postdoc	73
	7.1. Personas investigadoras beneficiarias	74
	7.2. Entidades colaboradoras contratantes y anfitrionas extranjeras	74
	7.3. Gestión económica	74
	8. Andalucía Talent Hub	75
	8.1. Personas investigadoras beneficiarias	76
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO. PROMOCIÓN REGIONAL, NACIONAL Y EUROPEA	8.2. Entidades colaboradoras contratantes y anfitrionas extranjeras	76
	8.3. Gestión económica	76
	9. Becas Fulbright-Junta de Andalucía	77
		79
	10. Acciones de promoción y dinamización	81
	10.1. Reuniones con entidades	85
	10.2. Servicios de asesoramiento	85
	10.3. Detección y promoción de perfiles de cooperación andaluces	85
	10.4. Actividades de difusión	86
	10.4.1. Promoción de oportunidades de cooperación	87
APOYO A LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE I+D+I INTERNACIONALES	10.4.2. Otras acciones de promoción: Eventos	87
	10.5. Jornadas de Transferencia de Tecnología	88
	10.5.1. Ámbito regional: Jornadas TTAndalucía	90
	10.5.2. Ámbito transnacional: Jornadas TT Internacionales, BrokerageEvents	90
	11. Mercado de Ideas y Tecnologías de Andalucía	92
	12. Resultados alcanzados: Acuerdos de Colaboración	96
		98
	13. Participación de entidades de Andalucía en el Horizonte 2020	101
	14. Asesoramiento para la realización de Proyectos Internacionales I+D+I. Horizonte 2020	105
	15. Promoción y formación para participación en Programas Internacionales	106
ESTUDIOS Y PROSPECTIVA SOBRE LA I+D+I ANDALUZA	15.1. Jornadas informativas	108
	15.2. GANTT de Programas Internacionales	108
	16. Actuaciones específicas de apoyo a la internacionalización de la I+D+I	109
	16.1. Estrategias de internacionalización	110
	16.2. Actuaciones en colaboración con otras entidades	110
	16.3. Fomento de la participación del sector público andaluz en Programas Internacionales	110
	17. Coordinación entre entidades con intereses en Horizonte 2020	111
	18. Actividad como Punto Nacional de Contacto	112
		113
	19. Elaboración de informes y proyectos sobre el SAC	115
	20. Gestión de Indicadores y bases de datos del SAC	119
	20.1. Indicadores del SAC	121
	20.2. Bases de datos del SAC	121
	21. Participación y seguimiento en las Políticas Públicas de I+D+I	121
	22. Estudios, análisis e informes ad hoc	122
	22.1. Dossier de datos para la inauguración del Curso Universitario 2016/2017	123
	22.2. Anuario IECA 2016	123
	22.3. DIRID en Andalucía	123
		123

		125
SISTEMA DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA DE ANDALUCÍA	23. Gestión documental	129
	23.1. Control de altas	129
	23.1.1. Altas usuarios	129
	23.1.2. Altas entidades	130
	23.2. Protocolo de integración de datos	131
	23.2.1. Universidades: Import-AN (proyectos, contratos, convenios, ayudas)	131
	23.2.2. Bases de datos bibliográficos: Thomson Reuters (Web of Science)	131
	23.3. Verificaciones calidad de los datos	131
	23.3.1. Investigadores	131
	23.3.2. Grupos	133
	24. Atención al usuario	134
	24.1. Asistencia técnica y asesoramiento a la comunidad Investigadora sobre el Sistema Informático SICA	134
	24.2. Asistencia técnica en convocatorias (planes nacionales, planes propios de universidades, PAIDI)	135
	24.3. Elaboración de guías y manuales	136
	25. Explotación documental	137
	26. Gestión de grupos	138
	27. Mantenimiento y mejora del sistema informático	139
	27.1. Nueva imagen del Sistema	139
	27.2. Subsistema gestión de duplicados	139
PROYECTOS SIGNIFICATIVOS Y OTRAS ACCIONES		141
	28. Proyectos Internacionales	145
	28.1. TRAFON	145
	28.2. NET4SOCIETY4	148
	28.3. CESEAND INNO ASSES 2015-2016	149
	28.4. BRESAT	150
	28.5. AGRIFORVALOR	151
	28.6. TALENTIA POSTDOC	154
	28.7. ANDALUCÍA TALENT HUB	154
	29. Participación en Redes Internacionales	156
	29.1. Enterprise Europe Network	156
	29.1.1. Los Grupos Sectoriales	157
	29.1.2. Puntos de Contacto Temáticos	159
	29.1.3. Acciones de Mentoring	159
	29.1.4. Actividades de Networking	160
	29.2. EURAXESS Red de Investigadores en Movimiento	161
	30. Acciones significativas a nivel regional, nacional e internacional	164
	30.1. Relaciones institucionales en el marco de la formación internacional avanzada	164
	30.2. Transfiere 2016: Foro Europeo para la Ciencia, Tecnología e Innovación	165
	30.3. Otras acciones ejecutadas	167
ANEXOS		169
	Siglas y acrónimos	171
	Cuentas anuales e informes de auditorías	175
	Informe seguimiento PAIF	275

PRESENTACIÓN

La Agencia Andaluza del Conocimiento

Información Institucional

La Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) nació bajo el amparo de la Ley Andaluza de la Ciencia, aprobada en 2007, que recogía en su Título III las competencias, naturaleza jurídica y actividad de este organismo. No obstante, fue el 30 de abril de 2011 cuando la Agencia inició su andadura formalmente con la entrada en vigor de sus Estatutos.

Surgió fruto de la integración de tres entidades distintas, de acuerdo con la Ley de Reordenación del Sector Público en Andalucía: la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE); la Sociedad para el Impulso del Talento, Talentia S.L.U.; y el Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía S.A.U. (CITAndalucía).

La AAC se encuentra adscrita a la Consejería de Economía y Conocimiento (CEC) y una de sus principales misiones es ofrecer al Sistema Andaluz del Conocimiento (SAC) y a los agentes que lo conforman, herramientas y servicios para poner en valor el conocimiento derivado de la actividad investigadora y transformarlo en bienes y servicios que generen crecimiento y empleo. Se trata de un objetivo transversal a toda la actividad de la Agencia, que trabaja para conectar a universidades y centros de investigación con las empresas y el sector productivo andaluz.

Tan importante como esa misión, es la de garantizar la calidad del sistema universitario y de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) de la comunidad mediante actividades de acreditación y evaluación, así como la de fomentar la formación avanzada y de calidad entre los jóvenes andaluces en centros de prestigio de todo el mundo. Es, igualmente, función de la AAC promover la participación de entidades y empresas andaluzas en los programas de I+D+I europeos, ayudándolos a captar recursos humanos y financiación procedentes de la Unión Europea (UE).

De forma más concreta, y en el ámbito del SAC, corresponden a la AAC las siguientes funciones recogidas en sus Estatutos:

1. De fomento y gestión de la investigación:

- Promoción y fomento de las actuaciones de investigación.
- Gestión pública de las actuaciones de los agentes del SAC.
- Realización de estudios de prospectiva relacionados con la I+D+I.
- Ejecución de actuaciones de especial relevancia pública, dentro de sus competencias.
- Cualesquiera otras actuaciones, relacionadas con la I+D+I, que pudiera encomendarle la Consejería competente en la materia u otras Consejerías, en el marco de la planificación que apruebe el Consejo de Gobierno.

2. De evaluación y acreditación:

- Evaluación y acreditación de las instituciones universitarias y del profesorado, así como otras actividades afines que establezca el ordenamiento jurídico vigente.
- Evaluación y acreditación de las actividades de investigación y de las personas del SAC.
- Establecimiento de criterios, estándares, indicadores y metodologías de evaluación y mejora de la calidad del SAC.
- Impulsar la implantación, de forma objetiva e independiente, de sistemas de seguimiento y control de la calidad y la excelencia de las investigaciones.

- Evaluación y seguimiento de los programas de I+D+I, estableciendo, en su caso, mecanismos de reconocimiento mutuo con entidades acreditadoras inscritas en los registros internacionales de referencia.
- Cualesquiera otras actividades, relacionadas con la evaluación y acreditación, que pudieran encomendarle la Consejería competente en materia de I+D+I u otras Consejerías, en el marco de la planificación que apruebe el Consejo de Gobierno.

3. De prestación de servicios vinculados a la formación avanzada, al fomento de la innovación o a programas de formación de universitarios:

- Tramitación y ejecución de programas y actuaciones vinculadas a la formación avanzada.
- Tramitación y ejecución de programas y actuaciones vinculadas al fomento de la innovación.
- Tramitación y ejecución de programas y actuaciones para la formación de universitarios y universitarias en otras regiones y países.
- Cualesquiera otras actividades y actuaciones, relacionadas con la formación avanzada, el fomento de la innovación o programas de formación de universitarios que, de acuerdo con el régimen legal de las encomiendas de gestión establecido por la Comunidad Autónoma de Andalucía, pudiera encomendarle la Consejería competente en la materia u otras Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía.

4. De fomento de la innovación tecnológica en Andalucía y de la participación de empresas y agentes del SAC:

- Fomento de la transferencia del conocimiento, a través de los agentes del SAC.
- Fomento de la participación de las empresas y agentes del SAC en los Programas de I+D+I de la UE.
- Cualesquiera otras actividades y actuaciones, relacionadas con el fomento de la innovación tecnológica en Andalucía, y a través de los agentes del SAC y de la participación de las empresas que, de acuerdo con el régimen legal de las encomiendas de gestión establecido por la Comunidad Autónoma de Andalucía, pudiera encomendarle la Consejería competente en la materia u otras Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía.

Para el desarrollo de la actividad de la AAC se establece como marco de trabajo **6 sectores**, los cuales se han definido teniendo en consideración los sectores de Horizonte 2020 (H2020) de la Comisión Europea (CE) y las directrices de la Comunidad de Andalucía para el Fomento de la Innovación y Desarrollo Empresarial:



Aeronáutico, Transporte y Metal-mecánico



Agroalimentario



Bioteología y Salud



Energía

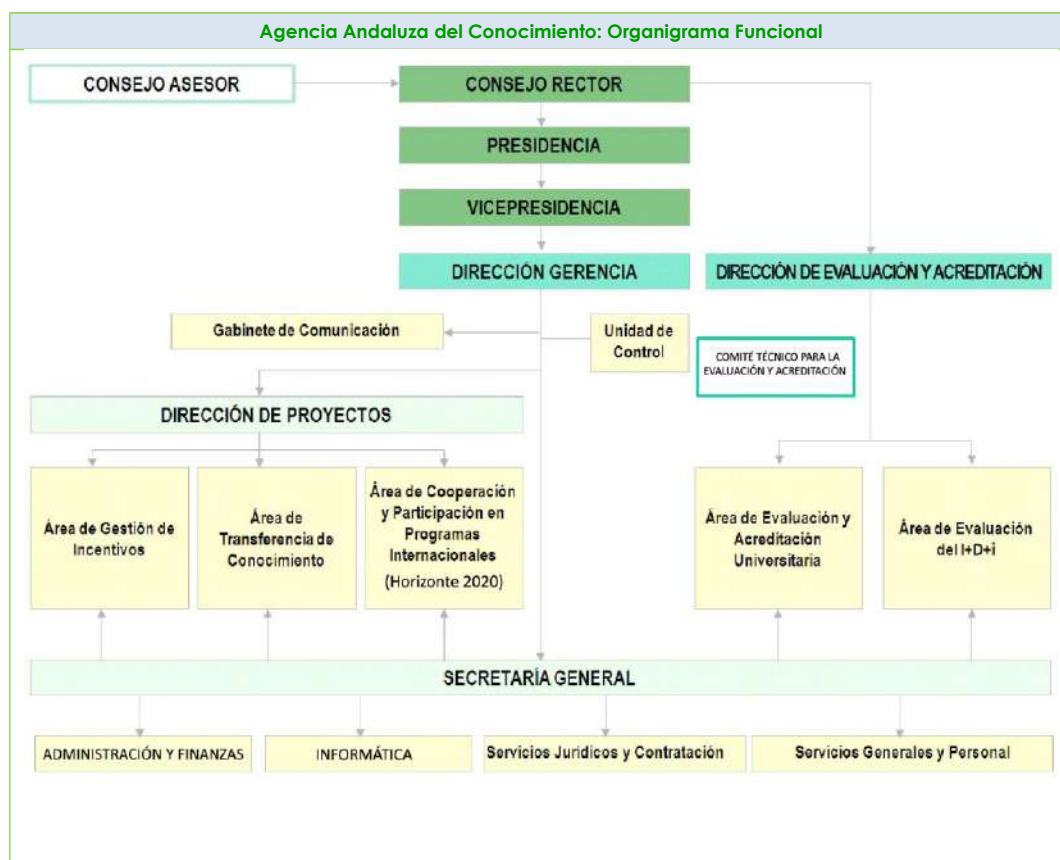


Medioambiente y Emergentes



Tecnologías de la Información y la Comunicación

Organigrama



Consejo Rector

Miembros del Consejo Rector
■ D. Antonio Ramírez de Arellano López (Presidente) ■ D. Manuel Torralbo Rodríguez (Vicepresidente) ■ D. Gaspar Llanes Díaz-Salazar (Vocal) ■ D. Antonio González Marín (Vocal) ■ Dña. María Acale Sánchez (Vocal) ■ D. Federico París Carballo (Vocal) ■ Dña. Pilar Aranda Ramírez (Vocal) ■ D. Elías Atienza Alonso (Vocal) ■ Dña. Carmen Galán Soldevilla (Vocal) ■ D. José Manuel Roldán Nogueras (Vocal) ■ Dña. Concepción Fernández Martínez (Vocal) ■ Dña. Raquel Barco Moreno (Vocal) ■ Dña. Teresa Sáez Carrascosa (Vocal) ■ D. Eduardo Moyano Estrada (Vocal) ■ D. Rafael Carretero Guerra (Vocal) ■ D. Manuel Parras Rosa (Vocal) ■ D. Eduardo González Mazo (Vocal)

Recursos Humanos

Al cierre del ejercicio 2016, la plantilla de la AAC estaba formada por un total de **61 personas**.

En la siguiente tabla se recoge la información del personal de la AAC por género y por nivel de titulación académica. Se observa que la mayor parte de la plantilla está compuesta por mujeres, con un porcentaje cercano al 80 % sobre el total. Un dato a destacar es que el 52,5% de las mujeres son tituladas superiores.

Agencia Andaluza del Conocimiento: Plantilla a 31/12/2016			
Género	Titulación Universitaria	Otro Nivel	Total
Mujeres	39 (63,9 %)	9 (14,8%)	48 (78,7%)
Hombres	12 (19,7%)	1 (1,6%)	13 (21,3%)
Total	51 (83,6%)	10 (16,4%)	61 (100%)

Adicionalmente, existen **4** funcionarios públicos que están adscritos funcionalmente a la AAC, de los cuales 2 encuentran en la sede de Sevilla y los otros 2 en la sede de Córdoba.

En cuanto a sus cargos directivos, durante el ejercicio 2016 han estado cubiertos los puestos correspondientes a la Dirección Gerencia¹, a la Dirección de Evaluación y Acreditación y a la Secretaría General de la Agencia, siendo desempeñados respectivamente por D. Manuel García León, D. Francisco Gracia Navarro y D. Pedro Bisbal Aróztegui.

Sedes

La AAC consta con dos sedes centrales que se encuentran en Sevilla en la calle Max Planck 3, Edificio Iris 1. Isla de la Cartuja y en Córdoba en la calle Doña Berenguela s/n.

Código Ético

Toda la actividad de la AAC se desarrolla bajo el sometimiento al Código Ético aprobado al efecto por su Consejo Rector y que vincula tanto a su personal, órganos directivos como colaboradores externos en materia de evaluación y asesoramiento.

¹ En virtud del punto 3 del artículo 12 del Decreto 205/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Conocimiento, la Dirección Gerencia de la AAC es ostentada por la persona titular de la Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento (DGITC) de la citada Consejería.

BALANCE DE ACTIVIDADES

Balance en Cifras – 2016

46% DE BECARIOS TALENTIA OPTARON POR EL EMPRENDIMIENTO O EL AUTOEMPLO AL VOLVER A ANDALUCÍA	352 EVALUACIONES DE I+D+I SOBRE LOS INCENTIVOS A LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO Y AGENTES DE OTRAS COMUNIDADES	290 EVALUACIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS (175 GRADOS Y 115 MÁSTERES)	34 ACUERDOS DE PARTICIPACIÓN ANDALUZA EN PROYECTOS I+D+I LLEVADAS A CABO POR LA AAC Y FRUTO DE LAS ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO
1.262 ASISTENTES A JORNADAS Y SEMINARIOS REALIZADOS POR LA AAC SOBRE PROGRAMAS INTERNACIONALES DE I+D	1 SEMINARIO-TALLER IMPARTIDO DE FORMACIÓN DE HORIZONTE 2020	647 REUNIONES BILATERALES ENTRE OFERENTES Y DEMANDANTES DE TECNOLOGÍA MANTENIDAS EN 18 JORNADAS INTERNACIONALES PROMOVIDAS POR CESEAND Y 3 JORNADAS TANDALUCÍA REGIONALES	78 INFORMES DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS (2 GRADOS, 72 MÁSTERES Y 4 DOCTORADOS)
2.000 OPORTUNIDADES DE COOPERACIÓN TECNOLÓGICAS Y DE INVESTIGACIÓN INTERNACIONALES PROMOVIDAS EN ANDALUCÍA POR CESEAND	97 ENTIDADES ANDALUZAS PARTICIPARON EN JORNADAS INTERNACIONALES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PROMOVIDAS POR CESEAND	28.070 NUEVAS PUBLICACIONES REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA DE ANDALUCÍA	1.167 ENTIDADES REGISTRADAS EN EL MERCADO DE IDEAS Y TECNOLOGÍAS
493 INFORMES SEGUIMIENTO DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS REALIZADOS (142 GRADOS, 232 MÁSTERES Y 119 DOCTORADOS)	46 NUEVOS GRUPOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA DE ANDALUCÍA	42 ACUERDOS INTERNACIONALES FIRMADOS DE COOPERACIÓN TECNOLÓGICA Y DE INVESTIGACIÓN CON PARTICIPACIÓN ANDALUZA A CUYA CONSECUCCIÓN CONTRIBUYÓ LA AAC	196 ENTIDADES RECIBIERON ASESORAMIENTO INDIVIDUAL PROFESIONALIZADO EN MATERIA DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA A TRAVÉS DE CESEAND
1 INFORME DE EVALUACIÓN DE CREACIÓN DE CENTROS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN	96 ENTIDADES PARTICIPARON EN JORNADAS TANDALUCÍA	16 JORNADAS INFORMATIVAS ORGANIZADAS SOBRE PROGRAMAS INTERNACIONALES DE I+D+I	9.231 USUARIOS DADOS DE ALTA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA DE ANDALUCÍA

Balance en Cifras – 2016

5 KEY ACCOUNT MANAGERS ACOMPAÑANDO A EMPRESAS ANDALUZAS BENEFICIARIAS DEL INSTRUMENTO PYME DE HORIZONTE 2020	4 GRUPOS SECTORIALES DE LA EEN CON REPRESENTACIÓN DE LA AAC	9 PUBLICACIONES DE I+D+I SOBRE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL SISTEMA ANDALUZ DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	39.413 VISITAS DE 28.044 VISITANTES ÚNICOS EN LA WEB DE FORMACIÓN AVANZADA
66 INVESTIGADORES CONTRATADOS CON LOS PROGRAMAS TALENTIA POSTDOC Y TALENT HUB DE MOVILIDAD INTERNACIONAL	304 EXPRESIONES DE INTERÉS GESTIONADAS A TRAVÉS DEL PROYECTO CESEAND	9 JORNADAS Y MISIONES INTERNACIONALES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y BÚSQUEDAS DE SOCIOS ORGANIZADAS	134 INDICADORES DE I+D+I ACTUALIZADOS SOBRE EL ESTADO Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO
1.739 CONSULTAS ATENDIDAS SOBRE DESARROLLO PROFESIONAL EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL Y ATRACCIÓN DE TALENTOS, A TRAVÉS DE EURAXESS (3.613 INVESTIGADORES Y ENTIDADES ASESORADOS)	2 PUNTOS NACIONALES DE CONTACTO ACTUACIÓN DE UN TÉCNICO DE LA AAC DESDE ENERO DE 2014, POR NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL MINECO	3 INFORMES DE PROYECTOS ESTADÍSTICOS OFICIALES DEL PROGRAMA ESTADÍSTICO Y CARTOGRAFICO 2016	252 ENTIDADES REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA DE ANDALUCÍA
1 MENTORING AL BUSINESS COOPERATION CENTRE DE PERÚ EN CUESTIONES RELACIONADAS CON LA ENTERPRISE EUROPE NETWORK	29 INFORMES DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES EMÉRITOS	764 INFORMES DE ACREDITACIÓN PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR, CONTRATADO DOCTOR, UNIVERSIDAD PRIVADA Y CONTRATADO DOCTOR CON VINCULACIÓN AL SSPA	4.218 CONSULTAS ATENDIDAS POR LA OFICINA TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA DE ANDALUCÍA

Resumen Ejecutivo

Adscrita actualmente a la Consejería de Economía y Conocimiento (CEC), la **Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC)** ha orientado su actividad a lo largo de 2016 a la consecución de los siguientes objetivos específicos:

1. Evaluación y Acreditación de la Calidad

La AAC evalúa y acredita la calidad de la enseñanza universitaria y de la investigación a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA). Las actuaciones de esta Dirección se desarrollan de acuerdo con la legislación vigente y con los criterios y directrices de calidad fijados en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Este marco de calidad comúnmente aceptado proyecta internacionalmente la enseñanza y la investigación que se desarrolla en las universidades y en los centros de investigación andaluces, favorece la movilidad de estudiantes, profesores, investigadores y profesionales y los capacita para competir en un escenario que trasciende las fronteras de nuestra comunidad autónoma.

Los principales hitos alcanzados en 2016 por las áreas que conforman la DEVA son los siguientes:

■ Las Instituciones Universitarias

- Se han emitido **78** informes finales de evaluación para la verificación de títulos oficiales (2 grados, 72 másteres y 4 doctorados), a los que habría que sumar 7 solicitudes tras la emisión del informe final y 1 antes de su emisión que fueron retiradas por las universidades.
- Se ha finalizado la evaluación de **99** modificaciones de títulos oficiales de grados, **72** modificaciones de máster y **3** modificaciones de doctorado y están en proceso de evaluación **2** modificaciones de doctorado.
- Se han emitido **290** informes de renovación de la acreditación de títulos oficiales (175 de grado y 115 de máster), correspondientes a una primera fase, y se encuentran en proceso de evaluación las solicitudes de renovación correspondientes a **97** títulos: 68 de grado y 29 de máster.
- Se ha realizado el seguimiento de **493** expedientes (142 grados, 232 másteres y 119 doctorados).
- Se ha evaluado **1** expediente en el que se solicitaba la evaluación para la autorización de Centros Adscritos.
- En el 2016 se ha evaluado **1** expediente en el que se solicitaba la evaluación para la autorización de centros que imparten enseñanzas conducentes a la obtención de títulos extranjeros de Educación Superior Universitaria.
- Se ha realizado el seguimiento de los procedimientos de acreditación del dominio de lenguas extranjeras de **3** universidades andaluzas.
- Se han convocado un total de **5** jornadas de formación de los diferentes programas que integran el Área de Evaluación y Acreditación Universitaria.

■ El Profesorado

En lo referente a la acreditación de profesorado contratado, **425** solicitantes pidieron ser evaluados, cuantificándose un total de **764** solicitudes de acreditación en distintas figuras contractuales (Profesor Contratado Doctor, Profesor Ayudante Doctor, Profesor Universidad Privada y Profesor Contratado Doctor con vinculación clínica al Sistema Sanitario Público Andalúz - SSPA). Un total de 25 recurrentes solicitaron las revisiones de sus evaluaciones habiéndose estudiado, en el seno del Comité de Recursos de Acreditación, 34 evaluaciones de figuras contractuales que habían sido estimadas desfavorables por los Comités de Evaluación de Acreditación.

Asimismo, se realizó la evaluación de **29** solicitudes de contratación de Profesorado Emérito, de las cuales, 28 fueron evaluadas positivamente.

■ La Investigación

Las evaluaciones de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) desarrolladas por las 16 Comisiones de Área, que cubren las 9 áreas científico-técnicas establecidas en el banco de datos del Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA), fueron las siguientes:

- **2** alegaciones a seguimiento de Proyectos de Excelencia. Convocatoria 2007.
- **21** alegaciones a seguimiento de Proyectos de Excelencia. Convocatoria 2008.

- **21** alegaciones a seguimiento de Proyectos de Excelencia. Convocatoria 2009.
- **1** cambio de Investigador Principal de Proyectos de Excelencia. Convocatoria 2012.
- **70** inscripciones de Grupos de Investigación en el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (SAC).
- **3** cambios de área de Grupos de Investigación.
- **1** solicitud de creación de Institutos Universitarios de Investigación andaluces.
- **69** solicitudes de Proyectos de Innovación Docente de la Universidad de Granada.
- **24** solicitudes de Proyectos Atalaya.
- **14** solicitudes de Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA).
- **90** evaluaciones de Grupos de Investigación de la Universidad de Huelva.
- **25** alegaciones de Grupos de Investigación de la Universidad de Huelva.
- **9** evaluaciones de Grupos de Investigación de la Universidad de Cádiz.
- **1** evaluación de Libro de la Universidad Pablo de Olavide.
- **2** evaluaciones de Tesis de las Universidades de Sevilla y Jaén.

▪ Internacionalización

En lo relativo al desarrollo de actividades internacionales, se han realizado diferentes acciones destinadas a promover la transferencia de los procesos de evaluación de la DEVA a otros países y a participar en proyectos de desarrollo de los criterios de evaluación en el ámbito internacional. De igual modo, se ha sometido a revisión externa las actividades de la propia DEVA. Así, cabe destacar:

- El informe positivo de la ENQA (*European Association for Quality Assurance in Higher Education*) al seguimiento de las actividades de la DEVA.
- La evaluación de títulos de grado y máster en la *Peoples' Friendship University of Russia* (PFUR).
- La participación en el grupo de trabajo de la ENQA que elabora los criterios de evaluación de los títulos universitarios oficiales impartidos de forma no presencial o semipresencial.

2. Formación Avanzada, Movilización Competitiva del Talento y su Integración internacional

Las **Becas Talentia** promueven la realización de programas de postgrado en el extranjero por parte de titulados universitarios andaluces para su posterior incorporación al tejido productivo; mientras que los programas **Talentia Postdoc** y **Andalucía Talent Hub** están destinados a la contratación de personal investigador por parte de agentes del SAC.

Durante 2016, la AAC completó la gestión de la convocatoria de Becas Talentia iniciada en la segunda mitad del año 2014 y resuelta en 2015, con un total de **31** personas beneficiarias con becas de la convocatoria 2014 por importe total de **1,6** millones de euros.

El número total de personas beneficiarias desde el comienzo del programa hasta el 31 de diciembre de 2016 era de 519, lo que supone una inversión total de más de 24 millones de euros.

Al cierre del ejercicio 2016, un total de **507** personas habían finalizado su programa, de las cuales:

- **266** (un 53%) han retornado a Andalucía. De ellas, 63 (un 12%) ya han completado su compromiso de cuatro años, y 94 (un 46% del total con retorno en curso) se encuentran trabajando en un proyecto empresarial propio.
- **199** (un 39%) están disfrutando del periodo de carencia de 4 años fuera de Andalucía.
- **42** (un 8%) se encuentran registradas como demandantes de empleo en Andalucía.

Por otro lado, en el año 2016 se ha continuado la gestión de los programas **Talentia Postdoc** y **Andalucía Talent Hub** iniciados en 2014, dotados con un presupuesto de **3** y **9,4** millones de euros respectivamente, cofinanciados al 40% por la Unión Europea (UE) a través del VII Programa Marco (PM) (Acciones Marie Curie). En su conjunto han permitido la contratación durante 2 años de 66 investigadores por parte de organismos públicos de investigación andaluces.

El programa **Talentia Postdoc** ha contado con **16** personas investigadoras que iniciaron sus contratos de dos años de duración con agentes del SAC entre el 1 de septiembre y el 1 de octubre de 2014 y lo finalizaron durante el ejercicio 2016. El importe total de las ayudas concedidas ha sido de 2,5 millones de euros.

En 2016, la AAC continuó gestionando las dos fases del programa **Andalucía Talent Hub** mediante las que se concedieron nuevas ayudas a **50** personas investigadoras por un importe total de **7,9** millones de euros. Las ayudas de la primera fase fueron concedidas a favor de 30 personas investigadoras que iniciaron sus contratos de 2 años en marzo de 2015 y las ayudas de la segunda fase, para otras 20 personas investigadoras que iniciaron sus contratos en octubre de 2015.

Los proyectos de investigación subvencionados por ambos programas pueden realizarse en régimen de movilidad de salida, con un periodo de entre 12 y 18 meses en un centro de investigación extranjero, o de movilidad de entrada, en cuyo caso el investigador tiene como centro de referencia durante los 24 meses de contrato el agente del SAC que actúa como entidad contratante.

Asimismo, se ha continuado con las tareas de seguimiento de las subvenciones concedidas a la Comisión Fulbright relativas a las convocatorias 2013, 2014 y 2015 de las **Becas Fulbright – Junta de Andalucía** para estudios de postgrado en EEUU. La convocatoria 2013, para los cursos 2013-2014 y 2014-2015 cuenta con 4 personas beneficiarias; la convocatoria 2014, para los cursos 2015-2016 y 2016-2017 con 5 personas beneficiarias; y la convocatoria 2015 con 4 personas beneficiarias para los cursos 2016-2017 y 2017-2018.

A lo largo del 2016 en el área de Formación Avanzada de la AAC se han atendido **3.292** consultas relativas a Becas Talenta, Talenta Postdoc y Andalucía Talent Hub y se han tramitado **3.552** documentos como parte de las funciones que corresponden a la Agencia como entidad colaboradora. La web del programa recibió **39.413** visitas de **28.044** visitantes distintos.

3. Potenciación de la Transferencia de Tecnología y Conocimiento

El SAC es un sistema que funciona en red, que interconecta universidades, parques tecnológicos, centros tecnológicos, institutos de investigación, espacios de divulgación científica y otras entidades dedicadas al fomento y gestión de la I+D, como es el caso de la AAC.

Todos estos agentes interactúan entre sí para convertir Andalucía en una verdadera industria del conocimiento. La puesta en valor del mismo, es la clave para desarrollar un tejido empresarial innovador a través de la aplicación de la ciencia y la tecnología y la generación de productos y servicios competitivos y con alto valor añadido.

La AAC impulsa y fomenta la transferencia de conocimiento a nivel regional, nacional e internacional desde las entidades que lo generan hasta aquellas que lo transforman en bienes tangibles que se comercializan y sirven para generar riqueza y bienestar social.

Las actuaciones llevadas a cabo por la AAC para el fomento de la transferencia de tecnología y conocimiento durante 2016, han tenido como resultado la contribución directa a la consecución de la firma de **53 Acuerdos de Colaboración**:

- **11 acuerdos** de transferencia de conocimiento regional o nacional.
- **42 acuerdos** de transferencia de conocimiento internacionales.

El impulso a la transferencia de tecnología se gestiona a través de distintas herramientas y programas:

- **MITAndalucía (www.mitandalucia.es)**, es una herramienta de colaboración para el fomento de la transferencia de tecnología y conocimiento a nivel regional. Se trata de una plataforma, de libre acceso para empresas, centros tecnológicos e investigadores donde se aglutina toda la oferta y demanda tecnológica andaluza y europea. De esta forma, las entidades disponen de un **escaparate** donde pueden encontrar respuesta a sus necesidades de innovación tecnológica. La oferta de conocimiento de los investigadores andaluces es convenientemente recopilada y adaptada al lenguaje empresarial, por técnicos expertos en gestión de la innovación.
- **Centro de Servicios Europeos a Empresas Andaluzas (CESEAND)** es el nodo andaluz de la **Enterprise Europe Network (EEN)**, la Red Europea de servicios de apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (PYME). La AAC forma parte de esta red llevando a cabo su objetivo fundamental de fomento de la competitividad del tejido industrial andaluz, ofreciendo una **cartera de servicios específicos** para la promoción de la innovación y la transferencia de tecnología, así como de la internacionalización y la participación en programas europeos

Para llevar a cabo la función de fomento de la transferencia de tecnología y conocimiento en Andalucía, la AAC desarrolla **las siguientes acciones**:

- **Dinamización y sensibilización**

En 2016, los técnicos de transferencia de tecnología de la AAC han contactado y celebrado **134** reuniones con entidades andaluzas identificadas como susceptibles de innovar, con el objetivo de exponerles el catálogo de servicios de apoyo adecuado a sus necesidades concretas.

- **Asesoramiento especializado**

Se ha proporcionado asesoramiento especializado a un total de **196** entidades en cuestiones relacionadas con innovación, transferencia de tecnología y conocimiento y programas europeos de I+D+I.

▪ Detección y promoción de Perfiles Tecnológicos Andaluces

Durante el año 2016 se han promovido los siguientes Perfiles Tecnológicos procedentes de entidades andaluzas:

- A nivel regional: **91** perfiles (90 ofertas tecnológicas y 1 demanda tecnológica).
- A nivel nacional e internacional, **26** perfiles (**17** ofertas tecnológicas, **2** demandas tecnológicas, **7** búsquedas de socios). Las muestras de interés recibidas (por entidades no andaluzas) en perfiles andaluces promovidos a lo largo del año 2016, han sido de **154**.

▪ Actividades de difusión de oportunidades de colaboración

Para fomentar la incorporación de tecnologías innovadoras en el tejido industrial de la región, así como para promover la participación de entidades andaluzas en Programas Europeos de I+D+I, la AAC elabora los **boletines tecnológicos sectoriales** que se difunden **mensualmente**. A lo largo de 2016 se han difundido un total de **72** boletines tecnológicos que contenían alrededor de **2.500** ofertas, demandas y búsquedas de socios. La promoción de oportunidades de colaboración en nuestra región ha generado durante 2016, **150** muestras de interés por parte de entidades andaluzas.

▪ Otras acciones de promoción: Participación en eventos

Como parte de las acciones de difusión y promoción de la innovación y la transferencia de tecnología y conocimiento entre las entidades andaluzas, la AAC ha organizado y participado, a través de mesas redondas, stands y/o presentaciones, en **5** eventos de especial relevancia a nivel local y regional en distintos sectores de actividad.

Los eventos en los que la AAC ha participado a lo largo de 2016 han sido:

- Start up Europe Week.
- Workshop de Oportunidades de Cooperación en el Mercado de Estados Unidos: CES Las Vegas 2017 & BIO San Diego 2017.
- I Simposio Sanidad Animal.
- I Congreso Internacional de la Asociación Española de profesionales en espacios inteligentes y sostenibles (AEPEIS).
- II Congreso Internacional sobre Tendencias Futuras y Emergentes en Tecnologías del Lenguaje, Aprendizaje Automático y Big Data.

▪ Jornadas de Transferencia de Tecnología

Una Jornada de Transferencia de Tecnología (TT) consiste en un evento o foro que posibilita la realización de reuniones entre las entidades asistentes. Estas reuniones se suelen centrar en una temática concreta o en un sector de actividad específico, siendo el fin último de estos encuentros proporcionar a las entidades asistentes la posibilidad de encontrar socios potenciales con los que establecer acuerdos de colaboración tecnológica, así como analizar las posibilidades de formar futuros consorcios de investigación conjunta que planteen proyectos innovadores a las distintas iniciativas de I+D+I.

Los datos de la actividad durante 2016 desagregados según ámbito son:

- Ámbito regional: Jornadas TTAndalucía

Durante el año 2016 se han celebrado **3** Jornadas TTAndalucía: una en el sector audiovisual en el marco del Festival de Málaga del Cine Español (26 de abril, Málaga), otra en el sector *Smart Cities* en paralelo a la Conferencia Internacional *Smart Cities* (17 de junio, Málaga) y otra en el sector *Smart-Rural*, FIMART (20 de octubre, Córdoba). En total, en las jornadas organizadas, han participado **96** entidades, contabilizándose un total de **209** reuniones bilaterales.

Además, la AAC ha co-organizado las jornadas multisectoriales del Foro Transfiere (11 y 12 de febrero, Málaga). En los encuentros de networking han participado **81** entidades andaluzas, contabilizándose un total de **1.348** reuniones.

- Ámbito transnacional: Jornadas TT Internacionales (*Brokerage Events*)

La AAC ha organizado junto con otros socios de la EEN **2** Misiones Tecnológicas, la primera de ellas en colaboración con Chile enfocada en la aceituna de mesa, y una segunda misión en colaboración con Grecia y China dirigida al sector del aceite de oliva.

Además de las Misiones mencionadas anteriormente, durante el año 2016, la AAC ha co-organizado, junto a otras entidades pertenecientes a la EEN, **7** Jornadas de Transferencia de Tecnología internacionales durante los eventos Mobile World Congress 2016, Farmaforum y Cosmeticaforum 2016, Digital Health B2B Skype Match

2016, Alimentaria 2016, ILA Business Days 2016, ICT Proposers' Days y MEDICA 2016.

Asimismo la AAC ha promovido la participación de entidades andaluzas en otras **11** Jornadas Internacionales, en las que han participado **27** entidades y se han celebrado **99** reuniones bilaterales.

4. Fomento de la Participación de Entidades Andaluzas en Programas de I+D+I Internacionales

El fomento de la participación de entidades de Andalucía en proyectos de I+D+I internacionales es otro de los objetivos fundamentales de la AAC. En este sentido, se trabaja para dar apoyo a la participación de empresas, grupos de investigación, centros tecnológicos y otras entidades, en el principal Programa de I+D+I Europeo: Horizonte 2020 (H2020), así como en otros programas internacionales de financiación de las actividades de I+D+I.

La AAC ha continuado ejerciendo su labor de **Punto Regional de Contacto** (NCP) para el H2020 durante el año 2016. Estos asesoramientos se han enmarcado en una gran variedad de convocatorias de H2020 y otros programas.

Una experta de la AAC ha continuado desarrollando la labor de **NCP** del Reto Social 6 "Europa en un mundo cambiante. Sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas" y "Ciencia con y para la Sociedad" de H2020.

Los asesores especializados de la AAC realizaron en 2016 un conjunto de actuaciones estratégicas que cubrieron las siguientes áreas:

- **Asesoramientos** de propuestas europeas, con participación de la AAC en la fase de preparación: incubación de la idea de proyecto, adecuación a la temática y objetivos de la convocatoria europea identificada y apoyo a la formación de consorcio.
- Actividad **permanente** de identificación de empresas y grupos de investigación con potencial de participación en programas internacionales de I+D+I.
- Presencia en **2** eventos organizados por otras entidades, con el objetivo de informar a los asistentes sobre convocatorias y oportunidades en programas internacionales de I+D+I.
- Ejecución de actuaciones específicas en colaboración con los actores claves del Sistema I+D+I de Andalucía: i) organización de **16** jornadas de difusión y formación y **1** seminario-taller con un total de **1.262** asistentes; ii) **permanente** apoyo en la búsqueda de socios y fomento de la participación del sector público andaluz en programas internacionales de I+D+I.
- Asimismo, se ha continuado el trabajo realizado en años anteriores, con empresas y centros tecnológicos, de apoyo a la internacionalización de sus actividades de I+D+I:
 - Asesoramiento sobre los recursos necesarios.
 - Apoyo para el posicionamiento de las entidades andaluzas con suficiente antelación a la publicación de las convocatorias de financiación de proyectos.
 - Información sobre oportunidades para el establecimiento de alianzas estratégicas con empresas y centros de investigación no españoles.
 - Promoción para la adhesión a plataformas tecnológicas europeas y asociaciones internacionales relacionadas con la I+D+I.

5. Realización de Estudios y Prospectiva sobre la I+D+I Andaluza

A la Agencia le corresponde, en el ámbito del SAC, la función estatutaria de realización de estudios de prospectiva relacionados con la I+D+I. Para acometer esta función, la AAC ha puesto en marcha una sistemática propia para la vigilancia, gestión y puesta en valor de la información relacionada con la I+D+I en Andalucía. Todo ello, con el fin último de generar conocimiento sobre el estado y previsión de las tendencias en este ámbito del SAC.

En concreto, durante 2016 la AAC ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- **Elaboración de informes y proyectos sobre el SAC**

Entre los informes elaborados, destacan por su repercusión los siguientes **9**:

- "Indicadores de Alta Tecnología en Andalucía" (feb-2016)
- "Participación andaluza en Programas Internacionales" (3 ediciones: mar-2016, ago-2016 y oct-2016)
- "Infografía Propiedad Industrial en Andalucía. Cifras en un vistazo" (jul-2016)
- "Propiedad Industrial-Andalucía" (oct-2016)

- "Actividades de I+D en Andalucía" (nov-2016)
- "Informe sobre la Innovación empresarial en Andalucía" (dic-2016)
- "Estadística sobre el uso de la Biotecnología" (dic-2016)

Asimismo, como parte de sus compromisos como **Unidad Estadística y Cartográfica del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía (SECA)** la AAC ha elaborado **3 proyectos técnicos** en respuesta al calendario de producción del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA):

- "Mujeres en el Sistema Andaluz del Conocimiento"
- "Indicadores del Sistema Andaluz el Conocimiento"
- "Indicadores de Seguimiento del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020 (PAIDI 2020)"

▪ **Gestión de indicadores y bases de datos del SAC**

- Centralización de los principales indicadores de ciencia y tecnología regional, nacional e internacional para el seguimiento del estado y evolución del SAC, trabajando durante 2016 sobre un total de **134** indicadores.
- Gestión documental de aproximadamente **250** publicaciones relacionadas con la I+D+I tanto a nivel regional, como nacional e internacional.

▪ **Participación y seguimiento de las Políticas Públicas con incidencia en la I+D+I andaluza**

La AAC durante 2016 ha ejecutado funciones como **Secretaría Técnica del Plan Andaluz de Investigación Desarrollo e Innovación 2020 (PAIDI 2020)**, así como como miembro del **Comité Interno de Redacción (CIR)** y de su **Comisión Interna de Seguimiento y Evaluación (CISE)**.

Asimismo, en este ámbito de actuación, durante el presente año de balance se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Vigilancia de las actividades que se desarrollan en el **Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 (PEICTI)** y sus **Programas de Actuación Anuales**.
- Colaboración como miembro de los grupos de trabajo **Government budget and appropriations or outlays for R&D (GBAORD)** y **Sistema de Información sobre Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTI)** de la Red de políticas públicas de I+D+I.
- Participación en el seguimiento de la **Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación (EECTI)**.
- Recopilación, validación y tratamiento de información relacionada con la I+D en las AAPP andaluzas para la **Estadística de Créditos Presupuestarios (ECP)**.

▪ **Elaboración de estudios, análisis e informes ad hoc**

Las actividades más relevantes llevadas a cabo en respuesta a peticiones puntuales de agentes del SAC durante 2016 han sido las siguientes:

- Dossier de datos para la inauguración del Curso Universitario 2016/2017.
- Anuario IECA 2016.
- Directorio de I+D (DIRID) en Andalucía 2015.

6. Gestión del Sistema de Información Científica de Andalucía

El SICA, constituido por un conjunto de personas, procedimientos y equipos diseñados y mantenidos para registrar, procesar, almacenar, visualizar y validar información relacionada con la actividad y producción científica, así como para la gestión y evaluación de los grupos de investigación, se ha establecido como el gestor del conocimiento científico andaluz.

Entre las principales actividades desarrolladas en base a sus funciones, a lo largo del año 2016, destacan las siguientes:

▪ **Gestión documental de SICA**

- Se han recibido y tramitado con éxito un total de **1.231** altas de nuevos usuarios en el Sistema y se han generado **252** nuevas entidades conforme al criterio normalizado de vincular la institución al centro o departamento del personal investigador.
- Estudio y desarrollo de protocolos que agilicen la recopilación e integración de la información, relativa a la

actividad investigadora del personal adscrito a las distintas instituciones que forman parte del SAC. Se ha iniciado en el ámbito de las universidades definiendo un protocolo de actuación que determina el modo de entrada de los datos facilitados (Proyectos, Contratos, Convenios, Ayudas) con el fin de realizar cargas de información en SICA de forma conjunta.

- Verificaciones de calidad de los datos. Revisión de la información personal de los investigadores, registrados en SICA, detectando errores subsanables que afectaban a los datos contenidos en los propios currícula así como a la propia composición de los grupos y su validez lo que ha conllevado tareas de información y asesoramiento a los investigadores para la correcta modificación de la información errónea.

▪ **Atención al Usuario**

- Asistencia técnica y asesoramiento sobre el sistema informático SICA, habiendo atendido **4.218** correos electrónicos sobre consultas e incidencias de la comunidad investigadora.
- Para facilitar el conocimiento y uso de SICA se han desarrollado diferentes documentos dirigidos a los usuarios, tales como un manual de preguntas frecuentes, un manual de funciones y uso de SICA y una guía para la introducción de ítems.
- Apoyo para la generación del curriculum en los formatos solicitados en las distintas convocatorias de planes nacionales, planes propios de las universidades y PAIDI.

▪ **Explotación Documental**

Elaboración de informes para la atención de las consultas de datos realizadas por los Agentes del Conocimiento.

▪ **Gestión de Grupos**

Desde la Oficina Técnica se atiende a los responsables de grupo e investigadores sobre todas aquellas actuaciones encaminadas a la constitución, gestión de miembros e información básica del grupo.

▪ **Mantenimiento y mejora del Sistema Informático**

Estudio y planificación de mejoras de la aplicación SICA para facilitar su uso a la comunidad investigadora y garantizar la calidad de los datos introducidos. Definiendo los cambios necesarios para que la aplicación gane en ergonomía, modernidad y vistosidad, con la finalidad de establecer un nuevo diseño así como el planteamiento de un nuevo módulo que permita evitar y depurar los ítems duplicados.

7. Participación en Proyectos y Otras Acciones

La AAC participa de forma activa en Proyectos Internacionales, lo cual le permite establecer alianzas estratégicas con socios europeos de alto nivel en el ámbito de los sectores prioritarios en Andalucía, apoyar la internacionalización de la I+D+I y la transferencia del conocimiento de las entidades andaluzas.

- El proyecto **TRAFOON** "TRADitional FOOd Network to improve the transfer of knowledge for innovation", financiado por el VII PM, ha establecido una red con el objetivo de asegurar la transferencia de conocimiento y la aplicación de innovaciones ya existentes en relación con los alimentos tradicionales a la PYME, con el fin de establecer procesos y tecnologías sostenibles e innovadoras, mejorando así la calidad, la seguridad y el rendimiento medioambiental de los productos alimentarios tradicionales. El proyecto ha finalizado en octubre de 2016.
- El proyecto **Net4Society4** está siendo financiado por H2020, y pretende facilitar el trabajo en red y la cooperación entre los NCP del reto social 6 de H2020. La red facilita la actualización en conocimientos y habilidades de sus miembros para el desarrollo de la tarea de NCP. Todo ello con el fin último de facilitar la participación en H2020 de los solicitantes de proyectos.
- El proyecto **CESEAND INNO ASES** 2015 - 2016, financiado por H2020, plantea mejorar la capacidad de gestión de la innovación de las PYME andaluzas con independencia de que hayan sido beneficiarias de un proyecto específico. Este proyecto se centra básicamente en la provisión de dos tipos de servicios:
 - "Key account management" para los beneficiarios del Instrumento PYME (H2020).
 - "Mejora de la capacidad de gestión de la innovación de las PYME".
- El proyecto **BRESAT**, financiado por el Programa "The Information and Communication Technologies Policy Support Programme", pretende proporcionar cobertura de banda Ancha para cada región; realizar y presentar estudios detallados sobre implementaciones previas; aportar criterios clave para el éxito de los futuros despliegues de banda ancha por satélite; localizar posibles fuentes de financiación; realizar un análisis de coste-beneficio que ayude a realizar los modelos de negocio; y, finalmente, organizar seminarios y eventos en Europa acerca de la conveniencia de apoyar esta tecnología.
- El proyecto **AGRIFORVALOR** ("Bringing added value to agriculture and forest sectors by closing the research and

innovation divide"), financiado por H2020, pretende ayudar a la explotación de resultados de investigación por parte de los profesionales de los sectores agrícola y silvícola, así como al acercamiento de herramientas disponibles y nuevas ideas de modelos de negocio que existen en la actualidad para conseguir un mejor aprovechamiento de la biomasa y los residuos forestales.

- Por último, **"Talentia Postdoc"** y **"Andalucía Talent Hub"**, ambos dentro del VII PM de Investigación y Desarrollo de la UE, están orientados a favorecer el desarrollo profesional en el extranjero de investigadores con experiencia.

La AAC también tiene un papel activo en diferentes **Redes Internacionales de Cooperación** y participa en eventos europeos de relevancia representando y defendiendo los intereses de las entidades andaluzas en actividades de I+D+I. Entre dichas redes cabe destacar además de la **EEN** (ya presentada en el Epígrafe 3 del presente Resumen Ejecutivo), la Red Europea **EURAXESS**.

- EURAXESS permite el desarrollo de la carrera investigadora en el ámbito internacional y la atracción de talentos. La AAC forma parte de esta Red con el fin de facilitar una atención personalizada a los investigadores, independientemente de su área de especialización, nacionalidad y/o destino. Mediante el asesoramiento sobre temas tales como financiación europea en I+D+I, tramitación de visados u homologación de títulos entre otros, se pretende facilitar el proceso del científico en el destino escogido para el desarrollo de su carrera investigadora. EURAXESS trabaja en otras áreas como la de Recursos Humanos intentando hacer más atractivas las instituciones que quieren atraer talento investigador y publica ofertas de empleo en una sección conocida como "EURAXESS JOBS"

A lo largo del 2016, la AAC ha trabajado en la implantación de la estrategia **HRS4R** (Human Resources Strategy for Researchers), que reconoce el esfuerzo de instituciones de investigación y entidades que financian I+D por adoptar una serie de buenas prácticas en materia de contratación de investigadores y personal técnico.

Se trata, principalmente, de las buenas prácticas y principios definidos en la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta, elaborados en 2005 por la Comisión Europea (CE) y que están dirigidos tanto a investigadores individuales como a entidades contratadoras y/o que financian ayudas a la investigación, tanto del sector público como privado.

En septiembre, la AAC fue invitada por REGIC - Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica -, a una jornada para exponer nuestra experiencia en el proceso de implementación de la estrategia HRS4R.

Durante 2016 la AAC ha atendido 1.739 consultas sobre desarrollo profesional en el ámbito internacional atracción de talentos, realizadas por un total de 1.703 entidades e investigadores asesorados.

Además, la AAC como Centro de Servicios EURAXESS, también ha trabajado en temas de desarrollo de la carrera investigadora, formándose, a través del "PIPERS Train the Trainer Workshop", y difundiendo entre la red andaluza las habilidades adquiridas y las buenas prácticas aprendidas (Taller EURAXESS: Buenas prácticas relacionadas con el desarrollo de la carrera investigadora).

Como muestra de **otras acciones significativas** llevadas a cabo por la AAC durante 2016, se destacan las siguientes:

- Alianza con la **Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)** para la colaboración en materia de transferencia de tecnología e innovación.
- Participación como nodo activo para el servicio de información y asesoramiento telemático sobre actividades de I+D+I (**Red PIDI**) del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).
- Colaboración en el Comité de Expertos para la elaboración de la "Estrategia de Impulso del Sector TIC de Andalucía 2020". Como parte de este comité ha participado en las comisiones/reuniones mensuales que se han celebrado hasta mediados de junio 2016.
- Participación en la elaboración del primer Plan de Acción (2016-2017) de la "Estrategia Energética de Andalucía 2020".
- Caso de éxito en asesoramiento en convocatoria CoG2016 del European Research Council (ERC).
- Impartición del Seminario interno de "Apoyo a la carrera investigadora hacia la excelencia de las convocatorias del ERC. Especial salud".

En definitiva, la actividad de la AAC durante 2016 se ha orientado a la evaluación y acreditación de la calidad de instituciones universitarias, profesorado e investigación, a la formación avanzada, movilización competitiva del talento y su integración internacional, a la potenciación de la transferencia de tecnología y conocimiento, al fomento de la participación en proyectos de I+D+I internacionales y a la realización de estudios y prospectiva sobre la I+D+I andaluza.

Y todo ello, para contribuir a la misión de instaurar un nuevo escenario de progreso científico y tecnológico para Andalucía que ayude a la generación de bienestar y riqueza, a la mejora de la competitividad de nuestra economía y de nuestras empresas, y a la construcción de una sociedad basada en el conocimiento y la innovación.

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD

A la Agencia Andaluza del Conocimiento le corresponde en el ámbito del Sistema Andaluz del Conocimiento, las siguientes funciones relacionadas con la evaluación y acreditación:

- *El ejercicio de las funciones de evaluación y acreditación de las instituciones universitarias y del profesorado, así como otras actividades afines.*
- *La evaluación y acreditación de las actividades de investigación y de las personas del Sistema Andaluz del Conocimiento.*
- *El establecimiento de criterios, estándares, indicadores y metodologías de evaluación y mejora de la calidad del Sistema Andaluz del Conocimiento.*
- *Impulsar la implantación, de forma objetiva e independiente, de sistemas de seguimiento y control de la calidad y la excelencia de las investigaciones.*
- *La evaluación y seguimiento de los programas de I+D+I, estableciendo, en su caso, mecanismos de reconocimiento mutuo con entidades acreditadoras inscritas en los registros internacionales de referencia.*

La Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) es el órgano dependiente del Consejo Rector, que goza de independencia en el ejercicio de sus funciones de dirección, coordinación y gestión de las siguientes áreas:

Área de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Área de Evaluación de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I).

1. Actividades con los grupos de interés

1.1. Reuniones con universidades

A lo largo de 2016, el director de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) se ha reunido con los rectores de las universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Internacional de Andalucía, Jaén y Pablo de Olavide, en las sedes de dichas universidades, con el objetivo de presentar y analizar las actividades de la agencia.

De igual modo, el director de la DEVA se reunió el 26 de octubre con los vicerrectores de las universidades andaluzas en la sede de la DEVA, con la finalidad de analizar el desarrollo y los resultados de las actividades de evaluación y acreditación que se llevan a cabo en la Agencia y recoger propuestas e iniciativas que contribuyan a su mejora. En dicha reunión se abordaron temas como la calidad de los informes y la adecuación de los evaluadores, la acreditación del doctorado, la evaluación de la enseñanza virtual, la actualización de la guía de seguimiento y la elaboración de nuevos procesos y protocolos de acreditación institucional.

1.2. Reuniones con estudiantes

La DEVA ha mantenido una reunión con el Consejo Andaluz de Estudiantes (CAE). En ella el director de la DEVA presentó los distintos programas de evaluación y acreditación que la DEVA desarrolla, tanto en el ámbito del profesorado contratado, como de la investigación, desarrollo e Innovación (I+D+I) y especialmente de las titulaciones universitarias en Andalucía. Durante dicha presentación se prestó especial atención a los procesos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos universitarios realizados hasta la fecha por la DEVA así como a los resultados globales obtenidos en Andalucía.

Con relación a dichos procesos, los puntos que más se destacaron por parte del director de la DEVA fueron la implicación de los estudiantes en los procedimientos de evaluación, especialmente en el seguimiento y la renovación de la acreditación, y la relevancia y utilidad de los informes emitidos por las comisiones como instrumentos de mejora de la calidad de las titulaciones.

1.3. Reuniones CTEyA

El Comité Técnico para la Evaluación y Acreditación (CTEyA) es el órgano de la DEVA que tiene encomendada la aprobación de los planes y programas de acreditación y evaluación, la fijación y aprobación de los criterios de evaluación y acreditación, la supervisión del cumplimiento por parte de la estructura organizativa de los planes y programas de acreditación, la aprobación de las medidas necesarias para el correcto funcionamiento de las comisiones de la estructura organizativa, la elaboración de memorias y estudios en los asuntos de su competencia, elevar a la DEVA las propuestas de los resultados de los procesos de evaluación y acreditación, conforme a las funciones contempladas en el artículo 5.2 de los Estatutos y, en general, todas aquellas atribuciones que se relacionen con el desempeño de la función estrictamente técnica de la mencionada estructura organizativa y las que puedan delegarle otros órganos de la Agencia.

Este órgano se ha reunido en dos ocasiones durante el año 2016. La primera reunión tuvo lugar el 30 de mayo y en ella se aprobaron la actualización de las guías de verificación, modificación y acreditación de los títulos de grado y de máster, los protocolos de actuación relacionados con la selección y nombramiento de evaluadores y con las retribuciones de la actividad evaluadora y el Plan de Acción de la DEVA dentro del Plan Estratégico de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) 2020. La segunda reunión se celebró el 2 de noviembre y en ella se informó sobre la incorporación de los nuevos coordinadores de área de la DEVA, se aprobó la actualización de los criterios específicos en el Área de profesorado, la aprobación del Plan de actualización del sistema interno de garantía de la calidad de la DEVA, se informó de los resultados de la

evaluación de los títulos, se debatió sobre el seguimiento tras la renovación de la acreditación y se aprobó la estructura de la Guía para la certificación de la implantación de los sistemas internos de garantía de la calidad.

1.4. Reuniones REACU

La DEVA participó en la 2ª reunión anual de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), que tuvo lugar en Alicante en el mes de noviembre. A dicha reunión asistieron representantes institucionales de las diez Agencias de Evaluación de las diferentes Comunidades Autónomas (CCAA)², junto con la presencia de la Agencia de Andorra como entidad invitada. Por parte de DEVA asistieron el director y los responsables del Área de Profesorado y del Área de Acreditación de Títulos.

Entre las propuestas acordadas en dicha reunión destacan las siguientes:

- El seguimiento de los títulos que han renovado su acreditación pondrá el foco en las recomendaciones de especial seguimiento, estimulará la autonomía de las universidades en el establecimiento de los procesos de garantía interna de la calidad y atenderá al carácter cíclico y al seguimiento propuestos en los Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area European (ENQA, 2015).
- Se elevará nuevamente al Ministerio la propuesta remitida en 3 de marzo de 2016 sobre el procedimiento de acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas prevista en el art. 14 Real Decreto (RD) 420/2015; así como el protocolo para certificación del SIG de centros universitarios.
- En el programa ACREDITA PLUS, se abre la posibilidad de que las universidades puedan obtener los sellos de calidad EURO-INF y EURO-ACE de manera "desacoplada" e independiente, una vez obtenida la acreditación ordinaria.
- El establecimiento de un mínimo de obligatoriedad de 150 créditos (incluyendo los Trabajos Fin de Grado y las prácticas externas) y de un máximo de entre 24 y 30 créditos de optatividad, en la verificación de títulos de Grado de 180 créditos con menciones.
- La acreditación de másteres interuniversitarios internacionales estará basada en el reconocimiento mutuo de las agencias de cada país incluidas en el European Quality Assurance Register (EQAR).
- Finalmente se propuso que la secretaría de la Red para 2017 la asuma Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU-Cataluña).

De igual modo, en la reunión de la REACU se debatió y se realizaron propuestas sobre la posible modificación del artículo 24 del RD 1393/2007 relativo a la verificación y acreditación de títulos. También se realizó un balance sobre estado de aplicación y resultados de los programas de apoyo para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA) y AUDIT y se intercambiaron información sobre los procesos de evaluación de prácticas externas en línea.

1.5. Participación en jornadas

La DEVA ha participado en diferentes reuniones científicas relacionadas con la evaluación de la calidad de la enseñanza y de la investigación. Las reuniones en las que participaron el director de la DEVA y miembros de su equipo fueron las que se relacionan a continuación:

- VI Forum de ENQA, celebrado los días 28 y 29 de abril en Budapest. En dicha reunión participaron 91 representantes de la práctica totalidad de las agencias europeas de aseguramiento de la calidad, miembros o asociados de ENQA. Los dos temas centrales abordados en el Foro fueron el

² Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC); Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE); Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA); Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP); Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB); Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU); Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG); Agencia Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP); Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA); Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiaztatzeko Agentzia (UNIBASQ).

seguimiento externo de programas e instituciones de educación superior y el análisis del fraude y el desarrollo de medidas para combatirlo.

- VII Asamblea General de ENQA, celebrada los días 20 y 21 de octubre en Gloucester (Reino Unido). En la Asamblea participaron 113 representantes de las agencias europeas de aseguramiento de la calidad, miembros o asociados de ENQA y se renovó parcialmente el Board de ENQA, que es el órgano ejecutivo de la Asociación.
- VII Jornadas de Reflexión y Debate de las Unidades Técnicas de Calidad de las Universidades Españolas. Se celebraron en Sevilla el 3 y 4 de noviembre y a ellas asistieron representantes del personal técnico y académico de las unidades de calidad de todas las universidades y agencias de evaluación españolas. En las Jornadas se presentaron diferentes ponencias, una de las cuales estuvo a cargo del Director de la DEVA que fue presentada bajo el título "¿Y ahora qué hacemos?". El seguimiento después de la renovación de la acreditación". En dicha ponencia se exponía la situación de contexto en la que actualmente se encuentran agencias y universidades y la propuesta que hace la DEVA para abordar dicha cuestión.
- Jornada de trabajo de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), celebrada en Madrid el 2 de diciembre. En dicha Jornada se presentó a los responsables de los programas de evaluación de personal académico e investigador de las agencias una guía metodológica que permite la clasificación de las revistas científicas españolas con Sello de Calidad FECYT y que pueda ser utilizado como mérito en los diversos procesos de acreditación que se llevan a cabo.
- V Jornadas de Calidad en La Universidad, "Futuro y Presente de La Evaluación y Acreditación de las Titulaciones en la Universidad", organizadas por la Universidad de Málaga y celebradas el 16 de diciembre. El director de la DEVA llevó a cabo la presentación titulada "¿Y ahora qué hacemos? El futuro de la Evaluación y Acreditación de las titulaciones en Andalucía", en la que describió los distintos programas de evaluación y acreditación que la DEVA-AAC desarrolla, tanto en el ámbito del profesorado contratado, como de la I+D+I y especialmente de las titulaciones universitarias en Andalucía. La presentación finalizó con la nueva propuesta que hace la DEVA para el seguimiento de los títulos oficiales en Andalucía, tras el primer ciclo de implantación de los mismos.

2. Evaluación y Acreditación Universitaria

2.1. Títulos de Grado y Máster de universidades públicas andaluzas

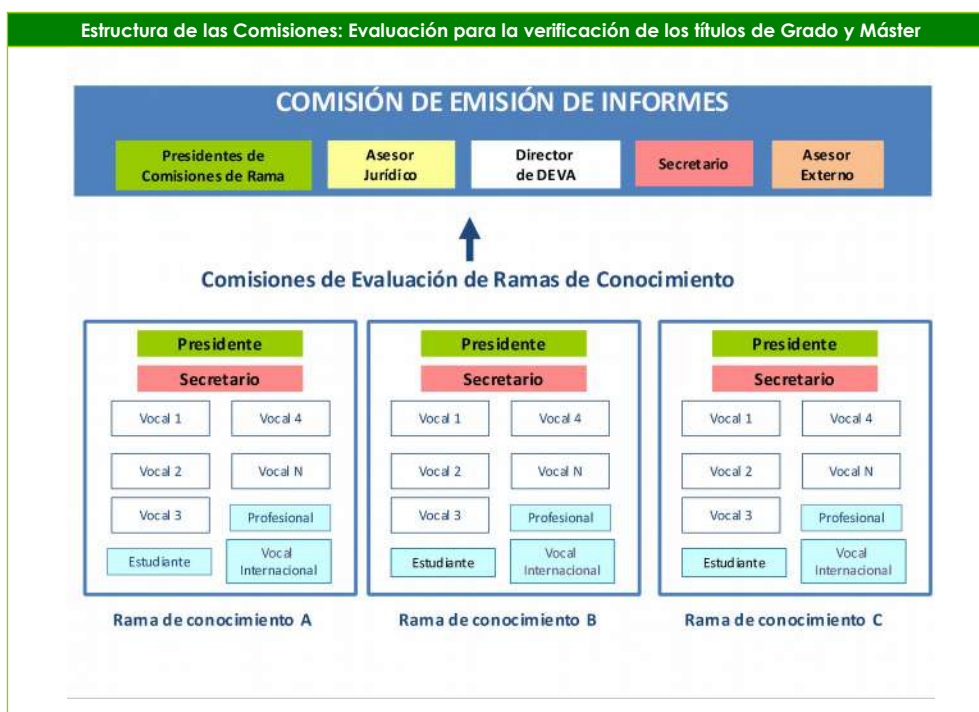
2.1.1. Verificaciones

El RD³ por el que se regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece que la verificación, seguimiento y renovación de la acreditación la realicen las Agencias Autonómicas de evaluación siempre que dichas agencias hayan sido acreditadas como miembros de la ENQA.

A lo largo del año 2016, la DEVA-AAC ha realizado la evaluación de las solicitudes de títulos de grado y máster que las universidades andaluzas han presentado para su verificación. Las solicitudes han sido evaluadas por las correspondientes Comisiones de Rama de: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Jurídicas, Ciencias Sociales y de la Educación e Ingeniería y Arquitectura.

Los miembros de las Comisiones de Rama son evaluadores y evaluadoras independientes, de ámbito nacional o internacional, con ejercicio profesional fuera de nuestra Comunidad Autónoma, y con una trayectoria académica y/o profesional adecuada a las funciones a realizar. Estas Comisiones tienen como función la de evaluar las propuestas de títulos y elaborar los informes provisionales de estas propuestas para su posterior estudio por la Comisión de Emisión de Informes.

La siguiente figura muestra la estructura de las Comisiones de Rama de Conocimiento y de la Comisión de Emisión de Informes.



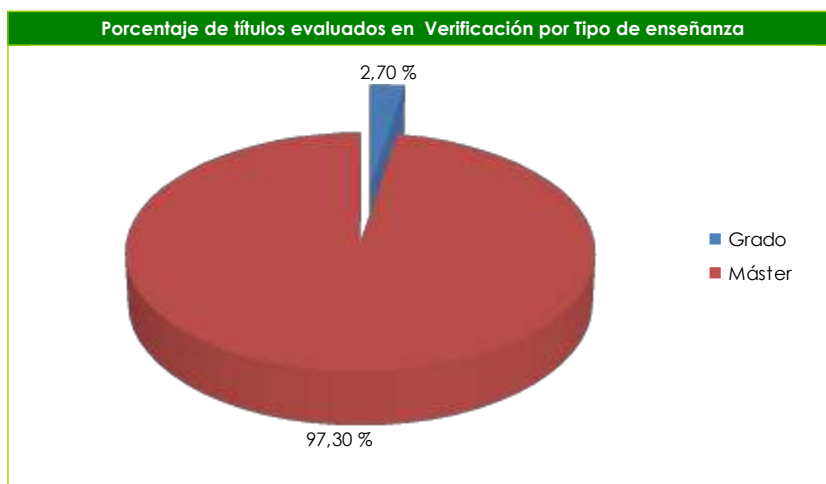
Tanto las Comisiones de Rama como la Comisión de Emisión de Informes intervienen en las dos fases de las que consta el proceso:

³ RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

- Evaluación: Evaluación de las propuestas de títulos y emisión de una propuesta de informe provisional de evaluación que se remite a las universidades.
- Alegaciones: Recepción y evaluación de las alegaciones remitidas por parte de las universidades y emisión del informe de evaluación definitivo que se eleva al Consejo de Universidades.

Emitidos los informes finales de evaluación, y recibida la resolución de verificación por parte del Ministerio, las universidades tienen la posibilidad de presentar recurso frente a dicha resolución, caso de recibir un informe de evaluación negativo. En el 2016 se recibió un recurso ante el Ministerio por una resolución negativa de verificación.

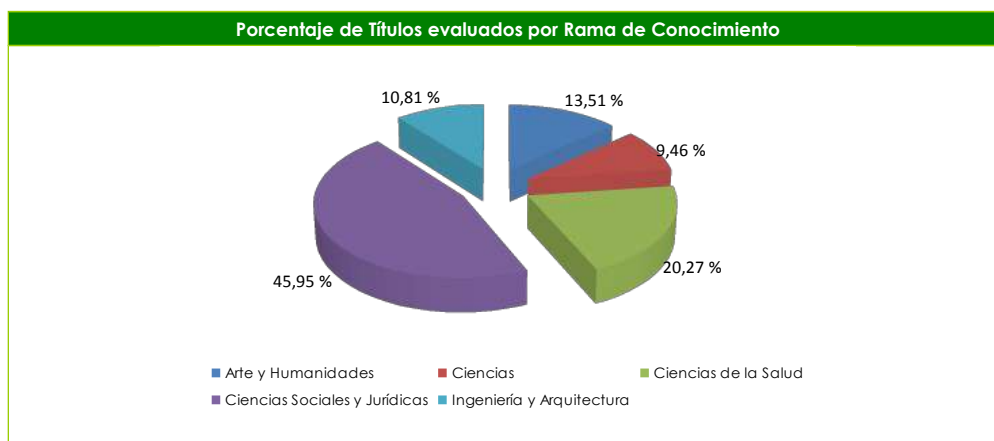
Durante el año 2016 la AAC recibió un total de 74 solicitudes de evaluación para la verificación de títulos: 2 títulos de grado y 72 títulos de máster. De las 74 solicitudes 73 han recibido su informe final de evaluación, una solicitud de verificación fue desistida durante el proceso de evaluación y 6 de ellas fueron desistidas una vez recibidos los informes finales.



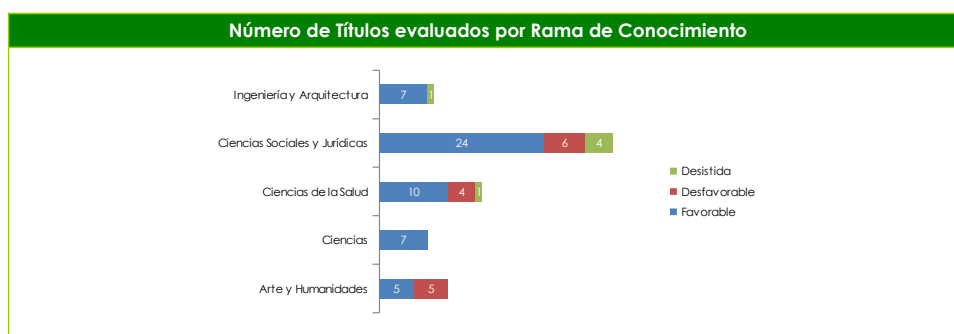
Las universidades que han solicitado un mayor número de títulos para su verificación son las Universidades de Granada y Córdoba (14 y 12 solicitudes de verificaciones para títulos, respectivamente, entre grados y másteres), seguidas de las Universidades de Huelva y Loyola Andalucía con un total de 9 títulos cada una.

Nº de títulos evaluados para verificación de grado y máster			
Universidad	Grado	Máster	Total
Universidad de Almería	0	1	1
Universidad de Cádiz	0	5	5
Universidad de Córdoba	1	11	12
Universidad de Granada	0	14	14
Universidad de Huelva	0	9	9
Universidad Internacional de Andalucía	0	2	2
Universidad de Jaén	0	5	5
Universidad de Málaga	0	7	7
Universidad de Sevilla	1	5	6
Universidad Loyola Andalucía	0	9	9
Universidad Pablo de Olavide	0	4	4
Total	2	72	74

Solicitudes de Verificación por Ramas	
Rama de Conocimiento ⁴	Nº solicitudes
Arte y Humanidades	10
Ciencias	7
Ciencias de la Salud	15
Ciencias Sociales y Jurídicas	34
Ingeniería y Arquitectura	8
Total	74



Del total de solicitudes recibidas el 71,62% de los títulos que han solicitado la verificación han recibido un informe de evaluación favorable y el restante 28,38% desfavorable. El siguiente gráfico muestra los resultados por Ramas de Conocimiento.



2.1.2. Propuestas de modificación

El RD 1393/2007, recoge en su artículo 28 que será objeto de valoración las modificaciones aprobadas por las universidades en sus planes de estudio conducentes a títulos oficiales que afecten al contenido de los asientos registrales relativos a títulos oficiales inscritos en el Registro Universitario de Centros y Títulos (RUCT). Las modificaciones que no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título inscrito son informadas por las universidades en los seguimientos periódicos de cada título.

En relación al primer tipo de modificaciones, las universidades deberán presentar una solicitud formal de modificación al Consejo de Universidades a través de su sede electrónica. Enviadas las modificaciones por el

⁴ Se unifican los datos de las 7 comisiones de Rama de Conocimiento, clasificación utilizada por el Consejo Andaluz de Universidades en la que se divide la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas en Ciencias Sociales y de la Educación, Ciencias Jurídicas y Ciencias Económicas y Empresariales y se presentan los datos en 5 Ramas de Conocimiento.

Consejo de Universidades a la DEVA-AAC, ésta evaluará las modificaciones propuestas y emitirá el correspondiente informe de evaluación.

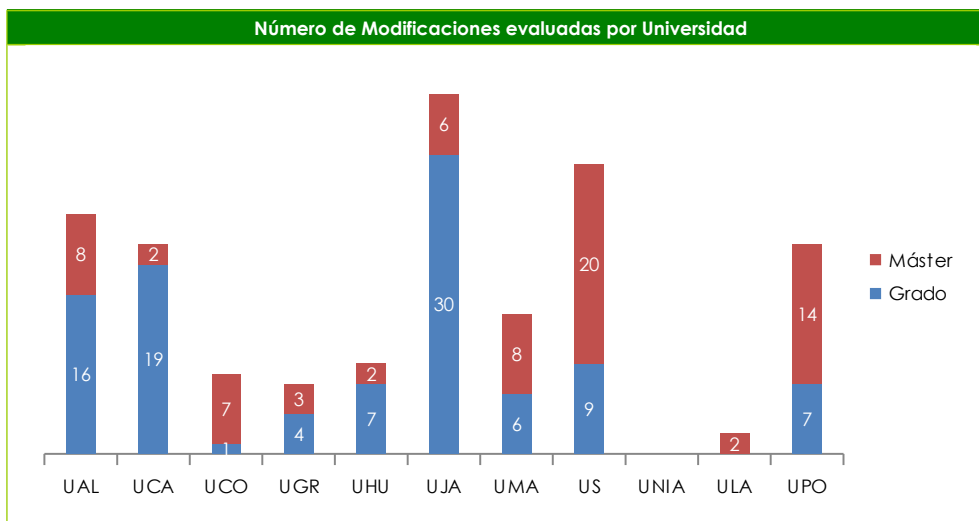
A lo largo del año 2016 la DEVA-AAC recibió un total de 171 solicitudes de propuestas de modificación para los títulos verificados, 99 de grado y 72 de máster. Todas ellas han sido evaluadas y resueltas.



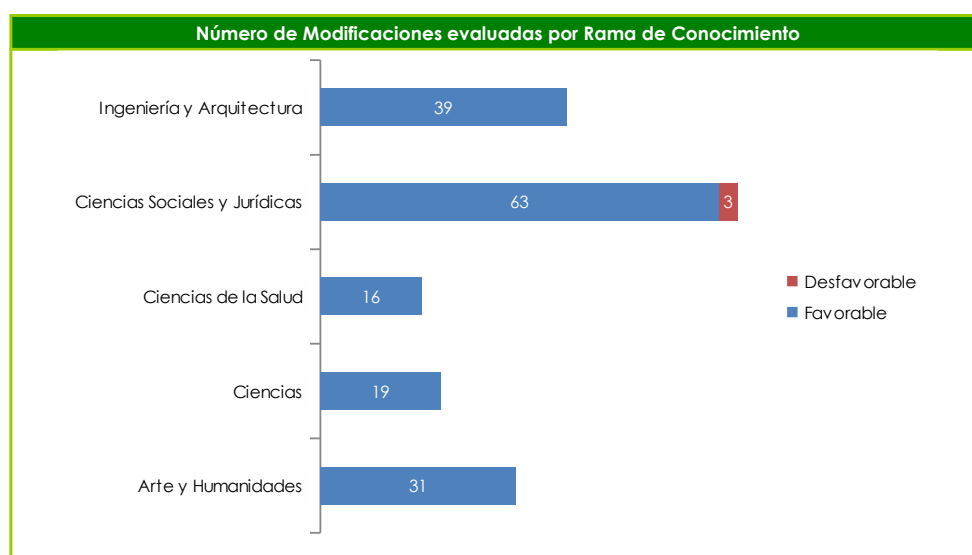
En cuanto a la distribución de solicitudes de modificación de títulos recibidas y evaluadas por rama de conocimiento, la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas junto con la de Ingeniería y Arquitectura son las que cuentan con más solicitudes de modificación de títulos ya verificados, 105 en total.

Solicitudes de Modificación por Rama de Conocimiento	
Rama de Conocimiento	Nº modificaciones evaluadas
Artes y Humanidades	31
Ciencias	19
Ciencias de la Salud	16
Ciencias Sociales y Jurídicas	66
Ingeniería y Arquitectura	39
Total	171

El gráfico que aparece a continuación muestra la distribución por universidades según grado y máster: el 58% de las solicitudes de modificaciones recibidas han sido de títulos de Grado, siendo la Universidad de Jaén, la que mayor número de solicitudes ha realizado, un total de 30. Para el caso de Máster, es la Universidad de Sevilla la que presenta un mayor número de solicitudes de modificación, un total de 20.



En cuanto al resultado de las evaluaciones por Rama de Conocimiento, en el año 2016, se emitieron 168 informes de modificación favorables (98,25%) y 3 informes de modificación desfavorables (1,75%).



2.1.3. Seguimiento

La DEVA-AAC, atendiendo lo establecido en el RD⁵ y teniendo como referencia el "Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales" elaborado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA), ha continuado con su programa de seguimiento de los títulos universitarios en Andalucía.

El marco de referencia sobre el que se basa el seguimiento, se sustenta en tres principios básicos que subyacen en el desarrollo de los Estándares y Directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES, 2015):

⁵ RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

- Atender los intereses de los estudiantes, los empleadores y la sociedad en general en una Educación Superior de buena calidad.
- Reconocer la importancia central de la autonomía institucional y de sus subsiguientes responsabilidades.
- Reconocer que la responsabilidad primera del aseguramiento de la calidad reside en la misma institución universitaria.

El proceso de seguimiento de los títulos se ha realizado a través de la plataforma informática que la DEVA-AAC ha diseñado para tal fin. Dicha plataforma tiene una doble función, por un lado facilitar y agilizar la tramitación y acceso a la información necesaria para realizar el seguimiento e intercambio de información con las universidades. Y por otro lado, servir de gestor interno para los procesos de evaluación. La plataforma presta funciones de archivo de información y soporte documental necesario para la realización del seguimiento de los títulos oficiales de Andalucía, con excepción de la memoria de verificación y las modificaciones que quedan registradas en la plataforma del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Para la puesta en marcha de dicho procedimiento la DEVA-AAC emite dos tipos de informes de seguimiento, uno centrado en la evaluación de la información pública disponible y otro centrado en la valoración de los autoinformes que elaboran las universidades sobre la implantación del título:

- **El análisis de la información pública disponible a través de la página web de los títulos**

Se realiza un doble análisis de las páginas:

- por un lado, se examina si la información responde a las necesidades de información de la comunidad universitaria y de la sociedad en general;
- y, por otro lado, se revisa la correspondencia existente entre la información disponible en la página web y la información presentada en la última memoria oficial del título (Memoria Verificada o memoria con posteriores modificaciones aprobadas).

Se valora si la página web del título contiene la información pública disponible, si se encuentra actualizada, si su estructura permite un fácil acceso a la misma y si la información presentada coincide con la última memoria oficial del título.

- **El análisis de los Autoinformes de seguimiento**

Se analizan tres aspectos clave:

- los resultados e indicadores del título, tanto los establecidos por CURSA como los establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título,
- su SGIC y si la información que se obtiene contribuye a las decisiones de mejora,
- las acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título, con mención específica al tratamiento que dado a las recomendaciones del informe de verificación y/o de los informes de modificación.

Durante el 2016 la DEVA-AAC ha realizado el seguimiento de los diferentes títulos oficiales impartidos en las universidades andaluzas y correspondientes a la convocatoria de seguimiento 2015/2016, en ella se cuenta con un total de 374 expedientes entre títulos de grado y máster. Las universidades facilitaron las direcciones web de los títulos para su revisión por parte de la DEVA. En dicha convocatoria se revisaron sólo aquellas páginas web de títulos de nueva implantación, siendo estos un total de 75 expedientes entre títulos de Grado y Máster.

Las universidades que han solicitado un mayor número de evaluaciones para el seguimiento de títulos son las Universidades de Sevilla y Málaga, 74 y 54 títulos respectivamente entre grados y másteres, seguidas de la Universidad de Granada con 46 títulos.

Seguimiento: Nº Títulos por Universidad			
Universidad	Grado	Máster	Total
Universidad de Almería	9	17	26
Universidad de Cádiz	14	30	44
Universidad de Córdoba	9	16	25
Universidad de Granada	6	40	46
Universidad de Huelva	13	11	24
Universidad de Jaén	8	26	34
Universidad de Málaga	22	32	54
Universidad Loyola Andalucía	11	10	21
Universidad Pablo de Olavide	12	14	26
Universidad de Sevilla	30	36	74
Totales	142	232	374

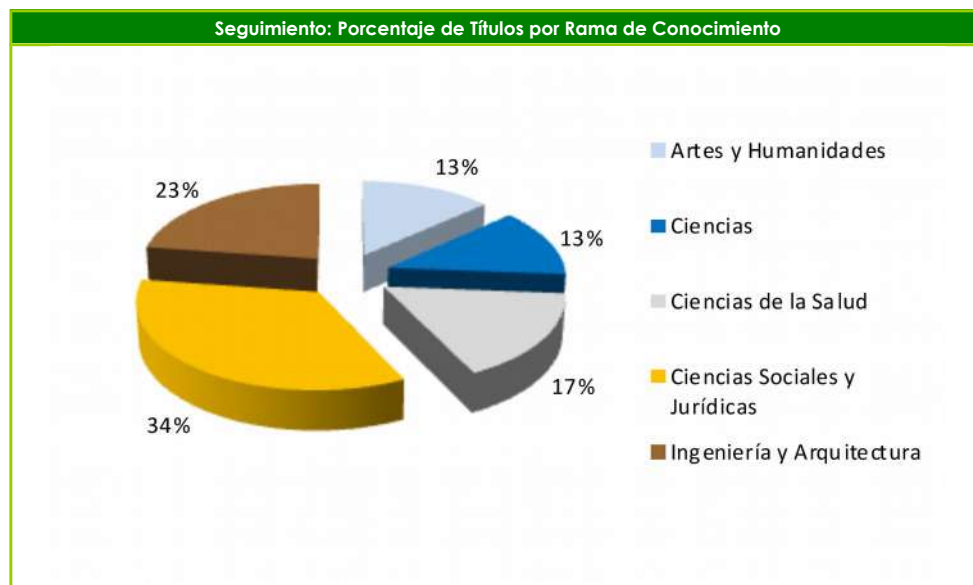
Se ha realizado el seguimiento a 374 títulos, de los cuales 142 han sido grados y 232 másteres.



En cuanto a la distribución de los títulos evaluados por rama de conocimiento, la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas es la que cuenta con más títulos evaluados con 129, lo que supone el 34% del total. La rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura cuenta con un total de 85 títulos evaluados, seguidas de las ramas de Ciencias de la Salud, Artes y Humanidades con 62 y 50 títulos respectivamente.

Rama de Conocimiento	Nº evaluaciones
Artes y Humanidades	50
Ciencias	48
Ciencias de la Salud	62
Ciencias Sociales y Jurídicas	129
Ingeniería y Arquitectura	85
Total	374

A continuación se muestra el porcentaje de títulos evaluados por Rama de Conocimiento:



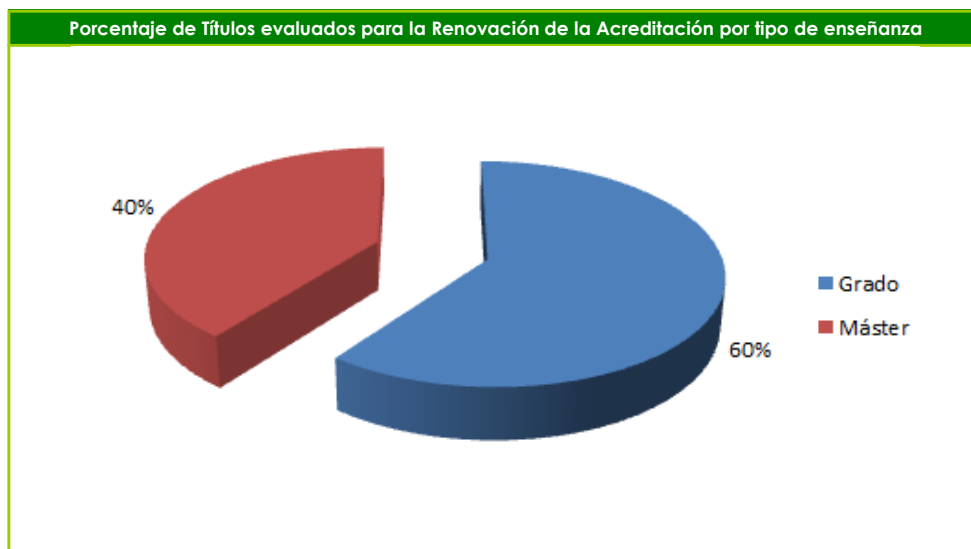
2.1.4. Renovación de la acreditación

El RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el RD 861/2010) determina el marco general de regulación de los procesos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de las enseñanzas universitarias oficiales. En el RD 861/2010, art. 24.2 se establece que: "Antes del transcurso de seis años a contar desde la fecha de su verificación inicial o desde la de su última acreditación, los títulos universitarios oficiales de Grado y Doctorado, deberán haber renovado su acreditación de acuerdo con el procedimiento y plazos que las CCAA establezcan en relación con las universidades en su ámbito competencial. Asimismo, los títulos de Máster deberán someterse al indicado procedimiento antes del transcurso de cuatro años⁶".

Para llevar a cabo el Programa de Renovación de la Acreditación de Títulos Universitarios de Grado y Máster de Andalucía, la DEVA cuenta con evaluadores de diferentes perfiles integrados en las comisiones de las distintas áreas de conocimiento.

La convocatoria 2015/2016 se ha realizado en dos fases diferenciadas, 1ª fase y 2ª fase. En la primera fase, las universidades andaluzas han presentado a Renovación de la Acreditación un total 290 títulos, 175 de grado y 115 de máster. En la 2ª fase las universidades han presentado un total de 97 títulos, 68 de grado y 29 de máster, dicha fase se encuentra actualmente en proceso de evaluación. Los datos que se presentan a continuación son los referidos a la primera fase.

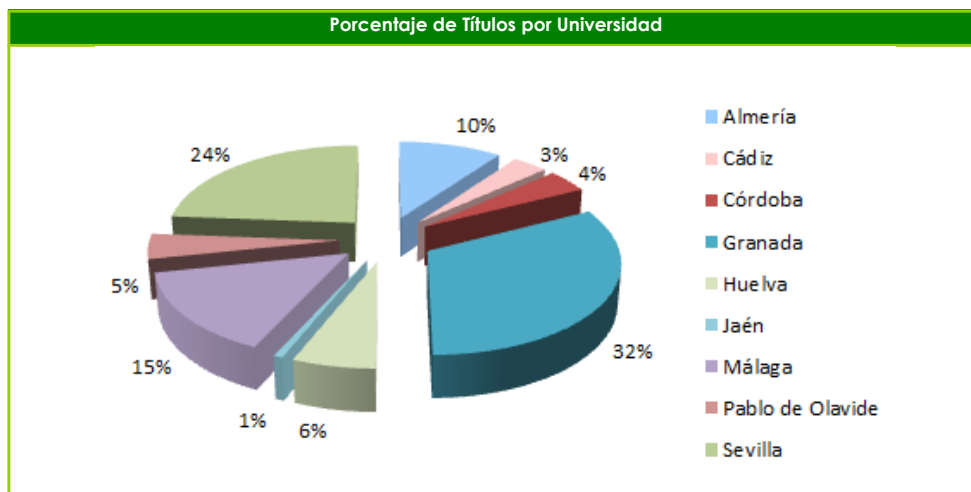
⁶ A excepción de los títulos de Máster regulados de acuerdo al RD 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, cuya renovación de la acreditación, según lo dispuesto en el artículo 6 deberá ser realizada cada 6 años. En el RD 534/2013, de 12 de julio, se aprueba una moratoria de la puesta en marcha del sistema de renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales. Moratoria a la que las universidades pueden acogerse de forma voluntaria o presentar sus títulos en los plazos inicialmente establecidos.



Las universidades que han solicitado mayor número de títulos son la Universidad de Granada, Sevilla, Málaga y Almería con 94, 69, 43 y 29 títulos respectivamente, seguidas de la Universidad de Huelva, Pablo de Olavide, Córdoba y Cádiz con 18, 13, 12 y 10 títulos respectivamente y por último la Universidad de Jaén con 2 títulos.

Nº evaluaciones para Renovación de la Acreditación			
Universidad	Grado	Máster	Total
Universidad de Almería	21	8	29
Universidad de Cádiz	7	3	10
Universidad de Córdoba	11	1	12
Universidad de Granada	56	38	94
Universidad de Huelva	16	2	18
Universidad de Jaén	1	1	2
Universidad de Málaga	33	10	43
Universidad Pablo de Olavide	5	8	13
Universidad de Sevilla	25	44	69
Totales	175	115	290

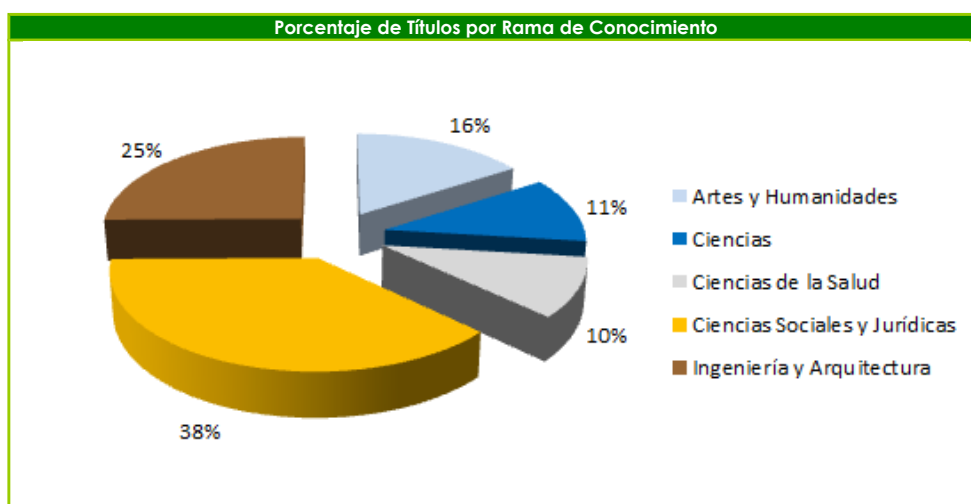
La distribución de títulos evaluados en renovación de acreditación por universidades se presenta en el siguiente gráfico, la universidad con mayor porcentaje de títulos evaluados en esta convocatoria es la Universidad de Granada (32% y un total de 94 títulos), seguida de la Universidad de Sevilla (24% y un total de 69 títulos):



En cuanto a la distribución por rama de conocimiento, la rama de "Ciencias Sociales y Jurídicas" cuenta con más títulos evaluados, en total 110. La rama de conocimiento de "Ingeniería y Arquitectura" cuenta con un total de 73 títulos, la de "Arte y Humanidades" con 46 títulos, "Ciencias" con 32 títulos y "Ciencias de la Salud" con 29 títulos.

Rama de Conocimiento	Nº evaluaciones
Artes y Humanidades	46
Ciencias	32
Ciencias de la Salud	29
Ciencias Sociales y Jurídicas	110
Ingeniería y Arquitectura	73
Total	290

La distribución de títulos evaluados por Rama de Conocimiento se presenta en el siguiente gráfico, la rama con mayor porcentaje de títulos evaluados es la de Ciencias Sociales y Jurídicas (38%), seguida de Ingeniería y Arquitectura (25%):



2.2. Programas de Doctorado de universidades andaluzas

2.2.1. Verificaciones

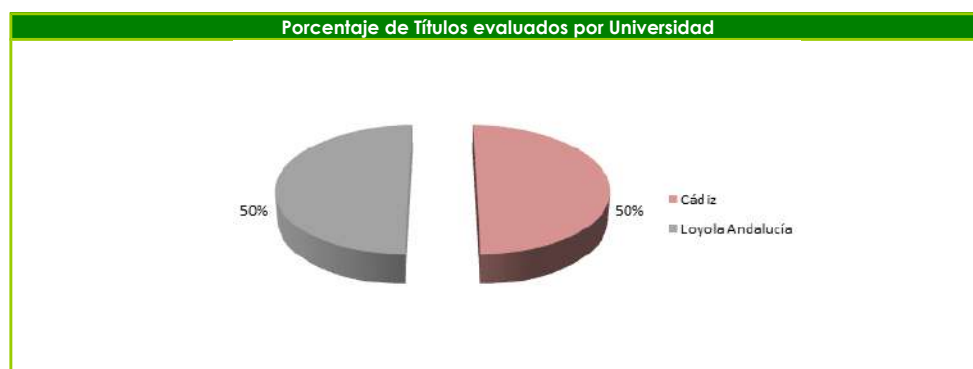
El RD 99/2011, de 28 de de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece el marco normativo de la nueva estructura de los programas oficiales de doctorado en la que se adaptan a las directrices del EEES y las recomendaciones de las nuevas bases de la agenda revisada de Lisboa, así como la construcción del Espacio Europeo de Investigación (EEI) y los objetivos trazados para éste en el Libro Verde de 2007.

La DEVA-AAC tiene entre sus competencias la de realizar la evaluación de los programas oficiales de doctorado en Andalucía. Para ello cuenta con una comisión de evaluación de reconocido prestigio del ámbito académico nacional e internacional, profesionales relacionados con el ámbito de conocimiento de los títulos evaluados, expertos en SGIC y estudiantes, todos ellos externos a la Comunidad Autónoma de Andalucía, asegurando así la independencia a lo largo de todo el proceso.

Durante el año 2016 la DEVA-AAC ha realizado la evaluación de 4 solicitudes de verificación de programas oficiales de doctorado que han sido presentadas para su verificación por las Universidades de Cádiz (2) y Loyola Andalucía (2) respectivamente. Actualmente, continúan en proceso de evaluación dos solicitudes de verificación presentadas por las Universidades de Huelva y Sevilla.

Universidad	Nº solicitudes para verificación	Nº de evaluaciones	En proceso
Universidad de Cádiz	2	2	0
Universidad de Huelva	1	0	1
Universidad Loyola Andalucía	2	2	0
Universidad de Sevilla	1	0	1
Total	6	4	2

El porcentaje de solicitudes evaluadas para su verificación por las universidades andaluzas se muestra en el gráfico sucesivo, donde se distribuyen al 50% las solicitudes recibidas de las Universidades de Cádiz y Loyola de Andalucía:



El 100% las solicitudes evaluadas durante el año 2016 de programas oficiales de doctorado han recibido un informe favorable.

Actualmente el proceso sigue abierto con dos solicitudes pendientes de evaluar. En este informe se han presentado los datos correspondientes al año 2016.

2.2.2. Propuestas de modificación

El RD 861/2010, de 2 de julio, que modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales en España, recoge en su artículo 28 que serán objeto de valoración las modificaciones aprobadas por las universidades en sus planes de estudio conducentes a títulos oficiales, que afecten al contenido de los asientos registrales relativos a títulos oficiales inscritos en el RUCT⁷.

La DEVA-AAC ha sido la encargada de gestionar la evaluación de las propuestas de modificación que solicitan las universidades.

El procedimiento de modificación está relacionado con el seguimiento que las universidades realizan de sus títulos. Durante el periodo de seguimiento del título, las universidades analizan su implantación y sus resultados y, como consecuencia de este análisis, las universidades identifican las modificaciones a realizar para el correcto funcionamiento del título. Los cambios que afecten a los asientos registrales del título requieren solicitar autorización de modificación.

Durante el año 2016 la DEVA ha realizado la evaluación de 3 solicitudes de modificaciones a programas oficiales de doctorado, 2 de ellas han sido presentadas por la Universidad de Almería y 1 por la Universidad de Jaén. Actualmente, continúan en proceso de evaluación dos solicitudes de modificación presentadas por la Universidad de Jaén.

Universidad	Nº solicitudes para modificación	Nº de evaluaciones	En proceso
Universidad de Almería	2	2	0
Universidad de Jaén	3	1	2
Total	5	3	2

El porcentaje de solicitudes presentadas para modificaciones por las universidades andaluzas se muestra en el siguiente gráfico, en el que la universidad con mayor número de solicitudes es Almería, con un 67%, y Jaén con un 33%:



Como resultado de las evaluaciones, en el año 2016, se emitieron 1 informe de modificación favorable y 2 informes de modificación desfavorables.

Actualmente el proceso sigue abierto, con 2 solicitudes pendientes de evaluar. En este informe se han presentado los datos correspondientes al año 2016.

⁷ RD 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos. Artículo 15. Contenido de los asientos registrales relativos a títulos oficiales.

2.2.3. Seguimiento

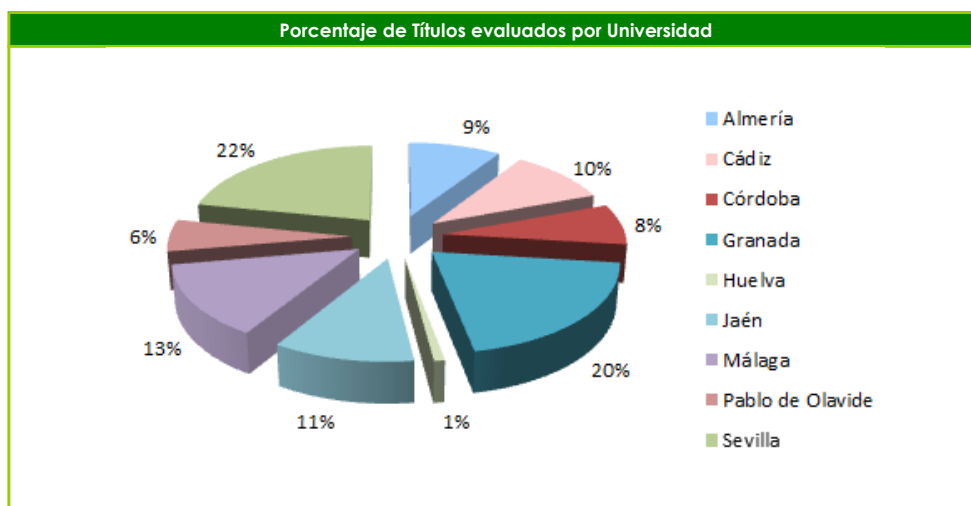
El proceso de seguimiento de doctorados, está basado en el documento aprobado por la CURSA, las directrices de la REACU y los estándares de ENQA-2015, que establecen la necesidad de realizar seguimientos periódicos de los títulos. Para la puesta en marcha de dicho procedimiento la DEVA-AAC emite dos tipos de informes de seguimiento, uno centrado en la evaluación de la información pública disponible y otro centrado en la valoración de los autoinformes que elaboran las universidades sobre la implantación del título.

Por un lado se ha evaluado la **información pública disponible** a través de la página web de los títulos, y por otro se han evaluado los **autoinformes de seguimiento**. La Comisión de Seguimiento nombrada por la AAC, para la evaluación de la información aportada por la universidad, ha elaborado un Informe de Seguimiento para cada programa de doctorado.

Durante el año 2016 la DEVA ha realizado el seguimiento de los diferentes programas de doctorado impartidos en las universidades andaluzas y correspondientes a la convocatoria de seguimiento de 2015/2016, en ella se cuenta con un total de 119 expedientes.

Universidad	Nº Títulos por Universidad
Universidad de Almería	11
Universidad de Cádiz	12
Universidad de Córdoba	9
Universidad de Granada	24
Universidad de Huelva	1
Universidad de Jaén	13
Universidad de Málaga	16
Universidad Pablo de Olavide	7
Universidad de Sevilla	26
Total	119

El porcentaje de títulos evaluados por universidad se muestra en el siguiente gráfico:



2.3. Evaluación para la autorización de centros

2.3.1. Evaluación para el establecimiento de centros que imparten enseñanzas universitarias extranjeras

La DEVA-AAC ha elaborado un procedimiento para la evaluación de centros que impartan enseñanzas con arreglo a sistemas educativos extranjeros. Dicho procedimiento se ha realizado conforme a lo establecido en el artículo 19 del RD 557/1991, desarrollado por la disposición octava de la Orden de 26 de mayo de 1993, del Ministerio de Educación y Ciencia, donde se regula la autorización de centros universitarios extranjeros no adscritos a universidades públicas. En el 2016 la DEVA-AAC ha evaluado 1 expediente.

2.3.2. Evaluación para la autorización de centros adscritos

Durante el 2016 se ha evaluado 1 expediente conforme a lo establecido en el RD 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, la ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades y sus modificaciones y la Ley Andaluza de Universidades (LAU), decreto 1/2013 de 8 de enero.

2.4. Acreditación del procedimiento de certificación de dominio de lenguas extranjeras en las universidades andaluzas

Siguiendo el Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL), las universidades andaluzas y la DEVA-AAC han elaborado un "Procedimiento de acreditación de dominio de lenguas extranjeras en las universidades andaluzas", que permite que las universidades estructuren y evalúen los exámenes de dominio de una lengua extranjera utilizando los mismos criterios.

El 2 de julio de 2011, los rectores de las universidades andaluzas firmaron un convenio con el objeto de establecer un marco de colaboración para la certificación de lenguas extranjeras en los centros de idiomas de las universidades andaluzas.

Este procedimiento establece las características del examen de dominio, (contenidos, estructura y criterios de evaluación de los exámenes), la administración y procedimiento de revisión de dichos exámenes y la idoneidad de los examinadores.

En el año 2016 se ha realizado el seguimiento de los procedimientos de acreditación de dominio de lenguas extranjeras de la Universidad Pablo de Olavide, la Universidad de Málaga y la Universidad de Jaén.

2.5. Actividades formativas para la evaluación y acreditación universitaria

Durante 2016, la DEVA-AAC ha organizado varias jornadas de formación relacionadas con cada uno de los programas de evaluación en curso a efectos de entrenar a los evaluadores en la aplicación de criterios de evaluación y el manejo de las plataformas informáticas.

- La jornada de formación del Programa de Renovación de la Acreditación se llevó a cabo el día 11 de febrero de 2016. A dicha jornada asistieron 12 evaluadores. En ella se trataron temas relacionados con la renovación de la acreditación de los títulos de Grado y Máster. La jornada de formación de la Comisión de Verificación/Modificaciones de títulos de Grado, Máster se llevó a cabo el día 16 de febrero de 2016. A dicha jornada asistieron un total de 28 evaluadores. En ella se trataron temas relacionados con la evaluación para la verificación/modificación de los títulos de Grado y Máster.
- La jornada de formación de la comisión de Verificación/Modificación y Seguimiento de programas de doctorado se llevó a cabo el día 7 de marzo de 2016. A dicha jornada asistieron un total de 14 evaluadores. En ella se trataron temas relacionados con la evaluación para la verificación/modificación y seguimiento de programas de doctorado.

- La jornada de formación del Programa de Renovación de la Acreditación de Títulos de Grado y Máster se llevó a cabo el 14 de septiembre de 2016. A dicha reunión asistieron un total de 17 evaluadores. En esta jornada se ha abordado el proceso de Renovación de la Acreditación de los títulos de Grado y Máster.
- El Área de Evaluación y Acreditación Universitaria de la DEVA convocó a los nuevos evaluadores, presidentes y secretarios de la Comisión de Verificación/Modificaciones a una jornada de formación el día 19 de noviembre de 2016. A ella asistieron un total de 23 académicos, presidentes y secretarios y se trataron temas relacionados con la Verificación y modificaciones de los títulos de Grado y Máster.

Los asistentes a las jornadas han valorado de forma satisfactoria la totalidad de los contenidos ya que estos han contribuido a mejorar su formación y clarificar aspectos de su trabajo. Del análisis de los resultados obtenidos se deduce la necesidad de seguir realizando jornadas de formación para intercambiar experiencias y formar a los evaluadores en la aplicación de criterios para cada uno de los programas en curso.

2.6. Certificación de la implantación de los Sistemas de Garantía Internos de la Calidad

El RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, así como los **Criterios y Directrices para el aseguramiento de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG 2015)** adoptados desde el año 2005 y en su renovada versión de mayo de 2015, contemplan los sistemas de garantía de la calidad como fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y cree la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos. Para ello, las instituciones deben tener una política pública de aseguramiento interno de la calidad que forme parte de su gestión estratégica (SGIC). La fase de certificación de un SGIC en los Centros Universitarios (en adelante SGICC), implantado adquiere también un gran interés por su conexión con la entrada en escena de un nuevo marco de **acreditación institucional** determinado por el RD 420/2015, de 29 de Mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, al constituir uno de los requisitos necesarios para obtener dicha acreditación.

De lo anteriormente expuesto, se desprende la necesidad de la implantación del SGICC, que repercutirá en la mejora del funcionamiento y de la calidad de los programas formativos.

La **certificación de la implantación del SGICC** supone una forma de reconocimiento público de la madurez alcanzada en la implantación e implica que el centro evaluado posee un sistema que le permite que el ciclo de mejora continua resulte eficaz, sostenible y que esté orientado a dar respuesta a las necesidades de los distintos grupos de interés, internos y externos.

Es por ello por lo que la DEVA está trabajando en la elaboración de una Guía con el objetivo de orientar a los Centros del Sistema Universitario Andaluz en el **proceso de implantación de los SGIC** para obtener la certificación de la misma y de esta forma puedan nuestras universidades, optar a la Acreditación Institucional, modelo más racional, organizado y simplificado de gestión de la acreditación de títulos. Para la elaboración de dicha Guía se ha configurado un grupo de trabajo con representantes de fuera de la Comunidad Andaluza, liderado por la responsable del área, María Dolores Herrera.

En la misma se establecen los requisitos previos para que los centros puedan solicitar la **certificación de la implantación** de su SGIC, dando a conocer a los responsables de los SGICC como tendrá lugar el proceso de certificación, así como de las directrices y criterios exigidos para obtenerla, basados en los criterios del capítulo 1 de los ESG 2015.

Se elaboró un plan de trabajo que comenzó en la primera semana de octubre de 2016 y que pretende finalizar para finales del mes de diciembre. Durante este periodo, las distintas versiones de la misma, en su versión borrador, han sido analizadas por el Equipo de Dirección de la DEVA, así como la toma de decisiones en aquellos apartados que lo requieren.

3. Evaluación del Profesorado

3.1. Acreditación de Profesorado Contratado

La LAU en su Título V establece, entre otras funciones, la de evaluar la actividad docente e investigadora del profesorado a efectos de la emisión de los informes preceptivos para ser contratados por las universidades andaluzas.

A lo largo del año 2016, se continuó desarrollando el proceso de evaluación para la acreditación del profesorado para las figuras contractuales establecidas en dicha Ley, Profesor Contratado Doctor (PCD); Profesor Ayudante Doctor (PAD); Profesor de Universidad Privada (PUP) y Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al SSPA (PCDVC).

Las solicitudes de acreditación recibidas para PCD, PAD y PUP se agruparon en 8 ámbitos de conocimiento: Ciencias Experimentales, Ciencias de la Vida, Ciencias Médicas y de la Salud, Ingeniería y Arquitectura, Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas, Ciencias Económicas y Empresariales y Humanidades. Mientras que todas las solicitudes de acreditación para PCDVC se asignaron al ámbito de Ciencias Médicas y de la Salud.

Se han establecido 6 comisiones de Evaluación, que agrupan estos ámbitos de conocimiento, constituidas por evaluadores de reconocido prestigio de fuera de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Un total de **425** solicitantes fueron evaluados durante el año 2016.

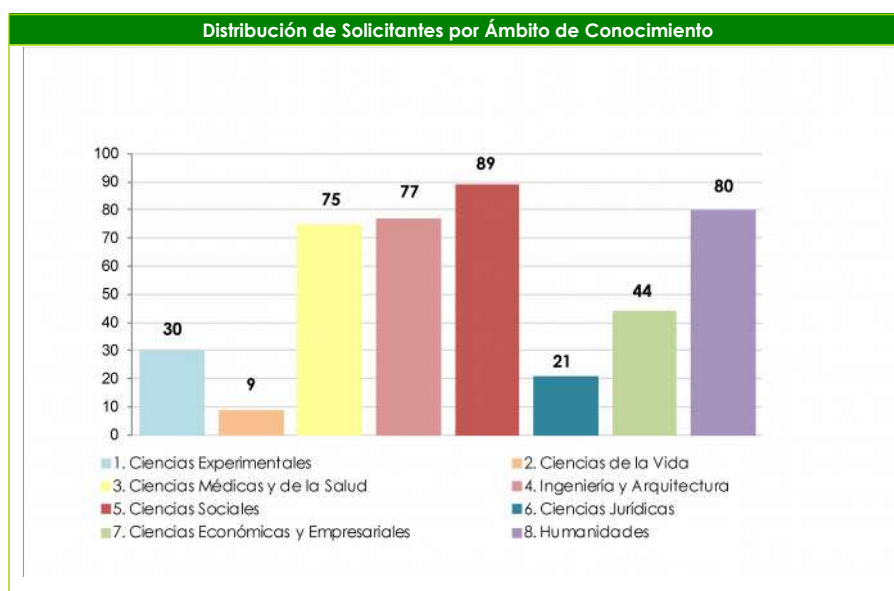
Se ha observado que el número de solicitantes vuelve a los valores de años anteriores después de un incremento del año pasado.



En la siguiente tabla, se puede apreciar la distribución de dichos solicitantes por ámbitos de conocimiento y también la división por género.

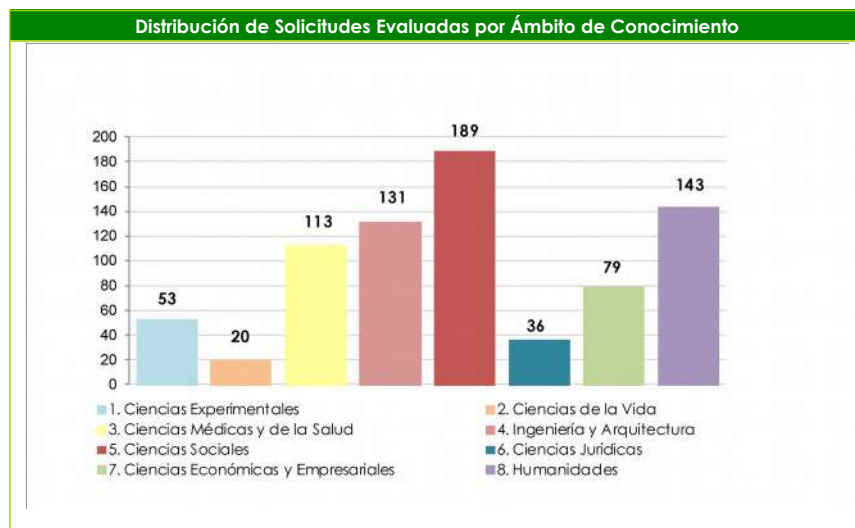
Nº Solicitantes de Acreditación de Profesorado			
ÁMBITO	Hombre	Mujer	Total
Ciencias Experimentales	14	16	30
Ciencias de la Vida	6	3	9
Ciencias Médicas y de la Salud	45	30	75
Ingeniería y Arquitectura	56	21	77
Ciencias Sociales	39	50	89
Ciencias Jurídicas	8	13	21
Ciencias Económicas y Empresariales	30	14	44
Humanidades	37	43	80
TOTALES	235	190	425

En la gráfica asociada a la tabla anterior, se puede observar que el número de solicitantes es menor en los ámbitos de Ciencias Experimentales y de la Vida, en Ciencias Jurídicas y en Ciencias Económicas y Empresariales. En el resto de ámbitos de conocimiento es similar destacando un poco el ámbito de Ciencias Sociales.



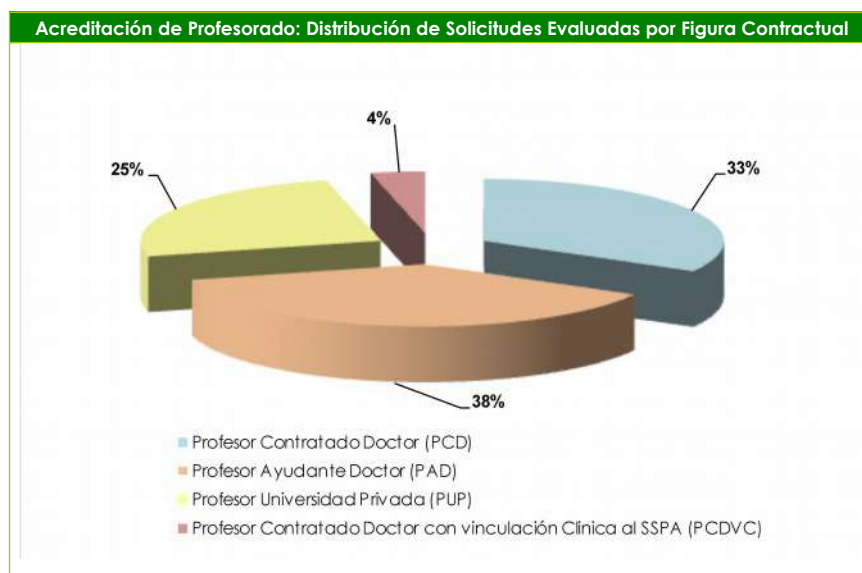
A continuación, se muestra la información de las solicitudes recibidas, agrupadas por ámbito de conocimiento y por género, teniendo en cuenta que un mismo solicitante ha podido solicitar varias figuras contractuales.

Nº Solicitudes Evaluadas para Acreditación del Profesorado			
ÁMBITO	Hombre	Mujer	Total
Ciencias Experimentales	27	26	53
Ciencias de la Vida	14	6	20
Ciencias Médicas y de la Salud	68	45	113
Ingeniería y Arquitectura	98	33	131
Ciencias Sociales	78	111	189
Ciencias Jurídicas	12	24	36
Ciencias Económicas y Empresariales	58	21	79
Humanidades	66	77	143
TOTALES	421	343	764



La distribución de las solicitudes, según las diferentes figuras contractuales, queda reflejada en la siguiente tabla. La figura contractual para la que se ha solicitado mayor número de evaluaciones ha sido la de PAD, seguida de la figura de PCD. Se invierte la misma tendencia de años anteriores, donde la figura más solicitada era la de PCD, aunque la diferencia entre ambas figuras se iba reduciendo.

Nº Solicitudes Evaluadas para Acreditación del Profesorado			
FIGURA CONTRACTUAL	Hombre	Mujer	Total
Profesor Contratado Doctor (PCD)	141	112	253
Profesor Ayudante Doctor (PAD)	158	131	289
Profesor Universidad Privada (PUP)	104	90	194
Profesor Contratado Doctor con Vinculación clínica al SSPA (PCDVC)	18	10	28
TOTALES	421	343	764



Solicitudes evaluadas por convocatoria en universidades públicas andaluzas								
ÁMBITO	PCD		PAD		PUP		PCDVC	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Experimentales	10	9	11	12	6	5	0	0
Ciencias de la Vida	5	1	5	3	4	2	0	0
Ciencias Médicas y de la Salud	17	12	21	13	12	10	18	10
Ingeniería y Arquitectura	38	11	34	14	26	8	0	0
Ciencias Sociales	27	37	30	42	21	32	0	0
Ciencias Jurídicas	3	8	6	8	3	8	0	0
Ciencias Económicas y Empresariales	20	8	22	8	16	5	0	0
Humanidades	21	26	29	31	16	20	0	0
TOTALES	141	112	158	131	104	90	18	10

3.1.1. Resultados de la evaluación para la acreditación del Profesorado Contratado

Una vez tramitados los expedientes presentados, éstos fueron evaluados por la Comisión correspondiente, obteniéndose los resultados recogidos en la siguiente tabla:

Resultados de la Evaluación para la Acreditación del Profesorado								
ÁMBITO	Solicitudes Evaluadas		POSITIVAS		NEGATIVAS		TASA POSITIVAS (%)	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Experimentales	27	26	10	19	17	7	37%	73%
Ciencias de la Vida	14	6	7	2	7	4	50%	33%
Ciencias Médicas y de la Salud	68	45	47	29	21	16	69%	64%
Ingeniería y Arquitectura	98	33	78	33	20	0	80%	100%
Ciencias Sociales	78	111	38	43	40	68	49%	39%
Ciencias Jurídicas	12	24	10	16	2	8	83%	67%
Ciencias Económicas y Empresariales	58	21	45	13	13	8	78%	62%
Humanidades	66	77	23	38	43	39	35%	49%
TOTALES	421	343	258	193	163	150	61%	56%

En las siguientes tablas quedan reflejados los resultados según ámbito de conocimiento y figura contractual.

Resultados de la Evaluación para la Acreditación- Profesor Contratado Doctor								
ÁMBITO	Solicitudes Evaluadas		POSITIVAS		NEGATIVAS		TASA POSITIVAS (%)	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Experimentales	10	9	1	6	9	3	10%	67%
Ciencias de la Vida	5	1	2	0	3	1	40%	0%
Ciencias Médicas y de la Salud	17	12	10	8	7	4	59%	67%
Ingeniería y Arquitectura	38	11	30	11	8	0	79%	100%
Ciencias Sociales	27	37	12	13	15	24	44%	35%
Ciencias Jurídicas	3	8	2	5	1	3	67%	63%
Ciencias Económicas y Empresariales	20	8	14	4	6	4	70%	50%
Humanidades	21	26	7	13	14	13	33%	50%
TOTALES	141	112	78	60	63	52	55%	54%

Resultados de la Evaluación para la Acreditación- Profesor Ayudante Doctor								
ÁMBITO	Solicitudes Evaluadas		POSITIVAS		NEGATIVAS		TASA POSITIVAS (%)	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Experimentales	11	12	8	9	3	3	73%	75%
Ciencias de la Vida	5	3	4	2	1	1	80%	67%
Ciencias Médicas y de la Salud	21	13	16	5	5	8	76%	38%
Ingeniería y Arquitectura	34	14	27	14	7	0	79%	100%
Ciencias Sociales	30	42	17	19	13	23	57%	45%
Ciencias Jurídicas	6	8	6	6	0	2	100%	75%
Ciencias Económicas y Empresariales	22	8	19	6	3	2	86%	75%
Humanidades	29	31	10	15	19	16	34%	48%
TOTALES	158	131	107	76	51	55	68%	58%

Resultados de la Evaluación para la Acreditación- Profesor de Universidad Privada								
ÁMBITO	Solicitudes Evaluadas		POSITIVAS		NEGATIVAS		TASA POSITIVAS (%)	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Experimentales	6	5	1	4	5	1	17%	80%
Ciencias de la Vida	4	2	1	0	3	2	25%	0%
Ciencias Médicas y de la Salud	12	10	7	8	5	2	58%	80%
Ingeniería y Arquitectura	26	8	21	8	5	0	81%	100%
Ciencias Sociales	21	32	9	11	12	21	43%	34%
Ciencias Jurídicas	3	8	2	5	1	3	67%	63%
Ciencias Económicas y Empresariales	16	5	12	3	4	2	75%	60%
Humanidades	16	20	6	10	10	10	38%	50%
TOTALES	104	90	59	49	45	41	57%	54%

Resultados de la Evaluación para la Acreditación- Profesor de Contratado Doctor con Vinculación clínica al SSPA								
ÁMBITO	Solicitudes Evaluadas		POSITIVAS		NEGATIVAS		TASA POSITIVAS (%)	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Médicas y de la Salud	18	10	14	8	4	2	78%	80%
TOTALES	18	10	14	8	4	2	78%	80%

3.1.2. Comités técnicos de evaluación y evaluadores externos

Los Comités Técnicos de Evaluación están previstos en el procedimiento de evaluación⁸ y modificados por distintas resoluciones posteriores⁹.

Durante el año 2016 las comités técnicos de evaluación quedaron conformadas de la siguiente forma:

⁸ Resolución de 15 de diciembre de 2005 por la que se establece el procedimiento de evaluación para las figuras contractuales del profesorado del Sistema Universitario Andaluz (BOJA nº 28 de diciembre de 2005).

⁹ Resoluciones de 3 de abril de 2006, 14 de diciembre de 2006, 19 de marzo de 2007, 1 de febrero de 2008, 1 de octubre de 2009 y 27 de abril de 2010, de la AGAE, y Resolución de 6 de noviembre de 2014, de la AAC, por la que se hace pública la composición de los comités técnicos designados para la evaluación de las figuras contractuales del profesorado del Sistema Universitario Andaluz.

Miembros de los Comités Técnicos de Evaluación			
Ámbito de Conocimiento	Miembros del Comité Técnico	Universidad	Función
Ciencias Experimentales y Ciencias de la Vida	Dr. Florentino de Lope Rebollo	Univ. de Extremadura	Presidente
	Dra. Encarnación Rodríguez Gonzalo	Univ. de Salamanca	Vocal
	Dra. Carmen Sánchez Ávila	Univ. Politécnica de Madrid	Vocal
Ciencias Médicas y de la Salud	Dr. Aurelio Luna Maldonado	Univ. de Murcia	Presidente
	Dr. Eulogio Valentín Gómez	Univ. de Valencia	Vocal
	Dra. Paula Oliver Vara	Univ. Islas Baleares	Vocal
Ingeniería y Arquitectura	Dra. Rosa Oria Almudí	Univ. de Zaragoza	Presidenta
	Dr. Santiago Hernández Ibañez	Univ. de la Coruña	Vocal
	Dr. Santiago Celma Pueyo	Univ. de Zaragoza	Vocal
Ciencias Sociales	Dr. Miguel Ángel Vallejo Pareja	Univ. Nacional de Educación a Distancia	Presidente
	Dr. Bernardo Gómez Alfonso	Univ. de Valencia	Vocal
	Dr. Jorge Calero Martínez	Univ. de Barcelona	Vocal
Ciencias Jurídicas, Económicas y Empresariales	Dr. Fernando Reviriego Picón	Univ. Nacional de Educación a Distancia	Presidente
	Dr. Diego Quer Ramón	Univ. de Alicante	Vocal
	Dra. Mercedes Gómez Adanero	Univ. Nacional de Educación a Distancia	Vocal
Humanidades	Dr. Francisco Collado Rodríguez	Univ. de Zaragoza	Presidente
	Dr. Antonio Urquizar Herrera	Univ. Nacional de Educación a Distancia	Vocal
	Dra. Lourdes Gordillo Álvarez-Valdés	Univ. de Murcia	Vocal

A finales del año 2016 se ha producido un cambio en la composición del comité de Ingeniería y Arquitectura, debido a un cese por petición propia, siendo sustituido el Dr. Vicente Navarro Gámir por el Dr. Santiago Hernández Ibáñez.

3.1.3. Comité de recursos de acreditación

Para la resolución de los recursos presentados a las resoluciones emitidas por los Comités Técnicos de Evaluación, se constituyó en abril de 2006 el Comité de Recursos de Acreditación.

La composición de este Comité es la que se indica a continuación:

PRESIDENTE:

- Dr. Ángel Rodríguez-Vergara Díaz. Catedrático de Derecho Constitucional.

VOCALES:

- Dr. Baltasar Cabezudo Artero. Catedrático de Botánica.
- Dra. Mercedes Salaices Rodríguez. Catedrática de Farmacología.
- Dr. Alberto Losada Villasante. Catedrático de Ingeniería Hidráulica.
- Dra. María Clemente Linuesa. Catedrática de Didáctica y Organización Escolar.
- Dr. Miguel Ángel Zalama Rodríguez. Catedrático de Historia del Arte.

Durante el año 2016, el Comité de Recursos se reunió los días 11 de marzo, 23 de junio y 4 de noviembre. En dichas reuniones fueron revisados un total de 34 recursos, correspondientes a 25 recurrentes cuyas evaluaciones de figuras contractuales habían sido estimadas desfavorables por los Comités de Evaluación de Acreditación.

El número de recursos evaluados en los distintos ámbitos de conocimiento se recogen en la siguiente tabla:

Recursos evaluados en los distintos ámbitos de conocimiento								
ÁMBITO	Recursos totales		ESTIMADOS		DESESTIMADOS		TASA ESTIMADOS (%)	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Experimentales	0	3	--	0	--	3	--	0,00%
Ciencias de la Vida	0	0	--	--	--	--	--	--
Ciencias Médicas y de la Salud	4	1	0	0	4	1	0,00%	0,00%
Ingeniería y Arquitectura	5	0	0	--	5	0	0,00%	--
Ciencias Sociales	6	6	1	2	5	4	16,67%	33,33%
Ciencias Jurídicas	0	0	--	--	--	--	--	--
Ciencias Económicas y Empresariales	0	0	--	--	--	--	--	--
Humanidades	2	7	1	2	1	5	50,00%	28,57%
TOTALES	17	17	2	4	15	13	11,76%	23,53%



3.2. Evaluación de solicitudes de contratación de Profesorado Emérito

En el marco de la normativa vigente¹⁰, la AAC asume la evaluación de la actividad desarrollada por el profesorado que solicita ser contratado o renovado como profesorado emérito.

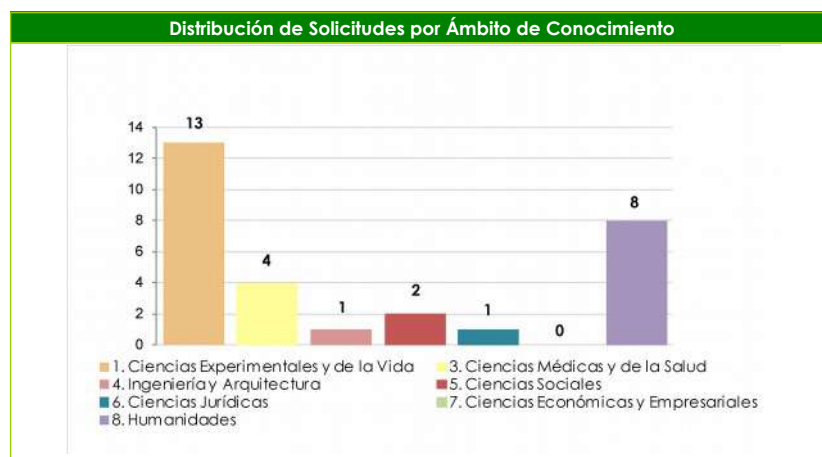
El procedimiento de evaluación para la figura de profesor emérito que tiene establecido la AAC, da comienzo con la solicitud de la universidad acompañada del *Curriculum Vitae* (CV) del profesor propuesto. Durante el año 2016, fueron evaluados un total de **29** CV de profesorado. El proceso de evaluación se realizó por las mismas comisiones de evaluación del programa de Acreditación del Profesorado Contratado.

La distribución por género no es equitativa y únicamente se han recibido 3 solicitudes de mujeres.

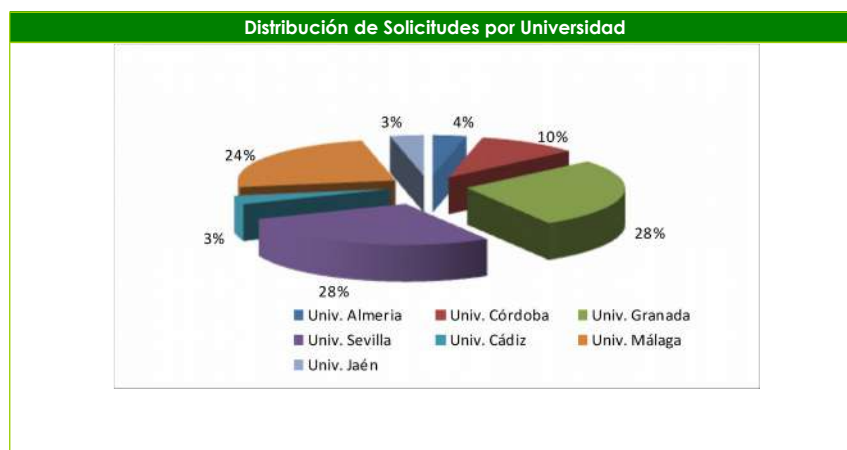
En la siguiente tabla se puede observar la distribución por ámbitos de conocimiento.

¹⁰ Ley 12/2011, de 16 de diciembre, de modificación de la Ley Andaluza de Universidades.

Nº Solicitudes Evaluadas - Profesorado Emérito				
Ámbitos de Conocimiento	Solicitudes presentadas		Evaluaciones favorables	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ciencias Experimentales y de la Vida	12	1	12	1
Ciencias Médicas y de la Salud	4	0	4	--
Ingeniería y Arquitectura	1	0	1	--
Ciencias Sociales	2	0	2	--
Ciencias Jurídicas	1	0	1	--
Ciencias Económicas y Empresariales	0	0	--	--
Humanidades	6	2	6	1
TOTALES	26	3	26	2



Del total de las 29 solicitudes para optar a la figura de profesor emérito la distribución por universidades fue la siguiente: **1** de la Universidad de Almería, **1** de la Universidad de Cádiz, **3** de la Universidad de Córdoba, **8** de la Universidad de Granada, **1** de la Universidad de Jaén, **7** de la Universidad de Málaga y **8** de la Universidad de Sevilla. En la siguiente gráfica se muestra la distribución porcentual.



3.3. Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario (DOCENTIA)

Existe un convenio de colaboración entre la AAC y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), para el despliegue del programa DOCENTIA, "Programa de apoyo para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario". Este programa tiene como objetivo proporcionar un marco de referencia que oriente y apoye en la elaboración de un procedimiento que permita abordar la evaluación de la docencia que se desarrolla en las universidades.

Actualmente, todas las universidades públicas andaluzas tienen informe positivo de verificación del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado. La mayoría de las universidades se encuentran en proceso de implantación de dicho programa DOCENTIA, y del que tienen que presentar los resultados obtenidos en el correspondiente proceso de seguimiento.

4. Evaluación de la Investigación

4.1. Comisiones de área

La DEVA de la AAC ha sido la encargada de evaluar las solicitudes presentadas en el ámbito de las siguientes actuaciones:

- (A) Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (SAC).¹¹
- (B) Actividad Científica de los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico.¹²
- (C) Institutos Universitarios de Investigación.¹³
- (D) Proyectos de Innovación Docente Universitaria.¹⁴
- (E) Otros incentivos.¹⁵

Para el desarrollo de estas actividades, el Área de Evaluación de I+D+I de la DEVA cuenta con **1** Responsable de Área y **16** Comisiones que cubren las **9** Áreas Científico Técnicas del Plan Andaluz de Investigación Desarrollo e Innovación (PAIDI): "Agroalimentación" (AGR), "Biología y Biotecnología" (BIO), "Ciencias y Tecnología de la Salud" (CTS), "Física, Química y Matemáticas" (FQM), "Humanidades" (HUM), "Recursos Naturales, Energía y Medioambiente" (RNM), "Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas" (SEJ), "Tecnologías de la Producción y la Construcción" (TEP) y "Tecnologías de la Información y las Comunicaciones" (TIC).

En aras de una mayor precisión en las evaluaciones, algunas áreas PAIDI se subdividen hasta completar las 16 Comisiones. Así, el área "AGR" se divide en dos subáreas, "Agricultura" (AGRO) y "Alimentación" (ALI); "FQM" se divide en tres, "Física" (FIS), "Químicas" (QUI) y "Matemáticas" (MAT); "HUM" se divide en tres, "Ciencias de la Educación" (EDU), "Filosofía, Lingüística y Literatura" (FLL) y "Geografía e Historia" (GEOEHIST); "SEJ" se divide en dos, "Ciencias Sociales y Jurídicas" (SJ) y "Ciencias Económicas y Empresariales" (EE); y, por último, "TIC" se divide en dos, "Tecnologías de la Comunicación" (TEC) y "Tecnologías de la Información" (TIN).

Cada Comisión está integrada por un Coordinador y varios investigadores de reconocido prestigio que provienen de universidades u organismos no andaluces (Colaboradores). La misión de estos expertos es la de aportar su conocimiento del área para dirigir, orientar y canalizar todo tipo de evaluaciones relacionadas con el ámbito de la investigación. Este grupo constituye un elenco de expertos que apoya a la AAC en la toma de decisiones respecto a todos los procesos de evaluación, a la búsqueda de evaluadoras y evaluadores expertos de fuera de la Comunidad Andaluza, a la realización, en su caso, de síntesis y valoraciones sobre solicitudes concretas, y en cualquier otra actividad que requiera una opinión experta en su área de actuación.

Los evaluadores se seleccionan de entre los más de 15.000 expertos con que cuenta en este momento la AAC procedentes de la base de datos propia y de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP). Todos los evaluadores de incentivos del sistema andaluz pertenecen a organismos de fuera de Andalucía y en la selección se tiene en cuenta su experiencia y conocimiento del tema correspondiente. En el siguiente esquema se muestran las 16 Comisiones de Área.

¹¹ Orden de 11 de diciembre de 2007, Orden de 18 de diciembre de 2009 y Resolución 14 de enero de 2009.

¹² Orden de 3 de septiembre de 2007, Decreto 254/2009 de 26 de mayo, Orden 18 de diciembre de 2009 y Orden de 15 de marzo de 2010.

¹³ Acuerdo de 20 de diciembre de 2005 del Consejo Andaluz de Universidades, BOJA 13 de junio de 2006 y Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.

¹⁴ PLAN FIDO UGR 2016-2018.

¹⁵ Acuerdo de 20 de diciembre de 2005 del Consejo Andaluz de Universidades, BOJA 13 de junio de 2006.

Comisiones de Área	
ÁREAS PAIDI	COMISIONES
AGR	AGRO – ALI
CTS	
BIO	
FQM	FIS – QUI – MAT
HUM	GEOEHIS – EDU – FLL
RNM	
SEJ	SJ – EE
TEP	
TIC	TIN – TEC

Durante el año 2016, la responsable del Área I+D+I de la DEVA ha sido la Dra. Soledad Rubio Bravo, Catedrática de Química Analítica de la Universidad de Córdoba y 14 científicos han actuado como coordinadores de las correspondientes Áreas Científico-Técnicas. Sus nombres, universidades y áreas científicas se citan a continuación:

- Dra. Emilia María Guadix Escobar. Universidad de Huelva. Área de Agricultura y Alimentación.
- Dr. Francisco Miguel Cánovas Ramos. Universidad de Málaga. Área de Biología y Biotecnología.
- Dr. Rafael Fernández Chacón. Universidad de Sevilla. Área de Ciencias de la Salud.
- Dra. Iluminada Baturone Castillo. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Área de Física y Matemáticas.
- Dra. Rosario Fernández Fernández. Universidad de Sevilla. Área de Química.
- Dr. Juan Bautista Martínez Rodríguez. Universidad de Granada. Área de Ciencias de la Educación.
- Dr. Luis María Gómez Canseco. Universidad de Huelva. Área de Filosofía, Lingüística y Literatura.
- Dr. Juan Manuel Campos Carrasco. Universidad de Huelva. Área de Geografía e Historia.
- Dr. José Lucas Pérez Llorens. Universidad de Cádiz. Área de Recursos Naturales, Energía y Medioambiente.
- Dr. Juan López Martínez. Universidad de Granada. Área de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Dr. Bernabé Escobar Pérez. Universidad de Sevilla. Área de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Dra. Juana Mayo Núñez. Universidad de Sevilla. Área de Tecnologías de la Producción y la Construcción.
- Dr. Juan Gonzalo Wangüermert Pérez. Universidad de Málaga. Área de Tecnologías de Comunicación.
- Dra. Lidia Fuentes Fernández. Universidad de Málaga. Área de Tecnologías de la Información.

En septiembre de 2016 se ha procedido a la selección de los 16 nuevos Coordinadores de Área de I+D+I. Para ello se realizó la convocatoria de una expresión de interés, de ámbito nacional, excluyendo las universidades y centros de investigación andaluces. Los coordinadores seleccionados a partir de las 319 solicitudes recibidas son los que se citan a continuación:

- Dr. José Luis Araus Ortega. Universidad de Barcelona. Área de Agricultura.
- Dr. Alejandro Cifuentes Gallego. CSIC. Área de Alimentación.
- Dr. Antonio Zorzano Olarte. Universidad de Barcelona. Área de Biología y Biotecnología.
- Dr. Germán Bou Arévalo. Instituto Investigación Biomédica A Coruña. Área de Ciencias de la Salud.

- Dr. Rafael Bachiller García. Instituto Geográfico Nacional (IGN). Área de Física.
- Dr. Pedro Merino Filella. Universidad de Zaragoza. Área de Química.
- Dra. Ana María Carpio Rodríguez. Universidad Complutense de Madrid. Área de Matemáticas.
- Dra. Ana Belén Domínguez Gutiérrez. Universidad de Salamanca. Área de Ciencias de la Educación.
- Dra. Carmen Galán Rodríguez. Universidad de Extremadura. Área de Filosofía, Lingüística y Literatura.
- Dr. Eduardo Manzano Moreno. CSIC. Área de Geografía e Historia.
- Dr. Emilio Ortega Casamayor. CSIC. Área de Recursos Naturales, Energía y Medioambiente.
- Dra. Susana Rodríguez Escanciano. Universidad de León. Área de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Dr. Carlos Flavián Blanco. Universidad de Zaragoza. Área de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Dra. M^a Henar Miguélez Garrido. Universidad Carlos III de Madrid. Tecnologías de la Producción y la Construcción.
- Dr. Alberto González Salvador. Universidad Politécnica de Valencia. Área de Tecnologías de Comunicación.
- Dr. Mario Gerardo Piattini Velthuis. Universidad de Castilla-La Mancha. Área de Tecnologías de la Información.

Igualmente se han nombrado 76 Colaboradores seleccionados entre las propuestas realizadas por los Coordinadores de Área.

4.2. Programa de incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento

Dentro del Programa de Incentivos a los Agentes del SAC, el Área de I+D+I de la DEVA ha realizado durante este año las actuaciones que se detallan a continuación:

La DEVA ha sido responsable de la emisión de informes técnicos en relación a las alegaciones presentadas por los Investigadores Principales (IPs) cuyas Memorias de Seguimiento de los proyectos de investigación incentivados en las convocatorias 2007, 2008 y 2009 recibieron una evaluación considerada como No Favorable.

Las alegaciones se presentaron por los IPs ante la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología (SGUIT) y tras una revisión de oficio para detectar y subsanar posibles deficiencias formales, fueron enviadas a la DEVA para su evaluación técnica. Para esta evaluación se constituyó una Comisión de Recursos integrada por expertos no andaluces. Cada miembro de dicha Comisión revisó las alegaciones presentadas dentro de su área y emitió un informe previo de las mismas. Posteriormente los miembros de la Comisión, junto con la Responsable de Área, se reunieron en Córdoba y realizaron un análisis de resultados, puesta en común e informe final para cada uno de los recursos presentados. Dichos informes se remitieron a la SGUIT, concluyendo así la evaluación de la DEVA.

En conjunto se han enviado **44** informes de alegaciones presentadas a la evaluación expost de Proyectos de Investigación incentivados en la convocatoria de 2007 (**2**), 2008 (**21**) y 2009 (**21**).

Por otra parte, la DEVA emitió **1** informe sobre un cambio de IP de un Proyecto de Excelencia de la Convocatoria 2012.

4.3. Actividad científica de Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico

La DEVA ha realizado la evaluación de **70** Grupos de Investigación para su inscripción en el Registro Electrónico de Agentes del SAC (Orden de 3 de septiembre de 2007, Decreto 254/2009 de 26 de mayo, Orden 18 de diciembre de 2009 y Orden de 15 de marzo de 2010).

Para llevar a cabo la evaluación, los grupos se distribuyeron, de acuerdo a sus líneas principales de investigación, entre las 16 áreas establecidas por la DEVA y las evaluaciones se llevaron a cabo por expertos basadas en los criterios recogidos en la citada Orden.

También se realizó un total de **3** cambios de áreas para Grupos de Investigación que lo solicitaron a la SGUIT.

4.4. Institutos Universitarios de Investigación

La creación de Institutos Universitarios de Investigación en Andalucía requiere la evaluación por parte de la DEVA de la Memoria presentada por las entidades solicitantes. Los ítems valorados incluyen los objetivos del centro, la calidad de los grupos de investigación que lo conforman así como su grado de integración y coordinación, la memoria económica, el plan de actividades, estructura del centro, etc.

Los resultados de la evaluación pueden ser: (1) *recomendable*; (2) *recomendable con reservas* (en este caso deben modificarse/superarse los aspectos negativos reflejados en la evaluación y someterse a una nueva evaluación) y (3) *no recomendable*. Durante el periodo 2016, la DEVA realizó la evaluación de **1** Instituto Universitario de Andalucía.

4.5. Proyectos de innovación docente universitaria

Previo solicitud de la Universidad de Granada, la DEVA ha realizado la evaluación de las solicitudes presentadas en la convocatoria de Proyectos de Innovación Docente de la Universidad de Granada (PLAN FIDO UGR 2016-2018).

Una Comisión de Expertos presidida por la Dra. Isabel Burón Romero (Universidad de Córdoba, UCO) e integrada por expertos no andaluces fue la encargada de la evaluación de las solicitudes, siguiendo los criterios e indicadores establecidos para la evaluación interna y externa en el PLAN FIDO UGR 2016-2018.

En total han sido evaluadas **69** solicitudes. El resultado de estas evaluaciones fue remitido a la Directora Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva de la UGR.

Por otra parte, la comisión sectorial de innovación de las universidades andaluzas, en colaboración con la AAC puso en marcha la dinamización de un "Banco de Evaluadores de Innovación". El objeto de esta base de datos de innovación es dar soporte a los procesos de evaluación la innovación llevados a cabo por las universidades andaluzas. Esta base de datos recoge información sobre posibles evaluadores de Andalucía, para que las distintas universidades puedan utilizarlos en sus convocatorias internas de evaluación de proyectos, premios, etc. Este Banco tiene como usuarios a los responsables de la innovación de las universidades andaluzas.

4.6. Otros incentivos

4.6.1. Proyectos Atalaya

La DEVA, a petición de la SGUIT, realizó la evaluación de los Proyectos Atalaya que tenía como objetivo impulsar la colaboración entre las universidades andaluzas con la finalidad de trasladar a la ciudadanía los frutos de las actividades culturales propias de las universidades.

Una Comisión de Expertos presidida por la Dra. Soledad Rubio Bravo e integrada por expertos no andaluces pertenecientes al ámbito cultural fueron los encargados de la evaluación, siguiendo los criterios establecidos por la SGUIT.

Han sido evaluadas un total de **24** solicitudes. El resultado de estas evaluaciones fue remitido a la SGUIT.

4.6.2. Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica – IFAPA

La DEVA ha sido la encargada del proceso de evaluación de las solicitudes presentadas en la convocatoria Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica y de Proyectos de Transferencia de Tecnología y Cooperación para la convocatoria 2016 del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA). El objeto de esta convocatoria es la puesta en marcha de proyectos de investigación y transferencia, que se realizarán por los distintos equipos del Instituto, con la finalidad de contribuir al desarrollo de los sectores señalados mediante la realización de Proyectos Sectoriales, bajo las modalidades de proyectos de Investigación e Innovación y de Transferencia de Tecnología y Cooperación, acordes con el objetivo institucional del IFAPA y en consonancia con las competencias que tiene asignadas en materia de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia.

Una Comisión de Expertos presidida por la Dra. Soledad Rubio Bravo e integrada por investigadores no andaluces fueron los encargados de la evaluación de las solicitudes presentadas por el personal investigador, siguiendo los criterios establecidos en la Resolución de la Presidencia del IFAPA.

Se han evaluado un total de **14** solicitudes respectivamente en cada convocatoria. El resultado de estas evaluaciones fue remitido al Servicio de Investigación del IFAPA.

4.6.3. Grupos de Investigación de la Universidad de Huelva

La DEVA por petición del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica de la Universidad de Huelva, realizó la evaluación de la actividad investigadora de los grupos de dicha universidad.

Para la evaluación de los grupos, éstos se distribuyeron, según sus líneas de investigación, entre las 16 Comisiones de Área de la DEVA. La evaluación de las solicitudes se realizó mediante revisión por pares, siguiendo los criterios establecidos por la Universidad de Huelva. Después de la discusión de los informes emitidos por los expertos en la Comisión de Área, el informe final elaborado por los miembros de la Comisión se remitió al Vicerrectorado de Investigación y Política Científica de la misma.

Han sido evaluadas un total de **90** solicitudes, de la cuales se recibieron **25** alegaciones que fueron resueltas por los expertos de las Comisiones de Área.

4.6.4. Grupos de Investigación de la Universidad de Cádiz

La DEVA ha sido la encargada del proceso de evaluación de **9** Grupos PAIDI de la Universidad de Cádiz para la selección de aquellos que acrediten un alto nivel productivo y capacidad para aceptar investigadores.

La evaluación de los grupos se realizó mediante revisión por pares, siguiendo los criterios establecidos por la Universidad de Cádiz. Después de discusión de los informes emitidos por los expertos en la Comisión de Área, se emitió un informe final elaborado por los miembros de la Comisión que incluía valoraciones cualitativas y cuantitativas, que se remitió al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Cádiz.

4.6.5. Libros y Tesis

La DEVA por petición de la SGUIT, realizó la evaluación por pares de **1** Libro de la Universidad Pablo de Olavide. Asimismo, realizó la evaluación de **2** Tesis doctorales a petición de los Vicerrectorados de Investigación de las Universidades de Jaén y Sevilla.

5. Actividades institucionales e internacionales

5.1. ENQA

5.1.1. Seguimiento de las actividades de la DEVA tras la acreditación

La ENQA es una organización que representa a agencias de evaluación y acreditación de la calidad en el EEES. Tras aprobar el examen (19-20 de marzo de 2014) de renovación como miembros de pleno derecho, se reconfirma la homologación internacional de la DEVA-AAC el 15 de septiembre de 2014 en la reunión del Consejo Rector de ENQA hasta el 15 de septiembre de 2019.

En el proceso de acreditación, la ENQA realiza un seguimiento de las actividades de las agencias. Dicho seguimiento se lleva a cabo dos años después de la acreditación. En el caso de la DEVA, el seguimiento se llevó a cabo en 2016. Así, dando cumplimiento a los requerimientos de ENQA, en septiembre de 2016, se presentó ante la presidencia de la ENQA, el Informe de Seguimiento al Informe de Revisión Externa efectuado por ENQA en 2014. El día 1 de diciembre de 2016 se comunicó al Director de DEVA-ACC por parte de ENQA, el resultado de la valoración de dicho Informe de seguimiento. Según el escrito remitido por el Presidente de ENQA, el órgano de gobierno de dicha asociación, "reconoce el progreso hecho y expresa su satisfacción con las mejoras logradas por DEVA-AAC", que ha realizado un "considerable progreso" en la implantación de su sistema interno de garantía de la calidad.

5.1.2. Foro

DEVA participó en el VI Forum de ENQA, celebrado los días 28 y 29 de abril en Budapest. En dicha reunión participaron 91 representantes de la práctica totalidad de las agencias europeas de aseguramiento de la calidad, miembros o asociados de ENQA. Los dos temas centrales abordados en el Foro fueron el seguimiento externo de programas e instituciones de educación superior y el análisis del fraude y el desarrollo de medidas para combatirlo.

DEVA participó en la VII Asamblea General de ENQA, que tuvo lugar en Gloucester (Reino Unido), los días 20 y 21 de octubre de 2016. En dicha reunión participaron 113 representantes de la práctica totalidad de las agencias europeas de aseguramiento de la calidad, miembros o asociados de ENQA. En dicha Asamblea se renovó parcialmente el Board de ENQA, que es el órgano ejecutivo de la Asociación. El desarrollo de dicha Asamblea, sus conclusiones más importantes y las aportaciones más destacadas fueron presentadas al personal de la DEVA-AAC en una sesión de formación.

5.2. Participación en proyectos internacionales

En noviembre, DEVA-AAC se incorporó al grupo de trabajo nombrado por ENQA titulado "Quality assurance of e-learning, including the MOOCs" en el que participan 17 representantes de 14 agencias europeas. El proyecto tiene los siguientes objetivos:

- Ayudar a las agencias a mejorar sus metodologías para evaluar el aprendizaje en línea (e-learning).
- Establecer recomendaciones de alcance internacional sobre el aprendizaje en línea, basadas en las experiencias acumuladas por las agencias en las evaluaciones de títulos impartidos a través de Internet.
- Crear una comunidad de agentes interesados en la mejora de la garantía de la calidad del aprendizaje en línea, en la que estén implicados agentes como la The European Association of Distance Teaching Universities (EADTU).
- Innovar en el campo de la garantía de la calidad del aprendizaje en línea, ofreciendo respuestas a las carencias y retos planteados en las aportaciones realizadas en este campo.

5.3. Evaluación de títulos en el extranjero

La DEVA ha completado el proceso de evaluación del título "Advertising And Public Relations" del *Institute of World Economics and Business (IWEB)* de la PFUR, en el marco del convenio de colaboración que mantiene con la *Agency for Quality Assurance in Higher Education and Career Development (AKKORK)* de Rusia. Así, en noviembre se remitió a AKKORK el informe de evaluación para la acreditación del mencionado título, elaborado a partir del procedimiento diseñado por DEVA. Dicho informe fue redactado por un panel de evaluación externa nombrado conjuntamente por AKKORK y DEVA.

En el desarrollo de dicho convenio de colaboración, AKKORK ha propuesto a DEVA la evaluación de los títulos de máster: "Infocommunications and intellectual systems management" y "Fundamental and applied chemistry" para el curso académico 2016-17.

5.4. Banco de evaluadores de la DEVA-AAC

En el tercer trimestre de 2016 se ha iniciado la elaboración de una base de datos integrada de evaluadores de la DEVA. El objetivo de este banco es integrar la información, recogida en las diferentes bases de datos existentes en la DEVA, en una base de datos centralizada donde se almacene la información de los evaluadores, sus actividades de evaluación y sus retribuciones, y crear una aplicación que explote dicha información facilitando la búsqueda y gestión de los evaluadores por todas las áreas implicadas.

Esta información centralizada permitirá desde cualquier área o programa, identificar y seleccionar evaluadores mediante búsquedas más ágiles y con mayor información, en función de su perfil, historial de evaluación en la Agencia e información de pagos. De igual modo, se facilitará la gestión de la información económica asociada a los pagos, sus impuestos y agilizará el intercambio de documentos de pago fomentando para ello la firma de los evaluadores mediante certificado digital. A partir de esta centralización de la información se pretende también ofrecer a los evaluadores un canal de acceso y modificación de sus datos con el fin de mantenerlos actualizados. Así mismo, se desea simplificar los canales de captación de futuros evaluadores de forma que los interesados en colaborar con la Agencia, utilicen un único punto de acceso. Esta integración no supone modificar las aplicaciones actuales ni interconectarlas, de modo que cada aplicación continuará siendo independiente y los evaluadores seguirán utilizándola para valorar los expedientes que se les asignen. Sin embargo, se desarrollarán web services para permitir el intercambio de información entre la base de datos centralizada de evaluadores y el resto de sistemas operacionales. A medida que se vayan actualizando el resto de sistemas podrán incorporar en su funcionalidad estos servicios.

En el desarrollo de esta propuesta, ya se han elaborado y aprobado las especificaciones técnicas a las que deberá responder la base de datos que se cree.

5.5. Actualización del Sistema de Garantía Interno de la Calidad

La DEVA dispone en la actualidad de un SGIC publicado en la web de la Agencia. Este sistema cuenta con procesos diseñados que se están aplicando para garantizar la calidad de las actividades de evaluación y de gestión que se llevan a cabo en la Agencia. No obstante, algunos de esos procesos necesitan ser revisados y actualizados y otros requieren de una implantación más efectiva o completa. Para ello, se propuso revisar y actualizar el SGIC existente y, una vez elaborada la nueva versión, implantarlo de forma completa.

El enfoque bajo el que se realizó la revisión, el rediseño y la implantación del SGIC de la agencia está orientado por la norma UNE-EN ISO 9001:2015 de Sistemas de gestión de la calidad. En consecuencia, se ha diseñado un plan de trabajo que persigue implantar un sistema de gestión de la calidad que actúe como SGIC de la DEVA, conforme a lo establecido en el Criterio 3.6 de los *Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area*, establecidos por ENQA en 2015. Dicho criterio recoge que "las agencias deben disponer de procesos de garantía interna de la calidad relacionados con la definición, la intensificación y la mejora de la calidad e integridad de sus actividades" (ENQA, 2015, p.23).

Las orientaciones en las que se concreta dicho criterio vienen a establecer que las agencias deben rendir cuentas a sus grupos de interés. Para ello, el trabajo de la DEVA debe desarrollarse conforme a un alto nivel de profesionalidad e integridad y sus actividades deben evaluarse y mejorar de forma continua, con el fin de

garantizar que sean óptimos los servicios que presta a las instituciones y a la sociedad. Conforme a dichas orientaciones, también DEVA tiene que aplicar una política de garantía interna de la calidad que esté disponible en su sitio web. La política de DEVA debe:

- a) garantizar que todas las personas que participan en sus actividades son competentes y actúan de forma ética y profesional;
- b) incluir mecanismos de retroalimentación internos y externos que conduzcan a una mejora continua de las actividades de la agencia;
- c) evitar cualquier tipo de actitud intolerante o discriminatoria;
- d) establecer una comunicación apropiada con las autoridades competentes de las jurisdicciones donde AAC-DEVA opera;
- e) garantizar que las actividades o los materiales desarrollados por los subcontratistas, están en línea con los ESG, en el caso de que algunos o todos los elementos de las actividades de garantía de la calidad AAC-DEVA se subcontraten a terceros;
- f) permitir a AAC-DEVA establecer el estatus y el reconocimiento de las instituciones con las que realiza el aseguramiento externo de la calidad.

FORMACIÓN AVANZADA, MOVILIZACIÓN COMPETITIVA DEL TALENTO Y SU INTEGRACIÓN INTERNACIONAL

FORMACIÓN AVANZADA, MOVILIZACIÓN COMPETITIVA DEL TALENTO Y SU INTEGRACIÓN INTERNACIONAL

A la Agencia Andaluza del Conocimiento le corresponde, en el ámbito del Sistema Andaluz del Conocimiento, la función de prestación de servicios vinculados a la tramitación y ejecución de programas y actuaciones vinculadas a la formación avanzada de universitarios y universitarias en otras regiones y países.

En este ámbito, la Agencia gestiona los programas Becas Talentia, Talentia Postdoc y Andalucía Talent Hub, programas que se tramitan y gestionan como subvenciones individuales concedidas en régimen de concurrencia competitiva.

Las Becas Talentia están destinadas a la realización de programas de postgrado en universidades del máximo prestigio en el extranjero. En este programa la Agencia actúa como entidad colaboradora de la CEC, asumiendo las siguientes cuatro tareas fundamentales:

- la orientación y asesoramiento a las personas candidatas sobre el programa a realizar y la obtención de la admisión al mismo,
- el abono de las cantidades correspondientes a la beca a los beneficiarios e instituciones académicas de destino,
- el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones académicas y administrativas por parte de las personas beneficiarias,
- y el favorecimiento del retorno a Andalucía de las personas beneficiarias una vez finalizados sus programas de postgrado.

Las becas están dirigidas a personas que hayan obtenido su título de grado o equivalente en los 10 años anteriores a la convocatoria, tengan un perfil internacional, espíritu emprendedor y la motivación de desarrollar su carrera profesional o científica en Andalucía.

Los beneficiarios de Becas Talentia están sujetos a las obligaciones generales de los beneficiarios de subvenciones, así como al compromiso de desarrollar su carrera profesional en Andalucía, una empresa andaluza en el exterior o una organización internacional con presencia en Andalucía durante 4 de los 8 años posteriores a la finalización de sus programas. En caso de no cumplirse con esta obligación, será procedente el reintegro de las cantidades percibidas, de manera proporcional al periodo de incumplimiento.

El objetivo del programa de Becas Talentia es formar a una generación de jóvenes que hablen idiomas, se desenvuelvan con facilidad en entornos internacionales y multiculturales, tengan acceso a las principales redes de conocimiento y negocios a escala global, y puedan traer a Andalucía nuevos conocimientos y nuevas oportunidades de negocio para promover el crecimiento económico, la creación de empleo y el desarrollo sostenible.

Adicionalmente al programa Becas Talentia, y en la misma línea de trabajo en la formación internacional avanzada y la movilización competitiva del Talento, la AAC gestiona como órgano instructor y órgano concedente dos programas para la contratación de investigadores con experiencia por parte de agentes del SAC.

Se trata de los programas Talentia Postdoc y Andalucía Talent Hub para la movilidad internacional de investigadores con experiencia, puestos en marcha ambos durante el ejercicio 2014.

A través del programa Talentia Postdoc se han concedido 16 ayudas para la contratación por parte de agentes del SAC de otros tantos investigadores. Las ayudas cubren la contratación durante dos años, así como los gastos viaje, movilidad e investigación asociada al proyecto subvencionado. El presupuesto total del programa es de 3 millones de euros.

Y mediante el programa Andalucía Talent Hub se han concedido otros 50 contratos de 2 años para la contratación de personal investigador por parte de agentes del SAC vinculados a los Campus de Excelencia Internacional (CEI) con sede en Andalucía. En una primera fase se han concedido las primeras 30 ayudas y en la segunda fase otras 20 ayudas. El presupuesto total del programa es de 9,4 millones de euros.

6. Becas Talentia

La AAC desempeña el papel de entidad colaboradora para la gestión del Programa de Becas Talentia, de acuerdo con la normativa que se cita a continuación.

Durante el ejercicio 2016, la AAC ha participado en la gestión de las convocatorias en curso desde el año 2007. El programa Becas Talentia se gestiona conforme a las siguientes órdenes y resoluciones:

- Resolución de 30 de julio de 2014, de la SGUIT, por la que se convoca para el ejercicio 2014 la concesión de subvenciones recogidas en la Orden que se cita (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) nº 152 de 6 de agosto de 2014).
- Orden de 20 de diciembre de 2013, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (CEICE), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Programa de Becas Talentia para la realización de estudios de postgrado en universidades y centros de enseñanza superior en el extranjero (BOJA nº 6 de 10 de enero de 2014).
- Resolución de 10 de octubre de 2012, de la SGUIT, por la que se efectúa la convocatoria 2012 de Becas Talentia (BOJA nº 217 de 6 de noviembre de 2012).
- Resolución de 10 de marzo de 2011 de la SGUIT por la que se efectúa la convocatoria 2011 de Becas Talentia y se desarrollan términos de la Orden de 30 de abril de 2010 de la antigua Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, (CEIC) por la que se aprueban las normas reguladoras de la concesión de Becas Talentia, para la realización de estudios de postgrado en universidades y centros de enseñanza superior en el extranjero (BOJA nº 59 de 25 de marzo 2011).
- Resolución de 2 de junio de 2010 de la SGUIT (BOJA nº 114 de 11 de junio de 2010, por la que se efectúa la Convocatoria 2010).
- Orden de 1 de julio de 2010, por la que se delegan competencias en la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) (BOJA nº 144 de 23 de julio de 2010).
- Orden de 30 de abril de 2010, de la CEIC por la que se aprueban las normas reguladoras de la concesión de Becas Talentia, para la realización de estudios de postgrado en universidades y centros de enseñanza superior en el extranjero (BOJA nº 105 de 1 de junio de 2010).
- Orden de 29 de junio de 2009 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de Becas Talentia, para la realización de estudios de postgrado en universidades y centros de enseñanza superior en el extranjero, y se efectúa su convocatoria para el 2009 (BOJA nº 130 de 7 de julio de 2009).
- Orden de 14 de noviembre de 2007, por la que se modifica la de 23 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de incentivos para la realización de programas de postgrado en universidades o centros de enseñanza superior extranjeros, y se efectúa su convocatoria para el año 2008 (BOJA nº 238 de 4 de diciembre de 2007).
- Orden de 23 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de incentivos para la realización de programas de postgrados en universidades extranjeras y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA nº 231 de 29 de noviembre).

En 2016, la AAC completó la gestión de la última convocatoria de Becas Talentia iniciada en la segunda mitad del año 2014, y resuelta en 2015 con un total de **31** personas beneficiarias con un importe total de 1,6 millones de euros.

En el ejercicio 2016 se han registrado **382** nuevos usuarios en la web de Becas Talentia, principal fuente de información sobre el programa, lo que eleva el total de usuarios registrados a 14.227.

Durante el ejercicio 2016 la AAC realizó **890** acciones de atención a personas solicitantes y beneficiarias, con la siguiente distribución temática.

Atención ofrecida a interesados, solicitantes y beneficiarios	
Tipología de la consulta	Total
Condiciones de salida	45
Ofertas de trabajo	270
Becas y ayudas	575
TOTALES	890

La herramienta de tramitación telemática incluye 18 procedimientos de Becas Talentía, a través de los cuales se han generado durante el ejercicio 2016 un total de 596 documentos, de los cuáles 390 han sido presentados por vía telemática con firma digital y el resto a través de otros registros oficiales. El desglose por tipo de trámite es el siguiente:

Trámites realizados en 2016 a través de la Herramienta telemática de Becas Talentía	
Descripción del trámite	Nº
Aportaciones Voluntarias de Documentación	108
Memorias de Seguimiento Académico	87
Informes de Aprovechamiento Académico	15
Informes de Retorno	362
Solicitud de retorno a Organización Internacional	5
Solicitud de Extensión de Carencia	8
Comunicación de Cambio de Domicilio	11
TOTALES	596

6.1. Seguimiento académico

Las personas beneficiarias de una Beca Talentía aceptan entre sus obligaciones someterse al procedimiento de seguimiento académico, que consiste en la obligación de remitir a la entidad colaboradora una memoria de la actividad académica realizada así como los resultados académicos obtenidos. Este trámite debe realizarse semestralmente así como al final del programa. Este procedimiento tiene dos funciones:

En primer lugar, sirve para verificar el aprovechamiento desde el punto de vista académico de la inversión que se viene realizando, es decir, poder comprobar si las personas beneficiarias están obteniendo los resultados académicos deseados.

Y en segundo lugar, sirve para detectar anticipadamente problemas en el aprovechamiento académico que puedan producirse durante el programa, así como, desde el punto de vista positivo, identificar rendimientos académicos excepcionales.

Desde el punto de vista administrativo, las personas beneficiarias deben encontrarse al día de todas sus obligaciones para percibir las dotaciones económicas asociadas a las becas, y por lo tanto, el abono de bolsas de estancia o bolsas de viaje se paraliza si la persona no se encuentra al corriente en cuanto a la remisión de informes de aprovechamiento académico.

Estos trámites, como todos los asociados con Becas Talentía, pueden cumplimentarse por vía telemática, y presentarse también a través de Internet, con firma digital, o a través de los registros oficiales.

Seguimiento académico de beneficiarios Talentia (ejercicio 2016)					
Convocatoria	Becados con programa en curso en 2016	De los cuáles, finalizados en 2016	Memorias recibidas	Informes de Aprovechamiento recibidos	Diplomas recibidos
2011	1	-	2	2	1
2012	2	-	4	4	2
2014	23	14	46	61	15
TOTALES	26	14	52	67	18

Durante el ejercicio un total de **26** personas ha disfrutado de una Beca Talentia. De esas 26 personas, 14 acabaron su programa a lo largo de 2016, y continuarán su programa en el extranjero en 2017 las otras 12.

Finalización de los programas por los becados				
CONVOCATORIA, FASE	En 2015 o antes	En 2016	En 2017 o posterior	Total
2007	23			23
2008,1	80			80
2008,2	72			72
2009,1	68			68
2009,2	44			44
2010,1	34			34
2010,2	45			45
2011,1	37			37
2011,2	35		1	36
2012	47		2	49
2014	8	14	9	31
TOTALES	493	14	12	519

El número total de personas beneficiarias desde el comienzo del programa a 31 de diciembre de 2016 era de **519**, lo que supone una inversión total de más de 24 millones de euros.

Becados en curso en 2016, por área de conocimiento y tipo de programa				
Área de Conocimiento	Máster	Doctorado	MBA	Total
Artes y Humanidades	3	1		4
Ciencias	4	1		5
Ciencias de la Salud	1	1		2
Ciencias Sociales y Jurídicas (incluido MBA)	1	-	5	6
Ingeniería y Arquitectura	6	3		9
TOTALES	15	6	5	26

Si nos fijamos en los programas y áreas de conocimiento en las cuales se han desarrollado los programas durante el año 2016, destacan los programas de **Ingeniería y Arquitectura** (9), de **Ciencias** (5) y los **Master Business Administration (MBA)** (5).

Becados en curso en 2016, por país de destino	
Países	Total
Estados Unidos	10
Reino Unido	6
Países Bajos	2
Suiza	2
Resto (Alemania, Australia, Canadá, Dinamarca, Singapur y Suecia)	6
TOTALES	26

Por último, en lo que se refiere a la distribución geográfica de las personas beneficiarias, durante el ejercicio 2016 se han desarrollado programas incentivados por Becas Talentia en un total de 10 países, sobresaliendo como viene siendo habitual Estados Unidos y Reino Unido con 10 y 6 estudiantes respectivamente durante el ejercicio.

6.2. Seguimiento de la obligación de retorno

Una vez finalizados los programas incentivados con Becas Talentia, las personas beneficiarias tienen la obligación de desarrollar su carrera profesional en alguna de las situaciones calificadas como de 'retorno a Andalucía' durante al menos 4 de los 8 años siguientes.

Esta es la forma de garantizar el retorno a Andalucía de la inversión realizada. Las situaciones calificadas como de 'retorno a Andalucía' son: trabajar por cuenta ajena dentro de la Comunidad Autónoma, trabajar para una empresa andaluza o sus filiales en sus sedes en el exterior, crear una empresa o trabajar como autónomo en Andalucía, ser investigador en uno de los agentes del SAC o trabajar en una organización internacional en cuyo ámbito de actuación e intereses se incluya Andalucía.

En el caso de que no cumplan estas condiciones de retorno, será procedente el reintegro de la beca de manera proporcional al periodo de incumplimiento. La verificación de estas situaciones se realiza mediante el proceso de seguimiento de la obligación de retorno, que las personas beneficiarias deben cumplimentar anualmente desde la finalización del programa.

Durante el año 2016 se han recibido **303** informes de retorno, que sumados a los informes recibidos en ejercicios anteriores, arrojan como resultado a 31 de diciembre de 2016 la siguiente situación:

Becarios con el programa finalizado, en situación de retorno		
Situación del Retorno	Total	Porcentaje
En período de carencia	199	39%
En búsqueda de empleo	42	8%
Retornado en Andalucía	266	52%
TOTALES	507	100%

En primer lugar llama la atención el alto porcentaje de beneficiarios que permanece fuera de Andalucía tras finalizar sus programas. Este porcentaje se ha acentuado en los dos últimos ejercicios y se debe, indudablemente, a una conjugación de factores: la alta tasa de desempleo en nuestra comunidad, el alto atractivo del perfil de los beneficiarios de Becas Talentia en el extranjero, y el hecho de que al encontrarse fuera de España para realizar sus programas, y disponer de 4 años de carencia, es lógico para los beneficiarios hacer uso del mismo para complementar y enriquecer su experiencia profesional en el extranjero.

Por otro lado, y en clave positiva, es de destacar que solo el 8% de los beneficiarios de una Beca Talentia se encuentra actualmente en desempleo en nuestra comunidad.

Asimismo, y por último, cabe mencionar que el 46% de los beneficiarios que trabaja en Andalucía lo hace como emprendedor o como trabajador autónomo.

6.3. Gestión económica

Durante el ejercicio 2016 se han abonado ayudas en concepto de Becas Talentía por importe de 660.552,72 euros, correspondientes a beneficiarios de las convocatorias 2012 y 2014.

La principal partida se corresponde con el concepto de matrícula, que se paga directamente a las universidades de destino en la moneda correspondiente. A este concepto corresponden 343.447,45 euros.

A bolsas de estancia se han destinado 302.700,00 euros. Al tratarse de programas iniciados hasta 2015, en el ejercicio 2016 ya se habían abonado todas cantidades correspondientes a dotaciones iniciales, bolsas de viaje y dotaciones suplementarias.

Asimismo, se ha registrado en este ejercicio una devolución por importe de 14.405,27 euros.

Distribución del Gasto en Becas Talentía, por Convocatorias y Conceptos (Ejercicio 2016)			
Concepto	Convocatoria 2012 (€)	Convocatoria 2014 (€)	Total por concepto (€)
Dotación inicial	0,00	46.500,00	46.500,00
Bolsa de Estancia	21.000,00	261.700,00	302.700,00
Matrícula	9.139,44	334.308,01	343.447,45
Bolsa de Viaje	0,00	0,00	0,00
Dotación Suplementaria	0,00	0,00	0,00
Devoluciones	14.405,27	0,00	14.405,27
Total por convocatoria	44.544,71 €	616.008,01 €	660.552,72 €

7. Talentia Postdoc

7.1. Personas investigadoras beneficiarias

Talentia Postdoc es un programa de incentivos para la contratación de personal investigador con experiencia (Doctores) durante dos años por parte de agentes del SAC, específicamente universidades y centros de investigación dedicados a la generación de conocimiento.

Se regula mediante la Orden de 26 de febrero de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa Talentia Postdoc para la movilidad internacional del personal investigador y se efectúa su convocatoria (BOJA número 41 de 03/03/2014).

El programa cuenta con un presupuesto total de 3.020.328,60 euros y está cofinanciado en un 60% por la Junta de Andalucía y un 40% por parte de la Unión Europea (UE), tras la participación en la convocatoria de ayudas de la UE para la cofinanciación de programas regionales, nacionales e internacionales del VII Programa Marco (PM), Acciones Marie Curie, Personas.

La convocatoria de Talentia Postdoc, se abrió en marzo de 2014 y fue resuelta el 7 de agosto con la concesión de las **16** ayudas convocadas por importe de 2.505.657 euros. Desde el 1 de octubre de 2014 los investigadores están en sus entidades contratantes desarrollando su labor investigadora.

Beneficiarios Talentia Postdoc	
Régimen de Movilidad	Total
Salida (5 mujeres y 7 hombres)	12
Entrada (2 mujeres y 2 hombres)	4
TOTALES	16

7.2. Entidades colaboradoras contratantes y anfitrionas extranjeras

El programa establece dos regímenes de movilidad distintos: uno de entrada y otro de salida. Los beneficiarios en régimen de movilidad de entrada no son residentes en España y desarrollan su proyecto durante 24 meses en un centro o instituto de investigación andaluz que ostente la calificación de "Agente del Conocimiento". Éste actuará como entidad contratante y anfitriona.

Por el contrario, los beneficiarios en régimen de movilidad de salida son residentes de un país miembro o asociado a la UE y desarrollan entre 12 y 18 meses de investigación en una entidad anfitriona de un tercer país -de fuera o dentro de la UE- y en total hasta 24 meses en un centro o institución de investigación andaluz calificado como "Agente de Generación de Conocimiento" que actuará en todo caso como entidad contratante.

Beneficiarios Talentia Postdoc	
Entidades Contratantes	Total
Universidad de Córdoba	1
Universidad de Granada	4
Universidad de Sevilla	3
Fundación Progreso y Salud	1
CSIC	7
TOTALES	16

Entre las entidades anfitrionas internacionales receptoras de este personal (régimen de salida) se encuentran centros de reconocido prestigio como la Universidad de Oxford, el Instituto Smithsonian (Washington DC), la Universidad de Cambridge, la Universidad de Glasgow o el Centro de Ecología Funcional y Evolutiva de Montpellier (Francia). La mayoría de perfiles de investigación proceden de áreas científico-técnicas relacionadas con la biología, la biotecnología, la medicina y la física.

Beneficiarios Talentia Postdoc SALIDA	
Entidades Anfitrionas	País de destino (nº beneficiarios)
Universiteit Gent	Bélgica (1)
Centre d'Écologie Fonctionnelle et Évolutive; Université Bordeaux III	Francia (2)
Universidad Philipps de Marburg	Alemania (1)
Dublin city University	Irlanda (1)
Centro de Investigação em Biodiversidade e Recursos Genéticos (CIBIO)	Portugal (1)
University of Cambridge; University of Edinburgh; University of Glasgow; University of Oxford	Reino Unido (4)
Smithsonian Conservation Biology Institute, National Zoo; U.S. Department of Agriculture	Estados Unidos (2)
TOTALES	12

7.3. Gestión económica

Para la gestión del programa Talentia Postdoc se cuenta con agentes del SAC como entidades colaboradoras. Estos agentes, calificados como de generación de conocimiento, son las universidades públicas y centros públicos de investigación en nuestra comunidad que se relacionan a continuación.

Distribución del Gasto en Talentia Postdoc (Ejercicio 2016)	
Entidades Contratantes	Total euros
Universidad de Córdoba	19.062,30
Universidad de Granada	78.367,15
Universidad de Sevilla	60.141,59
CSIC	136.573,82
TOTALES	294.144,86

Su función en este programa es contratar al personal investigador y poner a su disposición los medios necesarios para que puedan llevar a cabo sus proyectos de investigación. La AAC transfiere regularmente los fondos a estas entidades que son las encargadas de materializar los pagos a los beneficiarios conforme a lo establecido en las bases reguladoras.

En total, durante el ejercicio 2016, se han transferido un total de **294.144,86 euros** en concepto de anticipos a las entidades colaboradoras para el abono de los salarios, costes de Seguridad Social, bolsas de viaje, movilidad e investigación de las personas beneficiarias.

8. Andalucía Talent Hub

8.1. Personas investigadoras beneficiarias

Al igual que el programa Talentia Postdoc, Andalucía Talent Hub es un programa de incentivos para la contratación de personal investigador con experiencia (Doctores) durante dos años por parte de agentes del SAC, que en este caso, además, deberán estar agregados a los Campus de Excelencia Internacional (CEI) con sede en Andalucía.

Se construye sobre la experiencia y como extensión del programa Talentia Postdoc y se regula mediante la Orden de 25 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa Andalucía Talent Hub para la movilidad internacional del personal investigador y se efectúa su convocatoria (BOJA número 148 de 31/07/2014).

Este programa también está cofinanciado en un 60% por la Junta de Andalucía y un 40% por parte de la UE, tras la obtención en régimen de concurrencia competitiva de 3,75 millones de euros de cofinanciación de la UE con la participación en la convocatoria de programas regionales, nacionales e internacionales del VII PM, Acciones Marie Curie, Personas.

El programa constó de 2 fases en las que se ofertaron 30 y 20 ayudas respectivamente y fue dotado con un presupuesto de 9.373.201,46 euros. Ambas fases fueron resueltas en 2015, concediéndose el total de 50 ayudas convocadas por un importe de 7,9 millones de euros.

Solicitantes y Beneficiarios Andalucía Talent Hub	
Régimen de Movilidad	BENEFICIARIOS
Salida	35 personas – 13 mujeres y 22 hombres
Entrada	15 personas – 7 mujeres y 8 hombres
TOTALES	50 personas – 20 mujeres y 30 hombres

8.2. Entidades colaboradoras contratantes y anfitrionas extranjeras

Los 50 beneficiarios del programa Andalucía Talent Hub están contratados desde marzo (30 personas en la 1ª fase) o desde octubre (20 personas en la 2ª fase) de 2015 en un total de 11 entidades contratantes, agregadas cada una a un CEI internacional de Andalucía.

Beneficiarios Andalucía Talent Hub	
Entidades Contratantes	Total
Universidad de Almería	1
Universidad de Cádiz	3
Universidad de Córdoba	5
Universidad de Granada	14
Universidad de Huelva	1
Universidad de Málaga	1
Universidad de Sevilla	1
Universidad Pablo de Olavide	2
CSIC	17
Otras entidades (FIMABIS y Fundación Progreso y Salud)	5
TOTALES	50

De los 50 investigadores beneficiados del programa Andalucía Talent Hub, 15 de ellos obtuvieron ayudas en régimen de entrada y 35 en régimen de salida. Los países escogidos mayoritariamente como destino por éstos últimos (régimen de salida) fueron Reino Unido (9), Francia (5), Alemania (4) y EEUU (4).

Beneficiarios Andalucía Talent Hub SALIDA	
Entidades Anfitrionas	País de destino (n.º beneficiarios)
German Centre for Integrative Biodiversity Research (iDiv); Institute for Diabetes and Obesity; Universidad de Kassel; Universität des Saarlandes	Alemania (4)
University of Natural Resources and Applied Life Sciences, Vienna	Austria (1)
University of Antwerp	Bélgica (1)
Universidad de Acadia	Canadá (1)
Centro para el Desarrollo de la Nanociencia y la Nanotecnología	Chile (1)
Technical University of Denmark; University of Copenhagen	Dinamarca (2)
University of California Davis; University of California San Diego; University of Maryland; Yale University	Estados Unidos (4)
Centre d'Ecologie Fonctionnelle et Evolutive; Institut de Chimie Séparative de Marcoule; Institut du Cerveau et de la Moelle Épinière; Service de Physique de l'Estat Condensé- SPEC; Université Paris Sud	Francia (5)
Università degli Studi dell'Insubria; Università degli Studi di Milano	Italia (2)
EMGO Institute for Health and Care Research, VU University; Universidad de Groningen; Wageningen University	Países Bajos (3)
Lunds Universitet	Suecia (1)
École Polytechnique Fédérale de Lausanne	Suiza (1)
Food and Environment Research Agency of United Kingdom; Imperial College of Science, Technology and Medicine; University of Birmingham; University of Bristol; University of Cambridge (2); University of Oxford (2)	Reino Unido (9)
TOTALES	35

8.3. Gestión económica

Para la gestión del programa Andalucía Talent Hub, al igual que con Talentia Postdoc, se cuenta con agentes del SAC como entidades colaboradoras. Estos agentes, calificados como de generación de conocimiento, son las universidades públicas y centros públicos de investigación agregados en CEI Internacional en nuestra comunidad que se relacionan a continuación.

Distribución del Gasto en Andalucía Talent Hub FASE1 (Ejercicio 2016)	
Entidades Contratantes	Total euros
Universidad de Cádiz	181.417,41
Universidad de Córdoba	161.904,88
Universidad de Granada	368.231,87
Universidad de Huelva	36.758,90
Universidad de Málaga	39.896,62
Universidad de Sevilla	59.217,39
Universidad Pablo de Olavide	61.962,87
FIMABIS	59.138,94
CSIC	571.784,32
TOTALES	1.540.313,20

Su función en este programa es contratar al personal investigador y poner a su disposición los medios necesarios para que puedan llevar a cabo sus proyectos de investigación. La AAC transfiere regularmente los fondos a estas entidades que son las encargadas de materializar los pagos a los beneficiarios conforme a lo establecido en las bases reguladoras.

En total, durante el ejercicio 2016, se han transferido un total de 2.530.010,44 euros en concepto de anticipos a las entidades colaboradoras para el abono de los salarios, costes de Seguridad Social, bolsas de viaje,

movilidad, e investigación de las personas beneficiarias. De estos, 1.540.313,20 corresponden a la primera fase y 989.697,24 a la segunda.

Distribución del Gasto en Andalucía Talent Hub FASE2 (Ejercicio 2016)	
Entidades Contratantes	Total euros
Universidad de Almería	57.727,71
Universidad de Córdoba	160.080,98
Universidad de Granada	234.992,16
Universidad Pablo de Olavide	55.845,06
Fundación Progreso y Salud	128.339,70
FIMABIS	116.161,41
CSIC	236.550,22
TOTALES	989.697,24

9. Becas Fulbright-Junta de Andalucía

La colaboración entre la Junta de Andalucía y el Programa Fulbright se ha extendido a lo largo de 11 convocatorias, comenzando con el curso académico 2006-2007. La financiación aportada por la Junta de Andalucía al Programa Fulbright asciende a 2,6 millones de euros que han hecho posible que 39 becarios Fulbright procedan de universidades andaluzas o hayan nacido en Andalucía.

El 10 de abril de 2013 la AAC se hizo cargo de la gestión de estas becas mediante la firma de un nuevo convenio de colaboración con la Comisión. La Agencia se hizo cargo de estas becas en virtud del artículo 4 de sus Estatutos, en los que se dispone que le corresponde "prestar servicios para la tramitación y ejecución de programas y actuaciones para la formación de universitarios y universitarias en otras regiones y países".

En el ejercicio 2016, el programa Fulbright-Junta de Andalucía fue financiado mediante transferencia nominativa de la Consejería de Economía y Conocimiento (CEC) a favor de la Comisión Fulbright de 387.090 euros.

Durante el ejercicio, la AAC continuó participando en las tareas de difusión del programa en Andalucía, así como en la intermediación entre la Comisión Fulbright y la CEC en el proceso de selección de las personas beneficiarias y la solicitud de financiación para la convocatoria.

Asimismo, la Agencia estuvo presente a través de su Director y su Secretario General en el encuentro anual de los 88 becarios Fulbright de EEUU en España, que en esta ocasión se celebró en Sevilla entre los días 10 y 12 de febrero.

A continuación se detallan las personas beneficiarias con programas en curso durante el ejercicio 2016 financiados con Becas Fulbright-Junta de Andalucía.

Universidad de procedencia, programa cursado y universidad de destino de las personas beneficiarias de las Becas Fulbright – Junta de Andalucía			
Convocatoria	Universidad de origen	Programa cursado	Universidad de destino
2014	Universidad de Málaga	Doctorado en Teoría del Cine	University of Indiana
2014	Universidad de Granada	Investigación predoctoral en Neurociencia cognitiva	National Institute of Health
2014	Universidad de Granada	Máster en Comunicación Intercultural	University of Maryland
2014	Universidad de Málaga	Máster en Arquitectura	Harvard University
2014	Universidad de Córdoba	Investigación predoctoral en Microbiología	University of California Davis
2015	Universidad de Málaga	Máster en Artes Visuales	Harvard University
2015	Universidad de Granada	Máster en Idiomas	University of Maryland
2015	Universidad Carlos III	Doctorado en Telecomunicaciones	Indiana University
2015	Universidad de Granada	Investigación Postdoctoral en Psicología	National Institute of Health

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO
PROMOCIÓN REGIONAL, NACIONAL Y EUROPEA

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO. PROMOCIÓN REGIONAL, NACIONAL Y EUROPEA

A la Agencia Andaluza del Conocimiento le corresponde, en el ámbito del Sistema Andaluz del Conocimiento, la función de fomento de la transferencia del conocimiento.

El objetivo concreto que se establece la AAC es el fomento de la transferencia de tecnología y conocimiento entre las empresas, grupos de investigación y centros tecnológicos andaluces, para lo que desarrolla diferentes acciones en los ámbitos regional, nacional e internacional, cimentando su trabajo en un amplio conocimiento de los sectores productivos andaluces y de los actores con capacidad de innovar dentro de los mismos.

Los servicios son prestados por técnicos con experiencia y formación contrastada en el ámbito de la gestión de la I+D+I y en especial en el área de transferencia de tecnología.

Los usuarios objetivos (clientes) comprenden a grupos de investigación, centros tecnológicos, empresas y emprendedores andaluces pertenecientes a cualquier sector de actividad y a los cuales se ofrece un amplio catálogo de servicios personalizados, ágiles y gratuitos para potenciar la transferencia de tecnología y conocimiento.

La AAC aborda el fomento de la transferencia de tecnología desde varios ángulos: la dinamización y sensibilización acerca de las ventajas de la transferencia de tecnología, el asesoramiento especializado y personalizado a entidades interesadas y el contacto directo con las entidades con potencial de innovación, todo ello dirigido a la consecución de acuerdos de transferencia de tecnología en alguna de sus modalidades.

La AAC gestiona todas las actividades relacionadas con la promoción de la transferencia de tecnología **regional** a través del Mercado de Ideas y Tecnologías de Andalucía y de la iniciativa TTAndalucía (transferencia de tecnología Andalucía).

Asimismo, la AAC juega un papel clave en el impulso y fomento de la transferencia de tecnología de las entidades andaluzas a nivel **nacional e internacional** a través del Centro de Servicios Europeos a Empresas Andaluzas (CESEAND) que es el nodo andaluz de la Enterprise Europe Network (EEN).

La EEN es la Red Europea de servicios de apoyo a la PYME (ver Epígrafe 29.1) que está integrada por más de 600 Instituciones (agencias de desarrollo regional, cámaras de comercio, centros tecnológicos universitarios e instituciones de apoyo a la innovación) y está presente en más de 60 países (los 28 estados miembros, los países candidatos, los miembros del espacio económico europeo y terceros países entre los que se encuentran Argentina, Armenia, Bielorrusia, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, China, Egipto, Georgia, India, Indonesia, Israel, Japón, Jordania, Moldavia, México, Nigeria, Nueva Zelanda, Paraguay, Perú, Rusia, Corea del Sur, Rusia, Singapur, Suiza, Taiwan, Túnez, Turquía, Ucrania, EEUU y Vietnam).

A lo largo de esta sección se detallarán las diferentes acciones que se han llevado a cabo a lo largo de 2016 en cada uno de los ámbitos indicados anteriormente, concluyendo con los indicadores y gráficas que reflejan la actividad y acuerdos de cooperación y transferencia de tecnología dinamizados por los técnicos sectoriales de la AAC.

10. Acciones de promoción y dinamización

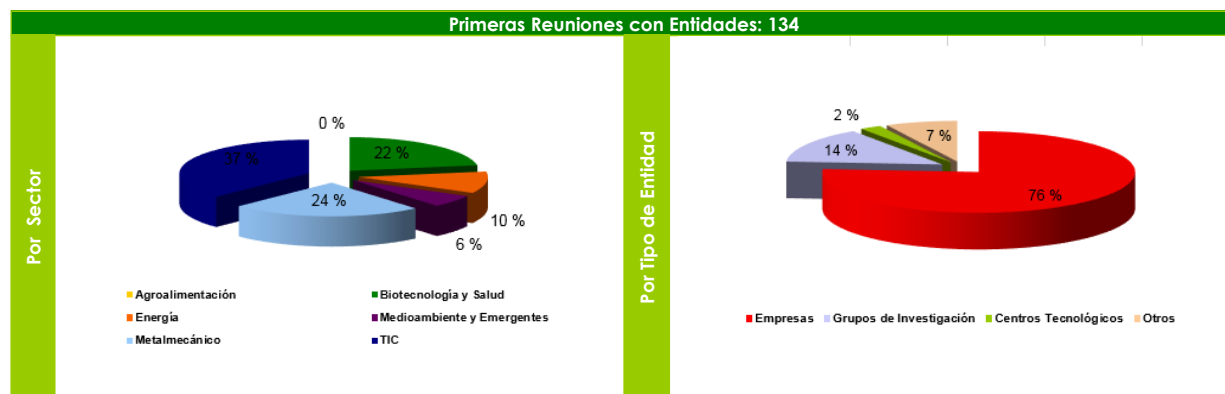
En el presente epígrafe se describen las actividades llevadas a cabo por la AAC para la promoción y dinamización de la transferencia de tecnología y conocimiento a nivel regional, nacional e internacional en las entidades andaluzas.

Las acciones orientadas para el fomento regional son gestionadas a través del Mercado de Ideas y Tecnologías de Andalucía (MITAndalucía) (Epígrafe 11), mientras que la promoción nacional e internacional se realiza a través del Centro de Servicios Europeos a Empresas Andaluzas (CESEAND) nodo andaluz de la Enterprise Europe Network (EEN) (Epígrafe 29.1).

10.1. Reuniones con entidades

Para la provisión de servicios de innovación y transferencia de tecnología a medida de las distintas entidades que conforman el Sistema Andaluz de Innovación, los técnicos de la AAC identifican a clientes potenciales (esto es, entidades susceptibles de innovar), realizan un primer contacto y se reúnen con las distintas entidades para conocer su actividad y presentar el catálogo de servicios de apoyo que les pueden beneficiar. Asimismo, para profundizar en las actividades y asesoramientos emprendidos, se realizan reuniones de seguimiento.

Durante 2016, se han llevado a cabo un total de **134** reuniones con entidades andaluzas, a través de las cuales se han presentado los servicios proporcionados por la AAC y se ha facilitado información y asesoramiento en cuestiones relacionadas con la innovación, la transferencia de conocimiento y financiación de la investigación y desarrollo (I+D).



10.2. Servicios de asesoramiento

Uno de los servicios de mayor valor que proporciona los técnicos de la AAC es el asesoramiento especializado a los agentes del **Sistema Andaluz de Innovación** en cuestiones relacionadas con innovación, transferencia de tecnología y conocimiento, así como financiación a la I+D, fundamentalmente la relacionada con programas europeos de I+D+i.

Los asesoramientos proporcionados se pueden agrupar en las distintas categorías:

- Innovación y Transferencia de Tecnología: asesoramientos centrados en la realización de diagnósticos de innovación, aspectos relacionados con la propiedad industrial e intelectual,

promoción de resultados de investigación y explotación comercial de los mismos, establecimiento de alianzas estratégicas y creación de joint ventures.

- Servicios de financiación de la innovación: asesoramientos sobre aspectos relacionados con las oportunidades de financiación de la I+D+I: programas de financiación de la UE. En este apartado se incluyen asesoramientos relacionados con los distintos programas europeos de financiación, convocatorias de proyectos, la constitución de consorcios de I+D y todas aquellas cuestiones relacionadas con la preparación de propuestas de Proyectos Europeos.
- Internacionalización y acceso a nuevos mercados: servicios de asesoramiento personalizado y de apoyo para afrontar los procesos de internacionalización, información y orientación sobre mercados internacionales, legislación, impuestos, etc.
- Otros servicios de asesoramientos: centrados en materias tales como los estándares, normas, legislación comunitaria, inversiones externas, clústers, informes de actividad regional y nacional, etc.

Cumpliendo con el principio de “no wrong door” definido por la EEN para aquellas cuestiones que por su grado de especificidad o que por su propia naturaleza no puedan ser resueltas por el personal de la AAC, se redirigen a otros socios del consorcio (especializados en la provisión de esos servicios) o a otras entidades que sean las encargadas de proporcionar ese tipo de asesoramiento (a nivel regional, nacional o europeo).

Durante el año 2016 se ha proporcionado un total de **267** asesoramientos especializados a 196 entidades andaluzas (empresas, centros y grupos de investigación y centros tecnológicos).



10.3. Detección y promoción de perfiles de cooperación andaluces

Un perfil de cooperación es la descripción, dentro de un documento estructurado, de una tecnología, un servicio especializado, una capacidad o una necesidad concreta con el objetivo último de lograr un socio tecnológico o de investigación para desarrollarla, implementarla o dar respuesta a la necesidad concreta. Estos perfiles de cooperación son distribuidos por distintas redes y plataformas y son comparados con perfiles afines.

Tiene la consideración de **oferta tecnológica** el resultado de un proyecto de I+D+I, una patente, un desarrollo tecnológico, un servicio, un proceso o un know-how innovador, susceptible de la explotación por terceros a través de un acuerdo de transferencia de tecnología.

De forma complementaria, se considera **demanda tecnológica** a la necesidad por parte de una entidad en materia de tecnologías, capacidades o servicios innovadores que incrementen su competitividad.

Asimismo, se denomina búsqueda de socios para un proyecto a la descripción de las capacidades y la descripción de las actividades a desempeñar por una entidad para la ejecución y consecución de los objetivos definidos en un proyecto en colaboración.

La AAC detecta las ofertas y demandas de tecnología a través del contacto y el asesoramiento directo a empresas, grupos de investigación y centros tecnológicos, y realiza búsquedas de socios para la formación de consorcios para acometer proyectos de investigación.

Una vez identificados los perfiles tecnológicos de una entidad, éstos se promueven a través de MITAndalucía a nivel regional y, en el caso de que la entidad esté interesada en socios nacionales o internacionales, se publican también en el Mercado Tecnológico de la EEN, con el objetivo de promocionar la oferta tecnológica y atender a la demanda, y conseguir que las entidades andaluzas obtengan acuerdos de transferencia de tecnología que las hagan más competitivas.

En resumen, durante el año 2016 se han promovido los siguientes perfiles tecnológicos procedentes de entidades andaluzas:

- **26** en EEN (17 ofertas tecnológicas, 2 demandas tecnológica y 7 búsquedas de socios).
- **91** en MITAndalucía (90 ofertas tecnológicas y 1 demanda tecnológica).

La promoción de los perfiles tecnológicos de oferta y demanda genera lo que se denominan **expresiones de interés** (Eol, Expressions of Interest), que consisten en un interés manifiesto por una entidad en contactar con otra que emite el perfil tecnológico objeto del interés en cuestión.

A nivel internacional, las muestras de interés recibidas (por entidades no andaluzas) en perfiles andaluces promovidos a través del Mercado Tecnológico europeo a lo largo del año 2016, han sido de **150**.

10.4. Actividades de difusión

10.4.1. Promoción de oportunidades de cooperación

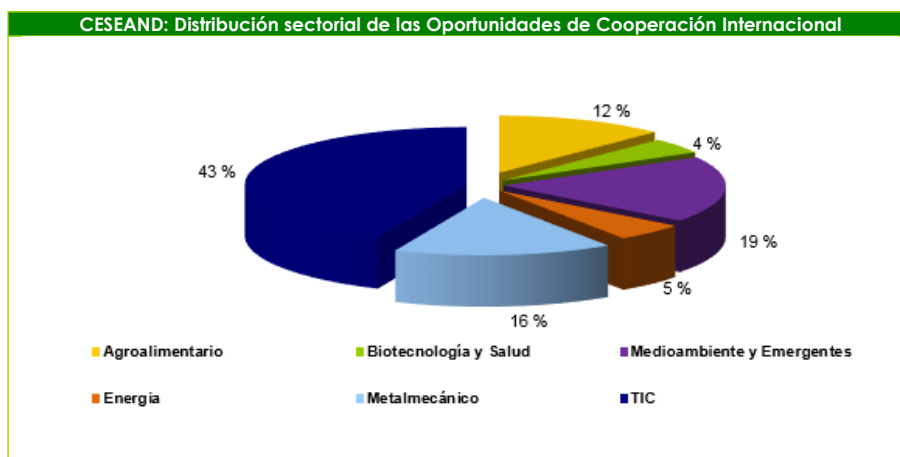
También en el apartado de promoción tecnológica, la AAC realiza la difusión de oportunidades de colaboración procedentes de la EEN en Andalucía, para fomentar la incorporación de tecnologías innovadoras en el tejido industrial de la región, así como para promover la participación de entidades andaluzas en programas europeos de I+D+I.

Para difundir las oportunidades tecnológicas procedentes del resto de países que integran la EEN, la AAC elabora Boletines de Oportunidades de Cooperación Internacional. Estos boletines, que tienen carácter mensual, contienen información actualizada de las ofertas y demandas tecnológicas, así como de las búsquedas de socios que se promueven en el Mercado Tecnológico de la Red.

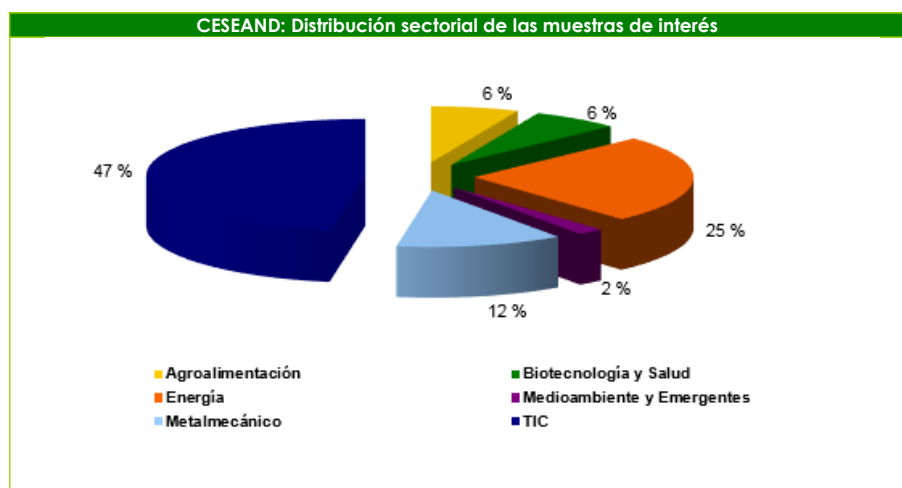
La información sobre las oportunidades de cooperación se recoge, agrupa y distribuye a nivel sectorial, elaborándose por lo tanto Boletines en los siguientes sectores de actividad:

- Sector Agroalimentario
- Sector Biotecnología y Salud
- Sector Energía
- Sector Medioambiente y Emergentes
- Sector Metalmecánico
- Sector TIC

A lo largo de 2016 se han elaborado y difundido un total de 72 boletines de oportunidades de cooperación internacional que contenían alrededor de 2.500 perfiles de cooperación (ofertas y demandas tecnológicas así como búsquedas de socios).



La promoción de oportunidades de colaboración en nuestra región genera muestras de interés por parte de entidades andaluzas. El número total de muestras de interés manifestadas por entidades andaluzas durante el año 2016 ha sido de **154**, en perfiles tecnológicos y búsquedas de socios procedentes de la Red EEN.



10.4.2. Otras acciones de promoción: Eventos

Como parte de las acciones de difusión y promoción de la innovación y la transferencia de tecnología y conocimiento entre las entidades andaluzas, la AAC organiza y participa activamente en eventos locales o regionales que sean de especial relevancia en esta materia.

Estos eventos suelen consistir en workshops, mesas redondas, presentaciones y seminarios en los cuales la AAC interviene proporcionando una visión práctica de los instrumentos y servicios de apoyo que se encuentran disponibles en nuestra región.

Durante el año 2016, la AAC ha organizado y participado de forma activa en los eventos que se detallan a continuación:

- **Stand en la Start up Europe Week – Sevilla 2016 (Sevilla, 2 y 3 febrero 2016)**

Startup Europe Week es un evento impulsado por la Comisión Europea (CE) para fortalecer el ecosistema de emprendedores y startups en el ámbito regional, que desde el 1 hasta el 5 de febrero de 2016 proporcionó información práctica sobre las acciones y programas de apoyo a startups mediante la participación de autoridades locales, además de promover las conexiones entre emprendedores y dar a conocer la iniciativa Startup Europe.

La AAC tuvo presencia en la Europe Week de 2016 (<https://es.xing-events.com/sew-sevilla.html>) a través de un stand en el que a lo largo de dos días proporcionó asesoramiento y apoyo en materia de innovación, transferencia de tecnología y conocimiento y acceso a programas de financiación, a los emprendedores andaluces.

- **Workshop: “Oportunidades de Cooperación en el Mercado de Estados Unidos: CES Las Vegas 2017 & BIO San Diego 2017” (Sevilla, 22 septiembre 2016)**

La AAC en colaboración con el European American Enterprise Council (EAEC), y con el apoyo de la los socios del consorcio andaluz de la EEN, el Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93 (PCT Cartuja 93) y la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA), organizó un workshop dirigido a presentar las oportunidades de cooperación en el Mercado de Estados Unidos en el marco de los eventos CES La Vegas y BIO San Diego 2017.

En esta jornada, celebrada en la Tecno incubadora Marie Curie del PCT Cartuja 93, se proporcionó información acerca del mercado americano y de las oportunidades de participación en los eventos anteriormente mencionados, que son considerados estratégicos para el mercado de EEUU. Asimismo se presentaron las ayudas y los instrumentos de apoyo a la participación de las empresas andaluzas en este tipo de acciones, tanto a nivel nacional como internacional, con el objetivo de ayudar a las empresas andaluzas a establecer buenas relaciones de negocios y obtener información detallada del funcionamiento del mercado de Estados Unidos.

- **Mesa Redonda: “Oportunidades de financiación para proyectos de I+D+I relacionados con aspectos sanitarios en ganadería” (Jerez de la Frontera, 29 septiembre 2016)**

En respuesta de las inquietudes de los profesionales del campo, Asaja-Cádiz organizó el “I Simposio Sanidad Animal”. Celebrado los días 28 y 29 de septiembre en el Edificio CITEA del Parque Tecnológico Agroalimentario de Jerez (PTA).

Como parte de las actividades de este simposio, la AAC participó en la mesa redonda de “Oportunidades de financiación para proyectos de I+D+I relacionados con aspectos sanitarios en ganadería”, presentando la oportunidades de financiación del Programa Horizonte 2020 (H2020) y los servicios de apoyo a la búsqueda de socios que proporciona la AAC en el marco de la EEN.

- **Mesa de Expertos: “Gestión Inteligente de Habitats” (Sevilla, 4 octubre 2016)**

En el marco de la celebración del I Congreso Internacional de la Asociación Española de profesionales es espacios inteligentes y sostenibles (AEPEIS), que tuvo lugar en Sevilla del 3 al 5 de octubre de 2016, la AAC participó en una mesa de expertos presentando los servicios y actividades que Agencia, proporciona en Andalucía en materia de innovación y transferencia de tecnología y conocimiento.

- **Workshop: “Opportunities for cooperation and funding in research projects and programmes” (Sevilla, 30 noviembre 2016)**

Del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2016, tuvo lugar en Sevilla el segundo Congreso Internacional sobre Tendencias Futuras y Emergentes en Tecnologías del Lenguaje, Aprendizaje Automático y Big Data (<http://www.glc.us.es/fettf2016/>).

Como parte del congreso, la AAC desarrolló el día 30 de noviembre de 2016 una sesión sobre “Opportunities for cooperation and funding in research projects and programmes”. En esta sesión

moderada por la AAC intervinieron varios ponentes con amplia experiencia en la dirección y gestión de proyectos de investigación en temas relacionados con las tecnologías del lenguaje (Margaretha Mazura), el aprendizaje automático (Aníbal Figueiras), big data (José F. Aldana) y robótica (Aníbal Ollero).

10.5. Jornadas de Transferencia de Tecnología

Una jornada de transferencia de tecnología consiste en un evento o foro que posibilita la realización de encuentros entre las entidades asistentes. Estas reuniones se suelen centrar en una temática concreta o en un sector de actividad específico, siendo el fin último de estos encuentros proporcionar a las entidades asistentes la posibilidad de encontrar socios potenciales con los que establecer acuerdos de colaboración tecnológica, así como analizar las posibilidades de formar futuros consorcios de investigación conjunta que planteen proyectos innovadores a las distintas iniciativas de I+D+I.

Los datos de la actividad en este ámbito de la AAC en 2016 pueden desagregarse en dos apartados: regional y transnacional.

10.5.1. Ámbito Regional: Jornadas TTAndalucía

Con el fin de aunar y dirigir esfuerzos para promover y potenciar las relaciones ciencia-industria a nivel regional y poder conseguir un mejor aprovechamiento por parte del sector industrial de las grandes inversiones públicas en I+D, se comenzaron a celebrar las Jornadas de Transferencia de Tecnología de Andalucía: TTAndalucía.



Estas jornadas son fruto de la colaboración de la AAC (coordinador general) con la Red de Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación de las Universidades Públicas andaluzas (Red OTRI) de Andalucía (responsable de la participación de grupos de investigación). Además, en cada una de las Jornadas, se cuenta con la colaboración de centros tecnológicos, asociaciones y fundaciones más relevantes del sector que dinamizan la participación de entidades.

Las Jornadas TTAndalucía, son encuentros bilaterales de carácter tecnológico en los que se dan cita investigadores y empresarios procedentes de toda Andalucía.

El objetivo fundamental es que a partir de las reuniones de trabajo organizadas en cada Jornada se inicien proyectos de I+D+I que contribuyan a mejorar la competitividad empresarial en los distintos sectores de actividad de Andalucía y, de esta forma, fomentar la innovación a través de la cooperación y la transferencia de tecnología entre grupos de investigación y otras entidades (empresas, centros tecnológicos, fundaciones e instituciones).

A continuación se muestran los resultados de participación de las **3** Jornadas realizadas a lo largo del año 2016:

Jornada TTAndalucía: sector Audiovisual (Málaga)	
	Nº total de:
	● Participantes 22
	- Grupos de Investigación 7
	- Empresas y otras Entidades..... 15
	● Reuniones celebradas 48
	● Perfiles Tecnológicos insertados 72

Jornada TTAndalucía: sector Smart Cities (Málaga)



Nº total de:

- Participantes**36**
 - Grupos de Investigación **8**
 - Empresas y otras Entidades.....**28**
- Reuniones celebradas**94**
- Perfiles Tecnológicos insertados**124**

Jornada TTAndalucía: sector Smart Rural (Córdoba)



Nº total de:

- Participantes**38**
 - Grupos de Investigación**14**
 - Empresas y otras Entidades.....**24**
- Reuniones celebradas**67**
- Perfiles Tecnológicos insertados**109**

En las siguientes tablas, se muestran los datos sobre la asistencia a las Jornadas TTAndalucía, distinguiendo por provincia y por tipo de entidad.

Jornada TTAndalucía: sector Audiovisual (Asistencia)

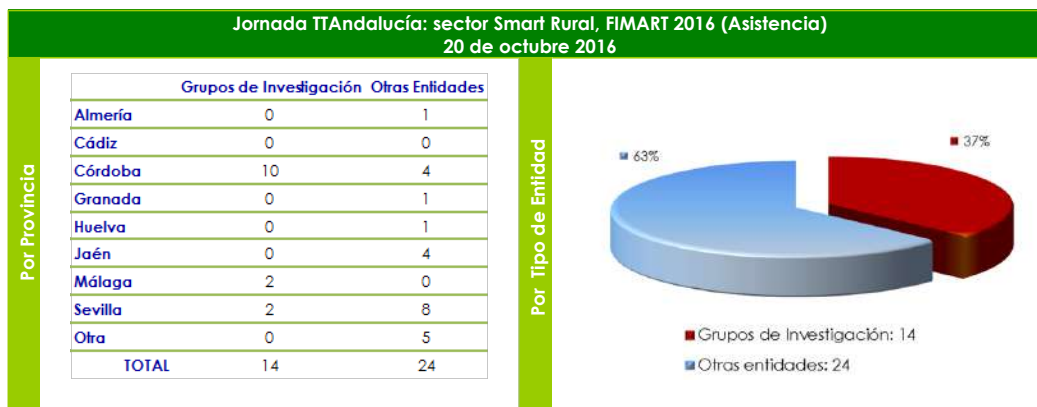
26 de abril 2016



Jornada TTAndalucía: sector Smart Cities (Asistencia)

17 de junio 2016





Para medir los resultados es necesario llevar a cabo, a través de un proceso de seguimiento, la detección de los acuerdos cerrados entre dos entidades, consecuencia de las reuniones mantenidas en cada una de las jornadas de transferencia de tecnología. El proceso de seguimiento tiene una duración de 18 meses, por lo que a fecha de cierre de la presente memoria, no se dispone de datos definitivos de los resultados obtenidos para esta Jornada. No obstante, los acuerdos detectados hasta la fecha están incluidos en el epígrafe 12 de la presente Memoria.

Finalmente, cabría destacar los encuentros B2B (Business to Business) multisectoriales desarrollados en el Foro Transfiere 2016, en el que la AAC ha participado como co-organizador tal y como se describe detalladamente en el epígrafe 30.2 de la presente memoria. A continuación se muestran los resultados de la participación andaluza promovida en dichos encuentros de networking:

Encuentros B2B Foro Transfiere 2016. Málaga, 11 y 12 de febrero de 2016			
	Participación Total	Participación Andalucía	% Participación Andalucía
Nº Empresas	152	81	51 %
Nº grupos de investigación	163	93	57 %
Nº de Instituciones y otros organismos	13	48 Universidades: 9 Organismos Públicos de Investigación: 3 Plataformas Tecnológicas Españolas: 3 Centros Tecnológicos y Parques: 24 Otros: 9	36%
Nº de reuniones en agenda	2.758	1.348	49%

10.5.2. Ámbito Transnacional: Jornadas TT Internacionales, Brokerage Events

En el marco del consorcio CESEAND, y con el objetivo de promover y dinamizar la transferencia de tecnología transnacional, la AAC organiza, co-organiza y promueve jornadas de transferencia de tecnología internacional, también conocidas como Brokerage Events o Encuentros B2B, así como misiones tecnológicas.

El papel que desempeña la AAC en estos encuentros comprende desde la promoción y comunicación de estas iniciativas a la propia organización de este tipo de encuentros. Durante el año 2016, la AAC ha organizado junto con otros socios de la EEN una misión tecnológica en colaboración con Chile enfocada en la Aceituna de mesa, y una misión en colaboración con Grecia y China dirigida al sector del aceite de oliva.

Misiones Tecnológicas

Misión Tecnológica Internacional: "Aceituna de Mesa"

Del 14 al 17 de marzo de 2016 la AAC en colaboración con la Fundación Empresarial Eurochile organizó una serie de visitas y reuniones entre la empresa chilena Alto Albarracines y entidades destacadas del sector de la aceituna de mesa en Andalucía con el objetivo de promover la cooperación económica, comercial y tecnológica.

Durante estos cuatro días, la empresa chilena Alto Albarracines (una empresa familiar productora de aceitunas ubicada en el valle de Azapa situado en el Norte de Chile (Arica)), se reunió con Institutos y centros de investigación (Instituto de la Grasa y el IFAPA), la asociación de aceituna de mesa, empresas de fabricación y comercialización de maquinaria y bienes de equipos para el procesamiento y envasado de productos para la alimentación (DT Bando / O.F.M.), empresas TIC (TH-INC), así como empresas productoras de aceituna de mesa en Carcabuey, Priego de Córdoba y Málaga.

Estas visitas y reuniones se organizaron debido al interés manifiesto de la empresa chilena, en conocer procesos de elaboración de la aceituna de mesa, aprender la metodología de producción, conocer cuáles son las maquinarias utilizadas por este tipo de empresas en Andalucía.

Misión Tecnológica Internacional: "Aceite de Oliva"

Durante los días 29 y 30 de agosto de 2016 la AAC junto con PRAXI Network, socio griego de la EEN y el EU Project Innovation Centre (EUPIC) de Chengdú (China), organizaron una visita tecnológica a Andalucía centrada en la producción de aceite de oliva.

Esta misión consistió en la visita a Andalucía de empresas de la zona de Qingchuan (China) dedicadas al cultivo de olivos e interesadas en mejorar su producción de aceite de oliva. En este marco, la AAC organizó una serie de visitas y reuniones técnicas en las instalaciones de CITOLIVA en Mengibar (Jaén) centradas en el cultivo de la selección varietal y en tecnologías de procesado para la extracción de aceite de oliva virgen.

CESEAND: Eventos Co-organizados

Fichas Resumen

TIC Mobile World Congress Barcelona, España 22 – 24 /02/2016		Biología y Salud Farmaforum y Cosméticaforum 2016 Madrid, España 02 – 03/03/2016		Biología y Salud Digital Health B2B Skype Match 2016 9/03/2016	
Participación Total	Participación Andaluza	Participación Total	Participación Andaluza	Participación Total	Participación Andaluza
• Asistente s: 410 • Reuniones: 1381	• Asistente s: 7 • Reuniones: 42	• Asistente s: 99 • Reuniones: 141	• Asistente s: 9 • Reuniones: 55	• Asistente s: 108 • Reuniones: 74	• Asistente s: 3 • Reuniones: 7
Agroalimentario Alimentaria 2016 Barcelona, España 27/04/2016		Metalmecánico ILA Business Days 2016 Berlin, Alemania 01 – 03/06/ 2016		TIC ICT Proposers Day Bratislava, Eslovaquia 25 – 26 /09/2016	
Participación Total	Participación Andaluza	Participación Total	Participación Andaluza	Participación Total	Participación Andaluza
• Asistente s: 572 • Reuniones: 826	• Asistente s: 17 • Reuniones: 132	• Asistente s: 259 • Reuniones: 270	• Asistente s: 7 • Reuniones: 19	• Asistente s: 762 • Reuniones: 3342	• Asistente s: 18 • Reuniones: 188
Biología y Salud MEDICA 2016 Düsseldorf, Alemania 15 – 17/11/2016					
Participación Total		Participación Andaluza			
• Asistente s: 327 • Reuniones: 1083		• Asistente s: 9 • Reuniones: 81			

Número total de:

- Eventos co-organizados7
- Sectores implicados4
- Entidades andaluzas asistentes.....70
- Reuniones celebradas524

Global

Además de la co-organización de las anteriormente mencionadas Jornadas de transferencia de tecnología transnacional, durante el año 2016 la AAC ha promovido la participación de entidades andaluzas en un total de 11 Jornadas Internacionales.

CESEAND: Promoción de Jornadas Internacionales

BIO SALUD

- Ehealthweek (Amsterdam, 9 – 10 junio 2016)

ENERGÍA

- E² Tech4Cities Brokerage Event 2016 (Bruselas, 17 junio 2016)
- GENERA 2016 (Madrid, 15 y 16 junio 2016)
- Smart City World Congress Brokerage Event (Barcelona, 15 – 17 noviembre 2016)

EMERGENTES

- TO Design 2016 (Turín, 3 y 4 noviembre 2016)

TIC

- The Unmanned Systems Matchmaking (La Haya, 2 – 4 febrero 2016)
- Technological Brokerage Event in Security & Safety SICUR (Madrid, 22 - 24 de febrero 2016)
- EUREKA Innovation Week (Estocolmo, 27 de abril 2016)
- SRIEmatch 2016 Security Research & Innovation Event (La Haya, 1 y 2 junio 2016)
- MATELEC (Madrid, 26 y 27 octubre 2016)

TRANSPORTE / METALMECÁNICO

- MariMatch 2016 (Hamburgo, 8 y 9 septiembre 2016)

11. Mercado de Ideas y Tecnologías de Andalucía

El MITAndalucía es una herramienta de colaboración para el fomento y dinamización de la transferencia de tecnología entre empresas, grupos de investigación y centros tecnológicos, **a nivel regional**.

Como núcleo operativo del Mercado, se encuentran organismos públicos clave dentro del SAC: Red OTRI, CSIC, IFAPA, Oficina de Transferencia de Tecnología del Sistema Sanitario Público Andaluz (OTT del SSPA), CTA y los distintos parques, centros tecnológicos y asociaciones empresariales de Andalucía. Estos organismos realizan la labor de detección de perfiles de tecnologías innovadoras (**ofertas tecnológicas**) y de necesidades de innovación (**demandas tecnológicas**) entre los grupos de investigación y empresas andaluzas y de asesoramiento/seguimiento posterior de cara a la transferencia efectiva de dichas tecnologías a las empresas.



Mercado de Ideas
y Tecnologías

El Mercado permite el trabajo en colaboración y coordinado entre todos los agentes involucrados en el fomento de la transferencia de tecnología en Andalucía, sumando todos los esfuerzos para conseguir un mayor impacto en el desarrollo de la I+D+I.

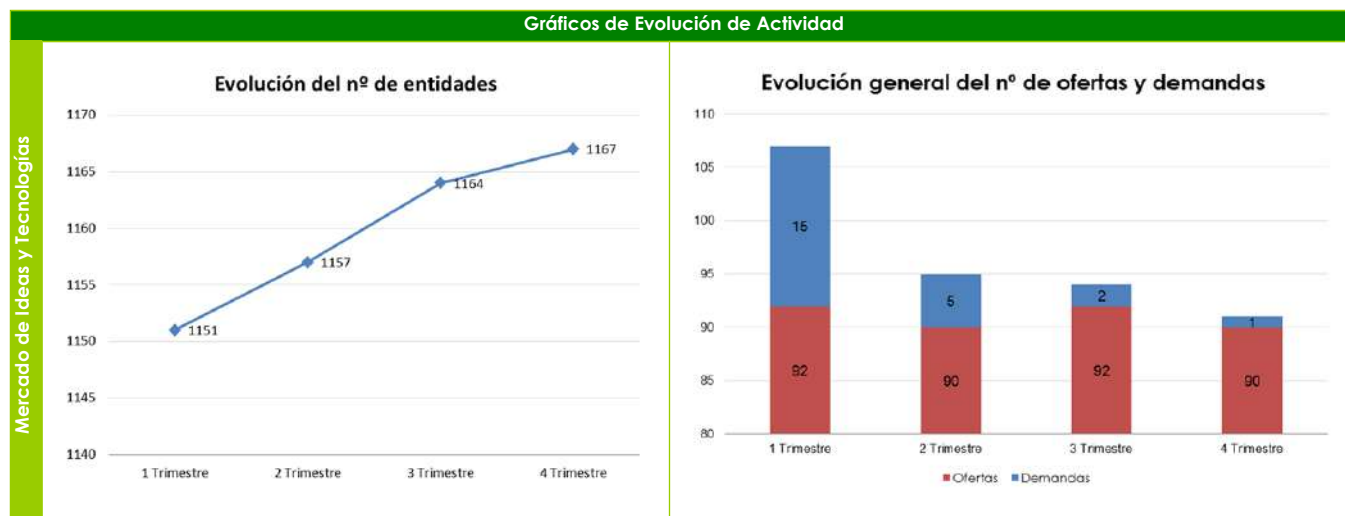
MITAndalucía, aglutina toda la oferta y demanda tecnológica andaluza y europea en una plataforma común, de libre acceso para empresas, centros tecnológicos e investigadores. De esta forma, las empresas tienen en este Mercado un escaparate donde pueden encontrar respuesta a sus necesidades de innovación tecnológica por medio de la oferta de conocimiento de los investigadores andaluces, que es convenientemente recopilada, y adaptada al lenguaje empresarial, por técnicos expertos en gestión de la innovación.

Son dos los servicios que se ofrecen en MITAndalucía:

- La promoción/incorporación de tecnologías innovadoras. Este servicio, se articula en el Mercado, publicando un **Perfil Tecnológico** de oferta/demanda (de forma anónima). El Mercado avisa al usuario de todos los interesados en su perfil y el usuario decide si desea o no establecer contacto para intercambiar más información con los interesados. En caso de llegar a un acuerdo con alguna de las entidades, el Mercado le proporcionará asesoramiento en todas las etapas del proceso: propiedad industrial, posibilidad de financiación pública de su proyecto, acuerdos de transferencia de tecnología, etc.
- Vigilancia tecnológica, que puede realizarse a través de consultas en el Catálogo de Perfiles Tecnológicos que es accesible para todo el público. Esto ayuda a los usuarios, a descubrir nuevas tecnologías que podrían incorporar en su organización para mejorar su competitividad o a identificar hacia dónde dirigir su actividad de I+D+I para dar respuesta a las necesidades tecnológicas empresariales. Además, el Mercado dispone de una serie de canales RSS a los que toda persona puede suscribirse para recibir información actualizada de las ofertas y demandas tecnológicas que se incorporan al Catálogo.

El MITAndalucía está gestionado por la AAC, que desempeña un papel de facilitador, gestor e impulsor, realizando el control y vigilancia de la calidad de la información, la incorporación de las ofertas y demandas tecnológicas de la EEN, la explotación de la información para la obtención de conclusiones y la dinamización del Sistema para lograr la máxima difusión y participación por parte de empresas, grupos de investigación y centros tecnológicos andaluces.

A continuación, se muestra una serie de gráficos que reflejan la evolución de la actividad realizada en MITAndalucía durante el año 2016.



Gracias al trabajo de todos los agentes involucrados en el Mercado se ha conseguido que un total de 1.167 entidades estén registradas en esta plataforma y participen en su mayoría de manera activa a fecha de 31 de diciembre de 2016.

Los resultados fruto de la operatividad de MITAndalucía relativos a perfiles tecnológicos promovidos y acuerdos tecnológicos alcanzados, se encuentran recogidos en los epígrafes 10.3 y 12 respectivamente.

12. Resultados alcanzados: Acuerdos de Colaboración

La actividad desarrollada por la AAC en materia de innovación y transferencia de conocimiento tiene por objeto contribuir a la generación de crecimiento y empleo de la industria andaluza y por lo tanto favorecer la competitividad de nuestras empresas.

Un indicador clave para medir el impacto de la actividad desarrollada en esta materia y los resultados obtenidos son los "Partnership Agreements", término anglosajón designado en la EEN para definir los acuerdos de colaboración.

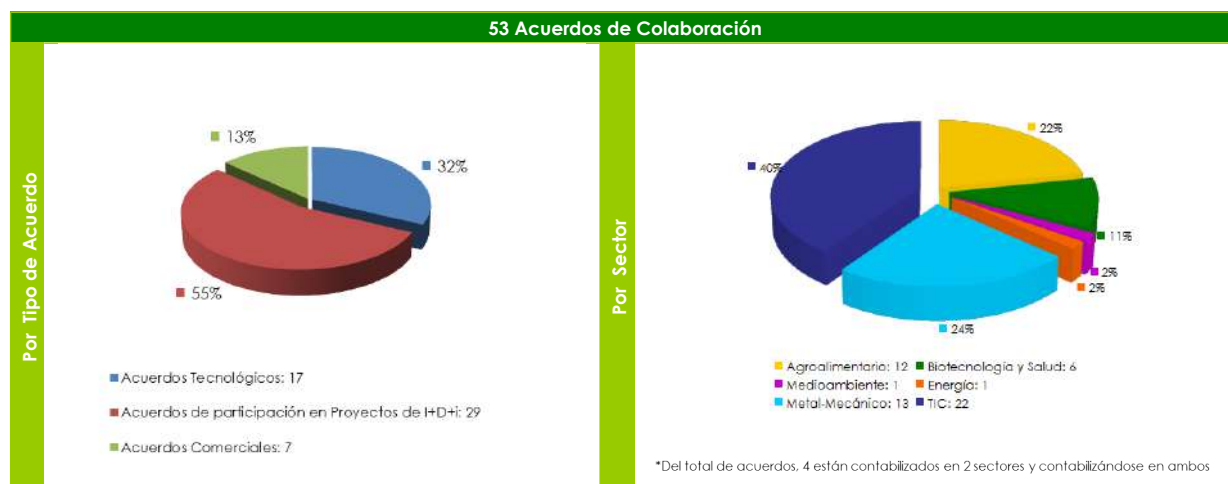
El acuerdo de colaboración tiene por objeto la transferencia de los resultados de investigación a una organización que los desarrollará y/o adaptará con el objetivo último de lograr una mejora de un producto, servicio o proceso o la generación de un nuevo producto o servicio que dé respuesta a una necesidad del mercado presente o futura.

Con la consecución de la firma de estos acuerdos la AAC contribuye a que las entidades andaluzas refuercen su carácter innovador y, por tanto, logren una posición más competitiva para afrontar los riesgos del mercado.

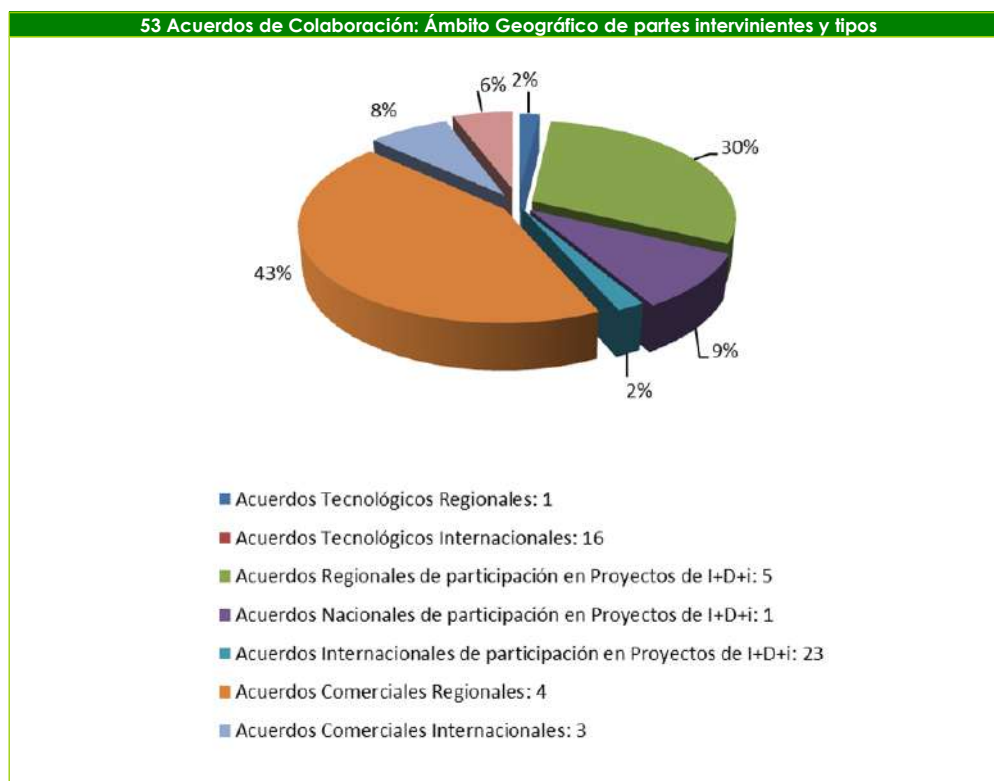
En la AAC se distinguen tres tipos de acuerdos, siguiendo el criterio de la EEN y el proyecto CESEAND:

- Acuerdos tecnológicos: Acuerdos entre dos partes para transferir tecnología. Normalmente serán acuerdos de cooperación técnica, acuerdos de licencia, Joint Ventures o acuerdos de producción.
- Acuerdos de participación en proyectos de I+D+I (investigación en colaboración): También un acuerdo de transferencia de tecnología, pero en el marco de un proyecto de I+D+I. Con este tipo de acuerdos se busca la formación de consorcios para realizar proyectos de investigación conjunta.
- Acuerdos comerciales: Acuerdo entre dos partes para la distribución comercial de una tecnología o producto innovador.

A lo largo de 2016 los técnicos de la AAC han gestionado la firma de un total de **53** acuerdos de colaboración (en todos los ámbitos geográficos):



Se presentan a continuación los mismos resultados desglosando por ámbito geográfico de las partes intervinientes y tipo:



En los **11** acuerdos de colaboración regional y nacional se están contabilizando los correspondientes a MITAndalucía y a las Jornadas de TTAndalucía, así como los que son resultado de puestas en contacto directo gracias a la labor de los técnicos sectoriales de la AAC.

Dentro de la totalidad de acuerdos internacionales, **42** se han alcanzado dentro del marco del proyecto CESEAND y que corresponden a acuerdos entre entidades andaluzas y entidades pertenecientes a otros países miembros de la Red EEN.

A continuación se muestra la distribución por tipo de los 42 acuerdos internacionales alcanzados en el marco de CESEAND:

- Acuerdos tecnológicos: 16
- Acuerdos comerciales: 3
- Acuerdos de colaboración en proyectos de I+D europeos: 23

CESEAND: Acuerdos entre Entidades Andaluzas y Europeas: 42



Además es importante destacar que gracias a la labor de la AAC en materia de innovación y transferencia de tecnología se ha favorecido la firma de 1 acuerdo de colaboración en proyectos de I+D europeos entre entidades de fuera de Andalucía.

**APOYO A LA PARTICIPACIÓN
EN PROGRAMAS DE I+D+I INTERNACIONALES**

APOYO A LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE I+D+I INTERNACIONALES

A la Agencia Andaluza del Conocimiento le corresponde, en el ámbito del Sistema Andaluz del Conocimiento, la función de fomento de la participación de las empresas y agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en los Programas de I+D+I de la UE.

Esta actuación es llevada a cabo por asesores tecnológicos en Programas Internacionales de financiación de las actividades de I+D+I, asesorando y apoyando de forma continua en la generación de proyectos con consorcios internacionales, compuestos por empresas y centros de investigación, principalmente.

El objetivo es facilitar la internacionalización de todos los sectores estratégicos de la economía de Andalucía, a través del acceso a nuevos desarrollos tecnológicos y conocimientos, mediante la cooperación con entidades europeas de referencia. En este contexto, Horizonte 2020 se constituye como el programa de mayor interés para las entidades de Andalucía.

El H2020 es la principal iniciativa de fomento y apoyo a la I+D+I en la UE, teniendo como objetivo la financiación de actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

El 1 de enero de 2014 comenzó la ejecución de H2020, el PM de Investigación e Innovación. Dotado con un presupuesto que supera los 70.000 millones de euros, se convierte en el programa de referencia, durante el período 2014-2020, para la financiación de los proyectos de investigación e innovación. Su estructura se articula en torno a tres pilares básicos: "Retos Sociales", que pretende dar respuesta a los principales objetivos de investigación planteados en la sociedad europea; "Liderazgo Industrial", que financia por una parte el desarrollo de tecnologías innovadoras, que hagan más competitiva a la industria europea, y por otra parte facilitar el acceso a la financiación de riesgo a empresas y centros de investigación europeos; y el pilar de "Ciencia Excelente", cuyo objetivo es financiar investigación básica y aplicada, a través de la cooperación en infraestructuras, mediante proyectos que abran nuevas fronteras al conocimiento y a la tecnología, y la formación permanente del personal investigador.

Para la consecución de sus objetivos, la AAC realiza desde el Área de Programas Internacionales, actividades de promoción, formación y asesoramiento personalizado destinados a las entidades andaluzas, tanto públicas como privadas, apoyando durante todo el ciclo de vida de un proyecto europeo: fase inicial de preparación y presentación de la propuesta, fase de cierre del acuerdo de subvención con la Comisión Europea y fase de ejecución incluyendo la explotación de resultados del proyecto. La mayor parte de las actuaciones en el ámbito de Programas de I+D+I Internacionales se realizan en estrecha colaboración con los Puntos Nacionales de Contacto (NCP) de dichos programas. Asimismo la AAC se coordina para una ejecución eficiente de sus actividades con los principales organismos públicos con papel clave en el Sistema de I+D+I de Andalucía.

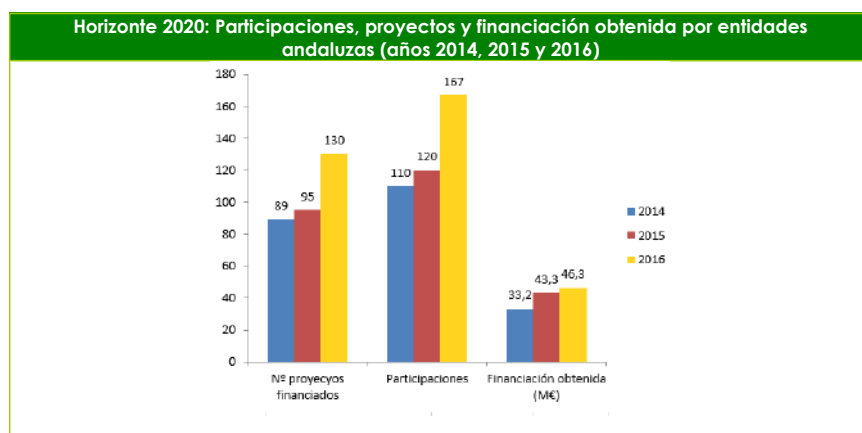
Además de las actividades estratégicas realizadas en el año 2016 que se exponen en el presente Balance de Actividades, la AAC cuenta con la propia experiencia de haber participado como socio en Proyectos Internacionales y Redes Internacionales de Innovación, así como eventos internacionales sobre programas de I+D+I.



13. Participación de entidades de Andalucía en el Horizonte 2020

La AAC realiza periódicamente seguimientos de la participación de las entidades de Andalucía en los Programas Marco de I+D+I. En el año 2016 se ha efectuado el seguimiento de la participación en el programa H2020 en curso. Las conclusiones que se obtienen de dicho seguimiento sirven para contribuir a planificar actuaciones concretas, que en algunos casos fortalezcan la presencia de empresas, universidades y centros de investigación en determinados programas, y en otros casos contribuyan a solucionar las debilidades de participación detectadas.

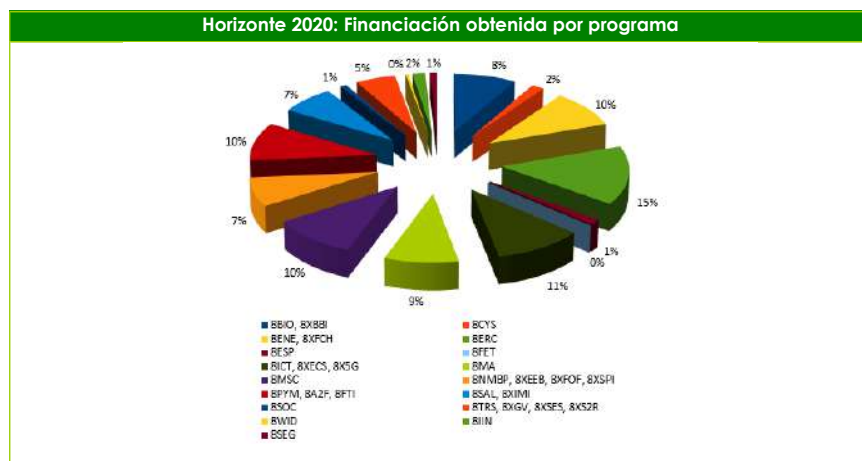
En el programa H2020, la financiación obtenida por las entidades cuya sede social está ubicada en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo a la información facilitada por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), se ha situado a lo largo del periodo 2014-2016 (última anualidad registrada por completo) en las siguientes cifras, como se muestra en la siguiente tabla:



Fuente: Elaboración propia en base a datos de participación proporcionados por CDTI

En total, para el período señalado, las entidades de Andalucía han conseguido 314 proyectos, con una financiación de 122,8 millones de euros, y contando con 397 participaciones en esos proyectos.

Con respecto a la distribución de la financiación obtenida según programa de H2020, la siguiente gráfica se muestran los resultados. Los programas en los que se ha obtenido mayor financiación han sido los de ERC (European Research Council), TIC y energía.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de participación proporcionados por CDTI

14. Asesoramiento para la realización de Proyectos Internacionales I+D+I. Horizonte 2020

En el ámbito del apoyo a la participación de entidades andaluzas en el H2020, cabe destacar el asesoramiento ofrecido por la AAC para la preparación de propuestas de proyectos de I+D+I. Se pretende asesorar a las entidades durante toda la fase de preparación de la propuesta: dándole apoyo en la búsqueda de socios, revisando los borradores de la propuesta, ayudándoles en la preparación del presupuesto, entre otros. A todas las entidades que lo soliciten, la AAC también presta sus servicios de apoyo durante las fases de cierre del acuerdo de subvención y ejecución del proyecto.

La metodología de trabajo se fundamenta principalmente en actividades de análisis de programas de trabajo y capacidades I+D+I de entidades andaluzas de los diferentes sectores (análisis de Perfiles Tecnológicos) para la detección de oportunidades de proyectos, y actividades de asesoramiento especializado en las diferentes fases de la propuesta europea.

Asesoramiento de Propuestas Internacionales: Metodología de Trabajo			
Fase 1	Análisis Tecnológico del H2020 y detección de entidades con potencial - Identificación de las áreas tecnológicas en los diferentes programas específicos del H2020 (estudio de los programas de trabajo asociados y Topics considerados en convocatorias). - Detección de entidades con potencial	Fase 3	Detección de Oportunidades Europeas - Matching Tecnológico: Identificación de entidades andaluzas con potencial y con tecnologías aplicables a las diferentes áreas identificadas en convocatorias abiertas del H2020 de interés para su sector.
	Preparación Propuesta Europea - Búsqueda de Socios a través de CESEAND y otras redes: detección de propuestas europeas en la convocatoria identificada a través de las diferentes redes internacionales de innovación con importante participación de la AAC. - Asesoramiento integral en la definición de la propuesta. - Apoyo en reuniones con el Punto Nacional de Contacto (NCP) del programa seleccionado.		Cierre del Acuerdo de Subvención y Transferencia de los Resultados del Proyecto - Asistencia en el cierre del acuerdo de subvención con la CE una vez que el proyecto resulta financiado. - Apoyo en la nueva presentación de propuestas no financiadas en futuras convocatorias (cuando corresponda) y que cumplan con criterios de calidad. - Transferencia de los resultados del proyecto.
Fase 2		Fase 4	

Durante el año 2016, la AAC ha realizado una actividad intensa de asesoramiento cubriendo todo el conjunto de sectores tecnológicos y científicos, de una gran variedad de convocatorias europeas asociadas a H2020, y dando servicio público a los diferentes tipos de entidades andaluzas (empresas, centros tecnológicos, universidades, organismos de investigación y entidades públicas).

Con el fin de ofrecer un asesoramiento de alto nivel, anualmente la AAC asiste a los diferentes **Infodays y foros nacionales e internacionales** asociados a las convocatorias de financiación y vinculadas a las principales sectores de actividad de Andalucía. Este tipo de eventos permite conocer en detalle las prioridades de I+D+I establecidas en cada uno de los programas específicos de H2020. Los infodays a los que ha asistido el personal de la AAC en 2016, se indican a continuación:

Infoday	Programa	Fecha	Lugar	Papel de AAC
Jornada de trabajo sobre las novedades y aspectos legales y financieros más relevantes en acciones de H2020	H2020	12/04/2016	Madrid	*Asistencia
Jornada convocatoria MSCA COFUND: cofinanciación de programas regionales, nacionales e internacionales	H2020	03/06/2016	Madrid	*Asistencia
Posibilidades en las Acciones Marie Skłodowska Curie para las empresas	H2020	06/07/2016	Madrid	*Asistencia
H2020: Salud, Cambio demográfico y Bienestar Jornada de Presentación de las Convocatorias 2017	H2020	11/07/2016	Madrid	*Asistencia *Apoyo técnico a entidades andaluzas
ICT Proposers Day	H2020	26-27/09/2016	Bratislava	*Asistencia *Apoyo técnico a entidades andaluzas
H2020 –NMPB Jornada de Presentación Convocatoria 2017	H2020	29/09/2016	Madrid	*Asistencia
Satellite Masters Conference	H2020	24-27/10/2016	Madrid	*Asistencia
Jornada Informativa ERA-NET Cofund	H2020	20/12/2016	Madrid	*Asistencia

15. Promoción y formación para participación en Programas Internacionales

15.1. Jornadas informativas

La AAC organiza anualmente, en relación a las principales convocatorias abiertas de H2020 y otros Programas Internacionales, un amplio conjunto de jornadas informativas en los que se presentan en detalle las características específicas de cada programa y convocatoria. Para la organización de dichas jornadas siempre se cuenta con la participación de los Puntos Nacionales de Contacto (NCP) de los programas presentados. Este tipo de jornadas representan una oportunidad excepcional de promocionar H2020 en Andalucía y estudiar con los expertos que asisten, las propuestas europeas que se están preparando con participación andaluza.

A continuación se resumen el conjunto de **jornadas informativas** relacionados con H2020, organizados por la AAC en el año 2016.

Actividad	Fecha	Lugar
Jornada informativa Programa COST	18/01/2016	Universidad de Córdoba
Jornada informativa H2020 – Ciencia con y para la Sociedad	15/03/2016	Universidad de Almería
Jornada Informativa H2020 – Seguridad	04/05/2016	Universidad de Granada
Jornada informativa H2020 – Marie Curie	10/05/2016	Sistema de Gestión de Emergencias 112- Andalucía - Sevilla
Jornada informativa H2020 – Compra Pública de Innovación	24/05/2016	Consejería de Economía y Conocimiento - Sevilla
Jornada informativa H2020 – ERC	02/06/2016	Universidad de Sevilla
Jornada informativa H2020 – PYMEs	15/09/2016	Universidad de Cádiz
Jornada informativa H2020 – Energía	06/10/2016	Palacio de Ferias y Congresos de Málaga
Jornada informativa H2020 – Transporte	21/10/2016	Airbus – Puerto de Santa María - Cádiz
Jornada informativa H2020 – Marie Curie	24/10/2016	Universidad de Jaén
Jornada informativa H2020 - Espacio	04/11/2016	Instituto de Astrofísica de Andalucía – CSIC - Granada
Jornada informativa H2020 - FET	18/11/2016	Universidad de Sevilla
Jornada informativa H2020 – Bioeconomía	29/11/2016	Universidad de Córdoba
Jornada informativa H2020 - TIC	13/12/2016	CITIC - Centro Andaluz de Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Málaga
Jornada informativa H2020 – Acción por el Clima	14/12/2016	Universidad de Almería
Jornada de revisión de propuestas - Sociedades	15/12/2016	Universidad de Málaga

En total, la asistencia a las jornadas ha superado las 1.200 personas. Para la organización de las mismas, la AAC cuenta de manera habitual con la colaboración de diferentes entidades, como son las OTRIs de las universidades andaluzas, el CSIC, centros tecnológicos, parques tecnológicos y otros agentes interesados en la promoción de la I+D+I.

Además de estas jornadas informativas, con respecto a programas específicos, el día 30 de noviembre de 2016 la AAC, la Universidad Pablo de Olavide y la Oficina Europea del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) organizaron un **taller de redacción de Propuestas del Reto 6: Convocatorias 2017**, que contó con la presencia de dos NCP.

En colaboración con la Obra Social La Caixa, la AAC ha organizado el evento **“Responsible Research and Innovation (RRI) Tools”**, que ha servido de marco para introducir el concepto de la RRI y su importancia para las convocatorias europeas de H2020. Constó de una sesión plenaria y un taller específico de trabajo en el que se presentó el Toolkit del proyecto europeo RRI Tools, que cuenta con más de 350 recursos multimedia para implementar la RRI en nuestro entorno.

16. Actuaciones específicas de apoyo a la internacionalización de la I+D+I

16.1. Estrategias de internacionalización

La actividad de la AAC de apoyo a la participación en el H2020 y resto de programas, tiene como uno de sus principales objetivos el facilitar la internacionalización de las actividades de empresas y centros de investigación de Andalucía. Especialmente a las empresas, el desarrollo de actividades y proyectos de investigación en cooperación con entidades de otros países, les sirve de instrumento de apertura a nuevos negocios y mercados. Durante el año 2016, la AAC ha continuado prestando su servicio público a consolidar los "planes estratégicos de Internacionalización de las actividades de I+D+I" desarrollados en años previos. En concreto, se ha continuado trabajando en:

- El asesoramiento sobre los recursos necesarios para internacionalizar las actividades de I+D+I.
- El apoyo para el posicionamiento de las entidades andaluzas con suficiente antelación a la publicación de las convocatorias de financiación de proyectos.
- El apoyo para el establecimiento de alianzas estratégicas con empresas y centros de investigación no españoles.
- La adhesión a plataformas, foros, consorcios y asociaciones internacionales relacionadas con la I+D+I.

16.2. Actuaciones en colaboración con otras entidades

A continuación se describen las actividades en las que la AAC ha prestado servicios de apoyo a la internacionalización de I+D+I, en colaboración con otros agentes de Andalucía.

En total:

- Se ha organizado **16** jornadas de difusión y formación (con un total de **1.242** asistentes).
- Se ha organizado **1** taller específico de formación en preparación de propuestas para H2020 (Reto Social 6) con un total de **20** asistentes.
- Se ha dado apoyo permanente en la búsqueda de socios fomentando la participación del sector público de Andalucía en programas internacionales de I+D+I.
- Se ha facilitado la celebración de reuniones con los NCP para el H2020, y la realización de sus ponencias temáticas en las jornadas de la AAC.

Con centros tecnológicos

- Organización de la jornada informativa de H2020 – TIC.
- Asesoramiento para la participación en proyectos de H2020.
- Búsquedas de socios y establecimiento de alianzas estratégicas.
- Organización de reuniones de asesoramiento con NCP del H2020.
- Ponencia en jornadas informativas organizadas por la AAC.

Con universidades

- Organización de jornadas informativas de H2020.

- Asesoramiento para el liderazgo en proyectos de H2020.
- Asesoramiento para la participación en proyectos de H2020.
- Búsquedas de socios.
- Organización de reuniones de asesoramiento con NCP de H2020.
- Ponencia en jornadas informativas organizadas por la AAC.

Con CSIC

La AAC ha mantenido una estrecha colaboración tanto con la delegación en Andalucía del CSIC como con sus institutos de investigación, llevando a cabo las siguientes actuaciones:

- Organización de la jornada informativa de H2020 – Espacio.
- Ponencia en jornadas informativas organizadas por la AAC.
- Organización de reuniones de asesoramiento con NCP de H2020.
- Asistencia y ponencia de la AAC en jornadas de H2020 organizadas por el CSIC.

16.3. Fomento de la participación del sector público andaluz en Programas Internacionales

El fomento de la participación se ha llevado a cabo desde distintas perspectivas: el apoyo a la preparación de propuestas de financiación; la organización conjunta de sesiones informativas; la búsqueda de socios para proyectos; el apoyo a la ejecución de proyectos en marcha.

De manera específica, se ha organizado la Jornada Informativa H2020-Compra Pública de Innovación, el 24 de mayo de 2016. El objetivo fue promover la participación del sector público de Andalucía en las convocatorias Pre-Commercial Procurement (PCP) y Public Procurement of Innovative Solutions (PPI) de H2020. Contó con la asistencia de en torno a 100 representantes de entidades públicas de Andalucía.

Como queda descrito anteriormente, la AAC ha sido invitada por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales a la jornada "Innovación en el sector cultural: Oportunidades de financiación del programa Horizonte 2020". La AAC ha participado impartiendo varias ponencias.

17. Coordinación entre entidades con intereses en Horizonte 2020

Durante el año 2016, la AAC en calidad de entidad responsable por parte de la Junta de Andalucía de todas las iniciativas y actuaciones relacionadas con H2020 (fomento, asesoramiento, formación, puntos regionales de contacto, diseño de actuaciones a nivel regional, entre otros) ha llevado a cabo las oportunas actuaciones de coordinación con el resto de entidades con intereses en esos programas.

Las actividades descritas en este mismo Balance de Actividades muestran no solo el apoyo prestado por la AAC, sino también el tipo de coordinación llevada a cabo con universidades, centros tecnológicos, y otros organismos públicos.

En cuanto a los NCP, se ha mantenido la relación permanente para dar soporte a las entidades de Andalucía en dos aspectos principalmente:

- Por una parte, las jornadas de presentación de las convocatorias de H2020 han contado con la presencia del correspondiente NCP, y cuya función en los mismos ha sido la presentación de los contenidos de las convocatorias.
- Por otro lado, en las reuniones de asesoramiento que han permitido que las entidades de Andalucía hayan podido trasladar sus intereses de investigación en las convocatorias.

Sobre este asunto, la AAC convocó la “Reunión de coordinación y colaboración en relación a los Puntos Nacionales de Contacto del Programa Horizonte 2020”. A esta reunión asistieron los responsables de H2020 en el MINECO, el CDTI, la Oficina Europea del MINECO, representantes de las universidades de Andalucía y de la delegación en Andalucía del CSIC. Los objetivos de esta reunión han sido que: los representantes del MINECO, CDTI y Oficina Europea expusieran las funciones y responsabilidades que tienen asignados en el ámbito de H2020, con respecto a los NCP; la AAC expusiera ante MINECO, CDTI, Oficina Europea y universidades su función de coordinación y fomento desde el ámbito de la Junta de Andalucía, H2020; las universidades de Andalucía fueran informadas por parte de los responsables de administraciones públicas nacionales y autonómicas, competentes en H2020, sobre la coordinación de los NCP, y expusieran la forma en que colaboran con respecto a H2020, en el marco de la Red de OTRI Andalucía. La AAC desarrolla sus actividades de promoción de H2020 en coordinación con estos organismos nacionales responsables de la implementación de este programa. El intercambio de información con dichas entidades es permanente, así como el análisis conjunto de las oportunidades de promoción de H2020 en Andalucía. En este sentido, una experta de la AAC actúa como NCP para el Reto Social 6 de H2020, “Europa en un mundo cambiante – Sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas” y para el programa de “Ciencia con y para la Sociedad” de H2020 (SwafS, Programa transversal de H2020).

A nivel regional, han continuado las actuaciones ya iniciadas en años anteriores de recoger los intereses de los centros tecnológicos, universidades, parques científicos y tecnológicos, centros de investigación localizados en Andalucía, y otros agentes del conocimiento, a la hora de planificar actuaciones concretas.

18. Actividad como Punto Nacional de Contacto

La función principal del NCP de H2020 es la de informar, a todas las entidades interesadas, sobre las oportunidades de financiación de sus proyectos de I+D+I. Se desarrolla esta actividad para el Reto Social 6 y para el programa de Ciencia con y para la Sociedad. El NCP recoge los intereses en temas de investigación concretos de la comunidad investigadora y empresarial, para que puedan ser trasladados a la CE.

La AAC está ejecutando un proyecto en el marco de H2020, por su condición de NCP, para que este programa cofinancie las actividades derivadas de estos compromisos, y su coordinación con el resto de NCP de los estados miembros y asociados a H2020.

Las actividades concretas desarrolladas como NCP, en los dos programas indicados anteriormente en esta memoria, han sido las siguientes:

- Asesoramiento permanente a nivel nacional de todos aquellos interesados en el programa, bien coordinando proyectos o participando como socios.
- Co-organización de jornadas informativas a nivel nacional y regional, y ponencias en las mismas:
 - Museo Nacional de Ciencia y Tecnología. Infoday Nacional SWAFs (Madrid, 16/02/2016).
 - Taller H2020 para coordinadores del Reto Social 6 (Madrid, 07/04/2016).
 - Universidad Rey Juan Carlos. Infoday para las convocatorias de 2017 (Madrid, 08/06/2016).
 - Foro estratégico H2020, Área Servicios Públicos (Madrid, 30/06/2016).
 - Universidad Castilla La Mancha - Taller Reto Social 1 y Reto Social 6 (Cuenca, 12/07/2016).
 - Webinar con la CE (03/11/2016).
 - Webinar con la CE. Experiencia evaluador y coordinador propuestas Reto Social 6 (10/11/2016).
 - Asamblea EVIA Reto Social 1 y 6 (Madrid, 23/11/2016).
 - Webinar con la CE. Propuestas a dos Fases (13/12/2016).
- Presencia en conferencias y foros nacionales e internacionales:
 - Infoday NCP SWAFS (Bruselas, 02/02/2016).
 - Escuela de Estudios Hispano-Americanos del CSIC (Sevilla, 03/03/2016).
 - Organización de Estados Iberoamericanos. Presentación en la Reunión de lanzamiento del proyecto "EULAC Focus Project" (Madrid, 04/04/2016).
 - Expert Group de "Foresight to the 3rd Strategic programming of SwafS H020" (Barcelona, 25-26/04/2016).
 - Jornada RRI, Del proyecto europeo RRI Tools (Madrid, 24/05/2016).
 - Infoday Reto Social 6 Calls 2017 (Bruselas, 26-29/09/2016).
- Participación en el proyecto Net4Society4, red de NCP del Reto Social 6.
- Participación como entidad asociada en el proyecto SIS.net, la red del programa de "Ciencia con y para la Sociedad" de H2020. La AAC participa en las actividades de la red como entidad invitada (reuniones, conferencias, talleres, jornadas de formación, entre otras).

ESTUDIOS Y PROSPECTIVA SOBRE LA I+D+I ANDALUZA

ESTUDIOS Y PROSPECTIVA SOBRE LA I+D+I ANDALUZA

A la Agencia Andaluza del Conocimiento le corresponde, en el ámbito del Sistema Andaluz del Conocimiento, la función estatutaria de realización de estudios de prospectiva relacionados con la I+D+I, así como cualesquiera otras actuaciones, relacionadas con la I+D+I, que pudiera encomendarle la Consejería competente en la materia u otras Consejerías, en el marco de la planificación que apruebe el Consejo de Gobierno.

Para acometer esta función, la AAC ha puesto en marcha una sistemática para la vigilancia, gestión y puesta en valor de la información relacionada con la I+D+I en Andalucía. Todo ello, con el fin último de generar conocimiento sobre el estado y previsión de las tendencias en este ámbito. En concreto, la AAC lleva a cabo las siguientes actividades:

- Elaboración de informes y proyectos sobre el SAC.
- Gestión de indicadores y bases de datos del SAC.
- Participación y seguimiento de las Políticas Públicas de I+D+I.
- Estudios, análisis e informes ad hoc.

19. Elaboración de informes y proyectos sobre el SAC

La recopilación sistemática de datos, estadísticas e indicadores relativos a diversas magnitudes del SAC, así como de las acciones desarrolladas por la Administración Pública Andaluza en esta materia, capacita a la AAC para la elaboración de estudios e informes.

Durante 2016, los informes sobre el SAC más destacables fueron los siguientes:

- **Indicadores de Alta Tecnología en Andalucía" (feb 2016)**

Recopila la información relativa a sectores de alta tecnología en Andalucía, tomando como fuente las tablas numéricas de los "Indicadores de alta tecnología" del Instituto Nacional de Estadística (INE) que se elaboran a partir de las encuestas: "Estadística sobre actividades de I+D", "Encuesta sobre innovación en las empresas", "Encuesta industrial de empresas", "Encuesta anual de servicios", "Encuesta de población activa", "Encuesta trimestral de coste laboral" y "Encuesta sobre el uso de tecnologías de la información y de las comunicaciones y del comercio electrónico en las empresas". Este informe es publicado por la AAC con frecuencia anual desde 2013.

- **"Participación andaluza en Programas Internacionales" (mar 2016; ago 2016; oct 2016)**

Informe elaborado con el objeto de mostrar la situación real sobre la participación de entidades de Andalucía en H2020, usando como fuente la base de datos de CDTI, alimentada por la CE. Durante 2016 se han publicado 3 ediciones.

- **"Infografía Propiedad Industrial en Andalucía. Cifras en un vistazo 2015" (jul 2016)**

La AAC junto con la Agencia IDEA ha realizado esta publicación con el objetivo de mostrar en un solo folio una visión general de las actuaciones llevadas a cabo en Andalucía durante 2015 en materia de Propiedad Industrial de acuerdo con las estadísticas de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM).

- **"Propiedad Industrial-Andalucía 2015" (oct 2016)**

Monográfico elaborado en colaboración con la Agencia IDEA, con el fin de mostrar información detallada de las actuaciones llevadas a cabo en Andalucía en materia de Propiedad Industrial de acuerdo con las estadísticas de la OEPM del año 2015.

Este informe constituye una referencia de consulta de las solicitudes por modalidad de propiedad Industrial: Invenciones (Patentes y Modelos de Utilidad), Signos Distintivos (Marcas y Nombres Comerciales) y Diseños Industriales, por perfil de solicitante y campo tecnológico.

- **"Actividades de I+D en Andalucía" (nov 2016)**

Informe sobre los recursos económicos y humanos destinados a investigación en Andalucía, por sectores económicos y en comparación con el resto de CCAA. Se realiza partiendo de los resultados de la "Estadística sobre actividades de I+D" elaborada anualmente por el INE, cuyos resultados son particularizados y analizados para nuestra Comunidad. Este informe es publicado por la AAC con frecuencia anual desde 2012.

- **"Informe sobre la Innovación empresarial en Andalucía" (dic 2016)**

Este informe sobre la estructura del proceso de innovación que muestra las relaciones entre dicho proceso y la estrategia tecnológica de las empresas, los factores que influyen en su capacidad para

innovar y el rendimiento económico de las mismas en Andalucía. Se realiza usando como fuente de datos los resultados de la “Encuesta sobre innovación en las empresas” elaborada anualmente por el INE. Este informe es publicado por la AAC con frecuencia anual desde 2013.

- **“Estadística sobre el uso de Biotecnología” (dic 2016)**

Proporciona información de los recursos económicos y humanos destinados a actividades biotecnológicas de I+D por parte de todos los sectores económicos andaluces. Asimismo se realiza una comparación con el resto de CCAA, con el fin de conocer el esfuerzo relativo andaluz en actividades relacionadas con la Biotecnología. Se trata de una particularización y análisis para Andalucía de los resultados de la “Estadística sobre el uso de la Biotecnología” realizada anualmente por el INE. Este informe es publicado por la AAC con frecuencia anual desde 2013.

Asimismo, durante 2016, la AAC como parte de sus compromisos como **Unidad Estadística y Cartográfica del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía (SECA)**, participó por primera vez en las actividades estadísticas aprobadas en el Programa Estadístico y Cartográfico de Andalucía (PECA) 2016. Además propuso la reedición de actividades para el siguiente año 2017, que ya han sido aprobadas y están incorporadas en el calendario de producción del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). A continuación se listan los informes publicados durante 2016 por la AAC como Unidad Estadística y Cartográfica del SECA:

- **Mujeres en el Sistema Andaluz del Conocimiento (sep 2016)**

El objetivo de esta publicación es ofrecer un conjunto de indicadores que sintetizan la presencia de la mujer en el SAC, permitiendo conocer el grado de integración de la mujer en el ámbito de la I+D+I en Andalucía.

Los indicadores que se presentan en esta actividad anual van desde una visión general de la mujer en la población andaluza y en el mercado de trabajo, así como la presencia de la misma en los ámbitos de la investigación y de la universidad.

- **Indicadores del Sistema Andaluz del Conocimiento (dic 2016)**

Esta actividad estadística, realizada en el marco del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI), da a conocer el grado de desarrollo del sistema de I+D+I en Andalucía.

A lo largo de 2016 se ha recopilado información relevante que permite tener una visión global del SAC, midiendo su estado en un año concreto y registrando series temporales para posibilitar análisis evolutivos.

- **Indicadores de Seguimiento del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020 (dic 2016)**

En este informe se ofrece un conjunto de indicadores cuyo objeto es la evaluación de las políticas públicas de I+D+I en los aspectos de eficacia, eficiencia, pertinencia, impacto y equidad. Asimismo se pretende evaluar el grado de desarrollo del sistema de I+D+I en Andalucía que permita tener una visión global de su situación, midiendo su estado en un año concreto y registrando series temporales para posibilitar análisis evolutivos.

20. Gestión de indicadores y base de datos del SAC

20.1. Indicadores del SAC

La AAC recopila en una base de datos propia y actualiza de forma sistemática los principales indicadores de ciencia y tecnología, sobre los cuales realiza análisis periódicos y registra series temporales para extraer información sobre el estado y evolución del SAC.

De este modo, la AAC proporciona información cuantitativa sobre los indicadores de recursos financieros, recursos humanos, innovación, resultados en I+D+I, acciones del PAIDI, participación en programas internacionales de I+D+I y sectores de alta tecnología.

Durante 2016, la AAC ha elaborado **134** indicadores:

Indicadores elaborados por la AAC durante 2016:	
9	indicadores de recursos financieros
79	indicadores de recursos humanos
10	indicadores de innovación
20	indicadores de resultados de I+D+I
2	indicadores de participación en programas internacionales
5	indicadores de sectores de alta tecnología
9	indicadores de sectores de biotecnología

Las fuentes de información empleadas para elaborar el sistema de indicadores proceden fundamentalmente de organismos oficiales como el INE, el IECA, la OEPM, el MINECO, la Consejería de Hacienda y Administración Pública, la DGITC, el CDTI, SClmago o el *Institute for Scientific Information* (ISI).

20.2. Bases de datos del SAC

La AAC ejecuta de manera permanente la búsqueda y el almacenamiento de publicaciones relacionadas con la I+D+I (informes, estudios de prospectiva/vigilancia tecnológica, artículos, memorias, análisis, etc.).

La gestión eficiente de un catálogo de publicaciones de I+D+I es indispensable para conocer el escenario real que posibilite la contextualización de los informes elaborados por la AAC. Actualmente están registradas aproximadamente **250** publicaciones de ámbito regional, nacional, europeo e internacional.

En particular, los organismos sobre los que ha realizado vigilancia y seguimiento son:

- ✓ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); CE; COTEC; ICONO> FECYT; CDTI; Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (OPTI).
- ✓ Otras instituciones que desarrollan estudios relacionados con la I+D+I y que también son objeto de seguimiento por parte de la AAC, como son los casos de: World Economic Forum, Institute for Prospective Technological Studies (IPTS), Madrimasd, MINECO, departamentos de I+D+I de otras administraciones regionales, las universidades, la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), la Agencia IDEA o la Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA).
- ✓ Asimismo, se han centralizado y registrado noticias de interés de organismos y medios, así como discursos de altos cargos, con objeto de realizar un seguimiento pormenorizado de la realidad y actualidad de la I+D+I andaluza.

21. Participación y seguimiento de las Políticas Públicas de I+D+I

El seguimiento de las Políticas Públicas con incidencia en la I+D+I andaluza, no solo regional sino también nacional y muy especialmente de la UE constituye una de las piezas claves de la AAC, pues permite realizar diagnósticos de la posición del SAC frente a los requerimientos y retos de su contexto geográfico-político, así como participar en órganos de elaboración y asesoramiento de programas y políticas públicas científico-tecnológicas.

Este seguimiento y participación en las políticas públicas de I+D+I se ha traducido en el año 2016 en las siguientes actuaciones:

- Participación en el **Comité Interno de Redacción (CIR)** del PAIDI 2020 y en la **Secretaría Técnica del PAIDI 2020** durante el primer trimestre, proponiendo medidas de acción en el Plan, redactando su texto, aportando análisis cuantitativos y cualitativos, proponiendo paneles de indicadores y todas aquellas actividades necesarias para el desarrollo del contenido del Plan, culminado con su aprobación el 15 de marzo de 2016 por Acuerdo de Consejo de Gobierno.
- Asimismo la AAC es miembro de la **Comisión Interna de Seguimiento y Evaluación (CISE)** del PAIDI 2020. Esto ha implicado la elaboración de la Plantilla del Programa de Trabajo Anual del PAIDI 2020. También ha colaborado en el Plan Estratégico de Subvenciones con la cumplimentación de las fichas correspondientes a la DGITC.
- Vigilancia permanente de las actividades que se desarrollan en el **Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 (PEICTI)** y sus **Programas de Actuación Anuales**. Como resultado, la AAC ha elaborado y difundido cronogramas y cuadros de convocatorias para conocer a tiempo real el grado de ejecución del Plan así como las posibilidades de participación en el mismo por parte de la comunidad científica andaluza.
- Participación en **Grupos de trabajo GBAORD** y **SICTI de la Red de Políticas Públicas de I+D**. La Red de Políticas Públicas de I+D+I (Red IDI) es uno de los principales mecanismos de coordinación multinivel de las actuaciones públicas de I+D+I. En Andalucía las dos instituciones presentes en la Red son DGITC y la Agencia IDEA.
- La participación en el seguimiento de la **Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación (EECTI)** tiene por objeto recopilar las actividades y el gasto realizado en materia de I+D+I por las Administraciones Central y Autonómicas relacionado con su participación en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. En el caso de las CCAA la información es solicitada por el MINECO a los Gobiernos Regionales de las mismas, actividad que suele centralizarse en los departamentos con competencias en I+D+I. En Andalucía esta responsabilidad recae en la DGITC que encarga la ejecución técnica a la AAC.

Para dar respuesta al seguimiento de la EECTI mediante la cumplimentación de las fichas sobre las actividades de I+D+I llevadas a cabo por la administración de la Junta de Andalucía, la FECYT encargó en este año, la validación, revisión del nuevo cuestionario y recopilación de las actividades llevadas a cabo durante los años 2013 y 2014, tarea que fue también acometida por la AAC.

- En relación con la **Estadística de Créditos Presupuestarios (ECP) GBAORD** (Government Budget and Appropriations or Outlays for R&D), la AAC durante 2016 generó **2** productos con diferentes destinatarios:
 - ✓ **Fichas de Presupuestos**, destinados a mostrar información sobre la financiación de actividades de I+D para ser enviadas al MINECO, que es la entidad encargada de realizar a nivel nacional la estadística para su posterior envío a la Oficina Estadística de la UE (EUROSTAT).
 - ✓ **"Informe de Estadística de Créditos Presupuestarios"**, para ser remitido a la DGITC.

22. Estudios, análisis e informes ad hoc

La AAC se constituye como fuente de información para la elaboración de aquellos otros informes, análisis, presentaciones, notas de prensa, etc... que den respuesta a peticiones puntuales.

22.1. Dossier de datos para la inauguración del Curso Universitario 2016/2017

La apertura del curso universitario en Andalucía suele precederse de un acto institucional en el que se expone la situación de la educación superior en la comunidad andaluza. Las cifras relativas a la I+D+I es solicitada anualmente a la AAC. En el año 2016 se actualizaron estos datos para la elaboración del Dossier Inicio del Curso Académico Universitario 2016/17.

22.2. Anuario IECA 2016

La AAC ha continuado con la labor de años anteriores de colaborar en el Anuario IECA 2016, para lo cual recopiló información sobre las convocatorias de la DGITC de la Orden de 11 de diciembre de 2011 de incentivos a los agentes del conocimiento.

22.3. DIRID en Andalucía

Anualmente, la AAC actualiza el directorio de empresas y organismos, que potencialmente han realizado tareas de I+D en Andalucía. Esta información es solicitada por el INE a través del IECA a la AAC en calidad de Unidad Estadística y Cartográfica de Andalucía.

Como producto, la AAC elaboró durante 2016 una base de datos en la que se centralizó toda la información actualizada asociada a este tipo de entidades.

SISTEMA DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA DE ANDALUCÍA

SISTEMA DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA DE ANDALUCÍA

En el marco de las funciones encomendadas a la Agencia Andaluza del Conocimiento, dentro del Sistema Andaluz del Conocimiento, el Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA) se ha constituido como el gestor del conocimiento científico andaluz orientado:

- A la acreditación de la calidad para concesión de incentivos.
- A establecerse como principal interfaz en la gestión de la información curricular de los investigadores, de tal manera que les permita total accesibilidad al currículum cualquier día del año y en diferentes formatos para convocatorias públicas nacionales o regionales.
- Al fomento de la investigación como herramienta para la conformación de grupos de investigación.
- Al aprovechamiento y la utilización de la información que se organiza por los organismos responsables de la gestión de la investigación, tanto para la gestión estratégica en ciencia y tecnología global y sectorial así como para promover e incrementar la visibilidad, el intercambio y comunicación entre científicos e investigadores en el ámbito regional, nacional o internacional.
- A la transferencia real y efectiva de conocimiento y tecnología desde el ámbito de la investigación al tejido productivo para la creación de nuevos productos, procesos y servicios orientados a satisfacer las necesidades de los ciudadanos andaluces en su conjunto.

En este sentido, cabe destacar SICA como un conjunto de personas, procedimientos y equipos diseñados, contruidos, operados y mantenidos para recoger, registrar, procesar, almacenar, recuperar, visualizar y validar información relacionada con las actividades y resultados producidos por los investigadores en sus centros de desarrollo o en colaboración con otras instituciones nacionales o internacionales, así como para la gestión y evaluación de los grupos de investigación de los que forman parte. En conjunto, el proyecto SICA cuenta con el soporte de una Oficina Técnica, así como una herramienta informática utilizada para dar soporte a diferentes tareas y procesos.

23. Gestión documental

23.1. Control de altas

Durante el 2016, se ha continuado atendiendo a la revisión y actualización de las entidades de adscripción, tanto regionales como nacionales e internacionales, con el fin de garantizar la calidad de los datos en lo que respecta a la correcta vinculación de los investigadores a los centros en los que desarrollan sus actividades académicas, investigadoras y profesionales. A su vez, se han tramitado las nuevas solicitudes como usuarios de SICA.

23.1.1. Altas de usuarios

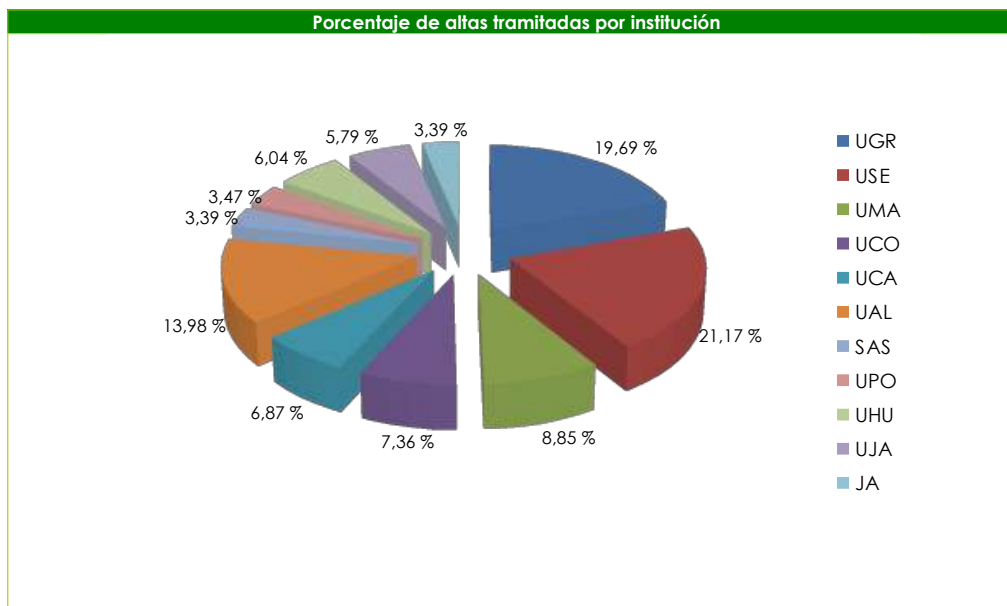
La tramitación de las solicitudes de incorporación al Sistema no se produce de forma automática desde la propia aplicación, sino que resulta necesaria su verificación y confirmación por parte de la Oficina Técnica. En este proceso, que se realiza de forma rutinaria cada día, debe atenderse a dos aspectos antes de enviar la notificación de alta:

- Que el usuario no se encuentra en el Sistema, para evitar duplicados.
- Que la Entidad de Adscripción se ha indicado de forma correcta conforme al criterio de institución y centro.

Las siguientes figuras muestran la tabla y gráfica con el número de nuevos usuarios registrados en el sistema informático por institución durante 2016.

Nº de usuarios registrados en el sistema	
Institución	Nº altas tramitadas
Universidad de Almería	63
Universidad de Cádiz	83
Universidad de Córdoba	89
Universidad de Granada	238
Universidad de Huelva	73
Universidad de Jaén	70
Universidad de Málaga	107
Universidad Pablo de Olavide	42
Universidad de Sevilla	256
Servicio Andaluz de Salud	169
Junta de Andalucía	41
TOTALES	1.231

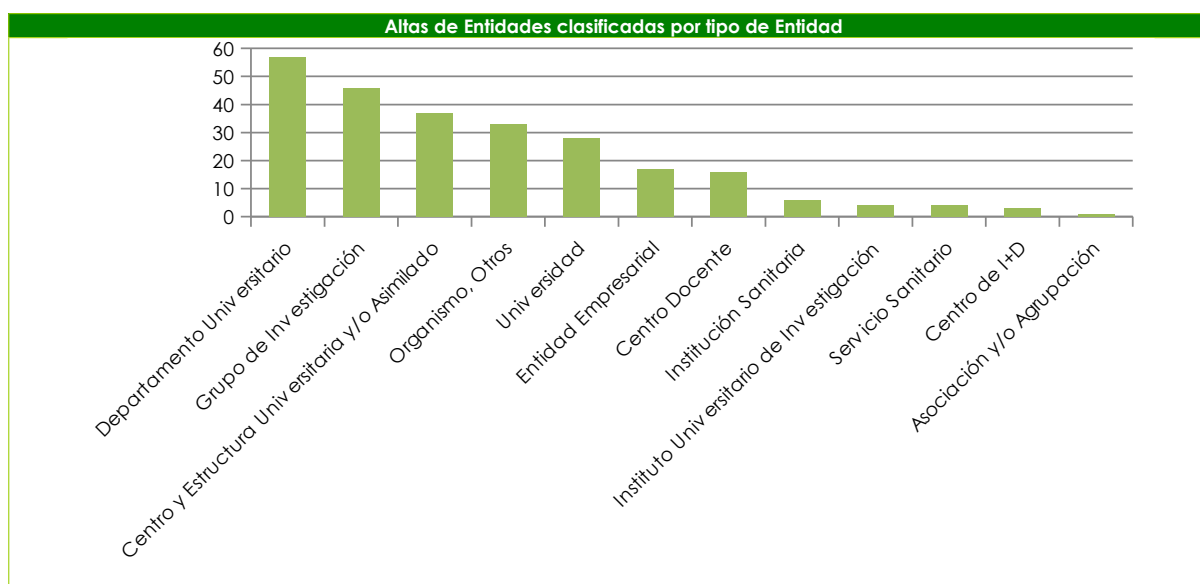
Como es razonable, el número de altas se corresponde con el tamaño global de cada una de las instituciones observadas.



23.1.2. Altas entidades

Corresponde a la Oficina Técnica la tramitación del registro, modificación o baja de las Entidades incorporadas en SICA.

Desde el 2015 se implantó un nuevo criterio para la incorporación de las entidades para delimitar las adscripciones a los centros y departamentos dando lugar a un proceso específico, implementado con éxito desde 2016, para la incorporación y/o modificación de las entidades que, a instancia de los usuarios, se realizan desde la Oficina Técnica.



La figura anterior muestra la distribución de las nuevas entidades introducidas durante 2016, agrupadas según el tipo de entidad.

23.2. Protocolos de integración de datos

A lo largo de 2016 se ha estado trabajando en la planificación, el estudio y el desarrollo de protocolos que agilicen la recopilación e integración de la información, relativa a la actividad investigadora del personal adscrito a las distintas instituciones que forman parte del SAC, con el fin de garantizar la calidad de los datos, evitando duplicidades, y una mayor usabilidad del Sistema de Información con una clara repercusión en la comunidad investigadora que no deberá introducir dicha información de forma individualizada ya que será el propio Sistema el que realice sugerencias sobre los ítems recopilados tratando así de resolver una de las demandas más importantes de los investigadores respecto a SICA.

23.2.1. Universidades: Import-AN (proyectos, contratos, convenios, ayudas)

Concretamente, estas labores se han iniciado con las Universidades Públicas Andaluzas poniendo en marcha la constitución de un grupo específico de trabajo entre la Oficina Técnica y miembros designados desde las áreas competentes en materia de investigación de las distintas universidades. Fruto de este trabajo se ha creado un módulo nuevo en SICA con el fin de garantizar el intercambio de información entre SICA y los distintos Agentes del Conocimiento, de este modo, se ha definido un protocolo de actuación que determina el modo de entrada de los datos facilitados (Proyectos, Contratos, Convenios, Ayudas) con el fin de realizar cargas de información en SICA de forma conjunta.

23.2.2. Bases de datos bibliográficos: Thomson Reuters (Web of Science)

Entre las tareas fundamentales, con vista a la implantación de una nueva funcionalidad en SICA, figura la alimentación de las bases de datos del Sistema desde la Oficina Técnica para facilitar la incorporación de la información curricular a los usuarios, al tiempo que se garantiza una información previamente verificada por la propia Oficina que repercute de forma positiva en la calidad de la información recogida en el Sistema. Se ha iniciado el estudio y planificación que permita integrar la información extraída de la fuente externa:

- **Thomson Reuters (Web of Science)**

Estudio sobre la viabilidad técnica para la integración de Thomson-Reuters en el Sistema.

23.3. Verificaciones calidad de los datos

Durante el segundo semestre de 2016 se ha llevado a cabo una revisión de la información personal de los investigadores, registrados en SICA, detectando errores subsanables que afectaban a los datos contenidos en los propios currícula así como a la propia composición de los grupos y su validez. Es por ello que, se han desarrollado diferentes tareas encaminadas a la corrección de esta información por parte de la comunidad investigadora, siendo informados y asesorados desde la Oficina Técnica de los cambios pertinentes a realizar.

Concretamente, las tareas se organizaron atendiendo al tipo de información que requería subsanación dependiendo si la misma afectaba a datos personales de los investigadores o a grupos de investigación.

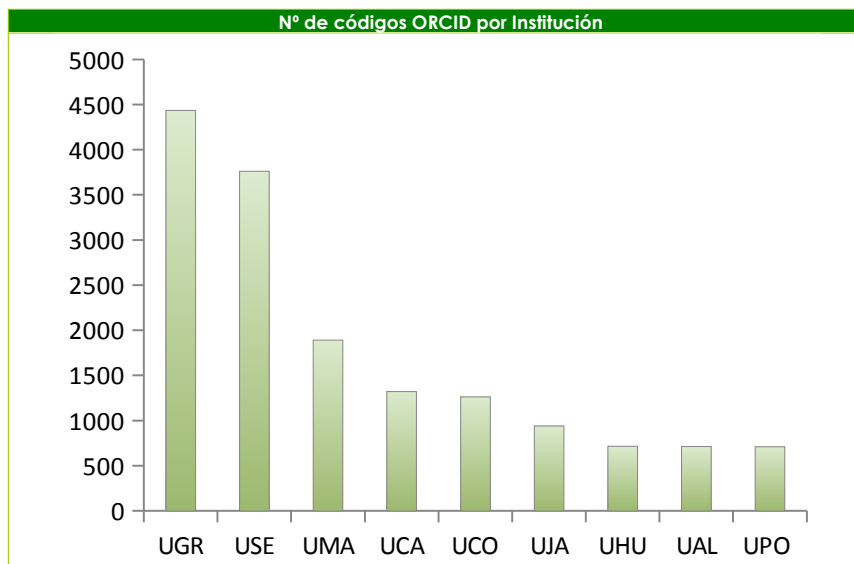
23.3.1. Investigadores

- Dominio de correos inexistentes y/o mail incorrectos. Revisión de los correos electrónicos registrados, comunicando a quiénes su dirección electrónica no era válida la necesidad de proceder a su modificación.
- Investigadores DNI erróneos. Se detectan investigadores registrados con DNI erróneos. Se contacta con uno de ellos y se procede a la corrección del error, quedando registrados correctamente.
- Investigadores sin datos de contacto. Se localiza a los investigadores sin información de contacto para que procedan a su actualización e incorporación, quedando completados los datos personales en sus correspondientes perfiles.

- Investigadores con adscripción errónea. Comprobación de las entidades de adscripción, que figuran como erróneas al no cumplir con los criterios establecidos desde 2015 para su incorporación, e información para su correcta modificación.
- Investigadores duplicados. Detectamos la existencia de personas con perfiles duplicados de modo que procedemos a su corrección con el fin de eliminar duplicidades y subsanar incidencias derivadas de este motivo.
- Investigadores fallecidos. Se procede a la baja de aquellos investigadores fallecidos.
- Información a la comunidad investigadora por parte de Oficina Técnica sobre la utilidad de insertar los diferentes identificadores de autor en SICA. (ORCID- ResearID).

Nº de códigos ORCID introducidos en SICA por institución	
Institución	Nº altas tramitadas
Universidad de Granada	4.433
Universidad de Sevilla	3.760
Universidad de Málaga	1.891
Universidad de Cádiz	1.320
Universidad de Córdoba	1.263
Universidad de Jaén	940
Universidad de Huelva	717
Universidad de Almería	713
Universidad Pablo de Olavide	710
TOTALES	15.747

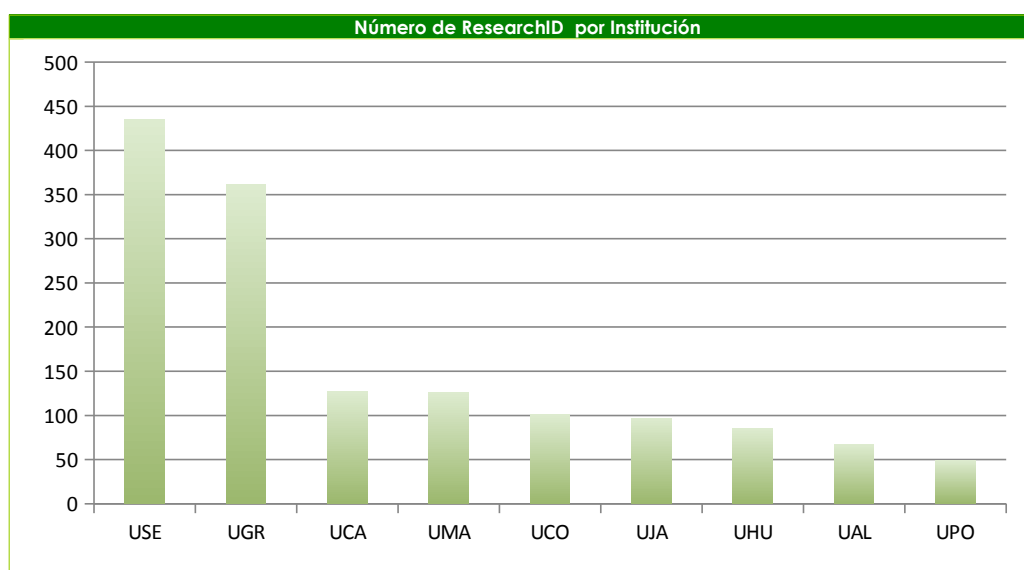
La tabla anterior y la siguiente figura muestran el número total de usuarios registrados en SICA con código ORCID asignado. Es especialmente importante resaltar el alto porcentaje de implantación de este sistema de codificación e identificación de los investigadores dentro de la comunidad andaluza.



La siguiente tabla muestra el número total de usuarios registrados en SICA con Código ResearchID (**número normalizado de los investigadores** que permite identificar de forma unívoca su producción científica en la Web of Science).

Nº de códigos ResearchID introducidos en SICA por institución	
Institución	Nº altas tramitadas
Universidad de Granada	362
Universidad de Sevilla	435
Universidad de Málaga	126
Universidad de Cádiz	127
Universidad de Córdoba	101
Universidad de Jaén	97
Universidad de Huelva	85
Universidad de Almería	67
Universidad Pablo de Olavide	49
TOTALES	1.449

La siguiente tabla muestra el número total de usuarios registrados en SICA con código ResearchID.



23.3.2. Grupos

- Grupos no válidos. Se comprueba que existen grupos que figuran como no válidos al no cumplir con los requisitos mínimos exigidos, contar con 5 miembros adscritos a entidades del ámbito andaluz, de los cuáles tres han de ser doctores. Dado que es posible que esta situación se deba a la no actualización de la información se comunica de manera individual a cada responsable de grupo sobre su estado junto a una serie de indicaciones que permitan la subsanación y continuidad válida del mismo. Del mismo modo, se informa del procedimiento a seguir en caso de que se opte por solicitar la baja del grupo.
- Grupos Válidos Provisionales. Todos aquellos grupos creados a partir de 2011 (fecha de la última resolución) contaban como grupos provisionales debido a que el cambio de estado a definitivo se produce tras evaluación o mediante la solicitud de una evaluación específica.

Con el fin de que puedan contar con una evaluación que determine su estado definitivo se ha contactado con los Responsables de Grupo en situación provisional para informarles de la opción existente en SICA para la solicitud de una "Evaluación Específica" sin necesidad de esperar que se produzca evaluación general.

24. Atención al usuario

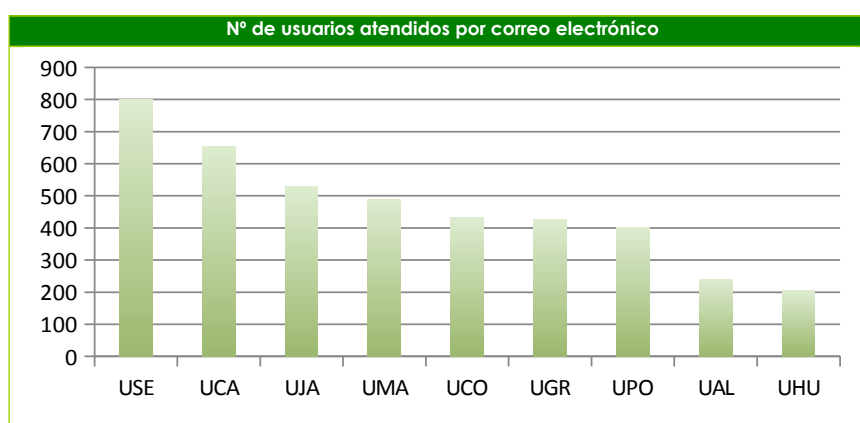
Entre las funciones diarias que realiza la Oficina Técnica caben destacar:

24.1. Asistencia técnica y asesoramiento a la comunidad Investigadora sobre el Sistema Informático SICA

La atención a los usuarios del Sistema para facilitar y agilizar su utilización se realiza de forma habitual ocupando una parte clave de las tareas diarias. Las consultas realizadas abarcan desde aspectos de usabilidad de la aplicación a información documental sobre actividad y producción científica, creación y gestión de grupos, generación del curriculum en diferentes formatos, convocatorias y ayudas así como al asesoramiento para la acreditación y validación de los ítems. Del mismo modo, se atienden y resuelven las incidencias que la herramienta SICA puede generar en el uso de la misma.

A modo ilustrativo del volumen de consultas y gestión de atención al usuario, las siguientes figuras muestran el número de correos electrónicos recibidos por la Oficina Técnica, clasificadas según la entidad a la que pertenece el investigador que realiza la consulta.

Consultas recibidas por la Oficina Técnica	Nº de correos
Universidad de Granada	433
Universidad de Sevilla	802
Universidad de Córdoba	490
Universidad de Cádiz	686
Universidad de Almería	241
Universidad Pablo de Olavide	403
Universidad de Jaén	530
Universidad de Huelva	206
Universidad de Málaga	427
TOTAL	4.218



24.2. Asistencia técnica en convocatorias (planes nacionales, planes propios de universidades, PAIDI)

Atendiendo a los requisitos curriculares establecidos en las diferentes convocatorias de investigación, tanto regionales como nacionales, desde la Oficina Técnica se ha trabajado para posibilitar la generación del curriculum en los formatos solicitados en las diferentes convocatorias para agilizar la tarea de la comunidad investigadora que ya dispone de un formato de curriculum en SICA. En este sentido, desde la implantación de SICA estaba disponible la obtención en formato curriculum vitae normalizado (CVN).

En 2016 se ha mantenido la exigencia del curriculum vitae abreviado (CVA), puesto en marcha en 2015. Por las peculiaridades de este modelo, al posibilitar su generación desde SICA, se ha ofrecido asesoramiento sobre las exigencias establecidas en la normativa de la convocatoria respecto a este modelo de presentación de curriculum como del CVN. Concretamente las diferentes convocatorias que se han atendido, en relación al extremo comentado, han sido las siguientes:

1. PEICTI

- Proyectos de investigación en Salud (ISCII-2016).
- Proyectos de I+D Excelencia 2016.
- Acciones de dinamización "Redes de Excelencia" 2016.
- Acciones de dinamización de la comunicación de resultados científico-técnicos o de la innovación en congresos internacionales de alto nivel.
- Acciones de Programación Conjunta Internacional 2016.
- Proyectos "Explora Ciencia" y "Explora Tecnología".
- Proyectos de investigación fundamental orientada del Reto de Seguro y Calidad Alimentaria, Actividad Agraria Productiva.
- Proyectos I+D+I para jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal.

2. Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI)

- Sexenios de investigación.

3. Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación

Este año 2016 no ha habido convocatoria de evaluación de grupos de investigación pero se informado y asistido de las dudas concernientes a este asunto y recomendado la actualización de la información, que de forma periódica en relación al cierre de convocatorias se llevaba a cabo a 31 de enero. Esta convocatoria supone un aumento significativo de la carga de trabajo para SICA.

4. Junto a esto, asistencia y comprobación de requisitos de convocatorias de planes propios de la universidades

24.3. Elaboración de guías y manuales

Siguiendo con la estrategia adoptada, en 2015, desde la coordinación de Oficina Técnica se han seguido adoptando decisiones y funciones tendentes a desarrollar todas aquellas tareas relativas a formación e información de SICA contribuyendo al conocimiento y fomento de la herramienta.

Concretamente, en este año se han desarrollado las siguientes tareas:

- **FAQs.** Se ha elaborado un documento de preguntas frecuentes de la comunidad investigadora con el fin de facilitar la información y homogeneizar las respuestas ofrecidas desde los técnicos ante las consultas planteadas.
- **Manual de SICA.** Preparación y puesta a disposición de una guía de uso cuyo contenido recoge todos los extremos de SICA y las diferentes funcionalidades que pueden llevarse a cabo desde la aplicación, tanto para la gestión curricular como para la gestión de los grupos.
- **Guía introducción de ítems.** De forma específica se ha elaborado un documento que informa y asesora sobre la forma de incorporar los diferentes ítems, con sus peculiaridades y características, garantizando que los registros se produzcan de forma completa y adecuada.

25. Explotación documental

Una de las funciones claves de la Oficina Técnica, que determinan la utilidad y el aprovechamiento de la información contenida en SICA en la gestión del conocimiento científico andaluz, es la atención, elaboración y explotación documental de los datos recogidos. Asimismo, también se realizan tareas de documentación para la exportación de información contenida en fuentes externas (ISI, SCOPUS). Constituyendo un elemento central para la propia Consejería con competencias en la materia, las universidades y otros agentes del conocimiento. Así, como otros agentes externos a los que se atiende en su solicitud de información con fines estadísticos o divulgativos sobre la investigación en Andalucía.

En esta dirección, a lo largo del año 2016, se han atendido diferentes consultas y solicitudes de información que pueden ser clasificadas y que han concluido con la elaboración de los informes pertinentes para facilitar la información y datos objeto de la consulta, y la atención a las cuestiones que hayan podido surgir en torno a las mismas.

Elaboración de informes para los agentes andaluces del conocimiento

Universidades:

- Contrato programa.
- Plan propio.
- Apoyo a la investigación (Tesis UCA).
- Campus CEIMAR.
- Gestión y mantenimiento de ficheros institucionales con la producción por agente del conocimiento.

Consejería:

- Sesión Apoyo Grupos (PAIDI) Grupos por temática.
- Elaboración de informes bibliométricos de fuentes externas.
- Apoyo elaboración estadísticas para memorias/inventarios/anuarios (IECA) (PAIDI).
- Interoperabilidad con sistemas de información externos: SISIUS, Banco de datos estadístico de Andalucía (BADEA), GAC.
- ObAgrupAn.

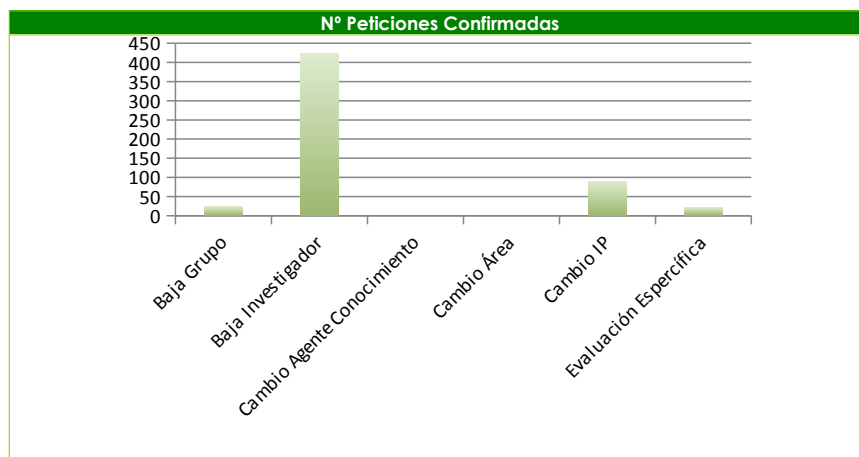
26. Gestión de grupos

Parte fundamental de las funciones desarrolladas en la Oficina Técnica y la herramienta SICA2 giran alrededor de la gestión de grupos y todos los trámites relativos a los mismos.

- Constitución de grupo. Información de los requisitos mínimos para formar un grupo válido y asesoramiento del procedimiento para darlo de alta.
- Verificación de la validez de los grupos. Con la finalidad de informar a los responsables de grupo de aquellas situaciones que sean necesarias solventar en caso de encontrarse un grupo como "no válido", e, información sobre el procedimiento para baja del mismo si así lo deciden.
- Actualización de la información del grupo, como las líneas de investigación, áreas UNESCO o palabras claves. Cambios que se realizan a través de la propia herramienta.
- Modificaciones de información relativa a los grupos, cuya tramitación telemática se complementa con solicitud por responsable de grupo y firma del representante legal del Agente del Conocimiento del grupo remitida a la SGUIT, tales como cambio de responsable, área, ponencia o Agente del Conocimiento.
- Del mismo modo, la solicitud y gestión de las evaluaciones específicas.
- Subsanción de los históricos de grupos de investigación.
- Informes de pertenencia a un grupo. Documento que puede obtenerse de SICA2, resultando útil para la acreditación de los miembros y responsables de los grupos.

Desde la Oficina Técnica se atiende a responsables de grupo e investigadores en todas aquellas actuaciones que se realizan únicamente de forma telemática e informa, asesora y tramita el inicio de las solicitudes que necesitan tramitación documentada. Concretamente, la herramienta SICA2 dispone de un módulo específico para el control y la gestión de los grupos.

Peticiones Recibidas	Nº peticiones pendientes	Nº peticiones confirmadas	Nº peticiones denegadas
Baja de grupo	21	24	4
Baja de investigador	610	423	107
Cambio de Agente del Conocimiento	2	0	0
Cambio de área	7	0	0
Cambio de responsable de grupo	18	91	29
Evaluación específica	46	22	38



27. Mantenimiento y mejora del sistema informático

Una parte central de la actividad de este año ha estado centrada en el estudio, la planificación y el desarrollo de mejoras de la aplicación SICA para facilitar su uso a la comunidad investigadora y garantizar la calidad de los datos introducidos. Estas mejoras aun no son visibles en la aplicación SICA ya que se encuentran en proceso de revisión, desarrollo y mejora para su puesta en marcha.

27.1. Nueva imagen del Sistema

En este momento con la finalidad de su actualización a lo largo del año 2017, se están definiendo los cambios necesarios para que la aplicación de SICA gane en ergonomía, modernidad y vistosidad, con la finalidad de establecer un nuevo diseño distinto al que puede visualizarse en la actualidad. Además, se está trabajando en nuevos formularios y procesos de entrada rápida de ítems frecuentes.

Las mejoras a desarrollar están centradas en tres aspectos:

- El primero de ellos, la imagen del sistema, para presentar un sistema de pantallas más limpio, accesible y amigable, donde la información más importante sea resaltada para que en todo momento el investigador sepa dónde está, con qué información cuenta y qué puede hacer. Se modificará el estilo Cascading Stylesheets (CSS) de la aplicación, el logo y la iconografía usada.
- El segundo se centrará en un cambio en la entrada al sistema (login) y la pantalla de inicio. La pantalla de login es la primera que debe indicar a la comunidad investigadora que el sistema ha cambiado. Dotándola de un aspecto más actual, se destaca la entrada (simplificando los mecanismos posibles para acceder) y se reestructura para que presentando la misma información que hay hasta ahora, esta aparezca de una forma más limpia, clara y relevante. En cuanto a la pantalla de inicio, se destacan una serie de indicadores acerca de la producción del investigador (ítems más frecuentes, número de ítems en los últimos años...) y se habilitan accesos directos para poder añadir ítems de los determinados como más frecuentes (publicaciones en revistas, capítulos de libros, libros y aportaciones a congresos). Los cambios están centrados en hacer una página de inicio más visual donde el investigador pueda con un simple vistazo ver toda la información acerca de su producción e interactuar con ella.
- El tercer y último punto es la nueva entrada de ítems (frecuentes) en el sistema. A modo de wizard, se guía al usuario en todo momento para que la introducción de datos sea lo más fácil posible. Estos nuevos formularios recogerán los campos más importantes de cada tipología para que así el investigador se centre en meter los datos estrictamente necesarios (a posteriori podrá enriquecer el ítem con una entrada avanzada de datos).

27.2. Subsistema gestión de duplicados

En la actualidad el sistema SICA permite la entrada de ítems duplicados. Centrándonos más en el tipo de ítem 'Edición de revistas', esta apertura del sistema provoca que haya multitud de revistas duplicadas en el mismo, teniendo como consecuencia que los investigadores no sepan bien a que revista asociar sus publicaciones. El nuevo subsistema tiene como finalidad principal subsanar la existencia de duplicidades en la base de datos, mejorando la calidad de los datos suministrados desde SICA.

El nuevo subsistema en el que se está trabajando es una herramienta disponible para Oficina Técnica, en el BackOffice, para que se puedan ir gestionando y corrigiendo todos aquellos duplicados detectados. La gestión de duplicados se dividirá en dos etapas, una etapa previa de matching, a través de trabajos *Extract, Transform and Load* (ETL) que identificarán los ítems duplicados en el sistema (por ahora, ítems de tipo 'Edición de revistas'), y una segunda etapa de corrección de estos duplicados, permitiendo vincular, editar o borrar ítems del sistema.

PROYECTOS SIGNIFICATIVOS Y OTRAS ACCIONES

PROYECTOS SIGNIFICATIVOS Y OTRAS ACCIONES

La Agencia Andaluza del Conocimiento desarrolla proyectos colaborativos con otras entidades a nivel internacional; **participa en redes europeas de cooperación** en materia de transferencia de conocimiento y tecnología, y de promoción y fomento de la investigación y la innovación; igualmente lleva a cabo **acciones significativas a nivel regional, nacional e internacional** que le permiten trabajar en red con aquellas entidades que desarrollan funciones similares.

En este apartado se describen las actuaciones significativas llevadas a cabo durante el año 2016.

28. Proyectos Internacionales



28.1. TRAF00N

- **Título completo:** *Traditional Food Network to improve the transfer of knowledge for innovation.*
- **Programa:** El proyecto está financiado por el VII PM dentro del programa de Cooperación, en la temática de "Alimentación, Agricultura y Pesca y Biotecnología", concretamente en la Convocatoria: 7PM-KBBE-2013-7.
- **Duración del proyecto:** 01/11/2013 – 31/10/ 2016 (36 meses).
- **Objetivo del proyecto:** En el marco del proyecto, se organiza una Red con el objetivo de asegurar la transferencia de conocimientos y la aplicación de innovaciones ya existentes en relación con los alimentos tradicionales a la PYME. El fin es establecer procesos y tecnologías sostenibles e innovadoras, mejorando así la calidad, la seguridad y el rendimiento medioambiental de los productos alimentarios tradicionales. Esta Red conecta instituciones de investigación, organizaciones de transferencia de tecnología y asociaciones de PYMEs a nivel regional, nacional y europeo, y permite la transferencia de conocimiento sobre las diferentes áreas de influencia/actividades (como la producción de alimentos, transformación, envasado, comercialización, etiquetado, certificación, la estabilización de los protocolos de producción para asegurar la calidad de los alimentos y la seguridad alimentaria, las cuestiones legales). Además, se identificarán las lagunas de conocimientos y necesidades futuras para el desarrollo estratégico de Agendas de Investigación e Innovación, se fomentará el espíritu empresarial de los investigadores en el sector alimentario, así como la tradición de las PYMEs para establecer redes empresariales para el desarrollo e implementación de proyectos de investigación en cooperación.
- **Papel de la AAC:** La AAC coordina un paquete de trabajo relativo a "productos de frutas" en el que, a nivel de Andalucía, entran la aceituna de mesa y el aceite de oliva. También entran las berries y otras frutas frescas y procesadas. Además, la AAC tiene una participación muy activa en el paquete de trabajo de "Transferencia de Know-how y Sostenibilidad".
- **Socios:** Hay 30 socios internacionales en el proyecto: i) Universidad de Hohenheim (Alemania); ii) Steinbeis Innovation gGmbH (Alemania); iii) Stichting Dienst Landbouwkundig Onderzoek (Holanda); iv) Univerza V Ljubljani (Eslovenia); v) Uniwersytet Warmińsko-Mazurski W Olsztynie (Polonia); vi) Instytut Rozrodu Zwierząt i Badania Żywności Polskiej Akademii Nauk (Polonia); vii) Zakład Ichtiobiologii i Gospodarkirybackiej Polskiej Akademii Nauk (Polonia); viii) Instytut Ogródnictwa (Polonia); ix) AquaTT UETP Ltd (Irlanda); x) University College Cork, National University of Ireland (Irlanda); xi) Jihoceska Univerzita V Českých Budejovicích (República Checa); xii) AAC (España); xiii) IFAPA (España); xiv) Gabinete de Gestión Integral de Recursos S.L. (España); xv) University of Belgrade - Faculty of Agriculture (Serbia); xvi) Institut Mihajlo Pupin (Serbia); xvii) Centre National de la Recherche Scientifique (Francia); xviii) Institut National de la Recherche Agronomique (Francia); xix) Haute Ecole Spécialisée de Suisse Occidentale (Suiza); xx) Eidgenössisches Department für Wirtschaft, Bildung und Forschung (Suiza); xxi) Alma Mater Studiorum - Università di Bologna (Italia); xxii) Sociedade Portuguesa de Inovação - Consultoria Empresarial e Fomento da Inovação S.A. (Portugal); xxiii) European Business and Innovation Centre Network (Bélgica); xxiv) ISEKI - Food Association (Austria); xxv) Fédération Européenne des Producteurs Aquacoles (Francia); xxvi) Eucofel AISBL (Bélgica); xxvii) Fundación CITOLIVA, Centro de Innovación y Tecnología del Olivar y del Aceite (España); xxviii) FoodDrinkEurope AISBL (Bélgica); xxix) Stichting Nederlands Bakkerij Centrum (Holanda); xxx) Slow Food (Italia).
- **Países implicados:** Alemania, España, Francia, Bélgica, Holanda, Suiza, Italia, Portugal, Austria, Irlanda, República Checa, Polonia, Eslovenia y Serbia.

- **Presupuesto:**
 - **Total:** 4.116.421,80 euros.
 - **AAC:** 159.592,80 euros.
- **Estado actual:** como principales contribuciones de la AAC en 2016, caben destacar:

II Workshop TRAFON de Aceituna de Mesa y Aceite de Oliva

La AAC, en colaboración con IFAPA y CITOLIVA, organizó un **Workshop formativo** dirigido, principalmente, a PYME del sector olivarero y oleícola, que se celebró durante los días 8 y 9 de junio de 2016 en Córdoba.

En este evento, expertos dentro de las áreas de *agronomía, procesamiento de aceituna de mesa y aceite de oliva y aspectos relacionados con el marketing y la comercialización* de estos productos, han presentado las recomendaciones, mejores prácticas y resultados de investigación a más de **120 entidades asistentes** a lo largo de los dos días de duración del curso.

Todas las presentaciones de los expertos están disponibles en el siguiente enlace:
<https://www.trafoon.org/page/897>



Este evento, además de las presentaciones técnicas, contó con la organización de una visita a las instalaciones de la cooperativa andaluza oleícola EL TEJAR (Córdoba), que apuesta por la valorización y el aprovechamiento energético de los residuos del olivar y su transformación en energía eléctrica. Esta cooperativa destaca por haber sido pionera en aportar soluciones tecnológicas que han demostrado una alta sensibilización por la conservación y protección del medioambiente, contribuyendo de manera especial a la resolución del grave problema medioambiental que genera el alpechín en una región productora de primer nivel como es Andalucía.



Reunión para la elaboración de la Agenda Estratégica de Investigación e Innovación de TRAFON

Participación de la AAC en calidad de líder del paquete de trabajo relativo a "frutas y aceitunas" en una reunión extraordinaria convocada por los coordinadores del proyecto para la elaboración de las Agendas Estratégicas de Investigación e Innovación de cada tipología de productos (SRIA: "Strategic Research and Innovation Agenda"). La reunión tuvo lugar en Stuttgart (Alemania) los días 2 y 3 de agosto de 2016.



Se han elaborado dos SRIAs, una a nivel nacional y otra a nivel europeo. Se pueden consultar a través de los siguientes enlaces:

- SRIA a nivel nacional: https://www.trafoon.eu/app/download/10449831021/TRAFON+SRIA_WP5+Sweet+fruits+%26+olives.pdf?t=1479388521

- SRIA a nivel europeo: https://www.trafoon.eu/app/download/10646734221/SRIA_EU+Final.pdf?t=1476175188

Reunión Final de los proyectos TRAFON y TRADE IT

Participación de la AAC en la **reunión final del proyecto**, que tuvo lugar los días 19 y 20 de octubre en Bruselas. Es importante destacar que se realizó de manera conjunta con otro proyecto financiado en la misma convocatoria y topic, proyecto TRADE IT, aprovechando sinergias y potenciales colaboraciones de ambos proyectos. Esta conferencia de clausura conjunta compartió una visión para el desarrollo futuro del sector de alimentos de PYME en Europa, en la que se presentaron las principales actividades realizadas, resultados, impacto y recomendaciones de ambos proyectos.



"Information Shop" TRAF00N

Se ha ampliado la información sobre expertos y artículos de I+D+I en relación a la aceituna de mesa y el aceite de oliva, en la **"Information Shop"** del proyecto: www.trafoon.org.

Booklet TRAF00N

Se ha elaborado un libro titulado *"Comida tradicional. Un viaje culinario por Europa"*, a partir de información aportada por los socios dirigido especialmente a los consumidores que incluye recetas, experiencias personales y curiosidades acerca de los principales alimentos tradicionales analizados en el marco del proyecto TRAF00N. Este libro en distintos idiomas se puede descargar de la web del proyecto (www.trafoon.eu).

La versión en español ha sido traducida y editada a través de la AAC y puede consultarse en el siguiente enlace:
[https://www.trafoon.eu/app/download/10970610021/Comida%20tradicional%20-%20Un%20viaje%20culinario%20por%20Europa%20\(Spanish\).pdf?t=1488880402](https://www.trafoon.eu/app/download/10970610021/Comida%20tradicional%20-%20Un%20viaje%20culinario%20por%20Europa%20(Spanish).pdf?t=1488880402)



Web: www.trafoon.eu



28.2. NET4Society4

- **Título completo:** *National Contact Points (Pancas) Network of Societal Challenge 6 'Europe in a changing world – inclusive, innovative and reflective Societies' (SC6), NET4SOCIETY4*.
- **Programa:** El proyecto está financiado con fondos de H2020, concretamente en la convocatoria REFLECTIVE 2014. Esta temática está dirigido exclusivamente a la red de NCP del Reto Social 6.
- **Duración del proyecto:** 01/02/2015 – 01/02/2019 (48 meses).
- **Objetivo del proyecto:** El proyecto contempla un amplio paquete de actividades e iniciativas encaminadas a compartir buenas prácticas e incrementar las capacidades y especialización de los NCP, asegurando un asesoramiento y asistencia técnica de calidad a los participantes. Algunas de las acciones que se realizarán en el proyecto son; la organización de Infodays europeos y jornadas de "networking" junto con la CE, actividades específicas de formación a NCP -encuentros con expertos en distintas áreas-, identificación de buenas prácticas, preparación de documentos de posicionamiento, contacto y feedback sobre el programa y los participantes con la Comisión, organización de conferencias europeas de alto nivel y acciones de comunicación.
- **Papel de la AAC:** Es responsable de liderar la actividad "Coloquios con Expertos" a impartir a la Red de NCP del programa. La Agencia junto con otro socio, debe coordinar los contenidos de varias jornadas de "Formación interna" de la red de NCP del Reto 6, así como generar contenidos y en el boletín de comunicación del proyecto y de la Red durante el proyecto.
- **Socios:** Dentro de los 50 países que integran la Red de NCP de este programa, son 15 las organizaciones forman parte del consorcio, concretamente; German Aerospace Centre, Agency for the Promotion of the European Research, Fundação para a Ciência e a Tecnologia, National Documentation Centre / National Hellenic Research Foundation, The Icelandic Centre for Research, Austrian Research Promotion Agency, Belarusian State University, Agency for Mobility and EU

Programmes, Research Promotion Foundation, Centre National de la Recherche Scientifique, Starptautiska Lietiskas Optikas biedriba, Instytut Podstawowych Problemow Techniki Polskiej Akademii Nauk, FECYT y la Verein Euresearch Switzerland.

- **Países implicados:** Alemania, Italia, Portugal, Grecia, Islandia, Austria, Bielorrusia, Croacia, Chipre, España, Suiza, Latvia, Polonia y Francia.
- **Presupuesto**
 - **Total:** 3.043.489,37 euros.
 - **AAC:** 38.375 euros.
- **Estado actual:** Entre las múltiples actividades del proyecto en 2016, desde la AAC se ha organizado la primera serie de "Coloquios con Expertos", con tres Coloquios sobre "Migración y Asilo", "Innovación Social" y el último sobre "Cooperación Cultural" contando con la participación de expertos internacionales de primer nivel en esta actividad. Los Coloquios se dirigen a los NCP de la red Net4Society, tuvieron lugar en Lisboa el 28 y 29 de Septiembre. Así mismo, el 29 de Septiembre en Lisboa tuvo lugar la Jornada de Formación específica de NCP para la "Redacción de Propuestas" coorganizada por la AAC junto a con el socio FCT (PT).
- **Web:** <http://www.net4society.eu/>

28.3. CESEAND INNO-ASSES 2015-2016

- **Título completo:** *Enhance innovation management capacities in Andalusian SMEs.*
- **Programa:** El proyecto se encuadra en la acción "Support to the provision of services "Enhancing the innovation management capacities of SMEs by the EEN in 2014, del programa de trabajo "Innovation for SMEs" (H2020-INNOSUP 2014-2015) de H2020.
- **Duración del proyecto:** 01/01/2015 – 31/12/ 2016 (2 años).
- **Objetivo del proyecto:** mejorar la capacidad de gestión de la innovación de las PYME andaluzas. Este proyecto se centra básicamente en la provisión de dos tipos de servicios:
 - "Key account management" para los beneficiarios del Instrumento PYME (H2020).
 - "Mejora de la capacidad de gestión de la innovación de las PYME". Estos servicios van dirigidos a PYME innovadoras.
- **Papel de la AAC:** Provisión de los servicios anteriormente definidos a las PYME andaluzas.
- **Socios:** Hay 5 socios regionales en el proyecto: i) IDEA - Coordinador; ii) AAC; iii) Instituto Andaluz de Tecnología (IAT); iv) CEA; v) Consejo Andaluz de Cámaras (Cámaras).
- **Presupuesto**
 - **Total:** 305.012 euros.
 - **AAC:** 91.504 euros.
- **Estado Actual:** como principales contribuciones de la AAC en 2016, caben destacar las siguientes:
 - Se han realizado 30 diagnósticos de gestión de la Innovación a PYME andaluzas aplicando la metodología de análisis desarrollada por la Academia IMP^{rove}
 - Provisión de servicios de "Key Account Managaer (KAM)" a las empresas Talemology S.L., Aeroum España SL, Fitoplacton Marino S.L, Servicios Avanzados para las Instituciones, S.A., Win Inertia S.L y Invepat Go, beneficiarias del Instrumento PYME Fase 1 y Fase 2:

Talemology S.L.: Proyecto "NON INVASIVE DIAGNOSTIC TEST SERVICE FOR NON ALCOHOLIC FATTY LIVER DISEASE MANAGEMENT" (convocatoria 25/11/2015).

AEORUM ESPANA S.L.: Proyecto "SURVEIRON: Advanced surveillance system for the protection of urban soft targets and urban critical infrastructures" (convocatoria 17/09/2015).

Fitoplacton Marino S.L.: Proyecto "Marine microalgae-based functional foods and food supplements for the prevention of chronic diseases" (convocatoria 25/11/2015).

Servicios Avanzados para las Instituciones S.L.: Proyecto "IDENTITY: Usable Digital Signature" (convocatoria 24/02/2016).

Win Inertia S.L.: Proyecto "ESS-HUB: TRL9 Pilot Project of SHAD® Technology: Energy Storage System based on the Hybridization between Ultracapacitors and Batteries" (convocatoria 15/06/2016).

Invepat Go, S.L.: Proyecto "4SBLOCK: Pavement Building System based on Detachable and Embedded" (convocatoria 07/09/2016).



28.4. BRESAT

- **Título completo:** *Broadband in EU Regions via Satellite. Grant Agreement N°: 317533.*
- **Programa:** The Information and Communication Technologies Policy Support Programme. Área: CIP-ICT-PSP.2012.5.3 - Contribution of satellite systems to 100% EU broadband coverage.
- **Duración del proyecto:** del 01/11/2012 al 31/10/2015 (se ha ampliado hasta el 29 de febrero de 2016).
- **Objetivo del proyecto:** BRESAT colabora con las regiones que conforman la CE para desarrollar las directrices que permitan el despliegue de banda ancha por satélite para hacer frente a la brecha digital que presentan hoy en día la mayoría de las comunidades rurales.

Realizar este tipo de despliegues no siempre resulta comercialmente viable para el sector privado, por lo que existen diferentes formas de financiación que pueden usarse. Este proyecto también proporciona un portal con información en diferentes idiomas para ayudar a los gobiernos a aprovecharse de estas fuentes de financiación.

El proyecto BRESAT busca proporcionar cobertura de banda Ancha para cada región; realizar y presentar estudios detallados sobre implementaciones previas; aportar criterios clave para el éxito de los futuros despliegues de banda ancha por satélite; localizar posibles fuentes de financiación; realizar un análisis de coste-beneficio que ayude a realizar los modelos de negocio; y, finalmente, organizar seminarios y eventos por Europa acerca de la conveniencia de apoyar esta tecnología.

Andalucía ha participado en el informe de costes y piloto de implementación de banda ancha vía satélite.

Se ha organizado a lo largo del año una reunión en Sofía (Bulgaria), a mediados del mes de febrero. En esta reunión se dio por finalizado el proyecto, y se analizaron tanto los resultados del mismo, como las posibilidades de continuar trabajando en esta dirección.

- **Papel de la AAC:** Third Party, órgano de gestión.
- **Socios:** i) Agency for Sustainable Development and Eurointegration Ecoregions, Bulgaria; ii) Conseil Region de Bretagne, France; iii) Department for Business, Innovations and Skills, UK; iv) Government of Andalusia, General Secretary of Universities, Research and Technology, Spain; v) Ministry of Communications and Works, Cyprus; vi) Ministry of Infrastructure, Transport and Networks, Greece; vii) Municipality of Naxos and Small Cyclades Islands, Greece; viii) Regione Toscana, Italy; ix) Avanti Communications plc, BRESAT Co-ordinator; x) Eurescom GmbH; xi) Gilat Satellite Networks Ltd.; xii) Hellas Sat; xiii) Hughes Network Services Europe; xiv) M.B.I. srl; xv) Point Topic; xvi) Space Hellas S.A. ; xvii) Thales Alenia Space.
- **Países implicados:** España, Alemania, Reino Unido, Francia, Italia, Grecia, Bulgaria, Chipre.
- **Presupuesto:**
 - Total: 483.000 euros.
 - AAC: 25.000 euros.

- Estado actual: en ejecución.
- Web: www.cip-bresat.eu



28.5. AGRIFORVALOR

- **Título completo:** *Bringing added value to agriculture and forest sectors by closing the research and innovation divide.*
- **Programa:** El proyecto está financiado por el Programa H2020, dentro del Reto Social 2 en la convocatoria ISIB (topic: ISIB-02-2015)
- **Duración del proyecto:** 01/03/2016 – 31/08/ 2018 (30 meses).
- **Objetivo del proyecto:** El objetivo de AGRIFORVALOR consiste en cerrar la brecha entre la investigación y la innovación mediante la interconexión de los profesionales de la agricultura y la silvicultura con la investigación y la formación, así como con asociaciones y agrupaciones, bioindustria, responsables políticos y servicios de apoyo a las empresas, organizaciones, agencias de innovación e intermediarios de transferencia de tecnología formando redes multi-actor de colaboración en innovación.

El proyecto se gestiona a través de tres nodos de innovación regionales ubicados en Andalucía, Hungría e Irlanda. En cada uno de ellos, se difunden y comparten resultados de investigación existentes y buenas prácticas en materia de valorización de subproductos y residuos de biomasa agrícola y forestal, que se relacionan con las necesidades y potencialidades específicas. Se recogen y desarrollan nuevas ideas y se dará apoyo a temas concretos seleccionados que serán tratados por grupos compuestos por distintos actores en el campo de la innovación. En este caso, el apoyo práctico en la explotación de resultados de investigación prometedores se complementa con la asistencia al desarrollo del modelo de negocio mediante la oferta de una serie de medidas de apoyo a la innovación.

Se desarrollarán herramientas de innovación y materiales de apoyo de acuerdo con las necesidades detectadas en los sectores de silvicultura y agricultura. En cada nodo, se establecerán y pondrán en marcha Comités Asesores integrados por expertos en la explotación y desarrollo de negocios con objeto de monitorear y asesorar la conceptualización y ejecución de los cursos de formación y medidas de apoyo. Los resultados del proyecto y experiencias se traducirán en recomendaciones para elaborar una agenda de investigación impulsada por la demanda, así como nueva información para nutrir la EIP-AGRI.

- **Papel de la AAC:** La AAC lidera un paquete de trabajo relativo a la puesta en marcha de las redes de innovación multi-actor. Además, la AAC coordina todas las actividades realizadas en el nodo de Andalucía a lo largo de todo el proyecto.
- **Socios:** Hay 16 socios de 6 países europeos que participan en el proyecto: i) Steinbeis Innovation GMBH (coordinador), ii) Institute of Technology of TRALEE, iii) Universiteit Gent, iv) Stichting Dienst Landbouwkundig Onderzoek, v) AAC, vi) Bay Zoltan Alkamazott Kutatasi Kozhasznu Nonprofil Kft., vii) GrowAbri, viii) Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias Coop., ix) Asociación de Empresas Forestales y paisajísticas de Andalucía x) Gabinete de Iniciativas Europeas S.A., xi) Teagasc – Agriculture and Food Development Authority, xii) Irish Farmers' Association Ireland, xiii) Ibec Limited*Irish business and employers confederation, xiv) Nemzeti Agrarkutatasi es innovacioskozpont, xv) Lendületben az Agro-Biotech Vállalkozás-Fejlesztésért Innovatív Non-Profit Alapítvány, xvi) Pilze - Nagy Kft.
- **Países implicados:** Alemania, España, Bélgica, Holanda, Irlanda y Hungría.
- **Presupuesto:**
 - Total: 1.997.416,25 euros.
 - AAC: 159.371,88 euros.
- Web: www.agriforvalor.eu

- Folleto informativo: http://www.agriforvalor.eu/download/2483_Agriforvalor_Flyer_SPAN_WEB.pdf
- Video del proyecto: <https://www.youtube.com/watch?v=PBal-z5z3Ls>
- Estado actual: como principales contribuciones de la AAC en 2016, caben destacar:

Reunión de lanzamiento del proyecto

El 10 y 11 de marzo de 2016, el Steinbeis-Europa-Zentrum, como coordinador, fue anfitrión de la reunión de arranque del proyecto AGRIFORVALOR celebrada en Stuttgart (Alemania).

Este evento reunió a todos los socios del proyecto, procedentes del ámbito de la investigación, la transferencia de tecnología y el sector empresarial y trabajando en el área de la silvicultura y/o la agricultura. El objetivo de la reunión fue presentar y discutir la amplia variedad de actividades del proyecto. Esto permitió a los socios tener una comprensión común de los objetivos del proyecto y las acciones que se llevarán a cabo a lo largo de todo el proyecto.



Investigación y aplicaciones prácticas en valorización de residuos y subproductos agroforestales

Durante los primeros meses del proyecto se ha trabajado en la Identificación de casos de éxito y proyectos de investigación europeos en el ámbito de la valorización de la biomasa agrícola y forestal. Fruto de esta tarea se han elaborado dos documentos de carácter público que pueden descargarse a través de la web del proyecto (<http://www.agriforvalor.eu/downloads>):

“Compendium on RTD results”

“Good practice cases”

Además, se ha llevado a cabo un análisis DAFO del proyecto en el que se han analizado las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para la valorización de las principales fuentes biomásicas agrícolas y forestales en los tres nodos participantes en el proyecto (Andalucía, Hungría e Irlanda). A partir de los resultados de este análisis DAFO, se han identificado oportunidades futuras en cada una de las regiones participantes, identificando sinergias y complementaciones entre las distintas áreas geográficas.

Toda esta información se ha plasmado en un documento, cuya versión de carácter público puede descargarse a través de la web del proyecto (<http://www.agriforvalor.eu/downloads>):

“3 regional innovation and business case studies_for Ireland, Andalusia and Hungary”

SIDESTREAM VALUE TOOL

Se trata de una herramienta innovadora y única que muestra alrededor de 100 ejemplos de los resultados de investigación y aplicaciones prácticas de valorización de la biomasa agrícola y forestal que se han detectado a través de las actividades del proyecto y que, además, ofrece la posibilidad a entidades e investigadores que trabajan en este área, de insertar sus propios perfiles/proyectos/casos de éxito, cuando se registran como usuarios de la web de AGRIFORVALOR.

Video sobre el funcionamiento de la “Sidestream Value Tool”: <https://www.youtube.com/watch?v=ePWwBaKuEdc>

Reunión de coordinación en Tralee (Irlanda)

El equipo del proyecto AGRIFORVALOR se reunió por segunda vez los días 26 y 27 de septiembre de 2016 en Tralee (Irlanda) para discutir y planificar las actividades del proyecto.

Durante la reunión se definieron con mayor precisión las actividades de los centros y se analizó la metodología y organización de los talleres regionales y nacionales de lanzamiento del proyecto previstos en España, Irlanda y Hungría.

Además, el consorcio visitó dos buenas prácticas en aplicaciones de valorización de la biomasa agrícola y forestal en Irlanda. Por un lado, la compañía BHSL como ejemplo sobre aplicación de los residuos de granjas para obtención de energía y fertilizantes y, por otro lado, la empresa CPL como ejemplo de aplicación de la tecnología de torrefacción para convertir residuos vegetales en combustibles sólidos.



I Taller AGRIFORVALOR: Aprovechamiento de residuos y subproductos agrícolas y forestales en Andalucía (Sevilla, 24/11/2016)

El objetivo de este taller, que se celebró en Sevilla el 24 de noviembre en los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, fue el lanzamiento en Andalucía del proyecto AGRIFORVALOR para dar a conocer las necesidades y oportunidades del sector, así como, promocionar la creación de redes de innovación y transferencia de conocimiento entre los agricultores y silvicultores, centros de investigación y la (bio) industria.

A lo largo de la jornada se expusieron casos prácticos de éxito sobre valorización de la biomasa agrícola y forestal, tanto en España como fuera de ella, y proyectos de investigación que se están desarrollando en estos momentos. Así, se dieron a conocer prácticas y tecnologías ya presentes en el mercado, y algunas de ellas todavía en fase de desarrollo pero con perspectivas prometedoras. También, se expusieron las barreras y oportunidades que se han ido detectando en estos meses de estudio en el sector y se analizaron los retos de futuro.

En la sesión de la tarde los asistentes pudieron participar abiertamente en dos talleres de trabajo creados específicamente para los sectores agroalimentario y forestal. Estos talleres, altamente productivos, sirvieron para que los participantes compartieran sus reflexiones sobre la utilización de la biomasa y sus expectativas de futuro y configuraran redes de apoyo y cooperación, donde emergieron los primeros grupos de interés que contarán con el apoyo del proyecto Agriforvalor para el asesoramiento en el diseño de estrategias de innovación en esta materia.



Todas las presentaciones de los expertos están disponibles en el siguiente enlace:
<https://es.slideshare.net/agenciadelconocimiento>

Más información y agenda del taller: <https://www.citandalucia.com/?q=node/1213>

28.6. TALENTIA POSTDOC

- **Título completo:** *Becas Talentia Postdoc.*
- **Programa:** VII PM, Acciones Marie Curie, Personas, Cofinanciación de Programas Regionales, Nacionales e Internacionales.
- **Duración del proyecto:** 01/05/2011-30/10/2017 (66 meses).
- **Objetivo del proyecto:** Se trata de un programa de incentivos para la contratación de investigadores con experiencia (doctores) durante 2 años por parte de agentes del SAC, que realizarán su investigación en un contexto de movilidad transnacional y en conexión con el European Research Area (ERA). El objetivo del programa es obtener avances significativos en innovación, transferencia de tecnología, emprendimiento, productividad y desarrollo sostenible en Europa.
- **Papel de la AAC:** Órgano instructor (Secretaría General), órgano concedente (Dirección Gerencia) y órgano colegiado (Comisión de Selección presidida por la persona titular de la DEVA).
- **Socios:** Por el tipo de programa, no hay socios. Los beneficiarios del programa tienen libertad para proponer el centro de investigación donde realizar su trabajo. La idoneidad del centro será evaluada como parte del proceso de selección. La contratación se realiza por parte de agentes del SAC, que actúan como entidades colaboradoras conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En este caso las entidades colaboradoras son las universidades de Granada, Córdoba y Sevilla, la Fundación Progreso y salud y el CSIC.
- **Países implicados:** Las personas solicitantes son libres de elegir el país en el que desarrollar su investigación. Los beneficiarios realizarán su actividad investigadora, además de en España, en centros ubicados en otros ocho países: Francia, Inglaterra, Brasil, Irlanda, Escocia, Alemania, Bélgica y Estados Unidos.
- **Presupuesto:**
 - Total: 3.020.328,60 euros.
 - AAC: 1.812.197,16 euros.
- **Estado actual:** Ejecución finalizada. Las personas beneficiarias finalizaron sus contratos a lo largo del ejercicio 2016.

28.7. ANDALUCÍA TALENT HUB

- **Título completo:** *Andalucía Talent Hub.*
- **Programa:** VII PM, Acciones Marie Curie, Personas, Cofinanciación de Programas Regionales, Nacionales e Internacionales.
- **Duración del proyecto:** 03/09/2012 – 02/03/2018 (66 meses).
- **Objetivo del proyecto:** Se configura como un programa para el apoyo de la formación de investigadores con experiencia en el desarrollo de su carrera profesional a fin de mejorar la movilidad en sus campos de investigación en conexión con ERA a través de contratos con agentes de generación de conocimiento vinculados a CEI Internacional de Andalucía. El objetivo de este programa es la obtención de avances significativos en innovación, transferencia de tecnología, emprendimiento, productividad y desarrollo sostenible en Europa a través de la implantación de sistemas de modernización en las PYME e industrias manufactureras tradicionales.
- **Papel de la AAC:** Órgano instructor (Secretaría General), órgano concedente (Dirección Gerencia) y órgano colegiado (Comisión de Selección presidida por la persona titular de la DEVA).
- **Socios:** Por el tipo de programa, no hay socios. Los beneficiarios del programa tienen libertad para proponer el centro de investigación donde realizar su trabajo. La idoneidad del centro será evaluada como parte del proceso de selección. La contratación se realiza por parte de agentes del SAC, que actúan como entidades colaboradoras conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En el caso de la primera fase de la convocatoria, ya resuelta, las entidades

colaboradoras son las universidades de Granada, Córdoba y Sevilla, Cádiz, Málaga, Pablo de Olavide y Huelva, FIMABIS y el CSIC.

- **Países implicados:** Las personas solicitantes son libres de elegir el país en el que desarrollar su investigación. Los beneficiarios de la primera fase de la convocatoria realizarán su actividad investigadora, además de en España, en centros ubicados en otros once países: Bélgica, Inglaterra, Estados Unidos, Italia, Alemania, Francia, Holanda, Dinamarca, Chile, Austria y Canadá.
- **Presupuesto:**
 - Total: 9.439.368,14 euros.
 - AAC: 5.663.620,88 euros.
- **Estado actual:** En ejecución. El importe total de las ayudas concedidas es de 7.893.933,96 euros. Los 30 contratos correspondientes a la primera fase finalizan a partir marzo de 2017 y los de la segunda fase a partir de octubre de 2017.

29. Participación en Redes Internacionales

29.1. Enterprise Europe Network



- **Descripción:** La red EEN es un programa impulsado por la CE desde la Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y PYME (DG GROW) con el objetivo de dar apoyo y asesoramiento a las pequeñas y medianas empresas, favoreciendo su crecimiento y la creación de empleo. También se dirige a grandes empresas, centros tecnológicos y universidades.

La red inició su actividad en febrero de 2008 y actualmente cuenta con más de 600 organizaciones miembro en más de 60 países y con cerca de 4.000 profesionales.

La tipología de organizaciones incluye cámaras de comercio e industria, centros tecnológicos, institutos de investigación, universidades y agencias de desarrollo. Todos los miembros cuentan con una larga trayectoria asesorando a empresas de su región, por lo tanto conocen de antemano las fortalezas y necesidades de sus clientes.

- **La Red en Andalucía: CESEAND:** La EEN opera en Andalucía a través del Consorcio CESEAND, formado por las siguientes entidades andaluzas: la Agencia IDEA, AAC, IAT, CEA y el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio.

El objetivo de CESEAND, es ayudar a las pequeñas y medianas empresas andaluzas a desarrollar su potencial de innovación, promover la cooperación empresarial, la internacionalización y la participación en programas europeos, así como mejorar su conocimiento de las políticas de la CE.

Para alcanzar su objetivo, CESEAND ofrece una amplia gama de servicios, orientados tanto a PYME como a institutos de investigación y centros tecnológicos:

- Información sobre aspectos y cuestiones prácticas y estratégicas de la UE: ofertas comerciales, normativa comunitaria y su aplicación, el Mercado Único Europeo, comercio exterior e internacionalización, etc.
 - Servicios de innovación y transferencia de tecnología: asesoramiento y detección de necesidades tecnológicas, promoción de resultados de investigación, mercado tecnológico, jornadas de transferencia de tecnología transnacional o *Brokerage Events*, y fomento de la capacidad innovadora.
 - Información y asesoramiento sobre oportunidades de financiación y cooperación internacional: programas europeos y servicio de búsqueda de socios.
- **Coordinación:** Executive Agency for Small and Medium Sized Enterprises- EASME (global), - ACCIÓ (nacional), Agencia IDEA (regional).
 - **Responsabilidad de la AAC:** En el marco de CESEAND, la AAC se encarga de la provisión de los servicios dirigidos a promover la innovación y la transferencia de tecnología y conocimiento entre entidades andaluzas y entidades europeas, así como la promoción de los programas europeos de I+D, desempeñando las actividades ya descritas en el Epígrafe 10 de la presente Memoria. Asimismo, la AAC lleva a cabo otras acciones específicas que a continuación se describen.

29.1.1. Los Grupos Sectoriales

Se trata de grupos de trabajo creados en el marco de la EEN para dinamizar los servicios de la Red en sectores de actividad concretos y alcanzar los siguientes objetivos:

- Fomento de la cooperación técnica e investigadora así como del logro de acuerdos comerciales en Europa.
- Apoyo a las entidades de Andalucía en su participación en los *Brokerage Events* marcados por el Grupo así como en Misiones de Empresas estratégicas.
- Creación de un canal para facilitar las búsquedas de socios para el programa H2020, COSME y otras iniciativas europeas relacionadas con el apoyo a la I+D+I.
- Asesoramiento sobre convocatorias de I+D y oportunidades de mercado.

La AAC pertenece a **4** Grupos Sectoriales de la Red EEN: Agroalimentación, Energía Inteligente, Medioambiente y TIC.

GRUPO SECTORIAL "Intelligent Energy"	
▪ CHAIRPERSON: Sonja Angloher-Reichelt EU-Kooperationsbüro der Bayern Innovativ GmbH EEN Bayern angloher@bayern-innovativ.de +49 911 20671-315	
▪ COMPOSICIÓN DEL GRUPO: 66 miembros ▪ OBJETIVO del Grupo: Proporcionar valor añadido a las entidades europeas desarrollando proyectos propios tales como la organización de eventos sectoriales conjuntos o la creación de otras iniciativas que resulten de la cooperación con otras Direcciones Generales de la CE (DG. Enterprise; DG. TREN; DG. Research, etc.). Asimismo se prestará un apoyo especial a la Iniciativa "Lead Market initiative on Renewable Energies" y se cooperará de manera activa con otras iniciativas y otros actores relevantes en el sector tales como las Plataformas Tecnológicas Europeas, los proyectos de Europa INNOVA, los clústeres Europeos de Investigación, el Consejo Europeo de Energías Renovables – EREC, Agencias Europeas de Energía / ManagEnergy, etc. La actividad del grupo se centra principalmente en los siguientes sectores: energías renovables (biomasa / biogás / biocombustibles, solar térmica, solar fotovoltaica, hidráulica, mareomotriz, eólica geotérmica); eficiencia energética; células de combustible y tecnologías del hidrógeno y construcción sostenible	
▪ Actividades destacadas de la AAC durante 2016: - Asistencia a las reuniones de coordinación: Formal meeting celebrado en Belfast los días 11 y 12 de octubre 2016 - Punto de Contacto del Grupo para coordinar actividades con la red de Puntos Nacionales de Contacto del Reto de Energía del Programa H2020.	

GRUPO SECTORIAL "Agrofood"	
▪ CHAIRPERSON: Julio Carreras AINIA SEIMED jcarreras@ainia.es +34 961 366 090	
▪ COMPOSICIÓN DEL GRUPO: 60 miembros ▪ OBJETIVO del Grupo: Contribuir a aumentar la capacidad innovadora de las PYME pertenecientes a la industria agroalimentaria (teniendo en cuenta la complejidad del sector en términos de la disparidad de perfiles, tamaños y áreas de negocio el tejido industrial de este sector) a través de la provisión de información, la promoción de la Transferencia de tecnología, la cooperación empresarial y la retroalimentación de las políticas de la CE con interés real para esta industria.	
▪ Actividades destacadas de la AAC durante 2016: - Elaboración de un Catálogo de perfiles de búsqueda de socios para el sector Agroalimentario en H2020. - Asistencia a las reuniones de coordinación: Formal Meeting: 28 y 29 abril 2016, Barcelona	

GRUPO SECTORIAL "ICT Industry & Services"	
▪ CHAIRPERSON: Aleksandra Sadowska EEN Hessen HA Hessen Agentur GMBH aleksandra.sadowska@hessen-agentur.de	
▪ COMPOSICIÓN DEL GRUPO: 60 miembros ▪ OBJETIVO del Grupo: Coordinar esfuerzos para proporcionar un asesoramiento más efectivo a las PYME Europeas, colaborando de forma conjunta a través de la promoción de los productos, servicios, la innovación y las necesidades específicas de cada región. De esta forma se proporciona a las empresas del sector TIC un punto de acceso a información y servicios especializados.	
▪ Actividades destacadas de la AAC durante 2016: Asistencia a las reuniones de coordinación: Formal Meeting: 13 y 14 octubre 2016, Niza (Francia)	

GRUPO SECTORIAL "Environment"	
▪ CHAIRPERSON: Cliona Howie CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACION DE CANTABRIA chowie@camaracantabria.com +34 942318308	
▪ COMPOSICIÓN DEL GRUPO: 57 miembros ▪ OBJETIVO del Grupo: Contribuir al desarrollo y competitividad de las PYME y otras entidades que desarrollen su actividad en el sector medioambiental, a través de la mediación para la formación de partenariados, la explotación de resultados de investigación, identificación de esquemas de financiación y la provisión de otros mecanismos de ayuda a la comercialización, innovación y tecnología, y a la investigación y el desarrollo. Asimismo el Grupo contribuirá a la integración de servicios para las PYME del sector medioambiental a través de la cooperación con otras iniciativas y programas (European Technology Action Plan), así como otras Direcciones Generales de la CE (D.G. Environment). La actividad de Grupo se centra fundamentalmente en los sectores de Agua, Residuos y Contaminación del aire y del suelo.	

29.1.2. Puntos de Contacto Temáticos

Con el objetivo de organizar y estructurar el conocimiento y la experiencia en los distintos ámbitos de actuación de la Red, a lo largo del año 2015 se constituyeron lo que se ha denominado **Grupos Temáticos**.

A través de la creación de 12 grupos temáticos, que están compuestos por representantes de cada uno de los consorcios de la Red, se pretende fomentar el intercambio de buenas prácticas y crear una red transaccional de experiencia en los distintos ámbitos.

Los Grupos Temáticos en los que la AAC está presente, en base a su experiencia y actividad, representando al Consorcio CESEAND son los siguientes:

- Innovación.
- Procesos para el fomento de la transferencia de conocimiento.
- Investigación y colaboración con los NCP de H2020.
- Herramientas informáticas de la Red.
- Eficiencia en los recursos – *substituto*.

Los grupos temáticos se han ido consolidando a lo largo de 2016 y en algunos casos, como ha sido el del Grupo Temático de Investigación, se ha comenzado a tener actividad.

Acciones destacadas: en mayo de 2016 tuvo lugar en Brno (República Checa) la reunión de lanzamiento del Grupo temático de investigación, en la que participó la AAC en calidad de punto de contacto en esta materia en Andalucía.

29.1.3. Acciones de Mentoring

Con el objetivo de favorecer el intercambio de buenas prácticas y de conocimiento entre los socios de la Red a nivel europeo y los Business Cooperation Centre (BCC) ubicados en terceros países, a inicios de 2015 la EASME pone en funcionamiento el esquema de **Mentoring**. Este esquema se centra fundamentalmente en apoyar a los BCC en cuestiones relacionadas con el proceso de colaboración y la actividades dirigidas al fomento de alianzas estratégicas, entre las que se encuentran la organización de eventos de networking y la elaboración y difusión de perfiles de colaboración.

La AAC ha estado involucrada en el esquema de Mentoring desde el lanzamiento de la convocatoria, y fue designada en el mes de abril de 2015 como Mentor del BCC de Perú.

El BCC de Perú está compuesto por las siguientes instituciones:

- Cámara de Comercio de Lima – coordinador
- Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios
- Universidad de ESAN
- PROMPERÚ - Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo

Acciones destacadas: A lo largo del año 2016, la AAC ha estado asesorando y apoyando al BCC de Perú en la consolidación de su actividad y la definición y provisión de los servicios a proporcionar. El apoyo se ha centrado fundamentalmente en cuestiones relacionadas con los estándares de calidad de la red, los procedimientos, la metodología de trabajo y la estructura de la Red. Además es importante resaltar las siguientes actividades:

- Business Cooperation Centres Regional Meeting: los días 14 y 15 de abril de 2016 tuvo lugar en Madrid, en la sede de la Fundación Madri+d, la reunión de coordinación de los

BCC de Latinoamérica. Durante esta reunión, en la que participó la AAC en calidad de mentora del BCC de Perú, se discutieron aspectos relacionados con el funcionamiento de los BCCs.



- Curso de capacitación proporcionado al BCC de Perú del 25 al 28 de octubre 2016 en Lima. Esta capacitación constó de un workshop en el que participaron representantes de todos los socios del consorcio y de reuniones de trabajo individuales con cada uno de los 4 socios que componen este consorcio.

29.1.4. Actividades de Networking

■ Conferencia Anual la EEN

La AAC como socio del Consorcio CESEAND ha participado en la Conferencia Anual de la EEN que tuvo lugar del 14 al 16 de noviembre de 2016 en Bratislava.

La AAC participó de manera activa en una de las sesiones que se organizaron durante el día 14, concretamente en el Workshop "From output to outcome: clients success through better performance". Esta sesión estuvo centrada en casos de éxitos y buenas prácticas en los servicios de la Red que tienen como consecuencia un impacto positivo en los clientes

A lo largo de los tres días en los que tuvo lugar esta reunión anual, se prestó especial atención a aspectos relacionados con el día a día de la red, se hizo balance de las actividades desarrolladas durante el año 2015 y se analizó la continuidad de los servicios de la Red, la definición de nuevas actividades y el lanzamiento de nuevas convocatorias.



■ XIX Reunión Anual de los Consorcios Españoles de la EEN

Durante los días 21 y 22 de junio de 2016, la ciudad de Logroño acogió a los representantes de los consorcios españoles pertenecientes a la Red Europea EEN, entre los que estuvieron presentes representantes de la AAC, como socio del nodo andaluz de esta Red.

Esta Reunión Anual consistió en un evento de *networking* e intercambio de buenas prácticas y experiencias entre los integrantes españoles de esta red europea.

■ Formación: "Partnering services and achievements"

Los días 3 y 4 de noviembre de 2016, la AAC impartió una Formación avanzada en Santa Cruz de Tenerife a representantes de todas las instituciones que componen el nodo canario de la EEN.

Durante estos dos días se trataron cuestiones relacionadas con el impulso de las oportunidades de colaboración y establecimiento de alianzas estratégicas resultado de la provisión de los servicios y actividades desarrollados en el marco de la EEN.

29.2. EURAXESS - Red de Investigadores en Movimiento

Desde mayo de 2005, la AAC forma parte de la Red Europea de Centros de Apoyo a la Movilidad de los Investigadores, renombrada como EURAXESS, Researchers in Motion en el 2008. Esta iniciativa cuenta hoy con más de 40 países adscritos y actúa como instrumento de apoyo para la consecución de objetivos estratégicos del ERA como son la eliminación de barreras a la movilidad y la atracción y retención de talento investigador hacia Europa. EURAXESS está también presente en terceros países estratégicos desde el punto de vista de la investigación (EEUU, Japón, China, India y Singapur), tanto para apoyar a la comunidad científica europea de dichos países, como para atraer talento investigador a Europa.

En España, actualmente hay 96 Centros de Servicios, distribuidos por todas las CCAA y ubicados en fundaciones públicas y privadas, universidades, OPIs, centros tecnológicos y otros agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología y Empresa (SECTE), siendo la FECYT la entidad coordinadora a nivel nacional.

Los servicios básicos que ofrece la Red son:

 **EURAXESS-Jobs.** Ventanilla Única Europea para personal altamente cualificado (Ofertas de trabajo y de convocatorias en diferentes campos de investigación; Con **37.851** investigadores registrados y 17.137 CV disponibles para la búsqueda de candidatos on-line; y 10.160 organizaciones registradas con ofertas. Esta plataforma virtual, cuenta con la colaboración de numerosos institutos de investigación, organizaciones que representan a los investigadores, portales de la UE y otros internacionales y bases de datos de empleo como Nature Jobs, Pharmajobs, Jooble, Jobbörse.de, EPSO, Science's next wave, Jobs.ac.uk, Almalaurea, FindAPost-Doc, Career.edu, TopResearchJobs.com, Portal de empleo I+D+I.

 **EURAXESS-Services.** Atención personalizada a través de los Centros de Servicios. Asesoramiento en temas relacionados con el desarrollo de la carrera investigadora y en cuestiones prácticas para investigadores, familias y centros de investigación que los acogen: visados y autorizaciones de entrada en países, trámites sanitarios, impuestos, alojamiento, guardería, financiación, etc.

 **EURAXESS Rights.** Información sobre la Carta Europea del investigador y Código de conducta para la contratación de investigadores (recomendaciones de la CE para implantar un proceso de calidad en la contratación, financiación y formación de investigadores dentro de los centros contratantes y financiadores; HR Excellence in Research: Sello de calidad que otorga la CE a las entidades que aplican de la Carta y el código en sus políticas y prácticas; Guía de trámites para investigadores móviles).

 **EURAXESS-Links.** Extensión iniciativa en regiones estratégicas a nivel de investigación: América del Norte / Japón / China / India / Asia / América del Sur. Atracción hacia Europa para investigadores en el exterior. Información sobre investigación en Europa. A través de sus Centros de Servicios se proporciona información y asesoramiento a los investigadores, sus familias y/o las instituciones de acogida sobre cuestiones relevantes en el desarrollo de la carrera investigadora y en el ámbito de la movilidad, asegurando en cualquier caso la calidad y actualización de la información facilitada. La información facilitada al investigador versa sobre, como mínimo, los siguientes conceptos: permisos de trabajo y visados, reconocimiento de títulos universitarios, oportunidades de vacantes y financiación en investigación, salarios y fiscalidad, prestaciones sociales (asistencia sanitaria, prestación por desempleo, pensiones y transferencia de beneficios sociales), propiedad intelectual, alojamiento, escolarización y sistema educativo, información sobre cultura y costumbres del país de acogida... etc.

- **Coordinación:** CE (global), FECYT (nacional), AAC (regional).

▪ **Responsabilidad de la AAC:** La AAC coordina esta Red a nivel regional, EURAXESS-Andalucía, compuesta por todas las universidades públicas andaluzas, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS), IFAPA y la propia AAC. Asimismo, desde el mes de febrero de 2016, cuenta con la colaboración de la Universidad de Loyola Andalucía, que se adhiere a la red.

▪ **Los objetivos** de EURAXESS- Andalucía son:

- Colaborar con los Centros de la Red en actividades estratégicas de AAC para lograr el objetivo de convertirse en interlocutor con la comunidad investigadora.
- Poner en valor y consolidar los servicios ofrecidos por los Centros andaluces al personal investigador y su familia.
- Optimizar la plataforma EURAXESS, principal instrumento de apoyo para el personal investigador.

La AAC como centro de servicios andaluz de apoyo a la movilidad de Investigadores, tanto andaluces como extranjeros y para las entidades andaluzas que desean incorporar personal altamente cualificado, desarrolla las siguientes funciones: i) ser punto de entrada para investigadores, que buscan información, práctica y asesoramiento; ii) satisfacer las demandas de información y asesoramiento bien directamente o, en caso de que la gestión lo requiera, dirigiendo adecuadamente al investigador a un centro especializado competente.

En términos generales, atiende consultas dirigidas a la búsqueda de ayudas e incentivos para la movilidad, becas, asesoramiento sobre condiciones de entrada y permisos de trabajo, información sobre la Red Europea de Centros EURAXESS, etc., a todos los niveles geográficos, lo que comporta una amplia y permanente actualización de conocimientos por parte del personal dedicado al proyecto.

A lo largo de 2016, han sido asesorados un total de 1.703 investigadores y entidades con un total de 1.739 consultas. A continuación se desglosan según el ámbito de la misma:

EURAXESS: Ámbito de la consulta	Número de Consultas 2016
Condiciones de Entrada y residencia de ciudadanos a los que se les aplica el régimen comunitario	0
Condiciones de entrada y residencia de ciudadanos de terceros países	4
Permiso y Condiciones de trabajo	3
Impuestos/Mercado laboral en España	1
Financiación y becas	1367
Ofertas de trabajo	287
Seguro médico	0
Pensiones	0
Sistema Nacional de Salud	0
Sistema Español de Educación	0
Información bancaria	0
Desempleo	0
Cultura & Información útil/Idiomas	12
Alojamiento	0
Condiciones de salida	45
Homologación y reconocimiento de títulos universitarios extranjeros	0
Propiedad Intelectual	1
Ciencia en España	0
Direcciones útiles	9
Red Española de Centros	10
Asistencia Legal	0
Seguridad Social	0
Total	1739

La AAC gestiona además un apartado Web y ha elaborado la "Guía práctica para el investigador extranjero en Andalucía", disponible en formato digital para descarga en la Web corporativa, en español e inglés para utilidad del investigador extranjero. Con ello pretende dar servicio a las entidades andaluzas y los investigadores extranjeros que vienen a trabajar a Andalucía e informarles de los trámites a realizar.

Durante el 2016, la AAC ha desarrollado acciones de promoción de la Red y los servicios de EURAXESS en los siguientes eventos:

- Jornada Informativa –H2020 sobre "Ciencia con y para la Sociedad SWAFs", 15 de marzo de 2016 en la Universidad de Almería.
- Jornada Informativa – H2020 sobre "Acciones Marie Skłodowska Curie (MSCA) –Individual Fellowships (IF)", 10 de mayo de 2016 - en la Universidad de Granada.
- Jornada Informativa - H2020 sobre Convocatorias del Consejo Europeo de Investigación (ERC), 2 de junio de 2016, en la Universidad de Sevilla.
- Jornada Informativa – H2020 - Convocatoria ITN "Acciones Marie Skłodowska-Curie (MSCA)", 24 de octubre de 2016, en la Universidad de Jaén.
- H2020 - Jornada de Revisión de Propuestas del Reto 6: Convocatorias 2017 "Sociedades Inclusivas, Innovadoras y Reflexivas" - 15 de diciembre de 2016, Universidad de Málaga.

Otras acciones que ha realizado la AAC, como Centro Andaluz de Servicio EURAXESS aunque no menos importantes son:

- PIPERS Train the Trainer Workshop, Madrid, 17–18 de febrero 2016 - Asistencia a la formación 'Train to trainers', en el marco del proyecto europeo asociado a EURAXESS: PIPERS (Policy into Practice: EURAXESS Researcher Skills for Career Development), para personal de gestión de la I+D.
- La AAC al asistir al PIPERS Train the Trainer Workshop, se comprometió a reproducir dicha formación a los miembros que componen EURAXESS-Andalucía, celebrando el 15 de junio de 2016 el taller 'EURAXESS: Buenas prácticas relacionadas con el desarrollo de la carrera investigadora'.
- En septiembre de 2016, la AAC es invitada a participar en la 'Mesa redonda: Human Resources Strategy for researchers (HRS4R) + RRI', en el marco de la Asamblea y Jornadas REGIC (Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica) 2016, en San Sebastián.
- La AAC estuvo presente en el European Corner de La Noche de los Investigadores, un evento promovido por la CE y coordinado a nivel andaluz por la Fundación Descubre. Como coordinadora regional de la red Euraxess -orientada a facilitar el desarrollo de la carrera investigadora en el ámbito internacional-, la Agencia ofreció información a la sociedad en general y asesoramiento a investigadores y personal técnico de I+D interesado en trabajar en Europa, así como a investigadores de fuera que quieran hacerlo en Andalucía.

30. Acciones significativas a nivel regional, nacional e internacional

30.1. Relaciones institucionales en el marco de la formación internacional avanzada

■ Convenios Firmados con Instituciones Académicas Extranjeras

A 31/12/2016 la AAC ha firmado convenios con 41 universidades y centros de enseñanza superior de prestigio internacional, algunos de los cuales se encuentran en proceso de renovación. Un total de 215 becados Talentia de los 520 totales al cierre de ejercicio han cursado sus programas en un centro conveniado con la Agencia, lo que representa un 41% del total.

Convenios Firmados en el marco del Programa Talentia	
2008	UNIVERSITY OF OXFORD, 12/12/2008
2009	- UNIVERSIDAD PANAMERICANA IPADE BUSINESS SCHOOL – MEXICO, 21/10/2009 - EUROPEAN SCHOOL OF MANAGEMENT AND TECHNOLOGY, 03/11/2009 - UNIVERSITY OF QUEENSLAND, 05/11/2009 - INDIAN SCHOOL OF BUSINESS, 06/11/2009 - ASHRIDGE BUSINESS SCHOOL, 21/09/2009 - KING'S COLLEGE LONDON, 10/11/2009 - NEW YORK FILM ACADEMY NUEVA YORK, 17/11/2009 - PURDUE UNIVERSITY, 19/11/2009 - HONG KONG UNIVERSITY OF SCIENCE & TECHNOLOGY, 17/11/2009 - UNIVERSITE DE GENEVE, 17/11/2009 - UNIVERSITY OF CAMBRIDGE, 25/11/2009 - UNIVERSITY OF CALIFORNIA SAN DIEGO, 01/12/2009 - AARHUS UNIVERSITY, 03/12/2009 - JOHNS HOPKINS UNIVERSITY – BALTIMORE, 04/12/2009
2010	- UNIVERSITY OF EDINBURGH, 18/01/2010 - PRINCETON UNIVERSITY, 01/01/2010 - UNIVERSITY OF MELBOURNE, 28/01/2010 - NATIONAL UNIVERSITY OF SINGAPORE, 05/02/2010 - CARNEGIE MELLON UNIVERSITY, 09/03/2010 - VLERICK LEUVEN GENT MANAGEMENT SCHOOL, 15/03/2010 - INSEAD – FONTAINEBLEAU, 12/04/2010 - TECHNISCHE UNIVERSITAT MUNCHEN, 18/05/2010 - UNIVERSITY OF TEXAS AUSTIN, 25/05/2010 - CEIBS – SHANGHAI, 09/06/2010 - HEC PARIS, 19/07/2010 - DUKE UNIVERSITY 17/08/2010 (Renovación enero 2014) - UNIVERSITY OF CALIFORNIA BERKELEY, 06/10/2010
2011	- SINGULARITY UNIVERSITY, 01/2011 - LONDON BUSINESS SCHOOL (LBS), 25/01/2011 - CORNELL UNIVERSITY, 07/03/2011 - COPENHAGEN BUSINESS SCHOOL, 13/05/2011 - HULT INTERNATIONAL BUSINESS SCHOOL Shanghai & Dubai, 08/06/2011 - ERASMUS UNIVERSITY OF ROTTERDAM, 06/06/2011 - BOSTON UNIVERSITY, 15/06/2011 - ARCHITECTURAL ASSOCIATION SCHOOL OF ARCHITECTURE, 04/08/2011
2012	- MIP Politecnico di Milano, 04/2012 - Cranfield University, 01/04/2012 - Imperial College London, 16/04/2012 - University of New South Wales, 31/05/2012
2013	- UNIVERSITY OF OXFORD, (Renovación convenio 2008) - UNIVERSITY OF SYDNEY, 04/10/2013
2014	DUKE UNIVERSITY, (Renovación convenio 2010)

30.2. Transfiere 2016: Foro Europeo para la Ciencia, Tecnología e Innovación



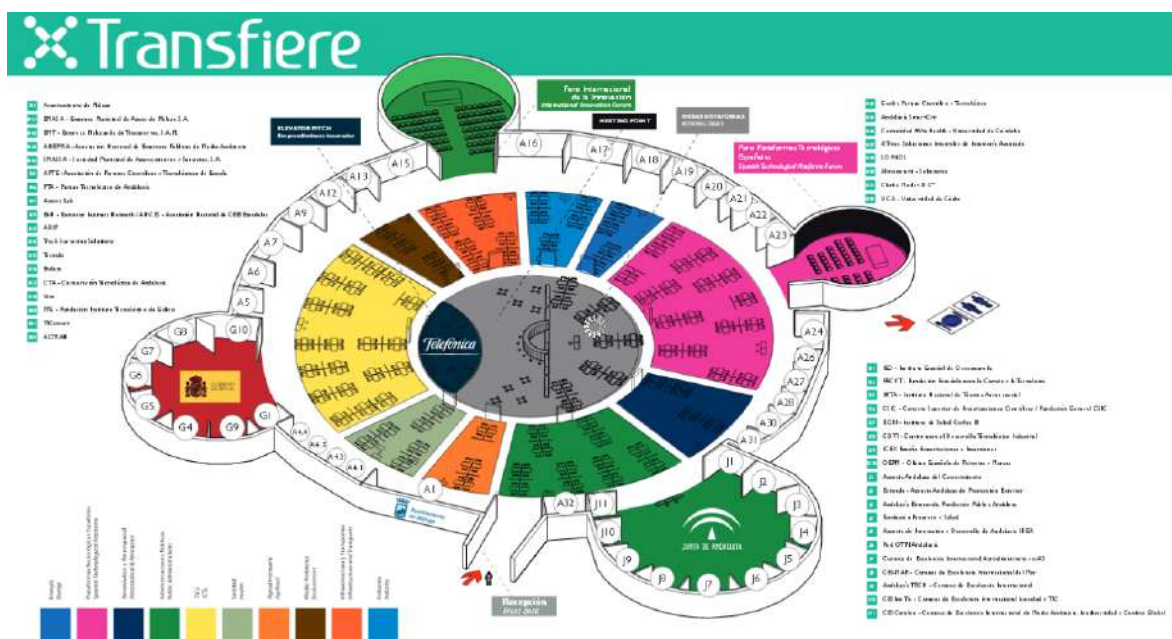
La transferencia de conocimiento como punto de partida para el desarrollo económico es el pilar básico del Transfiere, foro europeo para la ciencia, la tecnología y la innovación. Consolidado como el gran foro multisectorial de la innovación española, ha sido calificado por el MINECO como el principal evento de transferencia tecnológica del país.

El balance positivo de Transfiere hay que situarlo en relación directa con la labor de consultoría y promoción desempeñada por su Comité Organizador, del que Su Majestad el Rey ha formado parte durante cuatro años como Presidente de Honor. Este Comité Organizador está compuesto por todos los agentes implicados en la puesta en valor de la I+D+I española, un ejemplo de colaboración público-privada en la búsqueda del progreso y la competitividad de nuestro ecosistema innovador.

Transfiere reúne a los principales agentes del ecosistema nacional del I+D+I para debatir sobre la innovación tecnológica en España y su convergencia internacional, permitiéndoles:

- Establecer contactos b2b
- Transferir conocimiento científico y líneas de investigación tecnológica
- Dar a conocer sus productos y servicios innovadores
- Conocer las necesidades tecnológicas de la Administración Pública

La CEC, a través de la AAC lleva participando en la organización de este Foro desde su primera edición en 2011, tomando un mayor protagonismo en cada una de las ediciones. Desde el inicio, la Agencia ha formado parte del Comité Organizador, encargándose de gestionar la participación de la Junta de Andalucía en el evento.



Plano Foro Transfiere 2016

A continuación, se detallan todas las actividades realizadas por la AAC en este Foro:

1. Zona Expositiva. Se organizó una zona institucional de la Junta de Andalucía, con presencia de las siguientes entidades:

- AAC
- Agencia Andaluza de Promoción Exterior, Extenda
- Andalucía Emprende
- Agencia IDEA
- Andalucía Tech
- Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario CeiA3
- Campus de Excelencia Internacional del Mar Ceimar
- Campus de Excelencia Internacional del Medioambiente CEI CamBio
- Campus de Excelencia Internacional CEI BIOTIC
- Red de Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación de Andalucía
- Fundación Progreso y Salud

Por otro lado, participaron otros 16 expositores más, sumando un total de 27 expositores andaluces.

2. Mesas redondas y talleres. Se ha participado activamente en la organización de las mesas redondas del Foro Internacional de la Innovación. La AAC coordinó y moderó dos mesas redondas:

- “FINANCIACIÓN PÚBLICA: OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN PARA LA I+D+I”, con la participación del MINECO, el CDTI, la Agencia IDEA, el Instituto de Salud Carlos III y la empresa Bioazul.
- “POLÍTICAS PÚBLICAS DE I+D+I: ESTRATEGIAS REGIONALES Y PROGRAMAS OPERATIVOS” en colaboración con el MINECO, la CE, la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de

Extremadura, Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid y el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla.

La Junta de Andalucía también participó en otras mesas redondas como "El Diseño como Palanca de Innovación", en la que se contaron casos de éxito como el de Surgenia, Centro Tecnológico Andaluz del Diseño.

Además, la AAC participó como jurado en el "Premio de Periodismo de Apoyo a la Divulgación Científica" junto con la Fundación Descubre y representantes del Ayuntamiento de Málaga, del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (Fycma), del MINECO, de la OEPM, de la Confederación de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), del CSIC, del CDTI y de la Fundación Persán.

Se evaluaron un total de cincuenta y ocho trabajos procedentes de una amplia muestra de los medios de comunicación de todo el país. El ganador de este premio ha sido un periodista andaluz José M. Abad Liñán por el trabajo "El robot niño aprende solo" publicado en el diario El País.

3. Encuentros B2B. En estos encuentros, tal y como se ha recogido en el apartado 10.5.1 de esta memoria, participaron 81 empresas, 93 grupos de investigación y 48 instituciones/otros organismos andaluces, los cuales han mantenido un total de 1.348 reuniones.

En concreto, la AAC ha mantenido un total de 20 reuniones con empresas e investigadores que se interesaron por sus servicios de fomento de la transferencia de conocimiento y participación en programas internacionales de I+D+I.

Además, la AAC, como nodo andaluz de la EEN, contribuyó a la promoción del foro en el ámbito europeo para atraer empresas del país invitado: Corea del Sur, junto con Extenda.

4. Actividades Paralelas. En paralelo al Foro Transfiere se celebró también la reunión de la Comisión de I+D de las CCAA en la que participó la AAC represando a la Junta de Andalucía.

30.3. Otras acciones ejecutadas

- Prórroga del **Convenio de Colaboración con la Agencia Estatal del CSIC** (con origen en el año 2004) con objeto de regular la colaboración con la AAC en materia de Transferencia de tecnología e innovación, tanto en el proceso de promoción y difusión de los resultados de investigación obtenidos en los centros del CSIC en Andalucía, como en otros temas relativos a investigación científica e innovación.
- La AAC participa como nodo activo de la **Red PIDI**. Esta iniciativa fue puesta en marcha en 2006 por CDTI como *Servicio de Información y Asesoramiento Telemático sobre Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (PI+D+I)*.
- La AAC ha formado parte del Comité de Expertos para la elaboración de la **Estrategia de Impulso del Sector TIC de Andalucía 2020**. Como parte de este comité ha participado en las comisiones/reuniones mensuales que se han celebrado hasta mediados de junio 2016.
- Participación en la elaboración del primer Plan de Acción (2016-2017) de la **Estrategia Energética de Andalucía 2020**.
- **Caso de éxito en asesoramiento en convocatoria CoG2016 del ERC**. El apoyo a los investigadores andaluces con talleres de preparación de propuestas del ERC para las convocatorias StG (Starting Grant) y CoG (Consolidator Grant) así como el asesoramiento personalizado a éstos, ha tenido como frutos que en la convocatoria Consolidator Grant del año 2016 (CoG2016) el investigador Dr. Shahzada Ahmad de Abengoa Research haya sido uno de los españoles (único andaluz) que recibirá 2 millones de € de la CE para desarrollar su investigación durante 5 años más con el proyecto "Molecularly Engineered Materials and process for Perovskite solar cell technology (MOLEMAT)".

- Impartición del seminario interno de "**Apoyo a la carrera investigadora hacia la excelencia de las convocatorias del ERC. Especial salud**" impartido en el CABIMER, logrando un triple objetivo: (i) dar a conocer una Matriz de Incentivos de apoyo a la excelencia científica en los planes de I+D+I; (ii) recomendar claves para aumentar las probabilidades de éxito en el Programa del ERC; (iii) dar a conocer los buscadores incentivos de I+D+I a nivel europeo, nacional y regional.

ANEXOS

Siglas y acrónimos

ANECA	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
AAC	Agencia Andaluza del Conocimiento
AAPP	Administraciones Públicas
AGAE	Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria
AGR	Agroalimentación
AGRO	Agronomía
AKKROK	Agency for Quality Assurance in Higher Education and Career Development
ALI	Alimentación
ANEP	Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva
B2B	Business to Business
BADEA	Banco de datos estadístico de Andalucía
BCC	Business Cooperation Centre
BIO	Biología y Biotecnología
BOE	Boletín Oficial del Estado
BOJA	Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
CCAA	Comunidades Autónomas
CDTI	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial
CAE	Consejo Andaluz de Estudiantes
CE	Comisión Europea
CEA	Confederación de Empresarios de Andalucía
CEC	Consejería de Economía y Conocimiento
CEI	Campus de Excelencia Internacional
CEIA3	Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario
CEIBIOTIC	Campus de Excelencia Internacional de Biosalud, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Sistema Tierra y Patrimonio y Cultura
CEIC	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
CEICAMBIO	Campus de Excelencia Internacional de Medioambiente, Biodiversidad y Cambio Global
CEICE	Consejería de Economía Innovación y Ciencia y Empleo
CEIMAR	Campus de Excelencia Internacional del Mar
CESEAND	Centro de Servicios Europeos a Empresas Andaluzas
CIP	Programa de Innovación y Competitividad
CIR	Comité Interno de Redacción
CISE	Comisión interna de seguimiento y evaluación
CITAndalucía	Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía
CNEAI	Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora
CRUE	Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
CSS	Cascading Stylesheets
CTA	Centro Tecnológico de Andalucía

CTEyA	Comité Técnico para la Evaluación y Acreditación
CTS	Ciencias y Tecnología de la Salud
CURSA	Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación
CV	Curriculum Vitae
CVA	Curriculum Vitae Abreviado
CVN	Curriculum Vitae Normalizado
DEVA	Dirección de Evaluación y Acreditación
DGITC	Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento
DIRID	Directorio de I+D
EADTU	European Association of Distance Teaching Universities
EAEC	European American Enterprise Council
ECP	Estadísticas de Créditos Presupuestarios
EDU	Psicología y Ciencias de la Educación
EE	Ciencias Económicas y Empresariales
ECTI	Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación
EEES	Espacio Europeo de Educación Superior
EEl	Espacio Europeo de Investigación
EEN	Enterprise Europe Network
EEUU	Estados Unidos
ENQA	European Association for Quality Assurance in Higher Education)
Eol	Expression of Interest
EQAR	Registro Europeo de Agencias de Calidad
ERA	European Research Area
ERC	European Research Council
ESG	Espacio Europeo de Educación Superior
ETL	Extract, Transform and Load
EUROSTAT	Oficina Estadística de la Unión Europea
EXTENDA	Agencia Andaluza de Promoción Exterior
FAQs	Preguntas frecuentes
FECYT	Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FIMABIS	Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud
FIS	Física
FLL	Filología, Lingüística y Literatura
FPS	Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud
FQM	Física, Química y Matemáticas
FyCMA	Palacio de Ferias y Congresos de Málaga
GBAORD	Government budget and appropriations or outlays for R&D
GEOEHIST	Geografía e Historia
H2020	Horizonte 2020
HRS4R	Human Resources Strategy for Researchers
HUM	Humanidades

I+D	Investigación y Desarrollo
I+D+I	Investigación, Desarrollo e Innovación
IAT	Instituto Andaluz de Tecnología
IDEA	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía
IECA	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
IF	Individual Fellowships
IFAPA	Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INE	Instituto Nacional de Estadística
IP	Investigador Principal
IPTS	Institute for Prospective Technological Studies
ISI	Institute for Scientific Information
IWEB	Institute of World Economics and Business
LAE	Latino Australia Education
LAU	Ley Andaluza de Universidades
MAT	Matemáticas
MBA	Master Business Administration
MCERL	Marco Común Europeo de Referencias para las lenguas
MINECO	Ministerio de Economía y Competitividad
MITAndalucía	Mercado de Ideas y Tecnología de Andalucía
MSCA	Marie Skłodowska Curie Actions
NCP	Puntos Nacionales de Contacto
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEPM	Oficina Española de Patentes y Marcas
OPTI	Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial
ORCID	Open Researcher and Contributor ID
OTT	Oficina de Transferencia de Tecnología
PAD	Profesor Ayudante Doctor
PAIDI	Plan Andaluz de Investigación Desarrollo e Innovación
PCD	Profesor Contratado Doctor
PCDVC	Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Servicio Andaluz de Salud
PCP	Pre-Commercial Procurement Public
PCT	Parque Científico y Tecnológico
PECA	Programa Estadístico y Cartográfico de Andalucía
PEICTI	Plan Estatal de Investigación, Científica y de Innovación
PFUR	Friendship University of Russia
PM	Programa Marco
PPI	Procurement of Innovative Solutions
PUP	Profesor de Universidad Privada
PYME	Pequeñas y Medianas Empresas
QUI	Químicas
R&D	Research and Development

RD	Real Decreto
REACU	Red Española de Agencias de Calidad Universitaria
Red IDI	Red de Políticas Públicas de I+D+I
Red OTRI	Red de Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación de las Universidades Públicas andaluzas
RED PIDI	Punto de Información sobre I+D+I
REGIC	Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica
RNM	Recursos Naturales y Medioambiente
RRI	Responsible Research and Innovation
RSM	Rotterdam School of Management
RUCT	Registro Universitario de Centros y Títulos
SAC	Sistema Andaluz del Conocimiento
SAS	Servicio Andaluz de Salud
SECA	Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía
SECTE	Sistema Español de Ciencia, Tecnología y Empresa
SEJ	Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas
SGIC	Sistema de Garantía Interno de la Calidad
SGICC	Sistema de Garantía Interno de la Calidad en los Centros Universitarios
SGUIT	Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología
SICA	Sistema de Información Científica de Andalucía
SICTI	Sistema de Información sobre Ciencia, Tecnología e Innovación
SISIUS	Sistema de Información sobre la Investigación de la Universidad de Sevilla
SJ	Ciencias Sociales y Jurídicas
SRIA	Strategic Research and Innovation Agenda
SSPA	Sistema Sanitario Público Andaluz
TEC	Telecomunicaciones
TEP	Tecnologías de la Producción
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
TIN	Tecnología informática
TT	Transferencia de Tecnología
UAL	Universidad de Almería
UCA	Universidad de Cádiz
UCO	Universidad de Córdoba
UE	Unión Europea
UETP	University Enterprise Training Partnership
UGR	Universidad de Granada
UHU	Universidad de Huelva
UJA	Universidad de Jaén
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UMA	Universidad de Málaga
UPO	Universidad Pablo de Olavide
USE	Universidad de Sevilla

Cuentas anuales e informes de auditorías

**AGENCIA ANDALUZA DEL
CONOCIMIENTO**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2016
junto con el Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales



AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016
junto con el informe de auditoría de cuentas anuales**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016:

Balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2016 y 2015
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2016 y 2015
Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio 2016 y 2015
Memoria del ejercicio 2016

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016



AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales

Al Consejo Rector de **Agencia Andaluza del Conocimiento**, por encargo de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **Agencia Andaluza del Conocimiento** (la Agencia), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidades de la Dirección-Gerencia en relación con las cuentas anuales

La Dirección-Gerencia es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **Agencia Andaluza del Conocimiento**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Agencia Andaluza del Conocimiento** a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que la Dirección-Gerencia considera oportunas sobre la situación de la Agencia, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de **Agencia Andaluza del Conocimiento**.

BDO Auditores, S.L.P.



Carlos de Corral Gargallo
Socio - Auditor de Cuentas

3 de abril de 2017



BDO AUDITORES, S.L.P.

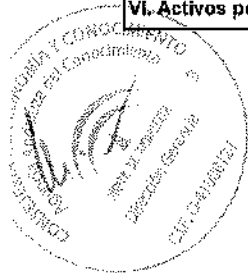
Año 2017 Nº 07/17/00138
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

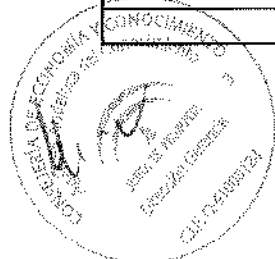
AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

DENOMINACIÓN SOCIAL AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO				
NIF	Q4100812I	Expresado en EUROS		
ACTIVO		Notas	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE			376.544,49	535.828,30
I. Inmovilizado intangible		7.	76.116,91	174.768,49
1. Desarrollo				
2. Concesiones				
3. Patentes, licencias, marcas y similares			6.943,59	72.528,62
4. Fondo de comercio				
5. Aplicaciones informáticas			69.173,32	102.239,87
6. Derechos de uso derivados de cesiones y adscripciones de la Junta de Andalucía				
7. Otro inmovilizado intangible				
II. Inmovilizado material		5.	244.486,10	305.118,33
1. Terrenos y construcciones				
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			244.486,10	305.118,33
3. Inmovilizado en curso y anticipos				
III. Inversiones inmobiliarias			0,00	0,00
1. Terrenos				
2. Construcciones				
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio				
2. Créditos a empresas				
3. Valores representativos de deuda				
4. Derivados				
5. Otros activos financieros				
V. Inversiones financieras a largo plazo		9.2.	55.941,48	55.941,48
1. Instrumentos de patrimonio				
2. Créditos a terceros				
3. Valores representativos de deuda				
4. Derivados				
5. Otros activos financieros			55.941,48	55.941,48
VI. Activos por impuesto diferido			0,00	0,00



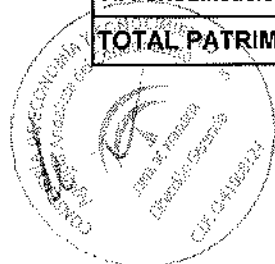
DENOMINACIÓN SOCIAL			
AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO			
NIF	Q4100812I	Expresado en EUROS	
ACTIVO		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
B) ACTIVO CORRIENTE		12.247.851,64	15.768.279,06
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
1. Comerciales			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
III. Relaciones con la Junta de Andalucía		9.3. 7.935.692,98	10.137.475,04
1. Operaciones especificadas		12.398,54	12.398,54
2. Subvenciones recibidas		5.700.578,43	6.507.727,39
3. Operaciones de intermediación		2.222.716,01	3.617.349,11
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.116.667,87	1.196.664,79
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		9.3. 7.308,94	-33.607,99
2. Clientes empresas del grupo y asociados			
3. Deudores varios		9.3. 1.381,67	61.539,83
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente		15. 2.783,86	2.498,13
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		15. 1.105.193,40	1.166.234,82
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		10. 3.195.490,79	4.434.139,23
1. Tesorería		3.195.490,79	4.434.139,23
TOTAL ACTIVO (A + B)		12.624.396,13	16.304.107,36



DENOMINACIÓN SOCIAL			
AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO			
NIF	Q4100812I	Expresado en EUROS	
PASIVO NETO Y PASIVO		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
A) PATRIMONIO NETO		560.217,36	686.933,38
A-1) Fondos propios		244.736,90	244.736,90
I. Capital			
1. Capital escrutado			
2. (Capital no exigido)			
II. Prima de emisión			
III. Reservas		244.736,90	244.736,90
1. Legal y estatutarias		12.134,66	12.134,66
2. Otras reservas		232.602,24	232.602,24
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V. Resultados de ejercicios anteriores			
1. Remanente			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)			
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio			
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
A-2) Ajustes por cambio de valor			
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos		315.480,46	422.196,48
I. Procedentes de la Junta de Andalucía		315.480,46	422.196,48
II. Procedentes de otras entidades			
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.385.387,22	1.485.030,91
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo del personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras provisiones			



DENOMINACIÓN SOCIAL				
AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO				
NIF	Q4100812I	Expresado en EUROS		
PASIVO		Notas	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
II. Deudas a largo plazo		9.5.	1.385.387,22	1.485.030,91
1. Obligaciones y otros valores negociables				
2. Deudas con entidades de crédito				
3. Acreedores por arrendamiento financiero				
4. Derivados				
5. Otros pasivos financieros			1.385.387,22	1.485.030,91
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo				
IV. Pasivos por impuesto diferido			0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo				
C) PASIVO CORRIENTE			10.678.791,55	14.152.143,07
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta				
II. Provisiones a corto plazo				
III. Deudas a corto plazo		9.5.	92.574,06	366.761,34
1. Obligaciones y otros valores negociables				
2. Deudas con entidades de crédito				
3. Acreedores por arrendamiento financiero				
4. Derivados				
5. Otros pasivos financieros			92.574,06	366.761,34
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo				
V. Relaciones con la Junta de Andalucía		9.5.	6.998.431,56	5.521.227,58
1. Operaciones de intermediación				
2. Otros conceptos			6.998.431,56	5.521.227,58
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			3.587.785,93	8.264.154,15
1. Proveedores				
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas				
3. Acreedores varios		9.8.	3.346.445,22	8.119.356,20
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		9.8.	63.258,67	6.346,19
5. Pasivos por impuesto corriente				
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		15.	178.082,04	138.451,76
7. Anticipos de clientes				
VI. Periodificaciones a corto plazo				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			12.624.396,13	16.304.107,36



DENOMINACIÓN SOCIAL				
AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO				
NIF	Q4100812I	Expresado en EUROS		
(DEBE) / HABER		Notas	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios		14.1.	19.626,95	113.055,68
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía			12.318,01	95.966,50
b) Ventas				
c) Prestaciones de servicios			7.308,94	17.089,18
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			0,00	0,00
4. Aprovisionamientos			0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías				
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles				
c) Trabajos realizados por otras empresas				
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
5. Otros ingresos de explotación			4.675.126,02	13.161.525,54
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			34.482,83	5.039,88
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio			625.533,11	8.789.010,91
1) Procedentes de la Junta de Andalucía		13.3.	218.322,09	8.487.960,83
2) Procedentes de otras entidades		13.1.2.	407.211,02	301.050,08
c) Transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía		13.3.	4.015.110,08	4.367.474,75
6. Gastos de personal		14.2.	-2.385.227,93	-2.066.994,73
a) Sueldos, salarios y asimilados			-1.836.776,88	-1.569.071,63
b) Cargas sociales			-548.451,05	-497.923,10
c) Provisiones				
7. Otros gastos de explotación		14.3.	-2.241.316,97	-11.197.325,78
a) Servicios exteriores			-2.240.191,98	-1.726.478,17
b) Tributos			-1.125,00	-1.406,25
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			0,00	-33.607,99
d) Otros gastos de gestión corriente			-0,01	-9.435.833,37
8. Amortización del inmovilizado		5. y 7.	-163.347,72	-93.172,67
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		13.3.	93.626,88	91.006,42
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía			93.626,88	91.006,42
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía				
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades				
10. Excesos de provisiones			0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			0,00	0,00
a) Deterioro y pérdidas				
b) Resultados por enajenaciones y otras				
12. Otros resultados			-45,34	-577,94
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11)			-1.558,11	7.516,52



DENOMINACIÓN SOCIAL				
AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO				
NIF	Q41008121	Expresado en EUROS		
(DEBE) / HABER		Notas	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
13. Ingresos financieros		14.4.	4.125,00	2.113,81
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			0,00	0,00
a1) En empresas del grupo y asociadas				
a2) En terceros				
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			4.125,00	2.113,81
b1) De empresas del grupo y asociadas				
b2) De terceros			4.125,00	2.113,81
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero				
14. Gastos financieros			-2.332,91	-9.630,33
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b) Por deuda con terceros			-2.332,91	-9.630,33
c) Por actualización de provisiones				
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros				
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
16. Diferencias de cambio			-233,98	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas				
b) Resultados por enajenaciones y otras				
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12 + 13 + 14 + 15 + 16)			1.558,11	-7.516,52
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)			0,00	0,00
18. Impuestos sobre beneficios				
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 19)			0,00	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
19. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			0,00	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 20)			0,00	0,00



ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
A) Estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

DENOMINACIÓN SOCIAL

AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

NIF

Q4100812I

Expresado en EUROS

	Notas	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		0,00	0,00
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos/gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		4.063,91	113.017,43
1. Procedente de la Junta de Andalucía		4.063,91	113.017,43
2. Procedente de otras entidades			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto Impositivo			
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)		4.063,91	113.017,43
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos/gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos		-93.626,88	-91.006,42
1. Procedente de la Junta de Andalucía		-93.626,88	-91.006,42
2. Procedente de otras entidades			
IX. Efecto impositivo			
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (VI + VII + VIII + IX)		-93.626,88	-91.006,42
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-89.562,97	22.011,01



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DE 2016

NIF: Q41008121

Expresado en Euros

DENOMINACIÓN SOCIAL: AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

	Notas	Otras Reservas	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014		244.736,90	400.185,47	644.922,37
I. Ajustes por cambios de criterio 2013 y anteriores		0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2014 y anteriores		0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2015		244.736,90	400.185,47	644.922,37
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		0,00	0,00	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto		0,00	22.011,01	22.011,01
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios		0,00	0,00	0,00
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto		0,00	22.011,01	22.011,01
III. Operaciones con socios y propietarios		0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital		0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital		0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en PN		0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos		0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de PN resultante combinación de neg.		0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios		0,00	0,00	0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015		244.736,90	422.196,48	666.933,38
I. Ajustes por cambios de criterio 2015 y anteriores		0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2015 y anteriores		0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2016		244.736,90	422.196,48	666.933,38
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		0,00	0,00	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto		0,00	-89.562,97	-89.562,97
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios		0,00	0,00	0,00
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto		0,00	-89.562,97	-89.562,97
III. Operaciones con socios y propietarios		0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital		0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital		0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en PN		0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos		0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de PN resultante combinación de neg.		0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios		0,00	0,00	0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00
E. SALDO AJUSTADO FINAL DEL AÑO 2016		244.736,90	332.633,51	577.370,41



DENOMINACIÓN SOCIAL		Expresado en EUROS	
AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO			
NIF	Q4100812f		
EFE		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		0,00	0,00
2. Ajustes del resultado		-139.869,71	-181.157,90
a) Ingresos por activ. de explotación financiadas por la Junta de Andalucía (-)		-12.318,01	-95.966,50
b) Gastos por activ. de explotación financiadas por la Junta de Andalucía (+)		4.385.784,71	13.066.651,37
c) amortización del inmovilizado +		153.347,72	93.172,67
d) Imputación de subvenciones (-)		-4.675.126,02	-13.252.531,96
e) Ingresos financieros (-)		-4.125,00	-2.113,81
f) gastos financieros (+)		2.332,91	9.630,33
g) diferencias de cambio (+/-)		233,98	
3. Cambios en el capital corriente		-4.729.217,44	5.561.304,56
b) deudores y otras cuentas a cobrar		-52.849,22	-34.606,03
c) otros activos corrientes			
d) acreedores y otras cuentas a pagar		-4.676.368,22	5.595.910,59
e) otros pasivos corrientes			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación		3.516.442,51	-4.651.424,69
a) Cobros(pagos)de activ. de explotación financiadas por la Junta de Andalucía		3.516.936,15	-4.642.693,13
a-1) Cobros de activ. de explotación financiadas por la Junta de Andalucía		8.001.216,05	9.922.295,90
a-2) Pagos de activ. de explotación financiadas por la Junta de Andalucía		-4.484.279,90	-14.564.989,03
d) pagos de Intereses (-)		-2.332,91	-9.630,33
e) cobros de dividendos +			
f) cobros de intereses +		4.125,00	2.113,81
g) Pagos (cobros) Impuesto sobre beneficios		-285,73	-1.215,04
5. Flujos de efectivo de las actividades explotación		-1.350.644,64	726.721,97
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN			
6. Pagos por Inversiones (-)		-4.063,91	-113.017,43
a) Empresas del grupo y asociadas,			
b) Inmovilizado Intangible		-2.214,30	-56.132,42
c) Inmovilizado material		-1.849,61	-56.885,01
e) otros activos financieros			
7. Cobros por desinversiones (+)		0,00	0,00
e) otros activos financieros		0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		-4.063,91	-113.017,43
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		116.060,11	537.736,09
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		116.060,11	537.736,09
e-1) Procedentes de la Junta de Andalucía		0,00	200.000,00
e-1.1) Subvenciones		0,00	200.000,00
e-2) Procedentes de otras entidades		116.060,11	337.736,09
10.Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		0,00	0,00
a) Emisión			
4. Otras deudas (+)			
b) devoluciones y amortización de			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		116.060,11	537.736,09
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E). AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		-1.238.648,44	1.153.440,83
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		4.434.139,23	3.280.698,60
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		3.195.490,79	4.434.139,23
DIFERENCIA DE EFECTIVO O EQUIVALENTES EN EL EJERCICIO		-1.238.648,44	1.153.440,83





Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

MEMORIA DE CUENTAS EJERCICIO 2016

AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO



ÍNDICE DE CONTENIDOS

- 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**
 - 1.1. De fomento y gestión de la investigación
 - 1.2. De evaluación y acreditación
 - 1.3. De prestación de servicios vinculados a la formación avanzada, al fomento de la innovación o a programas de formación de universitarios
 - 1.4. De fomento de la innovación tecnológica en Andalucía y de la participación de Empresas y Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento
- 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
 - 2.1. Imagen fiel y marco de información financiera
 - 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados
 - 2.3. Estructura de las cuentas anuales
 - 2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la Incertidumbre
 - 2.5. Agrupación de partidas
 - 2.6. Comparación de la información
 - 2.7. Cambios en criterios contables
 - 2.8. Importancia relativa
- 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS:**
- 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
 - 4.1. Inmovilizado intangible (ver detalle en nota 7)
 - 4.2. Inmovilizado material (ver detalle en nota 5)
 - 4.3. Inversiones inmobiliarias
 - 4.4. Arrendamientos operativos (ver detalle en nota 8)
 - 4.5. Permutas
 - 4.6. Instrumentos financieros (ver detalle en la nota 9)
 - 4.6.1. *Activos financieros*
 - 4.6.2. *Pasivos financieros*
 - 4.6.3. *Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente*
 - 4.7. Coberturas contables
 - 4.8. Existencias
 - 4.9. Transacciones en moneda extranjera
 - 4.10. Impuesto sobre beneficios
 - 4.11. Ingresos y gastos (ver detalle en nota 14)
 - 4.12. Provisiones y contingencias
 - 4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental
 - 4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal; en particular, el referido a:
 - 4.14.1. *Compromisos por pensiones, otras obligaciones posteriores a la jubilación y remuneraciones basadas en acciones*
 - 4.14.2. *Indemnización por cese*
 - 4.14.3. *Planes de participación en beneficios y bonus*
 - 4.15. Pagos basado en acciones
 - 4.16. Subvenciones, transferencias, donaciones y legados (ver detalle en nota 13)
 - 4.17. Fondos recibido de la Junta de Andalucía
 - 4.18. Operaciones de intermediación
 - 4.19. Combinaciones de negocios
 - 4.20. Negocios conjuntos
 - 4.21. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas
 - 4.22. Activos no corrientes mantenidos para la venta
 - 4.23. Operaciones interrumpidas
- 5. INMOVILIZADO MATERIAL**
 - 5.1. Detalle del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas de los ejercicios 2016 y 2015
 - 5.2. Otra información
- 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS**



7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

- 7.1. Detalle del movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 de las partidas del balance incluidas en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas:
- 7.2. Otra información

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- 9.1. Clasificación de los activos financieros por categorías
- 9.2. Inversiones financieras
- 9.3. Relaciones con la Junta de Andalucía y Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
- 9.4. Clasificación por vencimientos
- 9.5. Clasificación de los pasivos financieros por categorías
- 9.6. Deudas con entidades de crédito
- 9.7. Deudas transformables en subvenciones a C.P. y L.P
- 9.8. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
- 9.9. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EXIGIBLES

11. MONEDA EXTRANJERA

12. FONDOS PROPIOS

13. SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS, DONACIONES, LEGADOS Y FONDOS RECIBIDOS:

- 13.1. Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos de entidades distintas de la Junta de Andalucía
 - 13.1.1. *El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados distintos de la Junta de Andalucía recibidos es como sigue*
 - 13.1.2. *El detalle de las subvenciones a la explotación concedidas a la Agencia en los ejercicios 2015 y 2016 es el siguiente*
 - 13.1.3. *Las subvenciones detalladas anteriormente han sido concedidas para las siguientes finalidades*
 - 13.1.4. *Las principales características de las subvenciones a cobrar de otras entidades para los ejercicios 2015 y 2016 son las siguientes:*
- 13.2. Fondos concedidos de la Junta de Andalucía
 - 13.2.1. *La información presupuestaria correspondiente al ejercicio 2016 y ejercicio 2015 de los fondos recibidos de la Junta de Andalucía es la siguiente:*
 - 13.2.2. *Información sobre la relevancia de los fondos recibidos de la Junta de Andalucía en la situación financiera de la empresa*
 - 13.2.3. *Las subvenciones, transferencias de financiación y con asignación nominativa, incluidas en el cuadro anterior han sido concedidas para las siguientes finalidades*
- 13.3. Detalle de todas las subvenciones y transferencias de financiación recibidas por la Agencia incluyendo las recibidas por entidades distintas de la Junta de Andalucía y las recibidas de la Junta de Andalucía
 - 13.3.1. *Las subvenciones y transferencias de financiación de capital no reintegrables.*
 - 13.3.2. *Las subvenciones, transferencias de financiación, transferencia con asignación nominativa y actuaciones de intermediación concedidas por la Junta de Andalucía, y su imputación a resultados en los ejercicios 2016 y 2015.*
 - 13.3.3. *Junta de Andalucía acreedora por aportaciones a reintegrar.*
- 13.4. Nota sobre el IVA no deducible en encomiendas, subvenciones y transferencias de financiación y asignación nominativa

14. INGRESOS Y GASTOS

- 14.1. Importe neto de la cifra de negocios
- 14.2. Gastos de Personal
- 14.3. Otros gastos e Ingresos
- 14.4. Ingresos financieros
- 14.5. Resultados analíticos

15. SITUACIÓN FISCAL

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

18. OTRA INFORMACIÓN

- 18.1. Consejo Rector y Alta Dirección
- 18.2. Honorarios de auditoría





1. ACTIVIDAD DE LA AGENCIA

La Agencia Andaluza del Conocimiento (en adelante, Agencia) es una Agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; creada en virtud de la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, de la Ciencia y el Conocimiento. Su constitución efectiva tuvo lugar con la entrada en vigor de sus Estatutos, el 30 de abril de 2011 (Decreto 92/2011, de 19 de abril, por el que aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento).

La Agencia surge en el marco del Sistema Andaluz del Conocimiento, para contribuir a las medidas y actuaciones desarrolladas por el Gobierno Andaluz en el ámbito del desarrollo y fomento de la Sociedad del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento queda adscrita a la Consejería con competencias en materia de innovación y ciencia, respecto de la cual tiene la condición de medio propio y servicio técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Como entidad de derecho público, la Agencia está dotada de personalidad jurídica diferenciada, con plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines, patrimonio y tesorería propios, así como de autonomía de gestión y administración.

Según dispone el artículo 2.3 de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento, aprobados por Decreto 92/2011, de 19 de abril (BOJA núm. 83, de 29 de abril), corresponden a la Agencia, en el ámbito de sus competencias, las siguientes potestades administrativas:

- a) Las de evaluación y acreditación de las instituciones universitarias y de su profesorado, de las actividades de formación e investigación, desarrollo e innovación, y de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.
- b) En materia de subvenciones, la inspección, la comprobación de la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad para la que se hubieran concedido, así como los reintegros que procedan y, en su caso, la potestad sancionadora en el ámbito de las subvenciones que conceda.
- c) La de fe pública y de certificación respecto de los datos y documentos que formen parte de los expedientes que se tramiten en la Agencia.

En el ejercicio de sus funciones, la Agencia se somete a las directrices y criterios de política sobre el Sistema Andaluz del Conocimiento que determine la Consejería competente en materia de innovación y ciencia, que efectuará el seguimiento de su actividad y ejercerá, sin perjuicio de otras competencias que el ordenamiento le atribuye y de manera conjunta con la Consejería o Consejerías competentes en materia de economía y hacienda, su control de eficacia y financiero.

Las funciones de la Agencia son, entre otras las siguientes:

1.1. De fomento y gestión de la investigación

- La promoción y fomento de las actuaciones de investigación.
- La gestión pública de las actuaciones de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.
- La realización de estudios de prospectiva relacionados con la I+D+I.
- La ejecución de actuaciones de especial relevancia pública.
- Cualesquiera otras actuaciones, relacionadas con la I+D+I, que pudiera encomendarle la Consejería competente en la materia u otras consejerías, en el marco de la planificación que apruebe el Consejo de Gobierno.



1.2. De evaluación y acreditación

- El ejercicio de las funciones de evaluación y acreditación de las instituciones universitarias y del profesorado, así como otras actividades afines que establezca el ordenamiento jurídico vigente.
- La evaluación y acreditación de las actividades de investigación y de las personas del Sistema Andaluz del Conocimiento.
- El establecimiento de criterios, estándares, indicadores y metodologías de evaluación y mejora de la calidad del Sistema Andaluz del Conocimiento.
- Impulsar la implantación, de forma objetiva e independiente, de sistemas de seguimiento y control de la calidad y la excelencia de las investigaciones.
- La evaluación y seguimiento de los programas de I+D+I, estableciendo, en su caso, mecanismos de reconocimiento mutuo con entidades acreditadoras inscritas en los registros internacionales de referencia.
- Cualesquiera otras actividades, relacionada con la evaluación y acreditación, que pudieran encomendarse a la Consejería competente en materia de I+D+I u otras Consejerías, en el marco de la planificación que apruebe el Consejo de Gobierno.

1.3. De prestación de servicios vinculados a la formación avanzada, al fomento de la innovación o a programas de formación de universitarios

- La tramitación y ejecución de programas y actuaciones vinculadas a la formación avanzada.
- La tramitación y ejecución de programas y actuaciones vinculadas al fomento de la innovación.
- La tramitación y ejecución de programas y actuaciones para la formación de universitarios y universitarias en otras regiones y países.
- Cualesquiera otras actividades y actuaciones, relacionadas con la formación avanzada, el fomento de la innovación o programas de formación de universitarios que, de acuerdo con el régimen legal de las encomiendas de gestión establecido por la Comunidad Autónoma de Andalucía, pudiera encomendarse a la Consejería competente en la materia u otras Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía.

1.4. De fomento de la innovación tecnológica en Andalucía y de la participación de Empresas y Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento

- El fomento de la transferencia del conocimiento, a través de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.
- El fomento de la participación de las empresas y agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en los Programas de I+D+I de la Unión Europea.
- Cualesquiera otras actividades y actuaciones, relacionadas con el fomento de la innovación tecnológica en Andalucía, y a través de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y de la participación de las empresas que, de acuerdo con el régimen legal de las encomiendas de gestión establecido por la Comunidad Autónoma de Andalucía, pudiera encomendarse a la Consejería competente en la materia u otras Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía.

La Agencia Andaluza del Conocimiento tiene C.I.F. Q-41008121, y domicilio legal en la calle Albert Einstein s/n, código postal 41092, Isla de la Cartuja (Sevilla), siendo su domicilio fiscal Max Planck 3 Edificio IRIS, 41092, Isla de la Cartuja (Sevilla).

Con fecha 1 de julio de 2016, fueron reformuladas las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2015.



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel y marco de información financiera

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las Entidades Asimiladas, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales, que han sido formuladas por la Dirección Gerencia de la Agencia, previa supervisión de la Secretaría General, se elevarán al Consejo Rector para su aprobación y posterior rendición a la Cuenta General antes del 1 de agosto de 2017 conforme al Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y esta memoria, están expresadas en euros (€), que es la moneda funcional y de presentación de la entidad.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No existen principios contables no obligatorios que se hayan aplicado para formular las cuentas anuales del ejercicio 2016.

2.3. Estructura de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Agencia están adaptadas a los modelos establecidos en la tercera parte epígrafe II "Modelos de cuentas anuales" del Plan General de Contabilidad de la Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las Entidades Asimiladas.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Agencia ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Agencia de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

- Como se describe en notas siguientes, la Agencia recibe subvenciones, transferencias de financiación y transferencias de asignación nominativa de importe significativo de diferentes Organismos Públicos para financiar, total o parcialmente, los proyectos que acomete que, en una gran parte de los casos, tienen una duración pluriannual. Se reducirá el importe concedido de la subvención aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados por el órgano concedente.



- Se ha solicitado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, como asesores jurídicos de la Agencia en virtud del convenio suscrito el 30 de noviembre de 2012, información relativa a los litigios y reclamaciones, tanto a favor como en contra de la Agencia, en proceso o sentenciados, existentes a la fecha de 31 de diciembre de 2016 sobre los que se les ha encargado la defensa de los intereses de la Agencia, junto con una estimación del riesgo derivado de los mismos, incluyendo, en su caso, una estimación de posibles consecuencias económicas. En ese sentido, el Gabinete Jurídico informa únicamente de tres autos pendientes de vista y sentencia; los tres en juzgados de lo social de Sevilla, de los que se no se desprende repercusiones económicas en el sentido de producir un mayor gasto para la Agencia.

De lo cual se desprende que ya no existe ningún litigio pendiente relativo al proceso de incorporación a la Agencia del personal laboral procedente de las tres entidades que desaparecieron en 2011 al integrarse en la misma, como ya había anunciado el propio Gabinete Jurídico en los informes de ejercicios anteriores.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas de la Agencia para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5 y 7)
- Periodificación de gastos por facturas pendientes de recibir a 31 de diciembre de 2016.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.5. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en la que sean significativas, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6. Comparación de la información

La información contenida en estas Cuentas Anuales referidas al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2015.

Durante el ejercicio se han aplicado por primera vez las modificaciones establecidas por el Real Decreto 602/2016 en Plan General de Contabilidad, circunstancia que deberá tenerse en cuenta en la comparación con el ejercicio anterior. En virtud de lo dispuesto en la Disposición adicional segunda del mencionado Real Decreto, en el primer ejercicio de aplicación de las modificaciones relativas a la nueva información que se introduce en el modelo normal de memoria no será obligatoria para la información comparativa, por lo que la Agencia suministra exclusivamente la información relativa al ejercicio 2016 y no se presenta información comparativa correspondiente a esta nueva obligación, calificándose las cuentas anuales como iniciales, a estos exclusivos efectos, en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

Respecto a la amortización de los elementos del inmovilizado que previamente se hubieran calificado como de vida útil indefinida, la Agencia ha aplicado los nuevos criterios de amortización previstos en la normativa de forma prospectiva desde el inicio del ejercicio 2016 al valor en libros de los activos intangibles de vida útil indefinida existente al cierre del ejercicio anterior.



2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Agencia, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas aprobado mediante Resolución de 2 de octubre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La Agencia ha obtenido resultado cero, por tanto no procede la aplicación del mismo.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado Intangible (ver detalle en nota 7)

El Inmovilizado Intangible se presenta por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado, se incluyen en el precio de adquisición cuando no es recuperable directamente de la Hacienda Pública.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Se considera una pérdida por deterioro del valor de un elemento del Inmovilizado Intangible cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Las marcas, en base a las modificaciones establecidas por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, se amortizan de forma lineal durante 10 años, salvo que exista prueba en contrario.

Las aplicaciones informáticas adquiridas, incluyendo los gastos de desarrollo de las mismas, figuran por los costes incurridos y se amortizan linealmente durante el período de 4 años en que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.



4.2. Inmovilizado material (ver detalle en nota 5)

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de forma prevista.

Se considera una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado, se incluyen en el precio de adquisición cuando no es recuperable directamente de la Hacienda Pública.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimados:

Elemento de Inmovilizado material	Vida útil (años)
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	4
Otro inmovilizado material	4
Otras instalaciones	
-Instalaciones eléctricas	12,5
-Instalaciones de o/a	8,33

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

4.3. Inversiones inmobiliarias

La Agencia no tiene terrenos ni construcciones.

4.4. Arrendamientos operativos (ver detalle en nota 8)

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la entidad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.



4.5. Permutas

La Agencia no aplica ninguna permuta.

4.6. Instrumentos financieros (ver detalle en la nota 9)

Se consideran instrumentos financieros los contratos que dan lugar a un activo financiero en la Agencia y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la entidad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

4.6.1. Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorable.

Los activos financieros de la Agencia consisten únicamente en préstamos y partidas a cobrar, conforme a lo siguiente:

- Activos financieros originados por operaciones de tráfico de la entidad, o que no teniendo dicho origen, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.

4.6.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son los débitos por operaciones de tráfico de la entidad, o lo que no teniendo dicho origen, no son instrumentos derivados. En el caso de la Agencia se trata únicamente de fianzas.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, y posteriormente por su coste amortizado.

No obstante, los débitos por operaciones de tráfico de la entidad con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.



Igualmente, los pasivos financieros generados por actuaciones de intermediación se registran a valor nominal, no teniendo influencia en el resultado.

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento operativo, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, cuando es significativa, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento.

4.6.3. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Agencia presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la entidad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la entidad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la entidad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

4.7. Coberturas contables

La Agencia no aplica coberturas contables.

4.8. Existencias

La Agencia no tiene existencias.

4.9. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambios vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resulten de las liquidaciones de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.10. Impuesto sobre beneficios (ver detalle en la nota 15)

La Agencia es una empresa pública empresarial, y por su naturaleza jurídica tiene resultado cero.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.



Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con las partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen en las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconocen.

4.11. Ingresos y gastos (ver detalle en nota 14)

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

La Agencia presta servicios para la Administración de la Junta, Universidades, empresas andaluzas y otras comunidades y países; en la mayoría de los casos los gastos incurridos por los servicios prestados son financiados con transferencias de financiación de la Junta de Andalucía.

Los casos en los que ha prestado servicios, corresponden a servicios de evaluaciones a otros países (Rusia) y a la gestión, como entidad colaboradora de la Consejería de Economía y Conocimiento, del programa de Becas Talentía.

4.12. Provisiones y contingencias

No aplica en la Agencia.

4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Agencia no realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.





4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal; en particular, el referido:

4.14.1. Compromisos por pensiones, otras obligaciones posteriores a la jubilación y remuneraciones basadas en acciones

La Agencia no tiene compromisos por pensiones, ni por lo tanto planes de aportaciones definidas ni planes de prestaciones definidas, ni otras obligaciones posteriores a la jubilación ni remuneraciones basadas en acciones.

4.14.2. Indemnización por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Agencia de rescindir el contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. En el ejercicio 2016 no ha existido ningún caso.

4.14.3. Planes de participación en beneficios y bonus

La Agencia no mantiene ningún programa de participación en beneficios y bonus.

4.15. Pagos basado en acciones

No aplica en la Agencia.

4.16. Subvenciones, transferencias, donaciones y legados (ver detalle en nota 13)

La Agencia tiene concedida subvenciones por diferentes organismos públicos para financiar, total o parcialmente, los proyectos que acomete.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de una forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrarán. No obstante, como se indica en el apartado 4 de la nota 2, la Agencia considera como no reintegrable la parte de cada una de las subvenciones obtenidas correspondiente a las actividades efectivamente realizadas, aunque no se haya concluido el proyecto en su totalidad, siempre que se considere que se haya alcanzado la finalidad perseguida.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible o material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondiente activos o, en su caso, cuando se produzca la enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja del balance. Por su parte las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.



4.17. Fondos recibido de la Junta de Andalucía

La Agencia realiza la siguiente calificación de los fondos procedentes de la Junta de Andalucía:

4.17.1. Fondos destinados a financiar el presupuesto de explotación

Según el *Artículo 58 bis* del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, *Transferencias de financiación a entidades del sector público andaluz con contabilidad no presupuestaria*:

1. A los efectos de esta ley se entienden por transferencias de financiación las entregas dinerarias sin contrapartida directa por parte de la entidad beneficiaria, destinadas a financiar, de forma genérica, la actividad propia de aquella. Su destino no podrá ser objeto de concreción o singularización por el órgano que aprueba la transferencia. Podrán ser de explotación o corrientes y de capital.

Las transferencias de financiación de explotación deberán destinarse por la entidad beneficiaria a financiar su presupuesto de explotación y aplicarse para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o para compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Será objeto de reintegro, en su caso, el excedente resultante a la Tesorería de la Junta de Andalucía.

Los fondos concedidos por la Junta de Andalucía para financiar el presupuesto de explotación se registran como ingresos del ejercicio en el que se concedan. Si no se aplicase la totalidad del presupuesto en el citado ejercicio, la cuantía sobrante se llevaría a aportaciones a reintegrar. Las aportaciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido.

4.17.2. Fondos destinados a financiar inmovilizado que formará parte de la estructura fija de la Agencia

Como continuación del *Artículo 58 bis*:

Las transferencias de financiación de capital deberán destinarse por la entidad a financiar la adquisición de elementos del inmovilizado que se incorporen a su estructura fija, debiendo estos figurar al final del ejercicio en que se concedieran, o del inmediato siguiente, en las cuentas de la entidad. Se considerará asimismo cumplido este requisito cuando consten en los plazos indicados compromisos en firme de adquisición de dichos elementos o cuando, respecto a inversiones en inmovilizado que hayan sido financiadas con operaciones de préstamo aprobadas por el órgano competente dentro de los límites máximos fijados por la Ley del Presupuesto de cada ejercicio, deba atenderse al pago de las cuotas de amortización del mismo, e intereses y gastos asociados devengados hasta la fecha de puesta en funcionamiento de la inversión. También se podrá considerar admisible este instrumento de financiación para aquellos gastos en inversiones educativas que realice directamente la entidad instrumental, para ser transferida su titularidad a un ente público una vez finalizada su construcción, en los términos que disponga la Intervención General de la Junta de Andalucía para su tratamiento contable. Los importes no aplicados con estas reglas serán objeto de reintegro a la Tesorería de la Junta de Andalucía.

En el ejercicio 2016, la inversión de Inmovilizados de la Agencia se ha financiado con la transferencia de financiación de capital del ejercicio 2016. Los fondos concedidos por la Junta de Andalucía cuyo destino sea la financiación de los activos integrantes de la estructura fija de la entidad y tengan consideración de no reintegrables se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

4.17.3. Fondos recibidos para la financiación de actividades, actuaciones o programas concretos especificados por la Junta de Andalucía

Durante el ejercicio 2014 se le concedió una transferencia con asignación nominativa para la financiación del programa Andalucía Talent Hub, anualidades 2014-2017. Durante el ejercicio 2016 no se ha recibido el cobro correspondiente a la anualidad 2016, habiéndose recibido en Enero 2017.



Derechos de cobro de la Junta de Andalucía

La Agencia registra los derechos de cobro en virtud de lo establecido en la noma de valoración 19ª2ª del Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las Entidades Asimiladas

4.18. Operaciones de intermediación

Se entenderá que la Agencia actúa como intermediaria cuando las condiciones generales de concesión, o los beneficiarios directos de la subvención, vengan Impuestas por la Junta de Andalucía. En estos casos, la responsabilidad de la Agencia se podrá limitar a la gestión de los pagos, o extenderse a cualquier otra función derivada de la tramitación de las subvenciones que se le encomiende.

Estas actuaciones de intermediación realizadas por la Agencia no tendrán influencia en sus resultados. Por ello, estas operaciones sólo originarán el registro contable de los movimientos de tesorería que pudieran producirse. No obstante, si el servicio de intermediación fuese retribuido, deberá contabilizarse el ingreso correspondiente a dicha retribución, ya sea en forma de comisión o cualquier otra figura similar. En este sentido, el reconocimiento y valoración de las actuaciones incluidas en este epígrafe será el siguiente:

- Cuando la Agencia reciba la comunicación del acto administrativo de concesión de los fondos para proceder a su tramitación, reconocerá un crédito por Intermediación en la entrega de subvenciones, con el organismo que concede los fondos, con abono a una partida financiera de enlace, por el importe de los fondos concedidos.
- La asignación al beneficiario de la ayuda correspondiente implicará el reconocimiento de un pasivo financiero, por subvenciones asignadas en intermediación, con cargo a la partida financiera de enlace, por el importe de los fondos asignados. La partida financiera de enlace correspondiente a cada operación, figurará en el activo o el pasivo del balance, según corresponda.

Si el servicio de intermediación fuese retribuido, se reconocerá un ingreso por prestación de servicios en el momento de su devengo, con cargo a la partida financiera de enlace anteriormente indicada. Si la Agencia prestara estos servicios como parte de su actividad ordinaria, los ingresos se contabilizarán en cuentas del subgrupo 70 y formarán parte de la cifra de negocios de la entidad.

- Si tras la liquidación de una operación la partida financiera de enlace presentara saldo deudor, la Agencia deberá valorar si, en virtud del acuerdo que origina la operación, dicho saldo cumple las condiciones para ser reconocido como un activo financiero. En caso afirmativo el importe resultante representará un crédito con la Junta de Andalucía, y en caso negativo se dará de baja reconociendo un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.19. Combinaciones de negocios

No aplica en la Agencia.

4.20. Negocios conjuntos

No aplica en la Agencia.

4.21. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

No aplica en la Agencia.



4.22. Activos no corrientes mantenidos para la venta

No aplica en la Agencia.

4.23. Operaciones interrumpidas

No aplica en la Agencia.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. Detalle del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas de los ejercicios 2015 y 2016

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015	753.650,24	753.650,24
(+) Resto de entradas	56.885,01	56.885,01
(-) Salidas, bajas o reducciones		0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	810.535,25	810.535,25
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	810.535,25	810.535,25
(+) Resto de entradas	1.849,61	1.849,61
(-) Salidas, bajas o reducciones		0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	812.384,86	812.384,86
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	-439.958,07	-439.958,07
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015	-65.458,85	-65.458,85
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	-505.416,92	-505.416,92
G) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2015	305.118,33	305.118,33
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	-505.416,92	-505.416,92
(+) Corrección por amortización ejercicios anteriores. Reservas	0,00	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016	-62.481,84	-62.481,84
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		0,00
I) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	-567.898,76	-567.898,76
N) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2016	244.486,10	244.486,10

5.2. Otra información

A continuación se detalla el importe total del Inmovilizado material que ha sido invertido en los ejercicios 2016 y 2015:

CONCEPTO	2016
S/F 160070 OFISELL	326,46
S/F 227/16 BUENOS AIRES	1.523,15
Total	1.849,61





CONCEPTO	2015
S/F 150393 OFISELL	6.402,24
S/F 77642 SUPERMICRO	3.865,10
S/F 78214 SUPERMICRO	5.517,45
S/F 78215 SUPERMICRO	1.297,12
S/F 13337 SALICRU	2.129,60
S/F 3107 TIER	15.959,56
S/F 52352 TENOSERVICE	5.573,26
S/F 52335 TEKNOSERVICE	16.233,90
S/F 52408 TEKNOSERVICE	761,70
S/F 11235 F. LEFEBVRE	145,08
Total	56.885,01

El importe invertido en el presente ejercicio se desglosa en 326,46 euros de mobiliario y 1.523,15 euros de dos equipos de aire acondicionado para la sala de los switches.

La Agencia mantiene inmovilizado material totalmente amortizado y en uso por un importe de 371.148,82 euros en el ejercicio 2016 y de 237.402,34 euros en el ejercicio 2015.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado material.

La Agencia, en el ejercicio 2016, ha recibido 200.000,00 euros para la financiación de la totalidad de las altas del inmovilizado. Para el 2017 se prevé invertir el remanente existente, entre otros, en un nuevo ERP y en aplicaciones informáticas para la gestión de programas, entre ellos, el de Becas Talentia.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Agencia no cuenta con terrenos ni construcciones.





7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

7.1. Detalle del movimiento habido durante los ejercicios 2015 y 2016 de las partidas del balance incluidas en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015	67.037,15	299.696,23	366.733,38
(+) Resto de entradas	5.491,47	50.640,95	56.132,42
(-) Salidas, bajas o reducciones			0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	72.528,62	350.337,18	422.865,80
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	72.528,62	350.337,18	422.865,80
(+) Resto de entradas	2.214,30	0,00	2.214,30
(-) Salidas, bajas o reducciones	-67.037,15		-67.037,15
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	7.705,77	350.337,18	358.042,95
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	0,00	-220.383,49	-220.383,49
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015	0,00	-27.713,82	-27.713,82
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	0,00	-248.097,31	-248.097,31
G) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2015	72.528,62	102.239,87	174.768,49
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	0,00	-248.097,31	-248.097,31
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016	-67.799,33	-33.066,55	-100.865,88
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	67.037,15	0,00	67.037,15
I) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	-762,18	-281.163,86	-281.926,04
N) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2016	6.943,59	69.173,32	76.116,91

7.2. Otra información

A continuación se detalla el importe total del inmovilizado Intangible que ha sido invertido en los ejercicios 2016 y 2015:

CONCEPTO	2016
MARCA SICA 2656667 (2)	2.020,70
MARCA SICA - FLOW 3609219	193,60
Total	2.214,30

CONCEPTO	2015
S/F 50293 TEKNOSERVICE	672,94
S/F 235 GU ALDALTEL	21.767,90
S/F 1796 INGENIA	18.343,60
S/F 52352 TEKNOSERVICE	1.074,48
S/F 1614 SOLTEL IT SOLUTIONS	8.782,03
Total	50.640,95





La Agencia mantiene inmovilizados intangibles totalmente amortizados y en uso por un importe de 214.664,58 euros en el ejercicio 2016 y de 197.546,57 euros en el ejercicio 2015.

El 18 de diciembre de 2016, entra en vigor el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Artículo primero.

Dos. Se modifica el apartado 2 de la Norma de Registro y Valoración 5.ª inmovilizado intangible de la segunda parte, Normas de registro y valoración, que queda redactado de la siguiente forma:

«2. Valoración posterior.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, deberán ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

En todo caso, al menos anualmente, deberá analizarse si existen indicios de deterioro de valor para, en su caso, comprobar su eventual deterioro.»

En el ejercicio 2016, se ha procedido a amortizar en su totalidad las marcas adquiridas hasta el ejercicio 2011 y se dan de bajas por un importe de 67.037,15 euros. Las marcas adquiridas en el ejercicio 2015 y 2016 se amortizan linealmente un 10% anual quedando reflejado esta situación en la comparativa entre los ejercicios 2015 y 2016 en el siguiente cuadro:





ELEMENTOS	2015	2016
Marca Agencia	49.068,95	-
Marca SICA 2 2979327	5.628,60	-
Marca AGENCIA ANDALUZA 2979303	5.310,00	-
Marca PAIDI 2979338	590,00	-
Marca REGISTRO INVESTI. ANDALUC. 2979344	590,00	-
Marca EXPORTA. PRODUCC. DOM. INSTITUCIO	590,00	-
REG. ELECTR. AGENTES SIST. ANDA. CONOCIM	318,60	-
Marca IMPORT. FUENT. EXTER. SICA 2979339	590,00	-
Marca GESTOR CURRICULAR SICA	590,00	-
Marca GESTOR INDICAD SICA	590,00	-
Marca OFERTA CIENTI-TECONOL. SICA	590,00	-
Marca RED SOCIAL INVESTI. CONOCIMI.SICA	590,00	-
Marca REPOSITORIO PRODUCCION SICA	590,00	-
Marca CUADRO MANDO GEST. SICA 2979347	590,00	-
Marcas (GENÉRICA)	811,00	-
Marca SICA 2656667	5.491,47	5.491,47
Marca SICA (2) 2656667	-	2.020,70
Marca SICA - FLOW 3609219	-	193,60
TOTALES	72.528,62	7.705,77

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La Agencia desarrolla su actividad principal en unas oficinas arrendadas a la entidad "S.H.S. Consultores S.L.", sitas en Sevilla, calle Max Planck nº 3, Isla de la Cartuja; la vigencia de dicho arrendamiento actualmente se extiende hasta el 31 de diciembre de 2019. Asimismo, la Agencia dispone de otra sede en Córdoba, donde se encuentra la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia, en unas oficinas sitas el Edificio Centro Docente Sub parcela 2.14 Norte de la Universidad de Córdoba, C/ Doña Berenguela s/n, cuyo uso privativo ha sido cedido gratuitamente a la Agencia por parte de la Universidad de Córdoba por un plazo inicial de 25 años, prorrogables de mutuo acuerdo entre las partes.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos en el ejercicio 2016 es de 478.569,37 euros, correspondiendo a pagos por arrendamiento de las oficinas (296.269,56 euros) y arrendamientos de espacios para eventos (182.299,81 euros), sin que existan cuotas contingentes ni cuotas por subarriendo.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos en el ejercicio 2015 es de 357.363,26 euros, correspondiendo a pagos por arrendamiento de las oficinas (353.768,04 euros) y arrendamientos de espacios para eventos (3.595,22 euros) sin que existan cuotas contingentes ni cuotas por subarriendo.



9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1. Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases es como sigue:

Ejercicio 2016:

2016		
	Créditos, derivados y otros a largo plazo	Créditos, derivados y otros a corto plazo
Préstamos y partidas a cobrar		
Depósitos y fianzas (nota 9.2)	55.941,48	-
Relaciones con la Junta de Andalucía (nota 9.4)	-	7.935.692,98
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 9.4)	-	8.690,61
- Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	7.308,94
- Deudores varios	-	1.381,67
Total activos financieros	55.941,48	7.944.383,59

Ejercicio 2015:

2015		
	Créditos, derivados y otros a largo plazo	Créditos, derivados y otros a corto plazo
Préstamos y partidas a cobrar		
Depósitos y fianzas (nota 9.2)	55.941,48	-
Relaciones con la Junta de Andalucía (nota 9.4)	-	10.137.475,04
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 9.4)	-	27.931,84
- Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	-33.607,99
- Deudores varios	-	61.539,83
Total activos financieros	55.941,48	10.165.406,88

Los importes anteriores son representativos del valor razonable de estos activos.



9.2. Inversiones financieras

Depósitos y fianzas corrientes corresponde a la fianza entregada por la Agencia a la entidad arrendadora de las oficinas de la misma, S.H.S Consultores S.L., que se ha valorado a valor nominal por ser inmaterial el efecto del descuento en el plazo previsto de su recuperación.

9.3. Relaciones con la Junta de Andalucía y Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de estos epígrafes a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Ejercicio 2016:

Relaciones con la Junta de Andalucía y Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		2016
Encomienda CREAMED		12.398,54
Total operaciones especificadas		12.398,54
J. Andalucía Subvención Excepc. POSTDOC		453.049,29
J. Andalucía por TALENT HUB		4.678.393,00
Transferencia de Financiación 42J 2016		369.136,14
Transferencia de Financiación 42J 2016-2017 (inmovilizado)		200.000,00
Total subvenciones y transferencias de financiación recibidas		5.700.578,43
Intermediación Becas TALENTIA- Agencia IDEA		1.122.548,48
Intermediación Becas TALENTIA- Convocatoria 2012- CEICE		104.115,26
CEICE Reclasificación Becas Talentia- C2007-C2011		588.077,85
Intermediación Becas TALENTIA- Convocatoria 2014 - CEICE		523.558,48
CEICE deudora por Gastos Gestión BT 2012		142.978,22
CEICE deudora por Gastos Gestión BT 2014		-50.331,76
Total operaciones de intermediación		2.222.716,01
RELACIONES CON JUNTA DE ANDALUCÍA		7.935.692,98
Cientes (Fra Akkork)		7.308,94
Total Clientes		7.308,94
Anticipos Billeres Becas Talentia		1.381,73
Deudores por S.E. Transfiere 2015		-0,06
Total Deudores		1.381,67
Deudores de dudoso cobro		33.607,99
Deterioro de valor deudores dudoso cobro		-33.607,99
Total Deudores de dudoso cobro		0,00
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		8.690,61

A partir del 11 de enero de 2014, la competencia relativa a la resolución del Programa Becas Talentia (C2007-2011) pasa a la persona titular de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (BOJA nº6 de 10 de enero de 2014).

En ejercicios anteriores, se han reclasificado los saldos deudores que reflejaban las cuentas de los beneficiarios de las Becas Talentia, imputándose como un mayor derecho de cobro respecto a la actual Consejería de Economía y Conocimiento, por ser la competente de dicho programa.



En relación con las actuaciones de Intermediación de la Convocatoria 2012 del Programa Becas Talentia, el saldo negativo resultante a 31/12/2016 está motivado por cobros recibidos en exceso por parte de la Consejería. El 8 de marzo de 2017 se devuelve de oficio y mediante modelos 046 dicho excedente.

El 14 de marzo de 2017, el Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología presenta escrito relativo a la certificación de saldos contables ejercicio 2016 de la Agencia Andaluza del Conocimiento, en concreto al saldo relativo a las convocatorias de 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2014 de las Becas Talentia.

El 20 de marzo de 2017, el Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología presenta la siguiente aclaración: "En relación a la comunicación firmada con fecha 14 de marzo de 2017 sobre el saldo contable a 31 de diciembre de 2016 relativo a las convocatorias de las Becas TALENTIA 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 se aclara que la cantidad reconocida a favor de la Agencia a expensas del correspondiente ajuste y regularización administrativa y contable tiene un valor de 588.077,85 euros de acuerdo a la legislación y normativa de aplicación."

Tal y como se comentó en la recomendación 1.2 del informe de recomendaciones correspondiente al ejercicio 2015, para mayor facilidad de gestión y control de la información, se ha procedido a crear dos subcuentas destinadas al control de los gastos de gestión de Becas Talentia para las Convocatorias 2012 y 2014. (4221004 y 4221014).

En relación con los gastos de gestión inherentes a la Convocatoria 2012 y 2014 del Programa de Becas Talentia, la Agencia sigue el principio del devengo, teniendo en cuenta el límite máximo del 6% según lo concedido por resolución. A su vez, se va presentando la documentación justificativa de los mismos ante la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa (Consejería de Economía y Conocimiento).

El saldo de estas cuentas a 31 de diciembre de 2016 es de 142.978,22 euros (G. G. Convocatoria 2012) y de -50.331,76 euros (G. G. Convocatoria 2014).

En relación con los gastos de gestión inherentes a la Convocatoria 2012, el Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología confirma que existe un AD de 270.247,50 euros. Este es el importe máximo establecido en la estipulación quinta del Convenio de colaboración entre la Consejería y la Agencia para el desarrollo de la Convocatoria 2012 del Programa de Becas Talentia.

A 31 de diciembre de 2016, no se ha recibido ningún cobro habiéndose presentado documentación justificativa desde el 2 de julio de 2013 hasta noviembre 2016 por importe de 142.631,90 euros.

En relación con los gastos de gestión inherentes a la Convocatoria 2014, el Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología confirma que no hay compromiso. Sin embargo, en ejercicios anteriores se han realizado dos pagos por importe de 73.407 euros.

La Agencia ha recibido estos cobros en función de lo establecido en la estipulación quinta del Convenio de colaboración entre la Consejería y la Agencia para el desarrollo de la Convocatoria 2014 del Programa de Becas Talentia. No obstante, y tal y como se ha indicado anteriormente, la Agencia imputa los gastos teniendo en cuenta el límite máximo del 6% según lo concedido por resolución.

Desde el 1 de enero 2014 a 31 de diciembre de 2016, la Agencia ha imputado un total de 96.482,24 euros. Se ha cobrado 146.814 euros, el saldo resultante de la Agencia es de -50.331,76 euros.

A 31 de diciembre de 2016 se ha presentado documentación justificativa correspondiente al periodo 01 de enero 2014 a 30 de noviembre 2016 por importe de 95.379,46 euros.



Ejercicio 2015:

Relaciones con la Junta de Andalucía y Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		2015
Encomienda CREAMED		12.398,54
Total operaciones especificadas		12.398,54
J. Andalucía Subvención Excepc. POSTDOC		453.049,29
J. Andalucía por TALENT HUB		4.678.393,00
Transferencia de Financiación 421 2015		863.194,70
Transferencia de Financiación 54A 2015		513.090,40
Total subvenciones y transferencias de financiación recibidas		6.507.727,39
Intermediación Becas TALENTIA- Agencia IDEA		1.122.548,48
Intermediación Becas TALENTIA - Convocatoria 2012 - CEICE		194.689,11
CEICE Reclasificación Becas Talentia-C2007-C2011		588.077,85
Intermediación Becas TALENTIA - Convocatoria 2014 - CEICE		1.712.093,67
Total operaciones de intermediación		3.617.349,11
RELACIONES CON JUNTA DE ANDALUCÍA		10.137.475,04
Clientes		0,00
Deterioro de valor de créditos por operac. Comerciales		-33.607,99
Total Clientes		-33.607,99
UCUA deudor por Subvenciones Concedidas		9.776,20
Deudores por Subv. Concedida - Comisión Fulbright C.2012		16.773,97
Anticipos Billetes Becas Talentia		1.381,73
Deudores por S.E. Transfiere 2015		-0,06
Total Deudores		27.931,84
Deudores de dudoso cobro		33.607,99
Total Deudores de dudoso cobro		33.607,99
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		27.931,84





9.4. Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

Ejercicio 2016:

Concepto	2017	2018	2019
Inversiones financieras	0,00	0,00	55.941,48
Depósitos y fianzas	0,00	0,00	55.941,48
Relaciones comerciales con la Junta de Andalucía	7.935.692,98	0,00	0,00
Operaciones especificadas	12.398,54	0,00	0,00
Transferencias recibidas	5.700.578,43	0,00	0,00
Operaciones de intermediación	2.222.716,01	0,00	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.690,61	0,00	0,00
Clientes	7.308,94	0,00	0,00
Deudores	1.381,67	0,00	0,00
Total Activos Financieros	7.944.383,59	0,00	55.941,48

Ejercicio 2015:

Concepto	2016	2017	2018	2019
Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	55.941,48
Depósitos y fianzas	0,00	0,00	0,00	55.941,48
Relaciones comerciales con la Junta de Andalucía	10.137.475,04	0,00	0,00	0,00
Operaciones especificadas	12.398,54	0,00	0,00	0,00
Transferencias recibidas	6.507.727,39	0,00	0,00	0,00
Operaciones de intermediación	3.617.349,11	0,00	0,00	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	27.931,84	0,00	0,00	0,00
Clientes	-33.607,99	0,00	0,00	0,00
Deudores	61.539,83	0,00	0,00	0,00
Total Activos Financieros	10.165.406,88	0,00	0,00	55.941,48





9.5. Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

Ejercicio 2016:

Concepto	Derivados y otros a largo plazo	Derivados y otros a corto plazo
Deudas	1.385.387,22	92.574,06
Deudas transformables en subvenciones	1.385.387,22	92.574,06
Junta de Andalucía (nota 13.3.2)	1.246.117,85	92.574,06
Otros (Nota 13.1.2)	139.269,37	0,00
Relaciones con la Junta de Andalucía	0,00	6.998.431,56
J.A. acreedora por liquidación en tramitación	0,00	0,00
J.A. acreedora por aportaciones a reintegrar	0,00	6.998.431,56
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	3.409.703,89
Acreedores por prestaciones de servicios	0,00	116.123,96
Acreed. por subv. asignadas en intermediación	0,00	106.739,17
Acreed. por subvenc., transferencias, legados	0,00	3.123.582,09
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	63.258,67
Anticipo de clientes	0,00	0,00
Total pasivos financieros	1.385.387,22	10.500.709,51

Ejercicio 2015:

Concepto	Derivados y otros a largo plazo	Derivados y otros a corto plazo
Deudas	1.485.030,91	366.761,34
Deudas transformables en subvenciones	1.485.030,91	366.761,34
Junta de Andalucía (nota 13.3.2)	1.361.077,91	25.006,29
Otros (Nota 13.1.2)	123.953,00	341.755,05
Relaciones con la Junta de Andalucía	0,00	5.521.227,58
J.A. acreedora por liquidación en tramitación	0,00	0,00
J.A. acreedora por aportaciones a reintegrar	0,00	5.521.227,58
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	8.125.702,39
Acreedores por prestaciones de servicios	0,00	153.688,47
Acreed. por subv. asignadas en intermediación	0,00	663.401,08
Acreed. por subvenc., transferencias, legados	0,00	7.302.266,65
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	6.346,19
Anticipo de clientes	0,00	0,00
Total pasivos financieros	1.485.030,91	14.013.691,31



Los importes anteriores son representativos del valor razonable de estos pasivos.

La totalidad del saldo reflejado en la partida de acreedores por prestaciones de servicios (116.123,96 euros) no ha sido exigible su pago en el ejercicio 2016, siendo su vencimiento a partir del mes de enero del ejercicio 2017. Esta partida en 2015 ascendía a 153.688,47 euros.

Los acreedores por subvenciones asignadas en intermediación (106.739,17 euros) corresponden a los importes pendientes de pago a los beneficiarios del Programa Becas Talentia, convocatorias 2012 y 2014 y en virtud de lo establecido en su normativa no es exigible el pago a 31/12/2016. Para el ejercicio 2015 el saldo ascendía a 663.401,08 euros, correspondiente en su totalidad a la convocatoria 2012.

Los acreedores por subvenciones, transferencias y legados (3.123.582,09 euros), son relativos a los importes pendientes de pago a los beneficiarios del Programa Talentia Postdoc, Comisión Fulbright y Programa Andalucía Talent Hub. Este importe en 2015 asciende a 7.302.226,65 euros, relativos a los importes pendientes de pago a los beneficiarios del Programa Talentia Postdoc, Comisión Fulbright y Programa Andalucía Talent Hub, resolviéndose este último en el ejercicio 2015.

El saldo correspondiente a las remuneraciones pendiente de pago (63.258,67 euros), corresponden a:

- Devengo devolución paga extra 2012 a pagar en la anualidad 2017: 30.957,35 euros
- Devengo devolución paga extra 2012 a pagar en la anualidad 2018: 30.284,36 euros
- Ajustes por subsanación de nóminas del personal no activo en la Agencia que ha solicitado la devolución de la paga extra 2012: 244,80 euros.
- Indemnización por razón del servicio: 1.678,15 euros devengados en diciembre.
- Otros: 94,01 euros

El 21 de junio de 2016, por Acuerdo de Consejo de Gobierno, se autoriza la recuperación de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012, suspendida por el Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

En el ejercicio 2016 se ha procedido a reconocer la totalidad del gasto correspondiente a dicha paga extra, siguiendo el principio del devengo y con independencia del calendario de pagos previsto. Por este motivo, se devenga una previsión máxima de lo que corresponde a cada anualidad.

Respecto al ajuste por subsanación de nóminas del personal que no está de alta en la actualidad, no se cotizó específicamente por dichos importes sino por el mes completo, por lo que hubo un exceso de cotización. Tras esta subsanación, aumenta el importe líquido el cual debe ser abonado por la Agencia.

El saldo que aparece en 2015, se debe principalmente a Indemnizaciones por razón de servicios devengadas en el mes de diciembre de 2015 y cuyo vencimiento es en enero del ejercicio 2016.





9.6. Deudas con entidades de crédito

No existen deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2016.

9.7. Deudas transformables en subvenciones a C.P. y L.P.

Son las deudas transformables en subvenciones que se explican en la nota 13.

9.8. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

Ejercicio 2016:

Concepto	2016
Acreedores varios	3.346.445,22
Personal	63.258,67
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 9.5)	3.409.703,89
Total acreedores comerciales y cuentas a pagar	3.409.703,89

Ejercicio 2015:

Concepto	2015
Acreedores varios	8.119.356,20
Personal	6.346,19
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 9.5)	8.125.702,39
Total acreedores comerciales y cuentas a pagar	8.125.702,39

El detalle de la partida de los acreedores varios y de personal queda reflejado en la nota 9.5.





9.9. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En virtud de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio de modificaciones de la Ley 3/2011 de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como de la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, a continuación se detalla la información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance		Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2016		2015	
	Importe	(%) *	Importe	(%) *
** Dentro del plazo máximo legal	2.039.384,53	92,03%	1.657.521,34	93,39%
Resto	176.597,53	7,97%	117.311,84	6,61%
Total pagos del ejercicio	2.215.982,06	100,00%	1.774.833,18	100,00%
PMPE (días) de pagos	16,36		6,91	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal	0,00		0,00	
* Porcentaje sobre el total				
** El plazo máximo legal de pago será, en cada caso el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.				

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EXIGIBLES

La composición del epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Ejercicio 2016:

Concepto	2016
Caja	0,00
Banco BBVA c/c nº ES68 0182-5566-71-0201506765	532.991,03
Banco CaixaBank c/c nº ES23 2100-2112-10-0200517330	914.693,34
Banco Santander c/c nº ES92 0049-4510-35-2310006151	1.747.806,42
Total efectivo y otros activos líquidos	3.195.490,79

Ejercicio 2015:

Concepto	2015
Caja	0,00
Banco BBVA c/c nº ES68 0182-5566-71-0201506765	3.417.205,22
Banco CaixaBank c/c nº ES23 2100-2112-10-0200517330	124.007,06
Banco Santander c/c nº ES92 0049-4510-35-2310006151	892.926,95
Total efectivo y otros activos líquidos	4.434.139,23



En cumplimiento del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2012, la cuenta del banco BBVA se destina exclusivamente para la gestión de fondos europeos.

11. MONEDA EXTRANJERA

La Agencia no presenta ningún saldo a 31 de diciembre del ejercicio 2016 en moneda distinta al euro.

12. FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto bajo el concepto de reservas.

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados en los ejercicios 2016 y 2015 se muestran a continuación:

Ejercicio 2016:

CONCEPTO	Otras reservas	Resultado ejercicio	TOTAL
SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	244.736,90	0,00	244.736,90
Distribución del resultado	0,00	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL EJERCICIO 2016	244.736,90	0,00	244.736,90

Ejercicio 2015:

CONCEPTO	Otras reservas	Resultado ejercicio	TOTAL
SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	244.736,90	0,00	244.736,90
Distribución del resultado	0,00	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL EJERCICIO 2015	244.736,90	0,00	244.736,90

13. SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS, DONACIONES, LEGADOS Y FONDOS RECIBIDOS

En virtud de las notas 18 y 19 del contenido de la memoria incluidas en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andalúz, de las Agencias Públicas Empresariales y entidades asimiladas, aprobado mediante Resolución de 2 de octubre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, deben distinguirse en dos apartados diferentes las subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos por entidades distintas a la Junta de Andalucía y en otro los fondos recibidos de la Junta de Andalucía. Este segundo apartado será de aplicación a la financiación recibida de las Consejerías y Agencias de la Junta de Andalucía sometidas al régimen de Contabilidad Presupuestaria.

La Agencia identifica como fondos recibidos de la Junta de Andalucía las subvenciones, transferencias de financiación y transferencias de asignación nominativa recibidas de la Consejería de Economía y Conocimiento.



13.1. Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos de entidades distintas de la Junta de Andalucía

13.1.1. El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados distintos de la Junta de Andalucía recibidos es como sigue:

Ejercicio 2016:

	Subvenciones no reintegrables			Deudas transformables en subvenciones
	De Capital	De Explotación	Total	
Saldo a 31/12/2015	0,00	-36.767,86	-36.767,86	465.708,05
Subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	159.371,88
Traspaso a no reintegrables	0,00	407.211,02	407.211,02	-407.211,02
Imputación a resultados	0,00	-407.211,02	-407.211,02	11.119,95
No ejecutado subvenciones	0,00	-89.719,49	-89.719,49	-89.719,49
Saldo a 31/12/2016	0,00	-126.487,35	-126.487,35	139.269,37
Saldo neto a 31/12/16	0,00	-126.487,35	-126.487,35	139.269,37

El importe resultante de las subvenciones concedidas durante el ejercicio 2016 (159.371,88 euros), corresponde al siguiente proyecto europeo:

- Agriforvalor. Importe concedido 159.371,88 euros.

En 2015, el importe resultante de las subvenciones concedidas (571.664,00 euros), corresponde a los proyectos europeos:

- Ceseand 2015-2016. Importe concedido 441.786,00 euros.
- Innoases 2015-2016. Importe concedido 91.503,00 euros.
- Net4society4. Importe concedido 38.375,00 euros.

Se ha imputado a resultado los gastos ejecutados en el ejercicio 2016 (407.211,02 euros), detallados en la nota

13.1.2 y correspondientes a los siguientes proyectos europeos:

- Trafoon (43.863,59 euros).
- Ceseand 2015-16 (209.444,45 euros).
- Innoases 2015-16 (66.399,04 euros).
- Bresat (4.426,53 euros).
- Net4society4 (8.321,83 euros).
- Talentia Postdoc (EU) (29.250,21 euros).
- Agriforvalor (45.505,37 euros).

La imputación a resultados por los gastos ejecutados en el ejercicio 2015 (301.050,08 euros), correspondieron a los siguientes proyectos europeos:

- Trafoon (51.790,26 euros).
- Ceseand 2015-16 (227.864,68 euros).
- Innoases 2015-16 (1.327,11 euros).
- Bresat (6.053,91 euros).
- Net4society4 (4.650,31 euros).
- Talentia Postdoc (EU) (9.363,81 euros).

A final del ejercicio 2016 el importe no ejecutado de subvenciones asciende a 89.719,49 euros, procedentes de



los siguientes proyectos:

- Innoases 2015-2016 (23.776,85 euros).
- Ceseand 2015-2016 (4.476,87 euros).
- Talentia Postdoc (EU) (60.978,10 euros).
- Trafoon (165,83 euros).
- Bresat (321,84 euros).

Por el contrario en 2015 no hubo ajustes por importes no ejecutados de subvenciones.

Ejercicio 2015:

	Subvenciones no reintegrables			Deudas transformables en subvenciones
	De Capital	De Explotación	Total	
Saldo a 31/12/2014	0,00	-36.767,86	-36.767,86	195.094,13
Subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	571.664,00
Traspaso a no reintegrables	0,00	301.050,08	301.050,08	-301.050,08
Imputación a resultados	0,00	-301.050,08	-301.050,08	0,00
No ejecutado subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo a 31/12/2015	0,00	-36.767,86	-36.767,86	465.708,05
Saldo neto a 31/12/15	0,00	-36.767,86	-36.767,86	465.708,05

13.1.2. El detalle de las subvenciones a la explotación concedidas a la Agencia en los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente

Ejercicio 2016:

Descripción	Importe concedido 2016	Importe concedido ejercicios anteriores	Ingresos reconocidos en el ejercicio 2016	Ingresos reconocidos en ejercicios anteriores	Ajustes (No Ejecutado)	Total 2016	Deudas a c/P transform. en subvención	Deudas a L/P transform. en subvención
CESEAND 15-16	0,00	441.786,00	209.444,45	227.864,68	4.476,87	441.786,00	0,00	0,00
INNOASES 15-16	0,00	91.503,00	66.399,04	1.327,11	23.776,85	91.503,00	0,00	0,00
NET4SOCIETY4	0,00	38.375,00	8.321,83	4.650,31	0,00	12.972,14	0,00	25.402,86
TALENTIA POSTDOC	0,00	1.208.131,46	29.250,21	1.117.903,15	60.978,10	1.208.131,46	0,00	0,00
TRAFOON	0,00	146.340,00	43.863,59	102.310,58	165,83	146.340,00	0,00	0,00
BRESAT	0,00	24.000,00	4.426,53	19.251,63	321,84	24.000,00	0,00	0,00
AGRIFORVALOR	159.371,88	0,00	45.505,37	0,00	0,00	45.505,37	0,00	113.866,51
TOTAL	159.371,88	1.950.135,46	407.211,02	1.473.307,46	89.719,49	1.970.237,97	0,00	139.269,37

El cuadro anterior muestra en las dos primeras columnas los importes concedidos en cada uno de los



programas. A continuación se expresa la cuantía reconocida como ingreso en el ejercicio actual y los anteriores. En la columna de ajustes, se recogen los importes no ejecutados al final del periodo de ejecución del proyecto. Para finalizar, se muestra el saldo de la cuenta de la deuda transformable en subvención (distinguiendo entre corto y largo plazo).

Ejercicio 2015:

Descripción	Importe concedido 2015	Importe concedido ejercicios anteriores	Ingresos reconocidos en el ejercicio 2015	Ingresos reconocidos en ejercicios anteriores	Ajustes (No Ejecutado)	Total 2015	Deudas a C/P transform. en subvención	Deudas a L/P transform. en subvención
CESEAND 15-16	441.786,00	0,00	227.864,58	0,00	0,00	227.864,68	213.921,32	0,00
INNOBASE 15-16	91.503,00	0,00	1.327,11	0,00	0,00	1.327,11	90.175,89	0,00
NET4SOCIETY4	38.375,00	0,00	4.650,31	0,00	0,00	4.650,31	0,00	33.724,69
TALENTIA POSTDOC	0,00	1.208.131,46	9.363,81	1.108.539,34	0,00	1.117.903,15	0,00	90.228,31
TRAFOON	0,00	146.340,00	51.790,26	61.640,27	0,00	113.430,53	32.909,47	0,00
BRESAT	0,00	24.000,00	6.053,91	13.197,72	0,00	19.251,63	4.748,57	0,00
TOTAL	571.664,00	1.378.471,46	301.050,08	1.183.377,33	0,00	1.484.427,41	341.755,05	123.953,00

13.1.3. Las subvenciones detalladas anteriormente han sido concedidas para las siguientes finalidades

• **PROYECTO CESEAND Plus 2015 - 2016:**

La Agencia participa en calidad de socio en el Centro de Servicios Europeos a empresas Andaluzas, Proyecto CESEAND Plus, nodo andaluz de la Enterprise Europe Network (EEN), Red europea que proporciona servicios de apoyo a las PYMEs en materia de innovación, transferencia de tecnología y conocimiento, internacionalización y acceso a financiación europea, con el objetivo de impulsar la competitividad del tejido industrial andaluz. El proyecto está cofinanciado por el programa COSEM de la Comisión Europea que es gestionado por la EASME (Executive Agency for SMEs) siendo el coordinador del proyecto la Agencia IDEA. Está cofinanciado al 60%.

• **PROYECTO CESEAND InnoAses 2015 - 2016:**

El objetivo del proyecto es mejorar la capacidad de gestión de la innovación de las PYMEs andaluzas a través de la realización de diagnósticos de innovación y la provisión de servicios de "Key account management" a las empresas beneficiarias del Instrumento PYME de Horizonte 2020. El proyecto está financiado al 100% por el programa Horizonte 2020 de la Comisión Europea que es gestionado por la EASME siendo el coordinador del proyecto la Agencia IDEA.





- **NET4SOCIETY4:**

Su objetivo es aumentar el nivel de competencias y conocimientos de los Puntos Nacionales de Contacto (NCP) de la temática Reto 6 "Europa en un mundo cambiante. Sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas", incrementando sus capacidades y especialización, para poder garantizar una asistencia técnica de calidad a los participantes, que incremente las posibilidades de éxito en la presentación de sus propuestas. El proyecto es una CSA financiada con fondos de H2020 de la convocatoria REFLECTIVE-10-2014, está dirigida exclusivamente a la red de NCPs del Reto 6. Está financiado al 100%.

- **PROYECTO TALENTIA POSTDOC:**

Programa del VII Programa Marco, se configura como un programa para la movilidad transnacional de investigadores e investigadoras en conexión con el Espacio Europeo de Investigación (ERA), con el fin de obtener avances significativos en innovación, transferencia de tecnología, emprendimiento, productividad y desarrollo sostenible en Europa. El programa Becas Talentia Postdoc ofrece a personal investigador con experiencia la oportunidad de trabajar durante dos años en óptimas condiciones laborales en centros o instituciones de excelencia de ámbito internacional, con la finalidad de llevar a cabo un proyecto de investigación y tener la oportunidad de integrarse en el Sistema Andaluz del Conocimiento. La Agencia actúa como entidad gestora. Está cofinanciado al 40%.

- **PROYECTO TRAF00N:**

El objetivo que se persigue es apoyar a PYMES productoras de alimentos tradicionales para mantener e incrementar su competitividad en el mercado y contribuir a preservar productos tradicionales para una dieta diversa y saludable para los ciudadanos europeos. En el caso de Andalucía, se ha conformado una subred de apoyo a productos tradicionales del sector de olivar. Está financiado al 100%, pero el IVA no es subvencionable.

- **PROYECTO BRESAT:**

El objetivo de este proyecto es la definición de las directrices para la exitosa utilización de banda ancha de alta velocidad vía satélite a través de las regiones de Europa. La Agencia participa como Third Party, mejorando y racionalizando la gestión administrativa y financiera. Está financiado al 100%, pero el IVA no es subvencionable.

- **PROYECTO AGRIFORVALOR:**

El objetivo del proyecto es favorecer la transferencia de tecnología en el área de la valorización de la biomasa agrícola y forestal mediante la creación de redes multi-actor de colaboración en innovación. El proyecto se gestiona a través de tres nodos de innovación regionales ubicados en Andalucía, Hungría e Irlanda. Está financiado al 100% de los costes directos, pero el IVA no es subvencionable.





13.1.4. Las principales características de las subvenciones a cobrar de otras entidades para los ejercicios 2016 y 2015 son las siguientes

Ejercicio 2016:

Denominación	Período de ejecución	Importe Euros (€)		
		Importe concedido	Cobrado en el ejercicio 2016	Pendiente de cobro a 31/12/16 (nota 15)
AGRIFORVALOR	01/03/16-31/08/18	159.371,88	71.780,63	87.591,25
TALENTIA POSTDOC (EU)	01/05/11-31/12/16	1.208.131,46	0,00	482.681,05
TRAFOON	01/11/13-31/10/16	146.340,00	0,00	29.104,57
CESEAND 2013-2014	01/01/13-31/12/14	483.633,00	39.629,17	0,00
BRESAT	04/03/13-31/10/15	24.000,00	0,00	1.278,16
INNOASES 2013-2014	01/07/14-31/12/14	27.300,00	0,00	14.510,44
CESEAND 2015-2016	24/02/15-31/12/16	441.786,00	0,00	437.309,13
NET4SOCIETY4	01/02/15-01/02/19	38.375,00	4.650,31	26.169,00
INNOASES 2015-2016	03/12/15-31/12/16	91.503,00	0,00	26.549,80
TOTALES		2.620.440,34	116.060,11	1.105.193,40

A 31 de diciembre de 2016, la Agencia no ha tenido que reintegrar importe de ninguna subvención a los Organismos públicos concedentes.

Como ya se ha podido verificar en la nota 13.1.2., hay varias subvenciones que han sufrido ajustes a final de su periodo de ejecución, minorándose así el derecho de cobro de las mismas. Estas son: TALENTIA POSTDOC (EU), TRAFOON, BRESAT, CESEAND 2015-2016 e INNOASES 2015-2016.

Como consecuencia del procedimiento de circularización descrito en la Instrucción 11/2015, de 10 de diciembre, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha contestado a las cartas de circularización referente a los siguientes proyectos europeos de los que actúa como coordinador:

- Ceseand 2015-2016
- Innoases 2015-2016

En ambos casos no confirman el saldo a 31/12/2016. No obstante, indican que el criterio de contabilización de la Agencia IDEA para esos proyectos es el criterio de caja y no el del devengo, que es el utilizado por la Agencia.

Respecto a Ceseand 2015-2016, la Agencia IDEA es la coordinadora del Consorcio CESEAND en el que la Agencia Andaluza del Conocimiento actúa como Socia. El Consorcio se financia a través del contrato de colaboración con la Executive Agency for Small and Medium-Sized Enterprises (en adelante EASME), la cual concedió una ayuda por importe de 1.472.621 euros en concepto de gastos de personal, subcontrataciones, costes de viajes y costes indirectos de los ejercicios 2015 y 2016. El importe correspondiente a la Agencia, como socia del Consorcio, es de 441.786,00 euros, importe reconocido tanto en el contrato así como por la propia Agencia IDEA en su escrito fechado el 24/02/2015.



Como se explica en la nota 13.1.1, con respecto a Ceseand, la Agencia ha imputado a resultados los gastos ejecutados durante los ejercicios 2016 y 2015 por importe de 209.444,45 euros y 227.864,68 euros, respectivamente, quedando sin ejecutar un importe de 4.476,87 euros.

Respecto a Innoases 2015-2016, al igual que Ceseand, la Agencia IDEA es la coordinadora del Consorcio el cual, como explicamos anteriormente, se financia a través de los contratos realizados con EASME. El importe correspondiente a la Agencia como socia del Consorcio era de 91.503,00 euros del cual se cobró una prefinanciación durante el ejercicio 2015 por importe de 41.176,35 euros.

Como se explica en la nota 13.1.1, con respecto a Innoases, la Agencia ha imputado a los gastos ejecutados durante los ejercicios 2016 y 2015 por importe de 66.399,04 euros y 1.327,11 euros, respectivamente, quedando sin ejecutar un importe de 23.776,85 euros.

Ejercicio 2015:

Denominación	Período de ejecución	Importe Euros (€)		
		Importe concedido	Cobrado en el ejercicio 2015	Pendiente de cobro a 31/12/15 (nota 15)
NOVIWAN	01/02/10-31/01/13	199.974,00	24.444,96	0,00
FOODSME-HOP	01/01/11-31/12/12	75.000,00	66.711,21	0,00
TALENTIA POSTDOC (EU)	01/05/11-31/12/16	1.208.131,46	0,00	543.659,15
TRAFOON	01/11/13-31/10/16	146.340,00	29.267,40	43.904,10
CESEAND 2013-2014	01/01/13-31/12/14	483.633,00	92.295,56	39.629,17
BRESAT	04/03/13-31/10/15	24.000,00	0,00	1.600,00
EDECON	01/04/13-31/12/14	145.411,00	52.272,92	0,00
AVISA	15/11/13-15/11/14	12.000,00	12.000,00	0,00
INNOASES 2013-2014	01/07/14-31/12/14	27.300,00	12.012,00	14.510,44
CESEAND 2015-2016	24/02/15-31/12/16	441.786,00	0,00	441.786,00
NET4SOCIETY4	01/02/15-01/02/19	38.375,00	7.555,69	30.819,31
INNOASES 2015-2016	03/12/15-31/12/16	91.503,00	41.176,35	50.326,65
TOTALES		2.893.453,46	337.736,09	1.166.234,82

13.2. Fondos concedidos de la Junta de Andalucía

En el ejercicio 2016, a la Agencia se le ha concedido fondos procedentes de la Junta de Andalucía, a través de:

1. Transferencias de financiación de explotación.
2. Transferencias de asignación nominativa.
3. Transferencias de financiación de capital.



13.2.1. La información presupuestaria correspondiente al ejercicio 2016 y ejercicio 2015 de los fondos recibidos de la Junta de Andalucía es la siguiente

Ejercicio 2016:

Consejería de Economía y Conocimiento			
Presupuesto Final 2016 (Modificado)			
CONCEPTO	Actuaciones de Intermediación	Transferencias de financiación	
CAPÍTULOS		CAP. IV	CAP. VII
PROGRAMA 54A	0,00	0,00	0,00
PROGRAMA 42J	0,00	5.537.042,00	200.000,00
TOTALES	0,00	5.537.042,00	200.000,00

Consejería de Economía y Conocimiento			
Presupuesto 2016 Cobrado/Recibido			
CONCEPTO	Actuaciones de intermediación	Transferencias de financiación	
CAPÍTULOS		CAP. IV	CAP. VII
PROGRAMA 54A	0,00	0,00	0,00
PROGRAMA 42J	0,00	5.167.905,86	0,00
TOTALES	0,00	5.167.905,86	0,00

En el cuadro presupuestario la información que se incluye es el presupuesto 2016 finalmente aprobado y cobrado referente a:

- Actuaciones de intermediación: correspondiente al programa Becas Talentía.
- Transferencia de financiación: de explotación (cap. IV) y de Inmovilizado (cap. VII).
- Transferencia de asignación nominativa: correspondiente al programa Andalucía Talent Hub.

Asimismo, se ha materializado remanente del ejercicio 2015 por importe total de 2.833.310,19 euros, concretamente:

- 513.090,40 euros procedentes de la transferencia de financiación del capítulo IV del programa 54 A.
- 863.194,70 euros procedentes de la transferencia de financiación del capítulo IV del programa 42 J.
- 73.407,00 euros correspondientes al último 50% de lo estipulado en convenio de los gastos de gestión de la Convocatoria 2014 del Programa Becas Talentía.
- 1.233.077,25 euros relativos a la Convocatoria 2014 del Programa de Becas Talentía.
- 150.540,84 euros relativos a la Convocatoria 2012 del Programa de Becas Talentía. (Remanente ejercicio 2013).





Ejercicio 2015:

Consejería de Economía y Conocimiento			
Presupuesto Final 2015 Aprobado			
CONCEPTO	Actuaciones de intermediación	Transferencias de financiación	
CAPÍTULOS		CAP. IV	CAP. VII
PROGRAMA 54A	2.593.717,00	1.924.089,00	0,00
PROGRAMA 42J	0,00	2.589.584,00	0,00
TOTALES			0,00
	2.593.717,00	4.513.673,00	
T. Asignación Nominativa 54 A ATH		3.679.984,00	
T. Asignación Nominativa 54 A Transfiere		424.000,00	

Consejería de Economía y Conocimiento			
Presupuesto 2015 Cobrado/Recibido			
CONCEPTO	Actuaciones de intermediación	Transferencias de financiación	
CAPÍTULOS		CAP. IV	CAP. VII
PROGRAMA 54A	0,00	1.410.998,60	200.000,00 (ej 2014)
PROGRAMA 42J	0,00	1.726.389,30	0,00
TOTALES	0,00	3.137.387,90	0,00
T. Asignación Nominativa 54 A ATH		4.694.808,00	
T. Asignación Nominativa 54 A Transfiere		424.000,00	

En el cuadro presupuestario la información que se incluye es el presupuesto 2015 finalmente aprobado y cobrado referente a:

- Actuaciones de intermediación: correspondiente al programa Becas Talentia.
- Transferencia de financiación: de explotación (cap. IV) y de Inmovilizado (cap. VII).
- Transferencia de asignación nominativa: correspondiente al programa Andalucía Talent Hub y Foro Transfiere 2015.





13.2.2. Información sobre la relevancia de los fondos recibidos de la Junta de Andalucía en la situación financiera de la empresa

El desglose de los importes deudores por fondos recibidos de la Junta de Andalucía se muestra en la nota 15.

Ejercicio 2016:

2016	Consejería o Agencia concedente	Saldo Inicial	Derechos reconocidos 2016	Cobros	Bajas	Saldo final
Financiación del presupuesto de explotación	CEC	6.507.727,39	5.537.042,00	6.544.190,96	-	5.500.578,43
Financiación del inmovilizado	CEC	0,00	200.000,00	0,00	-	200.000,00
Contraprestación de actividades especificadas	CEC	12.398,54	0,00	0,00	-	12.398,54
Operaciones de intermediación	Agencia IDEA/CEC	3.617.349,11	272.864,96	1.760.143,92	-	2.130.069,55
Gestión inherente a actuaciones de intermediación (C2014)	CEC	0,00	96.482,24	146.814,00	-	-50.331,76
Gestión inherente a actuaciones de intermediación (C2012)	CEC	0,00	142.978,22	0,00	-	142.978,22
Total		10.137.475,04	6.249.366,82	8.451.148,88	0,00	7.935.692,98

En el apartado de financiación del presupuesto de explotación, el importe que aparece como derechos reconocidos del ejercicio 2016 (5.537.042,00 euros) corresponde en su totalidad a la Resolución de la CEC por la que se dispone una T.F. del programa 42J para gastos de explotación del ejercicio 2016.

En el apartado de financiación del presupuesto de explotación, el importe que aparece como derechos reconocidos del ejercicio 2015 (4.937.673,00 euros) se desglosa de la siguiente forma:

- 2.589.584,00 euros, correspondientes a la Resolución de la CEICE por la que se dispone una T.F. del programa 42J para gastos de explotación del ejercicio 2015.
- 1.924.089,00 euros, correspondientes a la Resolución de la CEICE por la que se dispone una T.F. del programa 54A para gastos de explotación del ejercicio 2015.
- 424.000 euros, correspondientes a la transferencia con asignación nominativa para la co-organización del Foro Transfiere 2015.

Los cobros recibidos por la financiación del presupuesto de explotación para el ejercicio 2016 (6.544.190,96 euros) corresponden al siguiente detalle:

- 863.194,70 euros, correspondientes a la T.F. 42J ejercicio 2015.
- 5.167.905,86 euros, correspondientes a la T.F. 42J ejercicio 2016.
- 513.090,40 euros, correspondientes a la T.F. 54A ejercicio 2015.



Los cobros recibidos por la financiación del presupuesto de explotación para el ejercicio 2015 (9.640.544,69 euros) corresponden al siguiente detalle:

- 4.694.808,00 euros, correspondientes al Programa Andalucía Talent Hub referente a las anualidades de 2014 (1.014.824,00) y de 2015 (3.679.984,00).
- 808.778,39 euros, correspondientes a la T.F. 42J ejercicio 2014.
- 1.726.389,30 euros, correspondientes a la T.F. 42J ejercicio 2015.
- 575.570,40 euros, correspondientes a la T.F. 54A ejercicio 2014.
- 1.410.998,60 euros, correspondientes a la T.F. 54A ejercicio 2015.
- 424.000 euros, correspondientes a la transferencia de asignación nominativa para la co-organización del Foro Transfiere 2015.
- No hay bajas reflejadas en el ejercicio 2016.

Las bajas reflejadas en 2015 (392.105,57 euros), están compuestas por los siguientes conceptos:

- Minoraciones y renunciaciones del programa Becas Talentia C.2012 (105.484,34 euros).
- Minoraciones y renunciaciones del programa Becas Talentia C.2014 (286.621,23 euros).

En el apartado de financiación del inmovilizado aparece un derecho reconocido de 200.000 euros, correspondientes a la transferencia de financiación de capítulo VII concedida en el ejercicio 2016.

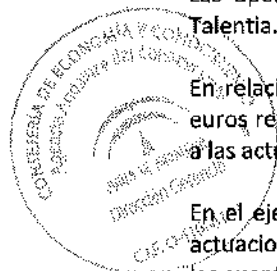
El apartado de contraprestación de actividades específicas en el ejercicio 2016, se incluyen los fondos pendientes de recibir del programa Creamed (12.398,54 euros)

En el mismo apartado para el ejercicio 2015, se incluyen los fondos pendientes de recibir de los programas Euroingenio y Creamed. El cobro registrado en dicho ejercicio corresponde al programa Euroingenio.

Las operaciones de intermediación incluyen todos los movimientos acaecidos dentro del Programa Becas Talentia.

En relación a los cobros de operaciones de intermediación, se ha recibido, en el ejercicio 2016, 150.540,84 euros referentes a las actuaciones de intermediación de la Convocatoria 2012 y 1.233.077,25 euros referentes a las actuaciones de intermediación de la Convocatoria 2014.

En el ejercicio 2015, la fila de Operaciones de intermediación, incluía los gastos de gestión inherentes a las actuaciones de intermediación. Tal y como se ha comentado en la nota 9.3, en el ejercicio 2016 se ha separado las cuentas correspondientes a los gastos de gestión.





Ejercicio 2015:

2015	Consejería o Agencia concedente	Saldo Inicial	Derechos reconocidos 2015	Cobros	Bajas	Saldo final
Financiación del presupuesto de explotación	CEC	11.210.599,08	4.937.673,00	9.640.544,69	-	6.507.727,39
Financiación del inmovilizado	CEC	200.000	-	200.000	-	-
Contraprestación de actividades especificadas	Agencia IDEA/CEC	220.742,75	-	208.344,21	-	12.398,54
Operaciones de intermediación	Agencia IDEA/CEC	1.996.087,88	2.175.029,36	73.407,00	(392.105,57)	3.617.349,11
Total		13.627.429,71	7.112.702,36	10.122.295,90	(392.105,57)	10.137.475,04

13.2.3. Las subvenciones, transferencias de financiación y con asignación nominativa, incluidas en el cuadro anterior han sido concedidas para las siguientes finalidades:

- TRANSFERENCIA CON ASIGNACIÓN NOMINATIVA ANDALUCIA TALENT HUB

Con fecha 7 de noviembre de 2014, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, concede una transferencia con asignación nominativa a la Agencia Andaluza del Conocimiento para los gastos del programa Talent Hub.

Se configura como un programa para el apoyo de la formación de investigadores e investigadoras con experiencia en el desarrollo de su carrera profesional a fin de mejorar la movilidad en sus campos de investigación en conexión con el Espacio Europeo de Investigación (ERA) a través de contratos con agentes de generación de conocimiento vinculados a Campus de Excelencia Internacional de Andalucía. El objetivo de este programa es la obtención de avances significativos en innovación, transferencia de tecnología, emprendimiento, productividad y desarrollo sostenible en Europa a través de la implantación de sistemas de modernización en las PYMES e industrias manufactureras tradicionales.

El importe subvencionado es de 9.373.201,00 euros. El plazo de ejecución de la actividad es desde el 7 de noviembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017.

- TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN CAPÍTULO IV.

Se reciben 5.537.042,00 euros en concepto de transferencias de financiación por parte de la Consejería de Economía y Conocimiento, previstas en la aplicación del capítulo IV del programa 421.

- TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN CAPÍTULO VII (INMOVILIZADO).

Se reciben 200.000 euros en concepto de transferencias de financiación de capital por parte de la Consejería de Economía y Conocimiento, previstas en la aplicación del capítulo VII del programa 421, para los ejercicios 2016 y 2017.



13.3. Detalle de todas las subvenciones y transferencias de financiación recibidas por la Agencia incluyendo las recibidas por entidades distintas de la Junta de Andalucía y las recibidas de la Junta de Andalucía:

13.3.1. Las subvenciones y transferencias de financiación de capital no reintegrables.

Ejercicio 2016:

Entidad concedente	Importe invertido	IMPORTE TRASLADADO A RESULTADO										Saldo Subvención Capital
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	31/12/2016
CEC 2007	29.390,44	1.983,44	6.823,30	6.823,29	6.823,29	4.959,26	349,54	349,56	349,56	349,56	349,56	230,07
CEC 2008	4.263,60	0,00	642,21	1.065,90	1.065,90	1.065,91	423,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CEC 2009	37.652,23	0,00	0,00	5.086,75	7.151,16	7.151,15	7.151,16	2.886,72	1.409,76	1.409,76	1.409,76	3.996,01
CEC 2010	157.412,68	0,00	0,00	0,00	2.527,59	38.793,78	38.793,78	38.793,84	36.555,24	335,40	335,40	1.277,65
CEC 2011	38.221,27	0,00	0,00	0,00	0,00	1.802,70	5.244,99	5.308,68	5.276,82	3.435,00	17.153,05	0,00
CEC 2012	418.586,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.749,88	54.171,00	54.595,80	54.595,80	35.479,76	179.594,39
Integrac. AGAE	61.890,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.166,59	13.520,18	7.185,19	6.205,92	5.695,92	7.116,40
CEC 2013	5.505,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	443,57	1.376,40	1.376,40	1.376,40	932,60
CEC 14-15 (*)	194.508,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.852,11	23.298,58	47.703,12	118.146,19
CEC 16-17 (*)	5.491,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	276,96	3.786,95
TOTALES	952.922,62	1.983,44	7.465,51	12.975,94	17.567,94	53.772,80	112.879,62	115.473,55	117.600,88	91.006,42	110.779,93	315.480,46

(*) (nota 13.3.2)

Se desglosan los importes concedidos en cada uno de los ejercicios, así como el importe trasladado a resultado en cada uno de ellos (al mismo ritmo que se amortizan los bienes incluidos en el inmovilizado).

Se ha realizado un ajuste de la CEC 2011 por un importe de 17.153,05 euros registrado en otros ingresos de explotación, ya que el inmovilizado adquirido en ese ejercicio está totalmente amortizado.

En la última columna se indica el saldo que refleja cada cuenta a 31 de diciembre de 2016.

Como ya se ha comentado en la nota 7.2, las marcas del inmovilizado intangible se amortizan a partir del ejercicio 2016 y por tanto, también se incluyen en la imputación de capital.

Todas se han concedido para la adquisición del inmovilizado intangible y material con objeto de poder desarrollar las actividades de la entidad, y se han cumplido las condiciones de las concesiones. Ver notas 5 y 7.



Ejercicio 2015:

Entidad concedente	Importe Invertido	Importe trasladado a resultado									Saldo Subvención Capital
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	31/12/15
CEC 2007	29.390,44	1.983,44	6.823,30	6.823,29	6.823,29	4.959,26	349,54	349,56	349,56	349,56	579,63
CEC 2008	4.263,60	0,00	642,21	1.055,90	1.055,90	1.055,91	423,68	0,00	0,00	0,00	0,00
CEC 2009	37.652,23	0,00	0,00	5.086,75	7.151,16	7.151,15	7.151,16	2.886,72	1.409,76	1.409,76	5.405,77
CEC 2010	157.412,68	0,00	0,00	0,00	2.527,59	38.793,78	38.793,78	38.793,84	36.555,24	935,40	1.613,05
CEC 2011	38.221,27	0,00	0,00	0,00	0,00	1.802,70	5.244,99	5.308,68	5.276,82	3.435,00	17.153,05
CEC 2012	418.586,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.749,88	54.171,00	54.595,80	54.595,80	216.474,35
Integrac. AGAE	61.890,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.166,59	13.520,18	7.185,19	6.205,92	12.812,32
CEC 2013	5.505,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	443,57	1.376,40	1.376,40	2.309,00
CEC 14-15 (*)	194.508,53 5.491,47	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	10.852,11	23.298,58	165.849,31
TOTALES	952.922,62	1.983,44	7.465,51	12.975,94	17.567,94	53.772,80	112.879,62	115.473,55	117.600,88	91.006,42	422.196,48

(*) (nota 13.3.2)

13.3.2. Las subvenciones, transferencias de financiación, transferencia con asignación nominativa y actuaciones de intermediación concedidas por la Junta de Andalucía, y su imputación a resultados en los ejercicios 2016 y 2015.

Ejercicio 2016:

Ingresos reconocidos (en euros)- Explotación									
Descripción	Importe concedido 2016	Importe concedido ej. anterior	Ingresos reconocidos en el ejerc. 2016	Ingresos reconocidos en ejercicios anteriores	Ajuste ej. anteriores	Reintegro	Total 2016	Deudas a L/P transf. en subv.	Deudas a C/P transf. en subv.
S.E. POSTDOC CEICE	0,00	1.812.197,16	39.886,63	1.679.736,47	0,00	0,00	1.719.623,10	0,00	92.574,06
TF NOM TALENT HUB	0,00	9.373.201,00	178.435,46	8.144.583,78	0,00	0,00	8.323.019,24	1.050.181,76	0,00
T.F. 423 2016	5.537.042,00	0,00	4.015.110,08	0,00	11.119,95	1.510.811,97	5.537.042,00	0,00	0,00
GG B.TALENTIA 2014	0,00	0,00	4.567,13	91.915,11	0,00	0,00	96.482,24	0,00	0,00
GG B.TALENTIA 2012	0,00	0,00	7.750,88	135.227,34	0,00	0,00	142.978,22	0,00	0,00
TOTALES	5.537.042,00	11.185.398,16	4.245.750,18	10.051.462,70	11.119,95	1.510.811,97	15.819.144,80	1.050.181,76	92.574,06



Descripción	Importe concedido	Importe invertido ejerc. 2016 (nota 13.3)	Importe invertido ejerc. Anteriores	Deudas a C/P transf. en subv.
T.F. 42J 2016-2017 (CAP. VII) - INMOV.	200.000,00	4.063,91	0,00	195.936,09
TOTALES	200.000,00	4.063,91	0,00	195.936,09

Ejercicio 2015:

Ingresos reconocidos (en euros)- Explotación									
Descripción	Importe concedido 2015	Importe concedido ej. anter.	Ingresos reconocidos en el ejerc. 2015	Ingresos reconocidos en ejercicios anteriores	Ajuste a/ anteriores	Reintegro	Total 2015	Deudas a L/P transf. en subv.	Deudas a C/P transf. en subv.
S.E. POSTDOC CEICE	0,00	1.812.197,16	13.168,81	1.665.567,66	0,00	0,00	1.679.735,47	132.460,69	0,00
TE NOM. TALENT HUB	0,00	9.373.201,00	8.084.400,01	60.183,77	0,00	0,00	8.144.583,78	1.228.617,22	0,00
TRF. FINANC. 42J 2015	2.589.584,00	0,00	2.443.385,75	0,00	0,00	146.198,25	2.589.584,00	0,00	0,00
TRF. FINANC. 54A 2015	1.924.089,00	0,00	1.924.089,00	0,00	0,00	0,00	1.924.089,00	0,00	0,00
B. TALENTIA C. 2014	0,00	25.006,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.006,19
TRANSFERE 2015	424.000,00	0,00	390.392,01	0,00	0,00	33.607,99	424.000,00	0,00	0,00
TOTALES	4.937.673,00	11.210.404,35	12.855.435,58	1.726.751,43	0,00	179.806,24	14.761.993,25	1.361.077,91	25.006,19

Descripción	Importe concedido	Importe invertido ejerc. 2015 (nota 13.3)	Importe invertido ejerc. Anteriores	Deudas a L/P transf. en subv.
T.F. 42J 2016-2017 (CAP. VII) - INMOV.	200.000,00	113.017,43	86.982,57	0,00
TOTALES	200.000,00	113.017,43	86.982,57	0,00

13.3.3. Junta de Andalucía acreedora por aportaciones a reintegrar.

Se han considerado como aportaciones a reintegrar, las cuantías correspondientes a los importes no imputados a ingresos en el ejercicio en el que han sido concedidas las transferencias de financiación. Por este motivo, se reconoce un reintegro por importe de 1.510.811,97 euros correspondiente a la Transferencia de Financiación 42J de 2016.

Igualmente, para los ejercicios anteriores, se han considerado como aportaciones a reintegrar, las cuantías correspondientes a importes no imputados a ingresos en el ejercicio en el que han sido concedidas las transferencias de financiación por importes de 4.184.347,42 euros en 2013 y anteriores, 1.157.073,92 euros en 2014 y 146.198,25 euros en 2015.

Esta información está completamente detallada en la subcuenta 429 – *Junta de Andalucía acreedora por aportaciones a reintegrar*.



El motivo de esto es el reconocimiento total de la deuda por parte de la Consejería de Economía y Conocimiento a pesar de que no haya sido materializado en su totalidad en el ejercicio.

13.4. Nota sobre el IVA no deducible en encomiendas, subvenciones y transferencias de financiación y asignación nominativa

Como se destaca en la nota 4.15, la práctica totalidad de las operaciones de la entidad se realizan por medio de subvenciones, transferencias de financiación, transferencias de asignación nominativa y encomiendas de gestión no sujetas a IVA, siendo el IVA Soportado no deducible, y por ende, no recuperable por parte de la entidad.

Dicho IVA soportado se considera como mayor gasto incurrido en los distintos proyectos a los que se aplican dichas subvenciones y encomiendas. Las subvenciones y encomiendas que reciben este tratamiento son las contempladas en los epígrafes 13.1, en la nota 13.2, así como por las prestaciones de servicios realizadas a la CEC, como entidad colaboradora del Programa Becas Talentia.

14. INGRESOS Y GASTOS

14.1. Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocio correspondiente a las actividades ordinarias de la entidad se distribuye geográficamente como sigue:

Ejercicio 2016:

Mercado	2016
Rusia	7.308,94
Andalucía	12.318,01
Total	19.626,95

Ejercicio 2015:

Mercado	2015
Asturias	1.484,00
Rusia	10.287,14
Andalucía	101.284,54
Total	113.055,68

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocio se puede distribuir por clientes como sigue:

Ejercicio 2016:

Concepto	2016
Prestación de servicios	7.308,94
Rusia	7.308,94
Venta y prestación de servicios Junta de Andalucía	12.318,01
Actuaciones de intermediación Becas Talentia	12.318,01
Totales	19.626,95



Ejercicio 2015:

Concepto	2015
Venta y prestación de servicios Junta de Andalucía	101.284,54
Actuaciones de Intermediación Becas Talentia	95.966,50
Seminario prep. prop. Antequera H2020	5.318,04
Prestación de servicios	11.771,14
Asturias	1.484,00
Rusia	10.287,14
Totales	113.055,68

14.2. Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal en los ejercicios 2016 y 2015 se indica a continuación:

Concepto	2016
Sueldos, salarios y asimilados	1.836.776,88
Seguridad social a cargo de la empresa	544.831,05
Gastos de formación	3.620,00
Total	2.385.227,93

Concepto	2015
Sueldos, salarios y asimilados	1.569.071,63
Seguridad social a cargo de la empresa	493.442,85
Gastos de formación	4.480,25
Total	2.066.994,73

La Agencia no ha dotado ningún importe al fondo de pensiones, ni ha soportado ningún coste de reestructuración. El número de empleados al término de los ejercicios 2016 y 2015, distribuidos por categorías, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016:

Categorías	2016
Titulados Universitarios	51
Otros	10
Total	61

Ejercicio 2015:

Categorías	2015
Titulados Universitarios	39
Otros	22
Total	61



La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Agencia, desglosado en las categorías y niveles, es la que sigue:

Ejercicio 2016:

Nº Personas 2016			
Categorías y niveles	Mujeres	Hombres	Totales
Administradores			
Alta Dirección			
Titulados			
Universitarios	39	12	51
Otros	9	1	10
Total	48	13	61

Ejercicio 2015:

Nº Personas 2015			
Categorías y niveles	Mujeres	Hombres	Totales
Administradores			
Alta Dirección			
Titulados			
Universitarios	31	8	39
Otros	18	4	22
Total	49	12	61



Según comunicación recibida por el servicio de Personal de la Consejería de Economía y Conocimiento, el total de las retribuciones íntegras brutas percibidas por el personal funcionario adscrito funcionalmente a la Agencia Andaluza del Conocimiento durante los ejercicios 2015 y 2016 ha ascendido a las siguientes cantidades, siendo en el ejercicio 2015, dos hombres y dos mujeres, y en 2016, dos hombres y tres mujeres:

Concepto	Importe
Retribuciones personal funcionario relacionado 2016	229.748,94
Retribuciones personal funcionario relacionado 2015	182.255,28



Según establece el apartado 3 del artículo 13 del Decreto 92/2011, de 19 de abril, por el que aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento "En caso de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento legítimo, la persona titular de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Conocimiento será sustituida por quien desempeñe la Secretaría General de la Agencia." Por ello, y tal y como recoge el mencionado artículo 13, el Secretario General de la Agencia ha sustituido a la Dirección Gerencia en todas sus funciones y atribuciones hasta el nombramiento en julio de 2015 de D. Manuel García León como Director General de Investigación y Transferencia de Conocimiento, dispuesto en el Decreto 335/2015, de 28 de julio, quien ostenta asimismo la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Conocimiento, según establece el mismo Decreto.

En cuanto a los cargos directivos, durante el ejercicio 2016 han estado cubiertos los puestos correspondientes a la Dirección Gerencia, a la Dirección de Evaluación y Acreditación y a la Secretaría General de la Agencia, siendo desempeñados respectivamente por D. Manuel García León, D. Francisco Gracia Navarro y D. Pedro Bisbal Aróztégui.

D. Francisco Gracia Navarro ocupa el puesto de Director de Evaluación y Acreditación de la Agencia desde el mes de abril de 2016 y continúa ejerciendo sus funciones a finales de dicho ejercicio.

La Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016 estableció que con efectos de 1 de enero de 2016, la masa salarial del personal laboral al servicio del sector público andaluz experimentaría un crecimiento global del 1 por ciento respecto de su cuantía a 31 de diciembre de 2015 y cuya distribución y aplicación individual se producirá, en su caso, a través de la negociación colectiva. La Agencia, tras la oportuna negociación con el Comité de Empresa, aplicó una subida lineal del 1% a todo el personal laboral.

Durante el ejercicio 2016 se ha devuelto a los trabajadores las dos primeras partes de la paga extraordinaria de 2012, eliminada en dicho ejercicio en aplicación a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

La primera parte se reintegra a los trabajadores en el mes de febrero de 2016 en virtud de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 1/2015 de 21 de Diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en cumplimiento de los compromisos asumidos en el Acuerdo de 15 de Julio de 2015, para la defensa y mejora del empleo público en la Administración de la Junta de Andalucía, y establece que en dicho mes se percibirá la parte proporcional correspondiente a los primeros 44 días de la paga extraordinaria y adicional, o importes equivalentes, del mes de diciembre de 2012.

La segunda parte se reintegra a los trabajadores en el mes de septiembre de 2016, en virtud del Acuerdo de 21 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de 2 de junio de 2016, sobre calendario para la recuperación progresiva de los derechos suspendidos por la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de hacienda pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía. En el mismo se acuerda el calendario de recuperación progresiva del resto de la paga extraordinaria de 2012 que será el siguiente:

- En la nómina del mes de septiembre de 2016: se abonó el importe equivalente a cuarenta y ocho días (26,23%).
- En la nómina del mes de febrero de 2017: se abonará el importe equivalente a cuarenta y seis días (25,14%).
- En la nómina del mes de febrero de 2018: se abonará el importe equivalente a cuarenta y cinco días (24,59%).



Con fecha 18/05/2016 la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social procede al inicio de las actuaciones inspectoras pertinentes para la comprobación del cumplimiento de lo establecido en el artículo 120.16 de la Ley 2/2012 de Presupuestos Generales del Estado sobre la obligación de cotizar al Régimen General de la Seguridad Social durante el segundo semestre de 2012.

Estas actuaciones han concluido con la remisión de un requerimiento de pago por parte de la Inspección a la Agencia el pasado 30 de enero de 2017, cuyo pago se ha hecho efectivo el 27 de febrero de 2017, cumpliendo con el plazo establecido en el propio requerimiento y quedando así liquidada la deuda ante la Tesorería General de la Seguridad Social.

El requerimiento de pago ha sido de un importe total de 13.557,99 euros, 11.298,32 euros del nominal y un recargo de 2.259,67 euros,

El pago finalmente efectuado ha sido por un importe de 23.973,12 euros, 19.977,61 euros del nominal y un recargo de 3.995,51 euros.

Dicha diferencia con el requerimiento viene determinada por la liquidación de la cuota total a través del sistema SILTRA (vía L90, tal y como se indicó desde la Inspección de Trabajo) pues el sistema SILTRA aplica los tipos de cotización vigentes en el periodo que se esté liquidando (Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero) y no los tipos actualmente vigentes (más bajos). Además SILTRA tiene en cuenta los periodos que los trabajadores estuvieron en procesos de Incapacidad Temporal en el periodo que se esté liquidando, con las peculiaridades de cotización que se produjeran en estos procesos.

14.3. Otros gastos e ingresos

El detalle de Otros gastos de explotación en los ejercicios 2016 y 2015 es como sigue:

Ejercicio 2016:

Concepto	2016
Arrendamientos y cánones	478.569,37
Alquiler espacios eventos	181.277,36
Alquiler oficina edificio Iris	296.269,56
Arrendamientos equipos para eventos	1.022,45
Reparaciones y conservación	9.456,27
Gastos mantenimiento monitor informática	492,92
Cuota anual renovación sage (contaplus)	1.390,29
Gastos mantenimiento antivirus McAfee	1.306,80
Gastos mantenimiento aire acondicionado	302,88
Gastos mantenimiento sal	726,00
Reparación ventanas edif Iris Sevilla	2.760,41
Gastos mantenimiento software backup AAC	898,16
Gastos mantenimiento sist. Backup quantum	1.578,81
Servicios de profesionales independientes	975.166,93
Asesoramiento laboral	2.323,20
Asesoramiento jurídico	32.465,03





Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Concepto	2016
Asesoramiento contable	2.420,00
Transferencia tecnológica	38.236,00
Prevención de riesgos laborales	1.327,12
Servicios de traducción	21.261,24
Comisión de evaluación (convenio ANECA)	137,50
Servicio soporte de microinformática	15.462,84
DEVA - Institutos universitarios-05	400,00
DEVA -emeritos-06	3.480,00
DEVA -acreditación profesorado-07	101.600,00
DEVA -verificación títulos oficiales-08	100.755,00
DEVA -verificación títulos oficiales-09	31.720,00
DEVA -acreditación títulos oficiales-10	253.100,00
DEVA -evaluaciones ifapa Incorp.personal-14	3.300,00
DEVA -centros extranjeros-15	270,00
DEVA -proy.investigacion-uja-17	100,00
DEVA- varios Investigación - 20	400,00
DEVA -seguir. acred.lenguas extranjeras-25	200,00
DEVA -ev. people friend.univ. russia-26	3.500,00
DEVA-proyectos Atalaya-28	7.000,00
DEVA-Grupos de Investigación UCA-30	675,00
DEVA-Grupos de Investigación UHU-31	12.450,00
DEVA-Proyectos de Innovación Docente-33	5.865,00
MOD.DEVA coordinadores de area-03	81.544,00
MOD.DEVA-acreditación profesorado-07	29.000,00
MOD.DEVA -verificación títulos oficiales-08	10.000,00
MOD.DEVA -acreditación títulos oficiales-10	209.000,00
MOD.DEVA -evaluaciones ifapa Incorp.personal-14	1.000,00
DMOD.EVA -centros extranjeros-15	2.000,00
MOD.DEVA-proyectos atalaya-28	1.250,00
MOD.DEVA-grupos de investigacion uhu-31	675,00
MOD.DEVA-grupos investigacion UJA-32	750,00
MOD.DEVA-proyectos innovaciondocente-33	1.500,00
Primas de seguros	1.286,17
Generali - primas de seguro	1.286,17
Servicios bancarios y similares	13,52
Comisiones BBVA (6765)	17,13
Comisiones CAIXABANK	35,99
Comisiones Banco Santander	-39,60
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	29.791,95





Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Concepto	2016
Publicidad y propaganda	538,45
Relaciones públicas eventos (comidas)	11.001,79
video promoción paidi 2020	5.783,80
servicio retransmisión en directo	84,70
Relaciones públicas eventos (comidas)-03	299,05
Relaciones públicas eventos (comidas)-07	180,00
Relaciones públicas eventos (comidas)-08	518,10
Relaciones públicas eventos (comidas)-10	10.290,43
Relaciones públicas eventos (comidas)-14	194,21
Relaciones públicas eventos (comidas)-28	153,00
Relaciones públicas eventos (comidas)-29	534,21
Relaciones públicas eventos (comidas)-32	80,00
Relaciones públicas eventos (comidas)-33	134,21
Suministros	56.248,64
Suministro eléctrico	18.631,08
Suministro red corporativas datos	21.860,98
Suministro ancho de banda	1.103,86
Suministro móviles	6.158,46
Suministro telef. fijo	8.494,26
Otros servicios	689.659,11
Otros servicios - costes indirectos	0,00
Registro y uso de dominio web	1.067,34
Cuotas de red internacional	6.504,17
Gastos edificio Irls se	95.369,01
Suscripciones y libros	0,00
Inscripción a congresos	479,00
Serv. postales y mensajería	6.872,53
Material ferretería varios	329,97
Material informático varios	2.321,75
Tratamiento de archivo	10.889,24
Gastos de montaje de mobiliario	437,42
Gastos montajes eventos	119.784,29
Maquetación de libros	3.919,26
Gastos oficina DEVA _UCO	56.400,00
Billete de avión -tren-bus-03	11.600,62
Dietas-03	3.117,88
Alojamientos-03	2.892,15
Desplazamientos (Taxi,bus,metro)-03	1.452,24
Kilometraje-03	775,88





Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Concepto	2016
Peaje- 03	10,28
Billete de avión -tren-bus-07	10.527,00
Dietas-07	3.309,90
Alojamientos-07	3.582,31
Desplazamientos (taxi, bus, metro)- 07	905,44
Kilometraje-07	2.718,52
Billete de avión -tren-bus-08	10.906,69
Dietas-08	2.915,18
Alojamientos-08	3.989,09
Desplazamientos (taxi, BUS, METRO)-08	714,83
Kilometraje-08	1.604,13
Billete de avión -tren-bus-10	80.179,97
Dietas -10	29.739,01
Alojamientos -10	54.928,37
Desplazamientos (taxi, bus, metro)-10	11.409,59
Kilometraje -10	14.618,89
Peaje - 10	265,75
Billete de avión -tren -bus -14	509,91
Dietas -14	102,53
Alojamientos -14	192,81
Desplazamientos (taxi, bus, metro)-14	49,60
Kilometraje -14	400,52
Billete de avión -tren -bus -15	236,20
Dietas -15	81,64
Desplazamientos (taxi, bus, metro)-15	8,68
Kilometraje -15	53,58
Billete de avión -tren - bus -26	132,60
Dietas -26	20,41
Alojamientos -26	216,39
Desplazamientos (taxi, bus, metro)-26	86,65
Kilometraje -26	219,51
Tramitación de visado -26	538,75
Seguro de viaje - 26	135,04
Billete de avión - Tren -bus -28	614,40
Dietas -28	61,23
Alojamientos -28	64,27
Billetes de avión -tren -bus -29	272,21
Desplazamientos (taxi , BUS, METRO)-29	22,97
Kilometraje -29	399,76





Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Concepto	2016
Billete de avión -tren- bus -32	1.101,97
Dietas -32	102,05
Alojamientos -32	128,54
Desplazamientos (taxi, bus, metro) -32	22,74
Billete de avión – tren -bus -33	436,70
Dietas -33	61,23
Alojamientos -33	123,64
Desplazamientos (taxi, bus, metro) -33	12,00
Gastos varios	196,40
Material de Oficina	19.932,67
Papel	1.835,25
Tóner	1.722,39
Copias e impresiones se y co	8.455,25
Limpieza	22.088,43
Adquisición sello aenor	826,67
Billete de avión -tren -bus	38.701,35
Dietas	9.323,23
Alojamientos	12.983,50
Desplazamientos (taxi, bus, metro)	6.584,91
Kilometraje	3.974,17
Peaje	46,25
City tax	42,41
Subtotal Servicios Exteriores	2.240.191,96
Otros tributos	1.125,00
Otros tributos	1.125,00
TOTAL	2.241.316,97



Ejercicio 2015:

Concepto	2015
Arrendamientos y cánones	357.363,26
Alquiler espacios eventos	1.069,95
Alquiler oficina edificio Iris	353.768,04
Arrendamientos equipos para eventos	2.525,27
Reparaciones y conservación	2.078,02
Gastos mantenimiento monitor Informática	492,92
Gastos mantenimiento antivirus McAfee	1.379,40
Gastos mantenimiento aire acondicionado	205,70
Servicios de profesionales independientes	936.877,86



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO



Concepto	2015
Asesoramiento laboral	2.323,20
Asesoramiento jurídico	25.001,00
Asesoramiento contable	2.601,50
Transferencia tecnológica	41.554,00
Prevención de riesgos laborales	6.488,63
Servicios de traducción	1.615,60
Comisión de evaluación (convenio ANECA)	168,49
Servicio soporte de informática	27.636,44
Asesoramiento LOPD	4.840,00
DEVA-grupos de investigación-01	250,00
DEVA -proy.excel. e intern.-02	1.100,00
DEVA -coordinadores de área-03	119.154,00
DEVA -institutos universitarios-05	4.000,00
DEVA -emeritos-06	3.720,00
DEVA -acreditación profesorado-07	166.700,00
DEVA -verificación títulos oficiales-08	129.690,00
DEVA -seguimiento títulos oficiales-09	95.115,00
DEVA -acreditación títulos oficiales-10	187.160,00
DEVA -verificación doctorados-11	1.430,00
DEVA -evaluaciones Ifapa incorp.personal	2.250,00
DEVA -centros extranjeros-15	2.810,00
DEVA -proy.investigación-ija-17	14.200,00
DEVA -evaluación enq-18	250,00
DEVA -Becas Talenta Postdoc-21	400,00
DEVA -ev. seguimiento p.e-22	24.350,00
DEVA -Becas A.Talent Hub-23	65.440,00
DEVA -evaluación g.i.-asturias-24	100,00
DEVA -seguim. acredit.lenguas extranjeras-25	530,00
DEVA -ev. people friend.univ. russia-26	6.000,00
Primas de seguros	1.286,17
Generali - primas de seguro	1.286,17
Servicios bancarios y similares	823,39
Comisiones BBVA (6765)	287,51
Comisiones CAIXABANK	403,76
Comisiones Banco Santander	132,12
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	32.236,47
Publicidad y propaganda	4.430,69
Relaciones públicas eventos (comidas)	12.704,67



Concepto	2015
Relaciones públicas eventos (comidas)-03	200,00
Relaciones públicas eventos (comidas)-07	310,58
Relaciones públicas eventos (comidas)-10	5.041,69
Relaciones públicas eventos (comidas)-11	50,71
Relaciones públicas eventos (comidas)-15	67,21
Relaciones públicas eventos (comidas)-18	9.430,92
Suministros	49.796,80
Suministro eléctrico	18.999,47
Suministro red corporativas datos	23.110,55
Suministro ancho de banda	1.029,81
Suministro móviles	3.715,55
Suministro telef. fijo	2.941,42
Otros servicios	346.016,20
Otros servicios - costes indirectos	0,00
Registro y uso de dominio web	248,73
Cuotas de red internacional	5.435,00
Gastos edificio Iris_se	91.839,84
Suscripciones y libros	516,64
Inscripción a congresos	220,00
Serv. postales y mensajería	7.513,45
Material ferretería varios	479,53
Material informático varios	1.107,13
Tratamiento de archivo	11.234,09
Uso temporal de licencia de software	1.970,00
Gastos de montaje de mobiliario	1.816,81
Billete de avion-tren-bus-03	4.399,44
Dietas-03	2.143,05
Alojamientos -03	1.600,92
Desplazamientos (taxi, bus, metro) -03	915,56
Kilometraje -03	276,64
Billete de avion-tren-bus-07	10.501,97
Dietas-07	3.003,49
Alojamientos -07	3.546,49
Desplazamientos (taxi, bus, metro) -07	787,13
Kilometraje -07	2.898,64
Alojamientos -08	64,27
Billete de avion-tren-bus-09	2.599,46
Dietas-09	835,18





Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Concepto	2015
Alojamientos -09	504,27
Desplazamientos (taxi, bus, metro) -09	199,48
Kilometraje -07	552,06
Billete de avion-tren-bus-10	34.235,99
Dietas-10	10.861,03
Alojamientos -10	21.280,88
Desplazamientos (taxi, bus, metro) -10	5.575,63
Kilometraje -10	5.411,40
Peaje- 10	125,75
Alquiler de vehiculo para viaje - 10	111,99
Gasolina para vehículo de alquiler-10	25,00
Billete de avion-tren-bus-15	65,80
Dietas-15	40,82
Billete de avion-tren-bus-18	53,20
Alojamientos -18	257,08
Billete de avion-tren-bus-22	70,40
Dietas-22	20,41
Desplazamientos (taxi, bus, metro) -22	71,74
Billete de avion-tren-bus-26	291,35
Dietas-26	81,64
Alojamientos -26	64,27
Desplazamientos (taxi, bus, metro) -26	68,85
Tramitación de visado -26	1.051,58
Seguro de viaje -26	264,52
Billete de avión-tren-bus-27	104,40
Dietas-27	20,41
Gastos varios	5.282,01
Material de oficina	4.897,96
Papel	240,79
Copias e impresiones se y co	9.897,11
Llimpieza	25.651,08
Billete de avión-tren-bus	23.868,32
Dietas	10.384,57
Alojamientos	16.580,60
Desplazamientos (taxi, bus, metro)	3.658,89
Kilometraje	8.063,42
Peaje	94,45





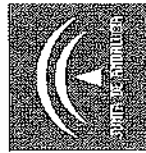
Concepto	2015
City tax	33,59
Subtotal Servicios Exteriores	1.726.478,17
Otros tributos	1.406,25
Subv y Tranf no reint concedida UCUA	607.723,80
Subv y Tranf no reint concedida Fulbright C12	6.716,42
Subv y Tranf no reint concedida Fulbright C13	196.134,00
Subv y Tranf no reint concedida Fulbright C14	364.856,00
Subv y Tranf no reint concedida Transfiere	366.392,07
Subv y Tranf no reint concedida Andalucía Talent Hub	7.893.931,48
Subtotal Subvenc,transf , don y legados	9.435.753,77
Otras pérdidas en gestión corriente	79,60
Pérdidas por deterioro de créditos por opera	33.607,99
Total Otros Gastos de Explotación	11.197.325,78

14.4. Ingresos financieros

La partida de ingresos financieros corresponde a los intereses de las cuentas corrientes devengados durante el ejercicio 2016 y los devengados en el ejercicio 2015 y liquidados en el ejercicio 2016.

14.5. Resultados analíticos

La Agencia, paralelamente a su contabilidad financiera, lleva una contabilidad analítica en función de su fuente de financiación. En el siguiente cuadro se detalla los proyectos y sus gastos, según el programa de la transferencia de financiación del capítulo IV, así como el resto de proyectos, tanto de fondos de Junta como europeos.



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO



CTA	T.P. 420-2016	B.TALENT 2012	B.TALENT 2014	TALENT HUB	T. POSTDOC (EU)	T. POSTDOC (CEG)	BRESAT	TRAFOON	AGRIFORVALOR	NETASOCITY4	INNOVASES 2015-16	CREANDO 2015-16	TOTAL
621	475.758,54			1.560,13	254,89	382,34					513,47		478.569,37
622	9.456,27												9.456,27
623	974.233,49										933,44		975.166,93
625	1.286,17												1.286,17
626	-	205,23	173,20	17,13									13,52
627	19.723,92			2.489,97	406,81	610,22		3.675,31	2.637,80		247,92		29.791,95
628	56.248,64												56.248,64
629	637.946,96			15.675,17	706,55	1.058,78	2.489,65	9.963,87	4.219,93	754,43	16.845,56		689.659,11
631	1.125,00					29.179,08							30.304,08
640	1.453.718,13	5.844,16	2.941,37	130.098,91	19.452,72	8.655,20	1.499,79	21.095,97	22.583,15	4.552,62	17.848,41	40.967,35	1.815.213,00
642	431.206,90	1.733,52	872,48	35.624,15	5.770,13		443,09	6.257,86	6.698,69	1.350,41	34.066,74	12.151,88	536.175,85
649	650,00			2.970,00									3.620,00
659	0,01												0,01
669			726,86										726,86
669	2.332,91												2.332,91
678	45,34												45,34
680	100.865,69												100.865,69
681	62.492,03												62.492,03
CI	-	71.728,26			2.659,11			2.869,58	9.366,50	1.664,37	41.888,89	13.279,81	-
TOTAL	4.155.144,61	7.750,88	4.567,13	178.485,46	29.250,21	39.886,63	4.026,53	43.863,59	45.505,37	8.311,83	209.443,05	66.399,04	4.792.995,73



15. SITUACIÓN FISCAL

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible y el cálculo del impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2016 es como sigue:

Ejercicio 2016			
	Cuenta de Pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias	0,00	0,00	0,00
Base imponible fiscal	0,00	0,00	0,00
Cuota al 25%	0,00	0,00	0,00
Deducciones y bonificaciones	0,00	0,00	0,00
Pagos fraccionados y retenciones	637,20	0,00	637,20
Impuesto sobre Sociedades a pagar (a devolver)	-637,20	0,00	-637,20

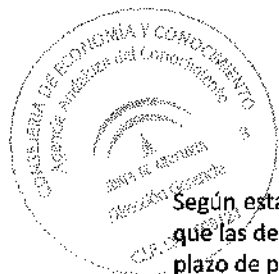
El gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2016 se calcula a continuación:

	2016
Base imponible por 25%	0,00
Deducciones y bonificaciones	0,00
Total	0,00

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

A 31 de diciembre de 2016 la Agencia tiene abiertos a inspección todos los impuestos principales que le son de aplicación a las entidades mercantiles integradas desde el 1 de enero de 2011, el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2011 y a la propia Agencia desde el ejercicio 2012.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, la Agencia considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.





Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

En cuanto a los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas, por proyectos con fondos europeos, son los que se muestran en la tabla siguiente:

Ejercicio 2016:

2016		
SALDOS CON AA.PP.	DEUDORES	ACREEDORES
Hacienda Pública Deudora por devolución IS	2.783,86	0,00
Activos por impuestos corrientes	2.783,86	0,00
UE deudora por subvención TALENTIA POSTDOC	482.681,05	0,00
Consejo Europeo Competencia deudor por BRESAT	1.278,16	0,00
Comisión Europea deudora por TRAFQON	29.104,57	0,00
EASME por INNOASES 2013-2014	14.510,44	0,00
EASME por subvención CESEAND 2015-2016	437.309,13	0,00
EASME por INNOASES 2015-2016	26.549,80	0,00
Comisión Europea deudora por Net4society4	26.169,00	0,00
Comisión Europea deudora por Agriforvalor	87.591,25	
Otros créditos con las administraciones públicas (nota 13.1.4)	1.105.193,40	0,00
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	1.107.977,26	0,00
Hacienda Pública acreedora por IRPF	0,00	107.844,86
Seguridad Social	0,00	70.237,18
OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0,00	178.082,04

Ejercicio 2015:

2015		
SALDOS CON AA.PP.	DEUDORES	ACREEDORES
Hacienda Pública Deudora por devolución IS	2.498,13	0,00
Activos por impuestos corrientes	2.498,13	0,00
EASME por subvención CESEAND 2013-2014	39.629,17	0,00
UE deudora por subvención TALENTIA POSTDOC	543.659,15	0,00
Consejo Europeo Competencia deudor por BRESAT	1.600,00	0,00
Comisión Europea deudora por TRAFQON	43.904,10	0,00
EASME por INNOASES 2013-2014	14.510,44	0,00
EASME por subvención CESEAND 2015-2016	441.786,00	0,00
EASME por INNOASES 2015-2016	50.326,65	0,00
Comisión Europea deudora por Net4society4	30.819,31	0,00
Otros créditos con las administraciones públicas	1.166.234,82	0,00
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	1.168.732,95	0,00
Hacienda Pública acreedora por IRPF	0,00	90.044,66
Seguridad Social	0,00	48.407,10
OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0,00	138.451,76



16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016 no existen activos dedicados a la protección y mejora del medioambiente.

El Consejo Rector de la entidad estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al 31 de diciembre de 2016.

17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 no han ocurrido hechos o circunstancias que pudieran afectar a la presentación de estas cuentas anuales.

No obstante, sin afectar a la presentación de estas cuentas anuales, es de mencionar que con fecha 31 enero de 2017, el Consejo Rector de la Agencia acepta la cesión global de activos y pasivos acordada por el Consejo Rector de UCUA de acuerdo con lo establecido en el artículo 127.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, subrogándose en los derechos y deberes que de ello se deriven.

18. OTRA INFORMACIÓN

18.1. Consejo Rector y Alta Dirección

Durante el ejercicio 2016, la Agencia no ha satisfecho importe alguno en concepto de retribución a los miembros del Consejo Rector en razón de su cargo en dicho órgano.

A 31 de Diciembre de 2016 los miembros del Consejo Rector no eran titulares de anticipos o créditos concedidos o avalados por la Agencia. Asimismo, tampoco se habían contraído compromisos en materia de pensiones o pago de primas de seguros de vida.

Durante el ejercicio 2016 la Agencia no ha satisfecho al personal de alta dirección ningún importe en concepto de sueldos (véase nota 14.2).

No se han contraído compromisos en materia de pensiones o de pagos de primas de seguros de vida.

18.2. Honorarios de auditoría

Los honorarios de la empresa auditora de las cuentas anuales del ejercicio 2016 de la entidad ascienden a 7.250 euros (IVA incluido) siendo el mismo importe que en el ejercicio 2015 y es la Intervención General de la Junta de Andalucía quien asume dicho gasto.



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Manuel García León, como Dirección Gerencia, previa revisión y propuesta por parte del Secretario General de la Agencia, formula las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2016 de la Agencia Andaluza del Conocimiento, en folios de papel común, por una cara y visados, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

En Sevilla a 31 de marzo de 2017

El Secretario General

Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui

El Director Gerente

Fdo. Manuel García León



INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2016 AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

ÍNDICE

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y DE LA SITUACIÓN DE LA AGENCIA

1.1. Seguimiento presupuestario y ejecución:

- 1.1.1. *Presupuesto inicial*
- 1.1.2. *Primera modificación presupuestaria*
- 1.1.3. *Ejecución presupuestaria.*

1.2. Ingresos reconocidos por fuentes de financiación:

1.3. Actividad desarrollada por la Agencia:

- 1.3.1. *Actividades de Evaluación y Acreditación de la Calidad*
- 1.3.2. *Formación avanzada, movilización competitiva del Talento y su integración internacional*
- 1.3.3. *Potenciación de la transferencia de tecnología y el conocimiento*
- 1.3.4. *Fomento de la participación de entidades andaluzas en programas internacionales de I+D+i*
- 1.3.5. *Estudios y Prospectiva sobre la I+D+i Andaluza*
- 1.3.6. *Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA)*
- 1.3.7. *Participación en Proyectos Significativos y Otras Acciones*

2. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA LA AGENCIA OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO.

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA AGENCIA Y PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA.

4. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.



INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2016 AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

La Agencia Andaluza del Conocimiento (en adelante Agencia) es una agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 215 de 31 de octubre de 2007) creada con el objetivo de ejercer las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias, y de fomento de la gestión, evaluación y acreditación de las actividades de investigación, desarrollo e innovación entre los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. Le corresponde también prestar servicio para la tramitación y ejecución de programas y actuaciones vinculadas a la formación avanzada, al fomento de la innovación o a programas de formación de universitarios y universitarias en otras regiones y países. Asimismo le corresponde el fomento de la innovación tecnológica de Andalucía, transfiriendo conocimiento a través de los Agentes del Conocimiento y de la participación de las empresas y de dichos Agentes en los programas I+D+I de la Unión Europea.

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y DE LA SITUACIÓN DE LA AGENCIA

1.1. Seguimiento presupuestario y ejecución:

1.1.1. Presupuesto inicial

Para el ejercicio 2016, el presupuesto inicialmente aprobado de capital es de 200.000 euros, actuaciones de intermediación 3.207.600 euros y el presupuesto de explotación es de 9.759.406 euros.

Por ello, el importe del PAIF 2016 supone un total de 13.008.506 euros, resultado de la suma de capital, actuaciones de intermediación, explotación menos las amortizaciones (158.500 €).

1.1.2. Primera modificación presupuestaria.

El 21 de diciembre de 2016, el Consejo Rector de la Agencia adoptó por unanimidad aprobar una modificación presupuestaria.

El motivo de esta modificación se detalla a continuación:

En relación a las actuaciones de Intermediación, éstas se referían a la Convocatoria 2016 relativa al Programa de Becas Talentia, por ser la Agencia Andaluza del Conocimiento entidad colaboradora del Programa.

La Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento, ha comunicado a esta Agencia que se encuentra en trámite unas nuevas bases reguladoras del Programa Talentia y hasta que estas no estén vigentes, no se procederá a las resoluciones de Convocatorias del Programa, siendo la próxima la Convocatoria 2017 que se resolverá en el ejercicio 2017.

Por ello, se procede a realizar la modificación presupuestaria, eliminando del PAIF 2.5 los 3.207.600 euros correspondientes a las actuaciones de intermediación de la Convocatoria 2016, así como 32.400 euros reflejados en la PAIF 2.4 cuyo reconocimiento del ingreso estaba incluido en el presupuesto de Explotación (Prestación de servicios- Importe neto de la cifra de negocios) relativos al 1% de gastos de gestión y suplidos por la tramitación y gestión de dicha convocatoria.

Asimismo, en la partida de Otros gastos de gestión corrientes- Otros gastos de explotación del presupuesto de explotación inicialmente aprobado, se recogía 3.394.591 euros relativos a la anualidad 2016 del programa



Andalucía Talent Hub así como 614.250 euros relativos a una Encomienda de Gestión al Consorcio Unidad para la calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA) que se tenía previsto que la Agencia concediese para el apoyo a las funciones de evaluación y acreditación. Como dicha encomienda no se ha realizado, se procede en la presente modificación a eliminar los 614.250 euros de la partida subvenciones, donaciones y legados (Otros gastos de gestión corrientes) y trasladarlo a la partida de Servicios exteriores.

Por último, y dado que los dos motivos anteriores han dado lugar a la presente modificación presupuestaria, se utiliza la misma para ajustar las siguientes partidas de ingresos y gastos a fin de que reflejen la imagen fiel según la ejecución realizada a fecha 30 de noviembre de 2016. Estas partidas son:

✓ Ingresos:

- Prestación de servicios, Importe neto de la cifra de negocios: Además del 1% relativo a los gastos de gestión de la Convocatoria 2016, explicados anteriormente, se reduce esta partida ya que se tiene conocimiento que no se va a realizar el Seminario de Antequera ni evaluaciones al extranjero u otras comunidades autónomas.
- Ingresos accesorios y otros gastos de gestión corriente: En esta partida se incluye la devolución por la no ejecución total de la subvención concedida a la Comisión Fulbright relativa a la Convocatoria 2013.
- Subvenciones y otras transferencias- De otros: Se actualizan el reconocimiento de los ingresos relativos a los proyectos europeos vigentes de la Agencia, en función de la ejecución que se está realizando.
- Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero: Se actualiza dicha partida teniendo en cuenta que en el ejercicio 2016 sólo hay un 2,03% de nuevas inversiones en inmovilizado.
- Ingresos financieros: Se actualiza dicha partida acorde con el reconocimiento que hay en el ejercicio, pues en el mismo se incluyen intereses de demora a favor de la Agencia, ingresos indebidos por sanción con la Seguridad Social y las liquidaciones de cuenta.

Se mantienen constantes las principales partidas de ingreso, correspondientes a subvenciones y otras transferencias de la Junta de Andalucía (relativas a la anualidad 2017 de Andalucía Talent Hub) así como a la transferencia de financiación del capítulo IV procedente del programa 42 J de la Consejería de Economía y Conocimiento.

✓ Gastos:

- Servicios Exteriores: Esta partida se incrementa, ya que se incluye el importe inicialmente destinado a la Encomienda para UCUA, explicado anteriormente así como la actualización relativa a la ejecución de proyectos europeos.
- Otros gastos de gestión corrientes: Tal y como se ha comentado, se elimina la financiación destinada a la encomienda para UCUA.
- Amortización del inmovilizado: Debido a que sólo hay una 2,03% en nuevas inversiones, se minora esta partida para actualizarla a la ejecución real.
- Gastos financieros: Se minora esta partida para actualizarla a la ejecución real.
- Diferencias de cambio (saldo deudor): Relativa a la devolución de una matrícula de la Convocatoria 2014 del programa Becas Talentia.
- Gastos extraordinarios: Reflejan una sanción a la Agencia procedente de la Seguridad Social.

Se mantienen constantes la partida de gasto de personal.

Tras esta modificación presupuestaria, el presupuesto de explotación final es de 9.817.384 euros, el presupuesto de capital se mantiene en 200.000 euros y no hay actuaciones de intermediación, por lo que el PAIF 1 resulta un montante de 9.927.384 euros (Explotación + Capital – Amortización (90.000 euros)).



1.1.3. Ejecución presupuestaria: PEC Y PAIF.

A 31 de diciembre de 2016, se ha materializado, correspondiente a la financiación para el ejercicio 2016, un total de 5.167.905,86 euros, de los cuales en su totalidad corresponde a la transferencia de financiación procedente del capítulo IV del programa 42 J de la Consejería de Economía y Conocimiento.

Asimismo, se ha materializado remanente del ejercicio 2015 por importe total de 2.833.310,19 euros, concretamente:

- 513.090,40 euros procedentes de la transferencia de financiación del capítulo IV del programa 54 A.
- 863.194,70 euros procedentes de la transferencia de financiación del capítulo IV del programa 42 J.
- 73.407,00 euros correspondientes al último 50% de lo estipulado en convenio de los gastos de gestión de la Convocatoria 2014 del Programa Becas Taléntia.
- 1.233.077,25 euros relativos a la Convocatoria 2014 del Programa de Becas Taléntia.
- 150.540,84 euros relativos a la Convocatoria 2012 del Programa de Becas Taléntia. (Remanente ejercicio 2013).

En relación con el presupuesto de capital, se ha recibido la resolución de concesión pero en el ejercicio 2016 no se recibido ningún cobro.

Durante el ejercicio 2016 se ha invertido un total de 4.063,91 euros, lo que supone un 2,03% respecto al total aprobado. De este importe, 2.214,30 euros corresponden a inmovilizado intangible (MARCA SICA 2656667 y SICA FLOW 3609219) y los 1.849,61 euros corresponden a inmovilizado material (un perchero, un armario y dos aires acondicionados).

En el siguiente cuadro, se detalla la ejecución trimestral del presupuesto de capital así como la modificación.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	PPTO 2016	1T	2T	3T	Modificación Diciembre	4T
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	200.000,00	326,46	2.347,16	4.063,91	200.000,00	4.063,91
a) Subvenciones y Otras Transferencias						
b) Transferencias de Financiación	200.000,00	326,46	2.347,16	4.063,91	200.000,00	4.063,91
c) Bienes y derechos cedidos						
d) Aportaciones socios /patronos						
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)						
a) De empresas del grupo						
b) De empresas asociadas						
c) De otras deudas						
d) De proveedores de inmovilizado y otros						
3. Recursos Propios						
a) Procedente de otras Administraciones Públicas.						
b) Recursos procedentes de las operaciones						
c) Enajenación de inmovilizado						
d) Enajenación de acciones propias						
TOTAL RECURSOS	200.000	326,46	2.347,16	4.063,91	200.000,00	4.063,91



Estado de dotaciones del Presupuesto de capital	PPTO 2016	1T	2T	3T	Modificación Diciembre	4T
1. Adquisiciones de inmovilizado	200.000,00	326,46	2.347,16	4.063,91	200.000,00	4.063,91
I. Inmovilizado Intangible:	160.000,00	0,00	2.020,70	2.214,30	160.000,00	2.214,30
1. Desarrollo						0,00
2. Concesiones						0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares	18.000,00	0,00	2.020,70	2.214,30	18.000,00	2.214,30
4. Fondo de comercio						0,00
5. Aplicaciones Informáticas	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00
6. Otro inmovilizado Intangible	42.000,00	0,00	0,00	0,00	42.000,00	0,00
II. Inmovilizado Material	40.000,00	326,46	326,46	1.849,61	40.000,00	1.849,61
1. Terrenos y construcciones.						
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	40.000,00	326,46	326,46	1.849,61	40.000,00	1.849,61
3. Inmovilizado en curso y anticipos						
III. Inversiones en empresas del grupo y asoci. a largo plazo.						
1. Instrumentos de patrimonio						
2. Créditos a empresas						
3. Valores representativos de deuda						
4. Derivados						
5. Otros activos financieros						
IV. Inversiones financieras a largo plazo.						
1. Instrumentos de patrimonio						
2. Créditos a terceros						
3. Valores representativos de deuda						
4. Derivados						
5. Otros activos financieros.						
2. Cancelaciones de deuda						
a) De proveedores de inmovilizado y otros						
b) De otras deudas						
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) De la Junta de Andalucía	0,00				0,00	
b) De otras Administraciones Públicas						
TOTAL DOTACIONES	200.000,00	326,46	2.347,16	4.063,91	200.000,00	4.063,91
COMPROBACION	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

En lo referente al presupuesto de explotación, de los 9.817.384 euros aprobados, se ha ejecutado un total de 4.792.504,85 euros, lo que supone un 48,81% de la totalidad.

En el siguiente cuadro, se detalla la ejecución trimestral del presupuesto de capital así como la modificación.



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

DESCRIPCION	PPTO 2016	1T	2T	3T	MODIFICACION DICIEMBRE	4T
1. Importe neto de la cifra de negocios	92.407,00	3.123,48	5.890,17	8.985,64	21.460,00	19.626,95
a) Ventas						
b) Prestación de servicios.	92.407,00	3.123,48	5.890,17	8.985,64	21.460,00	19.626,95
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.						
2.1 Variación existencias de produc.y reversión deterioro de produc. SA						
2.2 Variación existencias de produc.y reversion deterioro de produc. SD						
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.						
4. Aprovisionamiento						
a) Consumo mercaderías						
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles						
c) Trabajos realizados por otras empresas						
5. Otros ingresos de explotación	9.558.999,00	1.123.911,34	2.419.717,46	3.378.845,76	9.688.224,00	4.675.126,02
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente				300,00	7.412,00	34.482,83
b) Subvenciones y otras transferencias	4.021.957,00	137.928,93	285.360,02	426.027,12	4.143.770,00	625.533,11
b.1) De la Junta de Andalucía	3.741.073,00	56.550,94	104.987,16	170.169,87	3.741.073	218.322,09
b.2) De otras	280.884,00	81.377,99	180.372,86	255.857,25	402.697	407.211,02
c) Transferencias de financiación	5.537.042,00	985.982,41	2.134.357,44	2.952.518,64	5.537.042,00	4.015.110,08
6. Gastos de Personal.	-2.625.721,00	-539.436,02	-1.150.488,72	-1.705.259,86	-2.625.721,00	-2.385.227,93
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.030.989,00	-401.354,81	-882.748,96	-1.300.330,86	-2.030.989,00	-1.836.776,88
b) Cargas sociales	-594.732,00	-138.081,21	-267.739,76	-404.929,00	-594.732,00	-548.451,05
c) Provisiones						
7. Otros gastos de explotación	-6.972.985,00	-594.805,25	-1.281.039,68	-1.691.330,50	-7.101.279,00	-2.241.316,97
a) Servicios exteriores	-2.963.144,00	-594.524,00	-1.280.477,18	-1.690.486,74	-3.705.688,00	-2.240.191,96
b) Tributos	-1.000,00	-281,25	-562,50	-843,75	-1.000,00	-1.125,00
c) Pérdidas, deterioro y var. de provisiones por operaciones comerciales						
d) Otros gastos de gestión corrientes	-4.008.841,00			-0,01	-3394591	-0,01
8. Amortización del inmovilizado	-158.500,00	-27.858,28	-53.413,57	-74.465,84	-90.000,00	-163.347,72
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ y otras	105.000,00	23.340,20	46.685,84	70.040,87	93.500,00	93.626,88
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía		23.340,20	46.685,84	70.040,87	93.500,00	93.626,88
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía						



c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades						
10. Excesos de provisiones						
11. Resultados por enajenaciones del inmovilizado						
a) Deterioros y pérdidas						
b) Resultados por enajenaciones y otras						
12. Ingresos financieros	3.000,00	12.012,92	13.001,06	13.536,49	14.200,00	4.125,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio						
a.1) En empresas del grupo y asociadas						
a.2) Terceros						
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	3.000,00	12.012,92	13.001,06	13.536,49	14.200,00	4.125,00
b.1) De empresas del grupo y asociadas						
b2) De terceros	3.000,00	12.012,92	13.001,06	13.536,49	14200	4.125,00
13. Gastos financieros	-2.200,00	-9,07	-73,24	-73,24	-100,00	-2.332,91
a) Por deuda con empresas del grupo y asociadas						
b) Por deudas con terceros	-2.200,00	-9,07	-73,24	-73,24	-100	-2.332,91
c) Por actualización de provisiones						
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros						
14.1 Variación de valor razonable en instrumentos financieros (saldo acreedor)						
14.2 Variación de valor razonable en instrumentos financieros (saldo deudor)						
a) Cartera de negociación y otros						
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta						
15. Diferencias de cambio	0,00	-233,98	-233,98	-233,98	-234,00	-233,98
15.1 Diferencias de cambio (saldo acreedor)		490,88	490,88	490,88	0,00	0,00
15.2 Diferencias de cambio (saldo deudor)		-724,86	-724,86	-724,86	-234	-233,98
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros						
16.1 Resultado por enajenación de instrumentos financieros (saldo acreedor)						
16.2 Resultado por enajenación de instrumentos financieros (saldo deudor)						
a) Deterioros y pérdidas						
b) Resultados por enajenaciones y otras						
17. Impuestos sobre beneficios						



17.1 Impuestos sobre beneficios (saldo acreedor)						
17.2 Imptos sobre beneficios (saldo deudor)						
18. Ingresos y gastos extraordinarios		-45,34	-45,34	-45,34	-50,00	-45,34
18.1 Ingresos y gastos extraordinarios (saldo acreedor)(+)						
18.2 Ingresos y gastos extraordinarios (saldo deudor)(-)		-45,34	-45,34	-45,34	-50	-45,34
Resultado del ejercicio						
TOTAL DEBE	-9.759.406,00	-1.162.387,94	-2.485.294,53	-3.471.408,76	-9.817.384,00	-4.792.504,85
TOTAL HABER	9.759.406,00	1.162.387,94	2.485.294,53	3.471.408,76	9.817.384,00	4.792.504,85
COMPROBACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Las principales partidas de gastos son:

Gastos:

- Gasto de personal: Se ha ejecutado 2.385.227,93 euros, lo que supone un 49,76 % respecto a la totalidad ejecutada y un 90,84 % respecto a la partida aprobada para gasto de personal.
- Servicios Exteriores: Se ha ejecutado 2.240.191,96 euros, lo que supone un 46,74 % respecto a la totalidad ejecutada y un 60,45 % respecto a la partida aprobada para servicios exteriores. El detalle de estos gastos es el siguiente:

Concepto	2016
Arrendamientos y canones	478.569,37
Alquiler espacios eventos	181.277,36
Alquiler oficina edificio Iris	296.269,56
Arrendamientos equipos para eventos	1.022,45
Reparaciones y conservación	9.456,27
Gastos mantenimiento monitor informática	492,92
Cuota anual renovación sage (contaplus)	1.390,29
Gastos mantenimiento antivirus McAfee	1.306,80
Gastos mantenimiento aire acondicionado	302,88
Gastos mantenimiento sai	726,00
Reparación ventanas edif Iris Sevilla	2.760,41
Gastos mantenimiento software backup AAC	898,16
Gastos mantenimiento sist. Backup quantum	1.578,81
Servicios de profesionales independientes	975.166,93
Asesoramiento laboral	2.323,20
Asesoramiento jurídico	32.465,03
Asesoramiento contable	2.420,00



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Transferencia tecnológica	38.236,00
Prevención de riesgos laborales	1.327,12
Servicios de traducción	21.261,24
Comisión de evaluación (convenio ANECA)	137,50
Servicio soporte de microinformática	15.462,84
DEVA -institutos universitarios-05	400,00
DEVA -emeritos-06	3.480,00
DEVA -acreditación profesorado-07	101.600,00
DEVA -verificación títulos oficiales-08	100.755,00
DEVA -verificación títulos oficiales-09	31.720,00
DEVA -acreditación títulos oficiales-10	253.100,00
DEVA -evaluaciones ifapa incorp.personal-14	3.300,00
DEVA -centros extranjeros-15	270,00
DEVA -proy.investigación-17	100,00
DEVA- varios Investigación - 20	400,00
DEVA -seguí. acred. lenguas extranjeras-25	200,00
DEVA -ev. people friend.unlv. russia-26	3.500,00
DEVA proyectos Atalaya-28	7.000,00
DEVA-Grupos de Investigación UCA-30	675,00
DEVA-Grupos de Investigación UHU-31	12.450,00
DEVA-Proyectos de innovación Docente-33	5.865,00
MOD.DEVA-coordinadores de área-03	81.544,00
MOD.DEVA-acreditación profesorado-07	29.000,00
MOD.DEVA-verificación títulos oficiales-08	10.000,00
MOD.DEVA-acreditación títulos oficiales-10	209.000,00
MOD.DEVA-evaluaciones ifapa incorp.personal-14	1.000,00
MOD.DEVA-centros extranjeros-15	2.000,00
MOD.DEVA-proyectos atalaya-28	1.250,00
MOD.DEVA-grupos de Investigación uhu-31	675,00
MOD.DEVA-grupos Investigación UJA-32	750,00
MOD.DEVA-proyectos innovacióndocente-33	1.500,00
Primas de seguros	1.286,17
General - primas de seguro	1.286,17
Servicios bancarios y similares	13,52
Comisiones BBVA (6765)	17,13
Comisiones CAIXABANK	35,99
Comisiones Banco Santander	-39,60
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	29.791,95
Publicidad y propaganda	538,45
Relaciones públicas eventos (comidas)	11.001,79



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Video promoción paidi 2020	5.783,80
Servicio retransmisión en directo	84,70
Relaciones públicas eventos (comidas)-03	299,05
Relaciones públicas eventos (comidas)-07	180,00
Relaciones públicas eventos (comidas)-08	518,10
Relaciones públicas eventos (comidas)-10	10.290,43
Relaciones públicas eventos (comidas)-14	194,21
Relaciones públicas eventos (comidas)-28	153,00
Relaciones públicas eventos (comidas)-29	534,21
Relaciones públicas eventos (comidas)-32	80,00
Relaciones públicas eventos (comidas)-33	134,21
Suministros	56.248,64
Suministro eléctrico	18.631,08
Suministro red corporativa datos	21.860,98
Suministro ancho de banda	1.103,86
Suministro móviles	6.158,46
Suministro telef. fijo	8.494,26
Otros servicios	689.659,11
Otros servicios - costes indirectos	0,00
Registro y uso de dominio web	1.067,34
Cuotas de red internacional	6.504,17
Gastos edificio Iris se	95.369,01
Suscripciones y libros	0,00
Inscripción a congresos	479,00
Serv. postales y mensajería	6.872,53
Materia ferretería varios	329,97
Material informático varios	2.321,75
Tratamiento de archivo	10.889,24
Gastos de montaje de mobiliario	437,42
Gastos montajes eventos	119.784,29
Maquetación de libros	3.919,26
Gastos oficina DEVA_LICO	56.400,00
Billete de avión -tren-bus-03	11.600,62
Dietas-03	3.117,88
Alojamientos-03	2.892,15
Desplazamientos (Taxi,bus,metro)-03	1.452,24
Kilometraje-03	775,88
Peaje-03	10,28
Billete de avión -tren-bus-07	10.527,00
Dietas-07	3.309,50



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Alojamientos-07	3.582,31
Desplazamientos (taxi, bus, metro)-07	905,44
Kilometraje-07	2.718,52
Billete de avión -tren-bus-08	10.906,69
Dietas-08	2.915,18
Alojamientos-08	3.989,09
Desplazamientos (taxi, BUS, METRO)-08	714,83
Kilometraje-08	1.604,13
Billete de avión -tren-bus-10	80.179,97
Dietas-10	29.739,01
Alojamientos -10	54.928,37
Desplazamientos (taxi, bus, metro)-10	11.409,59
Kilometraje -10	14.618,89
Peaje -10	265,75
Billete de avión -tren-bus -14	509,91
Dietas -14	102,53
Alojamientos -14	192,81
Desplazamientos (taxi, bus, metro)-14	49,60
Kilometraje-14	400,52
Billete de avión -tren-bus -15	236,20
Dietas -15	81,64
Desplazamientos (taxi, bus, metro)-15	8,68
Kilometraje -15	53,58
Billete de avión -tren - bus -26	132,60
Dietas -26	20,41
Alojamientos -26	216,39
Desplazamientos (taxi, bus, metro)-26	86,65
Kilometraje -26	219,51
Tramitación de visado -26	538,75
Seguro de viaje -26	135,04
Billete de avión - Tren - bus -28	614,40
Dietas -28	61,23
Alojamientos -28	64,27
Billetes de avión -tren- bus -29	272,21
Desplazamientos (taxi, BUS, METRO)-29	22,97
Kilometraje -29	399,76
Billete de avión -tren- bus -32	1.101,97
Dietas -32	102,05
Alojamientos -32	128,54
Desplazamientos (taxi, bus, metro)-32	22,74



Billete de avión – tren -bus -33	436,70
Dietas -33	61,23
Alojamientos -33	123,64
Desplazamientos (taxi, bus, metro)-33	12,00
Gastos varios	196,40
Material de Oficina	19.932,67
Papel	1.835,25
Tóner	1.722,39
Copias e impresiones se y co	8.455,25
limpieza	22.088,43
Adquisición sello aenor	826,67
Billete de avión -tren -bus	38.701,35
Dietas	9.323,23
Alojamientos	12.983,50
Desplazamientos (taxi, bus, metro)	6.584,91
Kilometraje	3.974,17
Peaje	46,25
City tax	42,41
Total Servicios Exteriores	2.240.191,96

Ingresos:

- Otros Ingresos de explotación: El 97,55 % del total de ingresos, corresponden a otros ingresos de explotación (4.675.126,02 euros) de los cuales 83,77% (4.015.110,08 euros) es referente a la transferencia de financiación del capítulo IV del programa 42 I, un 0,084% corresponden a la imputación de los proyectos europeos (218.322,09 euros) y un 0,045% a subvenciones y transferencia de la Junta de Andalucía, concretamente a Becas Talentia Postdoc (39.886,63 euros) y Andalucía Talent Hub (178.435,46 euros) . El resto es por ingresos de servicios diversos.

Los ingresos reconocidos relativos a Becas Talentia Postdoc- CEC se incluyen en el apartado “Subvenciones y otras transferencias de la Junta de Andalucía”, debido a que a la Agencia se le concedió en el ejercicio 2012 una subvención excepcional para dicho programa cuya duración es hasta el 30 de junio de 2017.

- Importe neto de la cifra de negocios: Supone un 0,004% (19.626,95) del total, correspondiendo 12.318,01 euros a los ingresos referente a la prestación de servicios por la gestión de la Convocatoria 2012 (7.750,88 euros) y 2014 (4.567,13 euros) del Programa de Becas Talentia y 7.308,94 euros por los servicios de evaluación prestados a Rusia.

Respecto a la ficha PAIF 1, la modificación y ejecución se muestra en el siguiente cuadro.



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2016																
DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS. PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR.																
AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO- PAIF 1																
OBJ. Nº	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	Presupuesto 2016			1T 2016			2T 2016			3T 2016			4T 2016		
		(B)	(D)=(B)/(C)	⊗	(B)	(D)=(B)/(C)	⊗	(B)	(D)=(B)/(C)	⊗	(B)	(D)=(B)/(C)	⊗	(B)	(D)=(B)/(C)	⊗
	UNIDADES DE MEDIDA	IMP. EUR.	IND.	Nº UN. OBJ.	IMP. EUR.	IND.	Nº UN. OBJ.	IMP. EUR.	IND.	Nº UN. OBJ.	IMP. EUR.	IND.	Nº UN. OBJ.	IMP. EUR.	IND.	Nº UN. OBJ.
	(de actividad corriente, de actividad inversora o de ejecución encomendada)															
	Proyectos de incentivos para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación en Andalucía- Pendiente de desarrollo PAIDI 2020															
1	Nº de incentivos a conceder por proyectos	0	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0
	Operaciones de evaluación, acreditación y promoción del Sistema Universitario Andaluz	3.188.685	288	11.065	296.094,99	344	861	1.089.709,43	3.094	352	1.550.749,75	4.394	353	2.168.879,93	504	6.494
2	Nº de personas beneficiarias	6.981.073	110	63.464	66.469,85	50	1.329	134.286,03	50	2.486	200.800,11	50	4.016	259.890,31	133	1.47
3	Nº de operaciones de Transfendencia de Tecnología y Conocimiento.	2.424.000	993	2.440	683.754,55	555	1.232	1.082.203,13	1.416	729	1.391.454,25	1.859	748	1.789.960,19	993	2.471
4	Operaciones de fomento de la participación en Proyectos internacionales de I+D+i.	344.748	321	1.074	74.582,56	131	569	166.964,16	475	352	229.605,69	964	238	377.960,81	318	1.262
5	Nº de acciones para la elaboración de Estudios Tecnológicos y Prospectiva de Andalucía	70.000	165	424	13.954,17	93	423	21.065,37	56	376	28.397,03	111	256	36.529,80	165	191
6	TOTAL	13.008.506	14.121	66.244	1.134.856,12	1.113	4.414	2.434.228,12	5.091	4.295	3.401.006,83	7.378	5.611	9.927.384	10.492	3.317,08



1.1. Ingresos reconocidos por fuentes de financiación:

El siguiente cuadro detalla la situación de los ingresos reconocidos diferenciando los que tienen origen en las dotaciones presupuestarias 42J y 54A de la Consejería de Economía y Conocimiento, así como los relativos a proyectos europeos.

INGRESOS RECONOCIDOS. FUENTE DE FINANCIACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA. EXPLOTACIÓN

Descripción	Importe concedido 2016	Importe concedido ej. anter.	Ingresos reconocidos en el ejerc. 2016	Ingresos reconocidos en ejercicios anteriores	Ajuste ej. anteriores	Reintegro	Total 2016	Deudas a L/P transf. en subv.	Deudas a C/P transf. en subv.
S.E. POSTDOC CEICE	0,00	1.812.197,16	39.886,63	1.679.736,47	0,00	0,00	1.719.623,10	0,00	92.574,06
TF NOM. TALENT HUB	0,00	9.373.201,00	178.435,46	8.144.583,78	0,00	0,00	8.323.019,24	1.050.181,76	0,00
T.F. 42J 2016	5.537.042,00	0,00	4.015.110,08	0,00	11.119,95	1.510.811,97	5.537.042,00	0,00	0,00
GG B.TALENTIA 2014	0,00	0,00	4.567,13	91.915,11	0,00	0,00	96.482,24	0,00	0,00
GG B.TALENTIA 2012	0,00	0,00	7.750,88	135.227,34	0,00	0,00	142.978,22	0,00	0,00
TOTALES	5.537.042,00	11.185.398,16	4.245.750,18	10.051.462,70	11.119,95	1.510.811,97	15.819.144,80	1.050.181,76	92.574,06

INGRESOS RECONOCIDOS. FUENTE DE FINANCIACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA. CAPITAL

Descripción	Importe concedido	Importe invertido ejerc. 2016 (nota 13.3)	Importe invertido ejerc. Anteriores	Deudas a L/P transf. en subv.
T.F. 42J 2016-2017 (CAP. VII) - INMOV.	200.000,00	4.063,91	0,00	195.936,09
TOTALES	200.000,00	4.063,91	0,00	195.936,09

INGRESOS RECONOCIDOS. FUENTE DE FINANCIACIÓN PROYECTOS EUROPEOS

Descripción	Importe concedido 2016	Importe concedido ejercicios anteriores	Ingresos reconocidos en el ejercicio 2016	Ingresos reconocidos en ejercicios anteriores	Ajustes (No Ejecutado)	Total 2016	Deudas a C/P transf. en subvención	Deudas a L/P transf. en subvención
CESEAND 15-16	0,00	441.786,00	209.444,45	227.864,68	4.476,87	441.786,00	0,00	0,00
INNOASES 15-16	0,00	81.503,00	56.399,04	1.327,11	23.776,85	91.503,00	0,00	0,00
NET4SOCIETY4	0,00	38.375,00	8.321,83	4.650,31	0,00	12.972,14	0,00	25.402,86
TALENTIA POSTDOC	0,00	1.208.131,46	29.250,21	1.117.903,15	50.978,10	1.208.131,46	0,00	0,00
TRAFOON	0,00	146.340,00	43.863,59	102.310,58	165,83	146.340,00	0,00	0,00
DRESAT	0,00	24.000,00	4.426,53	19.251,63	321,84	24.000,00	0,00	0,00
AGRIFORVALOR	159.371,88	0,00	45.505,37	0,00	0,00	45.505,37	0,00	113.866,51
TOTAL	159.371,88	1.950.135,46	407.211,02	1.473.307,46	89.719,49	1.970.237,97	0,00	139.269,37



Respecto a la situación económica, ésta queda reflejada en el Balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el Estado de Cambios de Patrimonio neto, en el Estado de Flujos de Efectivo y en la Memoria del ejercicio anual terminado en dicha fecha, que debidamente auditados, y formulados se someterán a la aprobación del Consejo Rector.

1.2. Actividad desarrollada por la Agencia

Durante el ejercicio 2016, la actividad desarrollada ha sido la continuación de la actividad emprendida en el ejercicio anterior, la cual se ha orientado a la consecución de los siguientes objetivos:

1.2.1. Actividades de Evaluación y Acreditación de la Calidad:

- Instituciones universitarias: Se han emitido 78 informes finales de evaluación para la verificación de títulos oficiales (2 grados, 72 másteres y 4 doctorados), a los que habría que sumar 7 solicitudes tras la emisión del informe final y 1 antes de su emisión que fueron retiradas por las universidades.

Se ha finalizado la evaluación de 99 modificaciones de títulos oficiales de grados, 72 modificaciones de máster y 3 modificaciones de doctorado y están en proceso de evaluación 2 modificaciones de doctorado.

Se han emitido 290 informes de renovación de la acreditación de títulos oficiales (175 de grado y 115 de máster), correspondientes a una primera fase, y se encuentran en proceso de evaluación las solicitudes de renovación correspondientes a 97 títulos: 68 de grado y 29 de máster.

Se ha realizado el seguimiento de 493 expedientes (142 grados, 232 másteres y 119 doctorados).

En el 2016 se ha evaluado 1 expediente en el que se solicitaba la evaluación para la autorización de centros adscritos y se ha evaluado 1 expediente en el que se solicitaba la evaluación para la autorización de centros que imparten enseñanzas conducentes a la obtención de títulos extranjeros de Educación Superior Universitaria.

Se ha realizado el seguimiento de los procedimientos de acreditación del dominio de lenguas extranjeras de 3 universidades andaluzas.

Se han convocado un total de 5 jornadas de formación de los diferentes programas que integran el Área de Evaluación y Acreditación Universitaria.

-Profesorado: 425 solicitantes pidieron ser evaluados, cuantificándose un total de 764 solicitudes de acreditación en distintas figuras contractuales (Profesor Contratado Doctor, Profesor Ayudante Doctor, Profesor Universidad Privada, Profesor Colaborador y Profesor Contratado Doctor con vinculación clínica al Sistema Sanitario Público Andalúz - SSPA). Un total de 25 recurrentes solicitaron las revisiones de sus evaluaciones. Se han evaluado 29 solicitudes de contratación de Profesorado Emérito.

-Investigación: Existen 16 Comisiones de Área que cubren las 9 áreas científico-técnicas establecidas en el banco de datos del Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA).

Las actividades en el área de evaluación de I+D+i se concretaron en las siguientes actuaciones:

- 14 solicitudes de Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA).
- 70 inscripciones de Grupos de Investigación en el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andalúz del Conocimiento (SAC).



- 90 evaluaciones de Grupos de Investigación de la Universidad de Huelva.
- 69 solicitudes de Proyectos de Innovación Docente de la Universidad de Granada.
- 9 evaluaciones de Grupos de Investigación de la Universidad de Cádiz.
- 1 solicitud de creación de Institutos Universitarios de Investigación andaluces.
- 21 alegaciones a seguimiento de Proyectos de Excelencia. Convocatoria 2009.
- 1 cambio de Investigador Principal de Proyectos de Excelencia. Convocatoria 2012.
- 2 alegaciones a seguimiento de Proyectos de Excelencia. Convocatoria 2007.
- 21 alegaciones a seguimiento de Proyectos de Excelencia. Convocatoria 2008.
- 3 cambios de área de Grupos de Investigación.
- 24 solicitudes de Proyectos Atalaya.
- 25 alegaciones de Grupos de Investigación de la Universidad de Huelva.
- 1 evaluación de Libro de la Universidad Pablo de Olavide.
- 2 evaluaciones de Tesis de las Universidades de Sevilla y Jaén.

-Internacionalización: Cabe destacar, lo siguiente:

- El informe positivo de la ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education) al seguimiento de las actividades de la DEVA.
- La evaluación de títulos de grado y máster en la Peoples' Friendship University of Russia (PFUR).
- La participación en el grupo de trabajo de la ENQA que elabora los criterios de evaluación de los títulos universitarios oficiales impartidos de forma no presencial o semipresencial.

1.2.2. Formación avanzada, movilización competitiva del Talento y su integración internacional:

Las Becas Talentia promueven la realización de programas de postgrado en el extranjero por parte de titulados universitarios andaluces para su posterior incorporación al tejido productivo; mientras que los programas Talentia Postdoc y Andalucía Talent Hub están destinados a la contratación de personal investigador por parte de agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Durante 2016, la Agencia completó la gestión de la convocatoria de Becas Talentia iniciada en la segunda mitad del año 2014 y resuelta en 2015. A lo largo del ejercicio 2016 se han continuado desarrollando 26 programas de postgrado correspondientes a esta convocatoria, que cuenta con un total de 31 personas beneficiarias.

El total de personas beneficiarias desde el comienzo del programa a 31 de diciembre de 2016 de 519. Al cierre del ejercicio 2016, un total de 507 personas habían culminado su programa, de los cuales:

- 266 (un 53%) han retornado a Andalucía, y de ellos, 63 ya han completado su compromiso de cuatro años y 94 se encuentran trabajando en un proyecto empresarial propio.
- 199 (un 39%) están disfrutando del periodo de carencia de 4 años fuera de Andalucía.
- 42 (un 8%) se encuentran registrados como demandante de empleo en Andalucía.



Por otro lado, en el año 2016 se ha continuado la gestión de los programas Talentia Postdoc y Andalucía Talent Hub iniciados en 2014. En su conjunto han permitido la contratación durante 2 años de 66 investigadores por parte de organismos públicos de investigación andaluces.

El programa Talentia Postdoc ha contado con 16 personas investigadoras que iniciaron sus contratos de dos años de duración con agentes del SAC entre el 1 de septiembre y el 1 de octubre de 2014 y lo finalizaron durante el ejercicio 2016.

En 2016, la Agencia continuó gestionando las dos fases del programa Andalucía Talent Hub mediante las que se concedieron nuevas ayudas a 50 personas investigadoras. Las de la primera fase fueron concedidas a favor de 30 personas investigadoras que iniciaron sus contratos de 2 años en marzo de 2015 y las de la segunda fase, para otras 20 personas investigadoras que iniciaron sus contratos en octubre de 2015.

Las actividades en el área de formación avanzada, movilización competitiva del Talento e Integración Internacional se concretaron en las siguientes actuaciones:

- 3.292 consultas relativas a las Becas Talentia, Talentia Postdoc y Andalucía Talent Hub.
- Tramitación de 3.552 documentos como parte de las funciones que corresponden a la Agencia como entidad colaboradora.
- 39.413 visitas de 28.044 visitantes distintos en la web del programa.

Asimismo, se ha continuado con las tareas de seguimiento de las subvenciones concedidas a la Comisión Fulbright para las convocatorias 2013 y 2014.

1.2.3. Potenciación de la transferencia de tecnología y el conocimiento:

Las actuaciones llevadas a cabo por la Agencia para el fomento de la transferencia de tecnología y conocimiento durante el ejercicio 2016, han tenido como resultado la contribución directa a la consecución de la firma de 11 acuerdos de transferencia de conocimiento regional o nacional y 42 acuerdos de transferencia de conocimiento internacionales.

A nivel regional, el impulso a la transferencia de tecnología se gestiona a través del Mercado de Ideas y Tecnologías (www.mitandalucia.es), una plataforma de libre acceso para empresas, centros tecnológicos e investigadores donde se aglutina toda la oferta y demanda tecnológica andaluza y europea.

Asimismo, la Agencia realiza las actividades relacionadas con la promoción nacional e Internacional de la transferencia de tecnología a través del Centro de Servicios Europeos a Empresas Andaluzas (CESEAND).

Las actividades en el área de la transferencia de tecnología y conocimiento en Andalucía se concretaron en las siguientes actuaciones:

- Dinamización y sensibilización: Se han celebrado 134 reuniones con entidades andaluzas.
- Asesoramiento especializado: Se ha proporcionado asesoramiento especializado a 196 entidades en cuestiones relacionadas con la innovación, la transferencia de tecnología y conocimiento y los programas europeos de I+D+I.
- Detección y Promoción de Perfiles Tecnológicos Andaluces: A nivel regional, 91 perfiles. A nivel nacional e internacional, 26 perfiles.
- Difusión de 72 boletines tecnológicos que contenían alrededor de 2.500 ofertas, demandas y búsquedas de socio.
- Se han celebrado 3 Jornadas TTAndalucía: una en el sector audiovisual y otra en el sector Smart- Cities y otra en el sector Smart-rural.



- Co-organización del Foro Transfiere, participando 81 entidades andaluzas y contabilizándose un total de 1.348 reuniones.
- Co-organización de 7 Brokerage Events y Misiones tecnológicas.
- La Agencia ha promovido la participación de entidades andaluzas en otras 11 Jornadas Internacionales, en las que han participado 27 entidades y se han celebrado 99 reuniones bilaterales.

1.2.4. Fomento de la participación de entidades andaluzas en programas internacionales de I+D+i :

La Agencia ha continuado ejerciendo su labor de Punto Regional de Contacto para Horizonte 2020. Las actuaciones estratégicas realizadas en este ámbito son:

- Asesoramientos de propuestas europeas con participación de la Agencia en la fase de preparación.
- Actividad permanente de identificación de empresas y grupos de investigación con potencial de participación en programas internacionales de I+D+i.
- Presencia en 2 eventos organizados por otras entidades, con el objetivo de informar a los asistentes sobre convocatorias y oportunidades en programas internacionales de I+D+i.
- Organización de 16 jornadas de difusión y formación y 1 seminario con un total de 1.262 asistentes;

Asimismo, se ha continuado el trabajo realizado en años anteriores con empresas y centros tecnológicos a los que se realizó un Plan Estratégico de Internacionalización de sus actividades de I+D+i.

1.2.5. Estudios y Prospectiva sobre la I+D+i Andaluza:

Durante 2016, la Agencia ha centralizado, analizado y realizado acciones de vigilancia, seguimiento, gestión y puesta en valor de la información relacionada con la I+D+i, en concreto:

- Elaboración de informes y proyectos sobre el SAC, entre ellos: Indicadores de alta tecnología en Andalucía; Participación andaluza en Programas Internacionales; Infografía propiedad industrial en Andalucía; Actividades de I+D en Andalucía; Informe sobre la innovación empresarial en Andalucía; Estadística sobre el uso de la Biotecnología.
- Propuesta y aprobación de 3 proyectos incorporados al calendario de producción del IECA.
- Gestión de indicadores y base de datos del SAC
- Funciones de asesoramiento y seguimiento de Políticas Públicas con incidencia en la I+D+i andaluza.
- Elaboración de estudios, análisis e informes ad hoc.

1.2.6. Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA):

- Recepción y tramitación de 1.231 altas de nuevos usuarios en el Sistema.
- Verificación de la calidad de los registros.
- Asistencia técnica y asesoramiento recibiendo 4.218 consultas.
- Elaboración de informes para la atención de las consultas de datos realizadas por los Agentes del Conocimiento.
- Actualización de los indicadores de producción, mejoras en el modelo de datos interno, definición de estrategia de entrada simplificada así como de políticas y estrategias para la importación automática de datos desde fuentes externas que eviten al investigador introducir los datos de su registro de actividad y producción.



1.2.7. Participación en Proyectos Significativos y Otras Acciones:

La Agencia también ha participado de forma activa en proyectos internacionales, lo cual le permite establecer alianzas estratégicas con socios europeos de alto nivel en el ámbito de los sectores estratégicos en Andalucía, apoyar la internacionalización de la I+D+i y la transferencia del conocimiento de las entidades andaluzas. Los proyectos de los que ha formado parte son: Trafoon, Net4Society4, Ceseand 2015, Ceseand Innoases 2015, Bresat, Talentia Postdoc, Andalucía talent Hub y Agriforvalor.

Por último, la Agencia también tiene un papel activo en diferentes Redes Internacionales de Cooperación y participa en eventos europeos de relevancia representando y defendiendo los intereses de las entidades andaluzas en actividades de I+D+i. Entre dichas redes cabe destacar además de la EEN, la Red Europea EURAXESS que permite el desarrollo de la carrera investigadora en el ámbito internacional y la atracción de talentos.

Las actividades para la participación de la Agencia en programas internacionales de I+D+i, se concretan en las siguientes actuaciones:

- 1.739 consultas sobre desarrollo profesional en el ámbito internacional y atracción de talentos.
- Implantación de la estrategia HRS4R.
- Alianza con la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para la colaboración en materia de transferencia de tecnología e innovación.
- Participación como nodo activo para el servicio de información y asesoramiento telemático sobre actividades de I+D+i (Red PIDi) del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

2. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA LA AGENCIA OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO.

Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 no han ocurrido hechos o circunstancias que pudieran afectar a la presentación de estas cuentas anuales.

No obstante, sin afectar a la presentación de estas cuentas anuales, es de mencionar que con fecha 31 enero de 2017, el Consejo Rector de la Agencia acepta la cesión global de activos y pasivos acordada por el Consejo Rector de UCUA de acuerdo con lo establecido en el artículo 127.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, subrogándose en los derechos y deberes que de ello se deriven.

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA AGENCIA Y PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA

Para el ejercicio 2017, se va a continuar desarrollando las actividades realizadas en el ejercicio 2016, siempre tomando en consideración la situación económica actual y las futuras modificaciones presupuestarias que la Agencia pueda recibir por parte de la Consejería de Economía y Conocimiento, órgano al que la Agencia está adscrito.



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

4. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Agencia, por sí misma, no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo, propiamente dichas, sino que por sus propias competencias y como ya ha quedado expuesto una de sus principales actuaciones fundamentales es el fomento de la I+D+I y la colaboración al efecto entre los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido productivo de nuestra Comunidad Autónoma.

En Sevilla a 31 de marzo de 2017

El Director Gerente



Fdo. Manuel García León



BDO Auditores S.L., una sociedad limitada española, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.





Informe Seguimiento PAIF



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA Y DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL.
EJERCICIO 2016
AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

1.1. Seguimiento presupuestario y ejecución:

1.1.1. Presupuesto inicial

Para el ejercicio 2016, el presupuesto inicialmente aprobado de capital es de 200.000 euros, actuaciones de intermediación 3.207.600 euros y el presupuesto de explotación es de 9.759.406 euros.

Por ello, el importe del PAIF 2016 supone un total de 13.008.506 euros, resultado de la suma de capital, actuaciones de intermediación, explotación menos las amortizaciones (158.500 €).

1.1.2. Primera modificación presupuestaria.

El 21 de diciembre de 2016, el Consejo Rector de la Agencia adoptó por unanimidad aprobar una modificación presupuestaria.

El motivo de esta modificación se detalla a continuación:

En relación a las actuaciones de Intermediación, éstas se referían a la Convocatoria 2016 relativa al Programa de Becas Talentia, por ser la Agencia Andaluza del Conocimiento entidad colaboradora del Programa.

La Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento, ha comunicado a esta Agencia que se encuentra en trámite unas nuevas bases reguladoras del Programa Talentia y hasta que estas no estuvieran vigentes, no se procederá a las resoluciones de Convocatorias del Programa, siendo la próxima la Convocatoria 2017 que se resolverá en el ejercicio 2017.

Por ello, se procede a realizar la modificación presupuestaria, eliminando del PAIF 2.5 los 3.207.600 euros correspondientes a las actuaciones de intermediación de la Convocatoria 2016, así como 32.400 euros reflejados en la PAIF 2.4 cuyo reconocimiento del Ingreso estaba incluido en el presupuesto de Explotación (Prestación de servicios- Importe neto de la cifra de negocios) relativos al 1% de gastos de gestión y suplidos por la tramitación y gestión de dicha convocatoria.

Asimismo, en la partida de Otros gastos de gestión corrientes- Otros gastos de explotación del presupuesto de explotación inicialmente aprobado, se recogía 3.394.591 euros relativos a la anualidad 2016 del programa Andalucía Talent Hub así como 614.250 euros relativos a una Encomienda de Gestión al Consorcio Unidad para la calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA) que se tenía previsto que la Agencia concediese para el apoyo a las funciones de evaluación y acreditación. Como dicha encomienda no se ha realizado, se procede en la presente modificación a eliminar los 614.250 euros de la partida subvenciones, donaciones y legados (Otros gastos de gestión corrientes) y trasladarlo a la partida de Servicios exteriores.

Por último, y dado que los dos motivos anteriores han dado lugar a la presente modificación presupuestaria, se utiliza la misma para ajustar las siguientes partidas de ingresos y gastos a fin de que reflejen la imagen fiel



según la ejecución realizada a fecha 30 de noviembre de 2016. Estas partidas son:

✓ **Ingresos:**

- Prestación de servicios, Importe neto de la cifra de negocios: Además del 1% relativo a los gastos de gestión de la Convocatoria 2016, explicados anteriormente, se reduce esta partida ya que se tiene conocimiento que no se va a realizar el Seminario de Antequera ni evaluaciones al extranjero u otras comunidades autónomas.
- Ingresos accesorios y otros gastos de gestión corriente: En esta partida se incluye la devolución por la no ejecución total de la subvención concedida a la Comisión Fulbright relativa a la Convocatoria 2013.
- Subvenciones y otras transferencias- De otros: Se actualizan el reconocimiento de los ingresos relativos a los proyectos europeos vigentes de la Agencia, en función de la ejecución que se está realizando.
- Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero: Se actualiza dicha partida teniendo en cuenta que en el ejercicio 2016 sólo hay un 2,03% de nuevas inversiones en inmovilizado.
- Ingresos financieros: Se actualiza dicha partida acorde con el reconocimiento que hay en el ejercicio, pues en el mismo se incluyen intereses de demora a favor de la Agencia, Ingresos Indebidos por sanción con la Seguridad Social y las liquidaciones de cuenta.

Se mantienen constantes las principales partidas de Ingreso, correspondientes a subvenciones y otras transferencias de la Junta de Andalucía (relativas a la anualidad 2017 de Andalucía Talent Hub) así como a la transferencia de financiación del capítulo IV procedente del programa 42 J de la Consejería de Economía y Conocimiento.

✓ **Gastos:**

Servicios Exteriores: Esta partida se incrementa, ya que se incluye el importe inicialmente destinado a la Encomienda para UCUA, explicado anteriormente así como la actualización relativa a la ejecución de proyectos europeos.

Otros gastos de gestión corrientes: Tal y como se ha comentado, se elimina la financiación destinada a la encomienda para UCUA.

Amortización del inmovilizado: Debido a que sólo hay una 2,03% en nuevas inversiones, se minorará esta partida para actualizarla a la ejecución real.

- Gastos financieros: Se minorará esta partida para actualizarla a la ejecución real.
- Diferencias de cambio (saldo deudor): Relativa a la devolución de una matrícula de la Convocatoria 2014 del programa Becas Talentia.
- Gastos extraordinarios: Reflejan una sanción a la Agencia procedente de la Seguridad Social.

Se mantienen constantes la partida de gasto de personal.

Tras esta modificación presupuestaria, el presupuesto de explotación final es de 9.817.384 euros, el presupuesto de capital se mantiene en 200.000 euros y no hay actuaciones de intermediación, por lo que el PAIF 1 resulta un montante de 9.927.384 euros (Explotación + Capital – Amortización (90.000 euros)).

1.1.3. Ejecución presupuestaria: PEC Y PAIF.

A 31 de diciembre de 2016, se ha materializado, correspondiente a la financiación para el ejercicio 2016, un total de 5.167.905,86 euros, de los cuales en su totalidad corresponde a la transferencia de financiación procedente del capítulo IV del programa 42 J de la Consejería de Economía y Conocimiento.

Asimismo, se ha materializado remanente del ejercicio 2015 por importe total de 2.833.310,19 euros,



concretamente:

- 513.090,40 euros procedentes de la transferencia de financiación del capítulo IV del programa 54 A.
- 863.194,70 euros procedentes de la transferencia de financiación del capítulo IV del programa 42 J.
- 73.407,00 euros correspondientes al último 50% de lo estipulado en convenio de los gastos de gestión de la Convocatoria 2014 del Programa Becas Talentia.
- 1.233.077,25 euros relativos a la Convocatoria 2014 del Programa de Becas Talentia.
- 150.540,84 euros relativos a la Convocatoria 2012 del Programa de Becas Talentia. (Remanente ejercicio 2013).

Asimismo, respecto a los proyectos europeos, la Agencia ha cobrado un total de 116.062,11 euros según el siguiente detalle:

- Agriforvalor: 71.780,63 euros.
- Ceseand 2013-2014: 39.629,17 euros.
- Net4society4: 4.650,31 euros.

En relación con el presupuesto de capital, se ha recibido la resolución de concesión pero en el ejercicio 2016 no se recibido ningún cobro.

Durante el ejercicio 2016 se ha invertido un total de 4.063,91 euros, lo que supone un 2,03% respecto al total aprobado. De este importe, 2.214,30 euros corresponden a Inmovilizado Intangible (MARCA SICA 2656667 y SICA FLOW 3609219) y los 1.849,61 euros corresponden a inmovilizado material (un perchero, un armario y dos sillas acondicionados).

En el siguiente cuadro, se detalla la ejecución trimestral del presupuesto de capital así como la modificación.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital		PPTO 2016	1T	2T	3T	Modificación Diciembre	4T
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía		200.000,00	326,46	2.347,16	4.063,91	200.000,00	4.063,91
a) Subvenciones y Otras Transferencias							
b) Transferencias de Financiación		200.000,00	326,46	2.347,16	4.063,91	200.000,00	4.063,91
c) Bienes y derechos cedidos							
d) Aportaciones socios /patronos							
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)							
a) De empresas del grupo							
b) De empresas asociadas							
c) De otras deudas							
d) De proveedores de inmovilizado y otros							
3. Recursos Propios							
a) Procedente de otras Administraciones Públicas.							
b) Recursos procedentes de las operaciones							
c) Enajenación de inmovilizado							
d) Enajenación de acciones propias							
TOTAL RECURSOS		200.000	326,46	2.347,16	4.063,91	200.000,00	4.063,91
Estado de dotaciones del Presupuesto de capital		PPTO 2016	1T	2T	3T	Modificación Diciembre	4T
1. Adquisiciones de Inmovilizado		200.000,00	326,46	2.347,16	4.063,91	200.000,00	4.063,91



I. Inmovilizado Intangible:	160.000,00	0,00	2.020,70	2.214,30	160.000,00	2.214,30
1. Desarrollo						0,00
2. Concesiones						0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares	18.000,00	0,00	2.020,70	2.214,30	18.000,00	2.214,30
4. Fondo de comercio						0,00
5. Aplicaciones informáticas	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00
6. Otro inmovilizado intangible	42.000,00	0,00	0,00	0,00	42.000,00	0,00
II. Inmovilizado Material	40.000,00	326,46	326,46	1.849,61	40.000,00	1.849,61
1. Terrenos y construcciones.						
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	40.000,00	326,46	326,46	1.849,61	40.000,00	1.849,61
3. Inmovilizado en curso y anticipos						
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.						
1. Instrumentos de patrimonio						
2. Créditos a empresas						
3. Valores representativos de deuda						
4. Derivados						
5. Otros activos financieros						
IV. Inversiones financieras a largo plazo.						
1. Instrumentos de patrimonio						
2. Créditos a terceros						
3. Valores representativos de deuda						
4. Derivados						
5. Otros activos financieros.						
2. Cancelaciones de deuda						
a) De proveedores de inmovilizado y otros						
b) De otras deudas						
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) De la Junta de Andalucía	0,00				0,00	
b) De otras Administraciones Públicas						
TOTAL DOTACIONES	200.000,00	326,46	2.347,16	4.063,91	200.000,00	4.063,91
COMPROBACION	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

En lo referente al presupuesto de explotación, de los 9.817.384 euros aprobados, se ha ejecutado un total de 4.792.504,85 euros, lo que supone un 48,81% de la totalidad.

En el siguiente cuadro, se detalla la ejecución trimestral del presupuesto de capital así como la modificación.

DESCRIPCION	PRTO 2016	1T	2T	3T	MODIFICACION DICIEMBRE	4T
1. Importe neto de la cifra de negocios	92.407,00	3.123,48	5.890,17	8.985,64	21.460,00	19.626,95
a) Ventas						
b) Prestación de servicios.	92.407,00	3.123,48	5.890,17	8.985,64	21.460,00	19.626,95
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.						
2.1 Variación existencias de produc. y reversión deterioro de produc. SA						



2.2 Variación existencias de produc. y reversión deterioro de produc. SD						
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.						
4. Aprovisionamiento						
a) Consumo mercaderías						
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles						
c) Trabajos realizados por otras empresas						
5. Otros ingresos de explotación	9.558.999,00	1.123.911,34	2.419.717,46	3.378.845,76	9.688.224,00	4.675.126,02
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente				300,00	7.412,00	34.482,83
b) Subvenciones y otras transferencias	4.021.957,00	137.928,93	285.360,02	426.027,12	4.143.770,00	625.533,11
b.1) De la Junta de Andalucía	3.741.073,00	56.550,94	104.987,16	170.169,87	3.741.073	218.322,09
b.2) De otros	280.884,00	81.377,99	180.372,86	255.857,25	402.697	407.211,02
c) Transferencias de financiación	5.537.042,00	985.982,41	2.134.357,44	2.952.518,64	5.537.042,00	4.015.110,08
6. Gastos de Personal.	-2.625.721,00	-539.436,02	-1.150.488,72	-1.705.259,86	-2.625.721,00	-2.385.227,93
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.030.989,00	-401.354,81	-882.748,96	-1.300.330,86	-2.030.989,00	-1.836.776,88
b) Cargas sociales	-594.732,00	-138.081,21	-267.739,76	-404.929,00	-594.732,00	-548.451,05
c) Provisiones						
7. Otros gastos de explotación	-6.972.985,00	-594.805,25	-1.281.039,68	-1.691.330,50	-7.101.279,00	-2.241.316,97
a) Servicios exteriores	-2.963.144,00	-594.524,00	-1.280.477,18	-1.690.486,74	-3.705.688,00	-2.240.191,96
b) Tributos	-1.000,00	-281,25	-562,50	-843,75	-1.000,00	-1.125,00
c) Pérdidas, deterioro y var. de provisiones por operaciones comerciales						
d) Otros gastos de gestión corrientes	-4.008.841,00			-0,01	-3394591	-0,01
8. Amortización del Inmovilizado	-158.500,00	-27.858,28	-53.413,57	-74.465,84	-90.000,00	-163.347,72
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financ y otras	105.000,00	23.340,20	46.685,84	70.040,87	93.500,00	93.626,88
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía		23.340,20	46.685,84	70.040,87	93.500,00	93.626,88
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía						
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades						
10. Excesos de provisiones						
11. Resultados por enajenaciones del Inmovilizado						
a) Deterioros y pérdidas						
b) Resultados por enajenaciones y otras						
12. Ingresos financieros	3.000,00	12.012,92	13.001,06	13.536,49	14.200,00	4.125,00
a) De participaciones en Instrumentos de patrimonio						



a.1) En empresas del grupo y asociadas						
a.2) Terceros						
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	3.000,00	12.012,92	13.001,06	13.536,49	14.200,00	4.125,00
b.1) De empresas del grupo y asociadas						
b2) De terceros	3.000,00	12.012,92	13.001,06	13.536,49	14200	4.125,00
13. Gastos financieros	-2.200,00	-9,07	-73,24	-73,24	-100,00	-2.332,91
a) Por deuda con empresas del grupo y asociadas						
b) Por deudas con terceros	-2.200,00	-9,07	-73,24	-73,24	-100	-2.332,91
c) Por actualización de provisiones						
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros						
14.1 Variación de valor razonable en instrumentos financieros (saldo acreedor)						
14.2 Variación de valor razonable en instrumentos financieros (saldo deudor)						
a) Cartera de negociación y otros						
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta						
15. Diferencias de cambio	0,00	-233,98	-233,98	-233,98	-234,00	-233,98
15.1 Diferencias de cambio (saldo acreedor)		490,88	490,88	490,88	0,00	0,00
15.2 Diferencias de cambio (saldo deudor)		-724,86	-724,86	-724,86	-234	-233,98
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros						
16.1 Resultado por enajenación de instrumentos financieros (saldo acreedor)						
16.2 Resultado por enajenación de instrumentos financieros (saldo deudor)						
a) Deterioros y pérdidas						
b) Resultados por enajenaciones y otras						
17. Impuestos sobre beneficios						
17.1 Impuestos sobre beneficios (saldo acreedor)						
17.2 Imptos sobre beneficios (saldo deudor)						
18. Ingresos y gastos extraordinarios		-45,34	-45,34	-45,34	-50,00	-45,34
18.1 Ingresos y gastos extraordinarios (saldo acreedor)(+)						
18.2 Ingresos y gastos extraordinarios (saldo deudor)(-)		-45,34	-45,34	-45,34	-50	-45,34
Resultado del ejercicio						



TOTAL DEBE	-9.759.406,00	-1.162.387,94	-2.485.294,53	-3.471.408,76	-9.817.384,00	-4.792.504,85
TOTAL HABER	9.759.406,00	1.162.387,94	2.485.294,53	3.471.408,76	9.817.384,00	4.792.504,85
COMPROBACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Las principales partidas de gastos son:

Gastos:

- Gasto de personal: Se ha ejecutado 2.385.227,93 euros, lo que supone un 49,76 % respecto a la totalidad ejecutada y un 90,84 % respecto a la partida aprobada para gasto de personal. Ver nota 14.2 de la memoria de cuentas anuales 2016 como información complementaria del gasto de personal. (Respecto a la clasificación del personal que aparece en la nota 14.2, la diferencia entre la clasificación de 2015 y la de 2016 se debe a que, hasta las Cuentas Anuales de 2015 se ha puesto a los diplomados en el apartado de "OTROS" en vez de en el apartado de "Titulados Universitarios". Se ha modificado el criterio en 2016 pasando los diplomados al apartado de "Titulados Universitarios").
- Servicios Exteriores: Se ha ejecutado 2.240.191,96 euros, lo que supone un 46,74 % respecto a la totalidad ejecutada y un 60,45 % respecto a la partida aprobada para servicios exteriores. El detalle de estos gastos es el siguiente:

Concepto	2016
Arrendamientos y cánones	478.569,87
Alquiler espacios eventos	181.277,36
Alquiler oficina edificio Iris	296.269,56
Arrendamientos equipos para eventos	1.022,45
Reparaciones y conservación	9.456,27
Gastos mantenimiento monitor informática	492,92
Cuota anual renovación sage (contaplus)	1.390,29
Gastos mantenimiento antivirus McAfee	1.306,80
Gastos mantenimiento aire acondicionado	302,88
Gastos mantenimiento sal	726,00
Reparación ventanas edificio Iris Sevilla	2.760,41
Gastos mantenimiento software backup AAC	898,16
Gastos mantenimiento sist. Backup quantum	1.578,81
Servicios de profesionales independientes	975.166,93
Asesoramiento laboral	2.323,20
Asesoramiento jurídico	32.465,03
Asesoramiento contable	2.420,00
Transferencia tecnológica	38.236,00
Prevención de riesgos laborales	1.327,12
Servicios de traducción	21.261,24



Comisión de evaluación (convenio ANECA)	137,50
Servicio soporte de microinformática	15.462,84
DEVA -institutos universitarios-05	400,00
DEVA -emeritos-06	3.480,00
DEVA -acreditación profesorado-07	101.600,00
DEVA -verificación títulos oficiales-08	100.755,00
DEVA -verificación títulos oficiales-09	31.720,00
DEVA -acreditación títulos oficiales-10	253.100,00
DEVA -evaluaciones Ifapa Incorp.personal-14	3.300,00
DEVA -centros extranjeros-15	270,00
DEVA -proy.investigación uja-17	100,00
DEVA- varios Investigación - 20	400,00
DEVA -seguí. acred.lenguas extranjeras-25	200,00
DEVA -ev. people friend.univ. russia-26	3.500,00
DEVA-proyectos Atalaya-28	7.000,00
DEVA-Grupos de Investigación UCA-30	675,00
DEVA-Grupos de Investigación UHU-31	12.450,00
DEVA-Proyectos de Innovación Docente-33	5.865,00
MOD.DEVA-coordinadores de área-03	81.544,00
MOD.DEVA-acreditación profesorado-07	29.000,00
MOD.DEVA-verificación títulos oficiales-08	10.000,00
MOD.DEVA-acreditación títulos oficiales-10	209.000,00
MOD.DEVA-evaluaciones Ifapa Incorp.personal-14	1.000,00
DMOD.EVA-centros extranjeros-15	2.000,00
MOD.DEVA-proyectos atalaya-28	1.250,00
MOD.DEVA-grupos de Investigación uhu-31	675,00
MOD.DEVA-grupos investigación UJA-32	750,00
MOD.DEVA-proyectos innovacióndocente-33	1.500,00
Primas de seguros	1.286,17
Generalí - primas de seguro	1.286,17
Servicios bancarios y similares	13,52
Comisiones BBVA (6765)	17,13
Comisiones CAIXABANK	35,99
Comisiones Banco Santander	-39,60
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	29.791,95
Publicidad y propaganda	538,45
Relaciones públicas eventos (comidas)	11.001,79
video promoción paidi 2020	5.783,80
servicio retransmisión en directo	84,70
Relaciones públicas eventos (comidas)-03	299,05





Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Relaciones públicas eventos (comidas)-07	180,00
Relaciones públicas eventos (comidas)-08	518,10
Relaciones públicas eventos (comidas)-10	10.280,43
Relaciones públicas eventos (comidas)-14	194,21
Relaciones públicas eventos (comidas)-28	153,00
Relaciones públicas eventos (comidas)-29	534,21
Relaciones públicas eventos (comidas)-32	80,00
Relaciones públicas eventos (comidas)-33	134,21
Suministros	56.248,64
Suministro eléctrico	18.631,08
Suministro red corporativas datos	21.860,98
Suministro ancho de banda	1.103,86
Suministro móviles	6.158,46
Suministro telef. fijo	8.494,26
Otros servicios	689.659,11
Otros servicios - costes indirectos	0,00
Registro y uso de dominio web	1.067,34
Cuotas de red Internacional	6.504,17
Gastos edificio Iris - se	95.369,01
Suscripciones y libros	0,00
Inscripción a congresos	479,00
Serv. postales y mensajería	6.872,53
Material ferretería varios	329,97
Material informático varios	2.321,75
Tratamiento de archivo	10.889,24
Gastos de montaje de mobiliario	437,42
Gastos montajes eventos	119.784,29
Maquetación de libros	3.919,26
Gastos oficina DEVA _UCO	56.400,00
Billete de avión -tren-bus-03	11.600,62
Dietas-03	3.117,88
Alojamientos-03	2.892,15
Desplazamientos (Taxi,bus,metro)-03	1.452,24
Kilometraje-03	775,88
Peaje- 03	10,28
Billete de avión -tren-bus-07	10.527,00
Dietas-07	3.309,90
Alojamientos-07	3.582,31
Desplazamientos (taxi, bus, metro)-07	905,44
Kilometraje-07	2.718,52





Billete de avión -tren-bus-08	10.906,69
Dietas-08	2.915,18
Alojamientos-08	3.989,09
Desplazamientos (taxi, BUS, METRO)-08	714,83
Kilometraje-08	1.604,13
Billete de avión -tren-bus-10	80.179,97
Dietas-10	29.739,01
Alojamientos -10	54.928,37
Desplazamientos (taxi, bus, metro)-10	11.409,59
Kilometraje -10	14.618,89
Peaje -10	265,75
Billete de avión -tren -bus -14	509,91
Dietas -14	102,53
Alojamientos -14	192,81
Desplazamientos (taxi, bus, metro)-14	49,60
Kilometraje -14	400,52
Billete de avión -tren-bus -15	236,20
Dietas -15	81,64
Desplazamientos (taxi, bus, metro)-15	8,68
Kilometraje -15	53,58
Billete de avión -tren - bus -26	132,60
Dietas -26	20,41
Alojamientos -26	216,39
Desplazamientos (taxi, bus, metro)-26	86,65
Kilometraje -26	219,51
Tramitación de visado -26	538,75
Seguro de viaje -26	135,04
Billete de avión - Tren -bus -28	614,40
Dietas -28	61,23
Alojamientos -28	64,27
Billetes de avión -tren -bus -29	272,21
Desplazamientos (taxi, BUS, METRO)-29	22,97
Kilometraje -29	399,76
Billete de avión -tren- bus -32	1.101,97
Dietas -32	102,05
Alojamientos -32	128,54
Desplazamientos (taxi, bus, metro)-32	22,74
Billete de avión - tren -bus -33	436,70
Dietas -33	61,23
Alojamientos -33	123,64





Desplazamientos (taxi, bus, metro)-33	12,00
Gastos varios	196,40
Material de Oficina	19.982,67
Papel	1.835,25
Tóner	1.722,39
Copias e impresiones se y co	8.455,25
Limpieza	22.088,43
Adquisición sello aenor	826,67
Billate de avión -tren -bus	38.701,35
Dietas	9.323,23
Alojamientos	12.983,50
Desplazamientos (taxi, bus, metro)	6.584,91
Kilometraje	3.974,17
Peaje	46,25
City tax	42,41
Total Servicios Exteriores	2.240.191,96

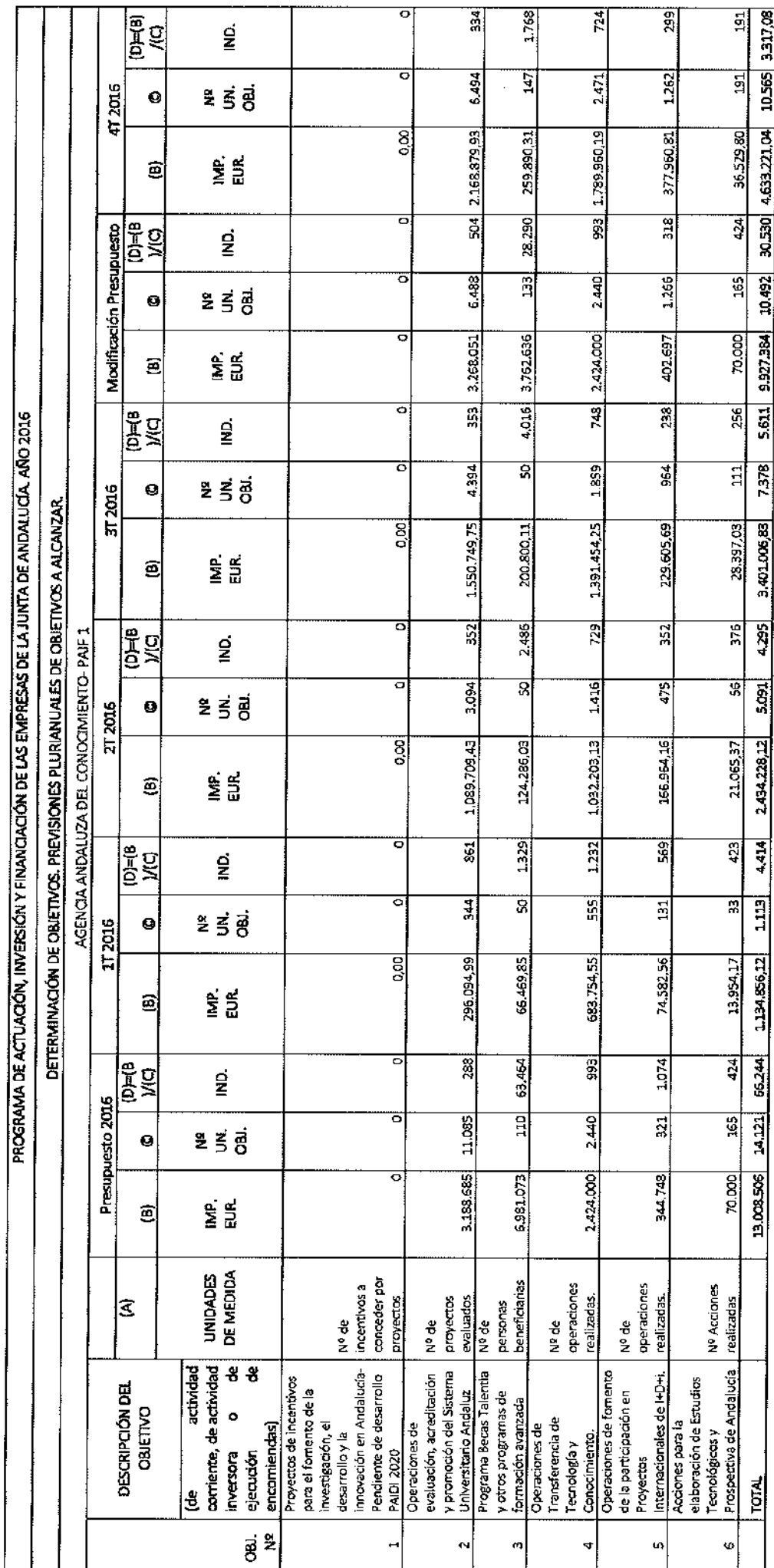
Ingresos:

Otros ingresos de explotación: El 97,55 % del total de ingresos, corresponden a otros ingresos de explotación (4.675.126,02 euros) de los cuales 83,77% (4.015.110,08 euros) es referente a la transferencia de financiación del capítulo IV del programa 42 J, un 0,084% corresponden a la imputación de los proyectos europeos (218.322,09 euros) y un 0,045% a subvenciones y transferencia de la Junta de Andalucía, concretamente a Becas Talentia Postdoc (39.886,63 euros) y Andalucía Talent Hub (178.435,46 euros) . El resto es por ingresos de servicios diversos.

Los ingresos reconocidos relativos a Becas Talentia Postdoc- CEC se incluyen en el apartado "Subvenciones y otras transferencias de la Junta de Andalucía", debido a que a la Agencia se le concedió en el ejercicio 2012 una subvención excepcional para dicho programa cuya duración es hasta el 30 de junio de 2017.

- Importe neto de la cifra de negocios: Supone un 0,004% (19.626,95) del total, correspondiendo 12.318,01 euros a los ingresos referente a la prestación de servicios por la gestión de la Convocatoria 2012 (7.750,88 euros) y 2014 (4.567,13 euros) del Programa de Becas Talentia y 7.308,94 euros por los servicios de evaluación prestados a Rusia.

Respecto a la ficha PAIF 1 y PAIF 1-1, la modificación y ejecución se muestra en los siguientes cuadros:





Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

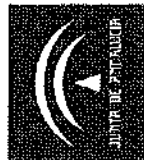


PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2016

DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS. PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR.

AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO- PAIF 1-1

OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	(A)	Presupuesto 2016		1T		2T		3T		Modificación Presupuesto		4T	
			(B)	(C)	(B)	(C)	(B)	(C)	(B)	(C)	(B)	(C)	(B)	(C)
			IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO
1	Infraestructura de equipamiento científico-tecnológico incentivado	Nº Incentivos	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
1	Proyectos de I+D en colaboración con empresas	Nº Proyectos	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
1	Proyectos de aplicación del conocimiento	Nº Proyectos	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
1	Estancias de investigadores no andaluces en centros de investigación de Andalucía	Nº Estancias	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
1	Hombres-Estancias de investigadores andaluces en centros de investigación extranjeros	Nº Estancias hombres	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
1	Mujeres-Estancias de investigadoras andaluces en centros de investigación extranjeros	Nº Estancias mujeres	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
1	Grupo de investigación por investigación principal- Hombre	Nº Hombres	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
1	Grupo de investigación por investigación principal- Mujer	Nº Mujeres	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
1	Congresos incentivados	Nº Congresos	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
1	Investigadores en formación- Hombre	Nº Hombres	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
1	Investigadores en formación- Mujeres	Nº Mujeres	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
1	Personal contratado en proyectos de Investigación- Hombres	Nº Hombres	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
1	Personal contratado en proyectos de Investigación- Mujeres	Nº Mujeres	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
1	Personal integrado en grupo de Investigación- Mujeres	Nº Mujeres	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
1	Personal integrado en grupos de Investigación- Hombres	Nº Hombres	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO



1	Proyectos de excelencia incentivados	Nº Proyectos	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
1	Publicaciones de carácter científico	Nº Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
1	Publicaciones en revistas internacionales	Nº Publicaciones ISI	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	Evaluación Grupos PAIDI- Mujer	Nº evaluaciones realizadas mujer	155.935,87	569	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	Evaluación Grupos PAIDI- Hombre	Nº evaluaciones realizadas hombre	362.799,30	1562	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	Evaluación Grupos PAIDI- Mujer	Nº módulos mujer	1.393,60	6	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	Evaluación Grupos PAIDI- Hombre	Nº módulos hombre	3.251,72	14	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	Evaluación Proyectos de Excelencia e Internacionales-Evaluaciones Mujer	Nº evaluaciones realizadas mujer	88.028,77	379	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	Evaluación Proyectos de Excelencia e Internacionales-Evaluaciones Hombre	Nº evaluaciones realizadas hombre	205.787,57	886	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	Evaluación Proyectos de Excelencia e Internacionales- Módulo Mujer	Nº módulos mujer	6.967,98	30	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	Evaluación Proyectos de Excelencia e Internacionales- Módulo Hombre	Nº módulos hombre	16.258,61	70	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	Gestión de la Evaluación- Mujer	Nº módulos mujer	11.148,76	43	4.632,09	5	22.429,69	54	34.711,37	79	57.620,00	143	55.234,28	119	96.956,36	207	96.956,36	207
2	Gestión de la Evaluación- Hombre	Nº módulos hombre	19.045,80	82	10.186,85	11	41.114,09	99	76.870,20	175	156.262,00	237	156.262,00	237	156.262,00	237	156.262,00	237
2	Evaluación Universidades Privadas- Mujer	Nº evaluaciones realizadas mujer	232,27	1	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	Evaluación Universidades Privadas- Hombre	Nº evaluaciones realizadas hombre	232,27	1	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	Evaluación Institutos Universitarios- Mujer	Nº evaluaciones realizadas mujer	464,53	2	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	Evaluación Institutos Universitarios- Hombre	Nº evaluaciones realizadas hombre	1.393,60	6	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	Evaluación Profesores Eméritos- Mujer	Nº evaluaciones realizadas mujer	2.554,92	11	691,69	1	4.013,82	3	1.955,45	7	0,00	0	1.971,55	7	1.971,55	7	1.971,55	7
2	Evaluación Profesores Eméritos- Hombre	Nº evaluaciones realizadas hombre	4.645,32	20	6.916,90	10	18.731,16	14	6.145,70	22	0,00	0	6.196,30	22	6.196,30	22	6.196,30	22
2	Acreditación de profesorado para la contratación en Universidades Andaluzas- Evaluación Mujer	Nº evaluaciones realizadas mujer	108.235,90	466	44.272,94	63	28.174,35	102	48.969,36	189	133.471,00	243	77.114,12	242	77.114,12	242	77.114,12	242
2	Acreditación de profesorado para la contratación en Universidades Andaluzas- Evaluación Hombre	Nº evaluaciones realizadas hombre	149.579,23	644	101.195,23	144	73.198,07	265	129.232,74	446	278.421,00	608	194.059,91	609	194.059,91	609	194.059,91	609
2	Acreditación de profesorado para la contratación en Universidades Andaluzas- Módulo Mujer	Nº módulos mujer	5.574,38	24	7.395,21	9	6.924,25	17	13.319,73	27	24.757,00	37	12.108,83	38	12.108,83	38	12.108,83	38
2	Acreditación de profesorado para la contratación en Universidades Andaluzas- Módulo Hombre	Nº módulos hombre	7.432,51	32	16.433,80	20	16.292,36	40	26.639,47	54	51.498,00	78	24.854,96	78	24.854,96	78	24.854,96	78



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO



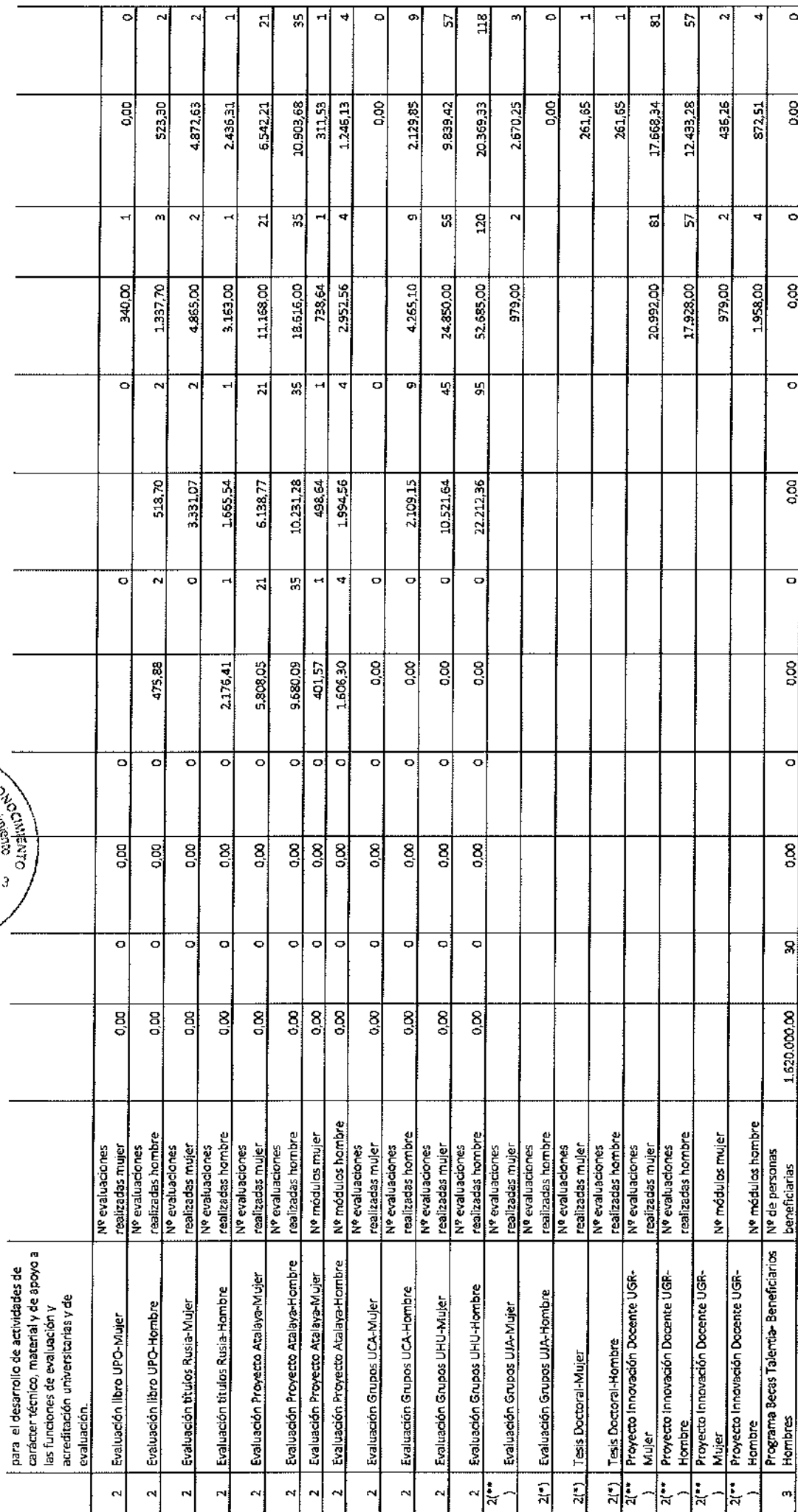
2	Verificación y modificación de títulos de grado, máster y doctorado- Evaluación Mujer	Nº evaluaciones realizadas mujer	61.782,72	266	0,00	0	82.665,86	293	116.833,30	414	226.945,00	446	135.782,38	450
2	Verificación y modificación de títulos de grado, máster y doctorado- Evaluación Hombre	Nº evaluaciones realizadas hombre	85.706,11	369	30.407,42	18	84.640,81	300	119.988,90	425	225.875,00	437	133.368,42	442
2	Verificación y modificación de títulos de grado, máster y doctorado- Módulo Mujer	Nº módulos mujer	16.955,41	73	0,00	0	3.383,28	9	6.770,64	11	14.208,00	21	6.336,51	21
2	Verificación y modificación de títulos de grado, máster y doctorado- Módulo Hombre	Nº módulos hombre	23.691,12	102	1.181,69	1	5.638,80	15	10.463,71	17	18.385,00	25	7.543,46	25
2	Seguimiento de títulos de grado, máster y doctorado- Evaluación Mujer	Nº evaluaciones realizadas mujer	224.601,10	967	0,00	0	0,00	0	0,00	0	92.636,00	342	66.974,21	342
2	Seguimiento de títulos de grado, máster y doctorado- Evaluación Hombre	Nº evaluaciones realizadas hombre	310.074,95	1335	0,00	0	0,00	0	0,00	0	158.731,00	586	114.756,99	586
2	Seguimiento de títulos de grado, máster y doctorado- Módulo Mujer	Nº módulos mujer	2.787,19	12	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	Seguimiento de títulos de grado, máster y doctorado- Módulo Hombre	Nº módulos hombre	3.716,25	16	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	Renovación de la Acreditación de títulos de grado, máster y doctorado- Evaluación Mujer	Nº evaluaciones realizadas mujer	50.169,43	216	0,00	0	123.000,86	310	201.242,03	521	352.307,00	604	237.816,43	604
2	Renovación de la Acreditación de títulos de grado, máster y doctorado- Evaluación Hombre	Nº evaluaciones realizadas hombre	69.447,50	299	0,00	0	222.591,87	561	313.257,74	811	548.035,00	939	369.717,93	939
2	Renovación de la Acreditación de títulos de grado, máster y doctorado- Módulo Mujer	Nº módulos mujer	17.652,21	76	28.370,92	24	119.587,15	334	134.452,22	347	290.758,00	520	197.655,38	502
2	Renovación de la Acreditación de títulos de grado, máster y doctorado- Módulo Hombre	Nº módulos hombre	24.155,65	104	43.738,49	37	205.518,04	574	237.519,35	613	464.007,00	813	319.319,75	811
2	Evaluación de incentivos de carácter científico técnico- Mujer	Nº evaluaciones realizadas mujer	114.971,61	495	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	Evaluación de incentivos de carácter científico técnico- Hombre	Nº evaluaciones realizadas hombre	268.267,09	1155	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	Evaluación actividad investigadora, formadora y de transferencia personal IFAPA- Evaluación Mujer	Nº evaluaciones realizadas mujer	7.432,51	32	0,00	0	270,80	1	281,31	1	0,00	0	317,04	1
2	Evaluación actividad investigadora, formadora y de transferencia personal IFAPA- Evaluación Hombre	Nº evaluaciones realizadas hombre	17.419,94	75	0,00	0	8.665,64	32	9.002,03	32	0,00	0	10.145,41	32
2	Evaluación actividad investigadora, formadora y de transferencia personal IFAPA- Módulo Mujer	Nº módulos mujer	464,53	2	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO



2	Evaluación actividad investigadora, formadora y de transferencia personal IFAPA- Módulo Hombre	Nº módulos hombre	929,06	4	0,00	0	1.683,21	4	2.362,19	4	0,00	0	1.268,18	4
2	Evaluación Centros universitarios- Mujer	Nº evaluaciones realizadas mujer	464,53	2	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	Evaluación Centros universitarios- Hombre	Nº evaluaciones realizadas hombre	464,53	2	0,00	0	461,14	1	482,55	1	1.723,00	1	456,11	1
2(*)	Evaluación Centros universitarios- Mujer	Nº módulos mujer									1.958,00	4	1.824,42	4
2(*)	Evaluación Centros universitarios- Hombre	Nº módulos hombre									1.958,00	4	1.824,42	4
2	Certificación de la acreditación del dominio de lenguas extranjeras- Mujer	Nº evaluaciones realizadas mujer	929,06	4	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	Certificación de la acreditación del dominio de lenguas extranjeras- Hombre	Nº evaluaciones realizadas hombre	1.393,60	6	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	Evaluación proyectos de investigación Universidad de Jaén- Mujer	Nº evaluaciones realizadas mujer	10.684,23	46	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	Evaluación proyectos de investigación Universidad de Jaén- Hombre	Nº evaluaciones realizadas hombre	25.316,98	109	671,69	1	237,94	1	259,35	1	0,00	0	261,65	1
2	Jornada ENQA- Mujer	Nº módulos mujer	929,06	4	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	Jornada ENQA- Hombre	Nº módulos hombre	1.393,60	6	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	Evaluación proyectos de implantación o mejora de infraestructuras- Evaluación Mujer	Nº evaluaciones realizadas mujer	10.684,23	46	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	Evaluación proyectos de implantación o mejora de infraestructuras- Evaluación Hombre	Nº evaluaciones realizadas hombre	25.084,71	108	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	Evaluación proyectos de implantación o mejora de infraestructuras- Módulo Mujer	Nº módulos mujer	696,80	3	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	Evaluación proyectos de implantación o mejora de infraestructuras- Módulo Hombre	Nº módulos hombre	1.858,13	8	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	Seguimiento proyectos de excelencia- Mujer	Nº evaluaciones realizadas mujer	12.077,83	52	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	Seguimiento proyectos de excelencia- Hombre	Nº evaluaciones realizadas hombre	28.336,44	122	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	Seguimiento certificación de la acreditación de dominio de lenguas extranjeras- Mujer	Nº evaluaciones realizadas mujer	1.393,60	6	0,00	0	0,00	0	0,00	0	679,00	2	523,30	2
2	Seguimiento certificación de la acreditación de dominio de lenguas extranjeras- Hombre	Nº evaluaciones realizadas hombre	2.090,39	9	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2	Encomienda a consorcio unidad para la calidad de las universidades andaluzas	Nº Encomienda	614.250,00	1	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0





Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO



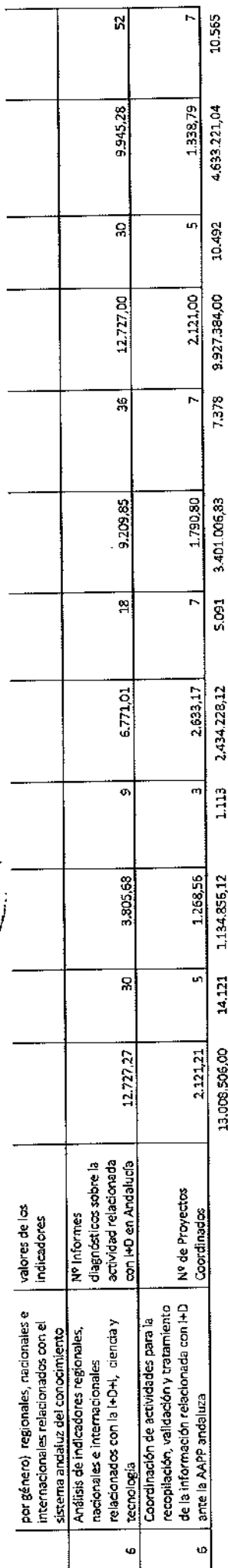
	Programa Becas Talentia- Beneficiarios	Nº de personas beneficiarias	1.620.000,00	30	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
3	Mujeres	Nº de personas beneficiarias	1.620.000,00	30	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
3	Programa Becas Fulbright- Junta de Andalucía- Hombres	Nº de personas beneficiarias	0,00	0	0,00	0	0,00	0	4.931,00	1	0,00	0	0,00	0	0,00	0
3	Programa Becas Fulbright- Junta de Andalucía- Mujeres	Nº de personas beneficiarias	0,00	0	0,00	0	0,00	0	2.481,00	1	0,00	0	0,00	0	0,00	0
3	Programa Andalucía Talent Hub- Beneficiarios Hombres	Nº de personas beneficiarias	2.543.929,64	34	45.199,50	34	84.514,50	34	120.480,07	30	2.543.930,00	34	107.061,28	30	107.061,28	30
3	Programa Andalucía Talent Hub- Beneficiarios Mujeres	Nº de personas beneficiarias	1.197.143,36	16	21.270,85	16	38.771,53	16	80.320,04	20	1.197.143,00	16	71.374,18	20	71.374,18	20
3(**)	Gestión académica y de retorno PBT- Hombres	Nº de personas beneficiarias									7.076,00	49	7.147,49	47	7.147,49	47
3(**)	Gestión académica y de retorno PBT- Mujeres	Nº de personas beneficiarias									7.075,00	32	5.170,52	34	5.170,52	34
3(**)	Gestión inherente Programa B T	Nº de personas beneficiarias											38.889,47	9	38.889,47	9
3(**)	Postdoc- Hombres	Nº de personas beneficiarias											30.247,37	7	30.247,37	7
3(**)	Postdoc- Mujeres	Nº de personas beneficiarias														
4	Acuerdos de transferencia de tecnología regionales (hombres)	Nº acuerdos	14.760,15	18	2.463,98	2	4.373,72	6	3.509,52	6	14.760,15	18	3.604,85	6	3.604,85	6
4	Acuerdos de transferencia de tecnología regionales (mujeres)	Nº acuerdos	14.760,15	18	1.231,99	1	2.915,83	4	2.339,67	4	14.760,15	18	3.004,02	5	3.004,02	5
4	Acuerdos de Transferencia de Tecnología transnacionales (hombres)	Nº acuerdos	9.840,10	12	12.319,90	10	10.205,40	14	14.622,95	25	9.840,10	12	17.423,34	29	17.423,34	29
4	Acuerdos de Transferencia de Tecnología transnacionales (mujeres)	Nº acuerdos	6.560,07	8	2.463,98	2	2.915,83	4	2.339,67	4	6.560,07	8	7.209,66	12	7.209,66	12
4	Asesoramiento en operaciones de transferencia de tecnología (hombres)	Nº entidades asesoradas	469.044,69	572	146.606,83	119	177.136,55	243	190.683,32	326	469.044,69	572	275.769,47	459	275.769,47	459
4	Asesoramiento en operaciones de transferencia de tecnología (mujeres)	Nº entidades asesoradas	268.962,69	328	139.214,89	113	127.567,48	175	122.832,81	210	268.962,69	328	162.818,14	271	162.818,14	271
4	Diagnostico en Innovación (hombres)	Nº diagnostico	12.300,12	15	6.159,95	5	8.018,53	11	7.019,02	12	12.300,12	15	12.016,10	20	12.016,10	20
4	Diagnostico en Innovación (mujeres)	Nº diagnostico	12.300,12	15	1.231,99	1	3.644,79	5	4.094,43	7	12.300,12	15	9.012,07	15	9.012,07	15
4	Expresiones de interés	Nº Expresiones de interés	199.261,99	243	71.455,43	58	60.503,43	83	69.020,34	118	199.261,99	243	90.120,74	150	90.120,74	150
4	Expresiones de interés	Nº Expresiones de interés	346.043,46	422	105.951,16	86	74.353,62	102	73.114,77	125	346.043,46	422	88.318,33	147	88.318,33	147
4	Organización de jornadas de transferencia de tecnología transnacional	Nº jornadas promovidas	8.200,08	10	4.927,96	4	4.373,74	6	5.264,26	9	8.200,08	10	6.008,05	10	6.008,05	10
4	Asistentes a jornadas de transferencia de tecnología transnacional (hombres)	Nº asistentes	24.600,25	30	16.015,87	13	70.708,83	97	68.605,26	119	24.600,25	30	84.112,69	140	84.112,69	140
4	Asistentes a jornadas de transferencia de tecnología transnacional (mujeres)	Nº asistentes	24.600,25	30	9.855,92	8	24.784,54	34	25.736,40	44	24.600,25	30	27.637,03	46	27.637,03	46
4	Cooperación con Agentes del Sistema Andaluz de Innovación (hombres)	Nº perfiles	6.560,07	8	0,00	0	10.934,36	15	10.523,53	18	6.560,07	8	12.616,90	21	12.616,90	21



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO



4	Cooperación con Agentes del Sistema Andaluz de Innovación (Mujeres)	Nº perfiles	4.920,05	6	0,00	0	2.185,87	3	1.754,75	3	4.920,05	6	2.403,22	4
4	Reuniones bilaterales en acciones de fomento de la transferencia de tecnología (Hombres)	Nº reuniones	314.063,14	383	88.703,29	72	265.069,31	385	289.534,49	495	314.063,14	383	416.958,64	694
4	Reuniones bilaterales en acciones de fomento de la transferencia de tecnología (Mujeres)	Nº reuniones	177.941,78	217	52.975,58	43	132.670,18	182	150.908,88	258	177.941,78	217	188.652,76	314
4	Visitas y reuniones con empresas, grupos de investigación y centros tecnológicos (Hombres)	Nº vistas	27.060,27	33	13.551,89	11	33.532,02	46	29.830,83	51	27.060,27	33	56.475,67	94
4	Visitas y reuniones con empresas, grupos de investigación y centros tecnológicos (Mujeres)	Nº jornadas	54.940,55	67	7.391,94	6	14.579,14	20	12.888,20	22	54.940,55	67	18.024,15	30
4	Organización de jornadas de transferencia de tecnología regional	Nº jornadas organizadas	3.280,03	4	0,00	0	0,00	0	0,00	2	3.280,03	4	1.802,41	3
4	Co-organización Foro Transferie 2016	Nº Foros	424.000,00	1	1.231,99	1	728,96	1	305.846,15	1	424.000,00	1	305.971,95	1
5	Cofinanciación de proyectos de la UE cofinanciados por la AAC	Nº de proyectos de la UE cofinanciados por la AAC	280.884,00	4	1.708,00	3	1.054,51	3	714,54	3	1.267,00	4	898,48	3
5	Asesoramiento para participar en Programas Internacionales de I+D+i (Hombres). Servicio permanente como Puntos Regionales de Contacto	Nº de entidades asesoradas	30.219,00	150	31.313,29	55	80.494,30	229	111.944,68	470	190.854,00	600	192.873,82	644
5	Asesoramiento para participar en Programas Internacionales de I+D+i (Mujeres). Servicio permanente como Puntos Regionales de Contacto	Nº de entidades asesoradas	30.219,00	150	40.422,61	71	83.306,33	237	115.041,03	483	206.799,00	650	179.097,12	598
5	Jornadas y talleres informativos del H2020	Nº de jornadas y talleres organizados por la AAC	2.420,00	12	1.138,67	2	2.109,02	6	1.905,44	8	3.817,00	12	4.791,90	15
5	Organización de misiones tecnológicas de entidades andaluzas a infodays de la Comisión Europea	Nº de misiones organizadas	805,00	4	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
5	Seminario de preparación/gestión de propuestas para el H2020	Nº de seminarios	201,00	1	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	299,49	1
6	Mantenimiento de base de datos de indicadores regionales, nacionales e internacionales relacionados con la I+D+i, ciencia y tecnología: MUJERES	Nº Actualizaciones completas de los valores de los indicadores	18.668,67	44	2.114,27	5	3.009,34	8	5.884,07	23	18.667,00	44	8.415,24	44
6	Mantenimiento de base de datos de indicadores regionales, nacionales e internacionales relacionados con la I+D+i, ciencia y tecnología: HOMBRERES	Nº Actualizaciones completas de los valores de los indicadores	14.000,00	33	2.114,27	5	3.009,34	8	6.395,73	25	14.000,00	33	8.502,69	34
6	Mantenimiento de base de datos de otros indicadores (no desagregables)	Nº Actualizaciones completas de los	22.484,85	53	4.651,39	11	5.642,51	15	5.116,58	20	22.485,00	53	10.327,80	54



(*) Actividades no previstas inicialmente ni en la modificación pero que se han realizado.

(**) Actividades no previstas inicialmente pero si en la modificación.



Tal y como se ha comentado en el punto 1.1.2, las principales modificaciones afectan a las siguientes actividades:

- Objetivo 2: Encomienda al Consorcio Unidad para la calidad de las universidades andaluzas para el desarrollo de actividades de carácter técnico, material y de apoyo a las funciones de evaluación y acreditación
- Objetivo 3: Programa Becas Talentía.

Tómese como información complementaria al presente informe, la incluida en el informe de gestión y memoria de cuentas correspondiente al ejercicio 2016.

En Sevilla a 23 de Mayo de 2017
El Director Gerente

Edo. Manuel García León.



Pedro Bisbal Aróztegui, con D.N.I. 28.515.393-Q, Secretario General de la Agencia Andaluza del Conocimiento y Secretario del Consejo Rector de la misma,

EXPONE

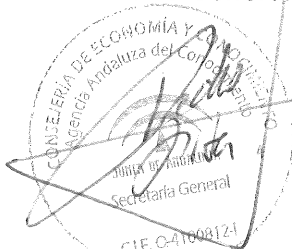
Que según consta en el punto 4 del Acta de la reunión celebrada por el Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento el día 20 de junio de 2017,

CERTIFICA

Se ha acordado por unanimidad, aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2016, formuladas el pasado 31 de marzo de 2017 y con informe de auditoría de opinión favorable sin ninguna salvedad.

Lo que se certifica para que conste y surta los efectos oportunos en Sevilla a 23 de junio de 2017.

El Secretario General



Pedro Bisbal Aróztegui